DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Julio de 1968

TOMO 252 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17871

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 454|968. — Se modifican disposiciones sobre tipificación de vinos comunes y se establece que los provenientes de cosechas anteriores, deberán ajustarse a dichas normas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de julio de 1968

Visto: lo dispuesto por el Art. 8.o del decreto de 22 de junio de 1961, modificado por el Art. 1.o del decreto N.o 488|967 de 8 de agosto de 1967.

Resultando: la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos y la Comisión Enotécnica Asesora, aconsejan modificar la tipificación para los vinos tintos de la cosecha 1968, basándose en el resultado que arroja el estudio exhaustivo de los datos analíticos de los vinos padrones, realizado por el Laboratorio Químico de la Oficina de Impuestos Internos.

Considerando: I) En mérito a los resultados que arrojan los vinos padrones analizados, es necesario modificar el mínimo de extracto seco reducido por litro para los vinos tintos de la cosecha 1968.

II) La circunstancia de que se establezca un nuevo mínimo de extracto seco reducido para los vinos tintos determinará que coexistan, en plaza vinos tintos naturales de anteriores cosechas que responden a la tipificación vigente hasta la fecha. Es necesario fijar un término a partir del cual todas las existencias de

CON EL N.o 17862 (10 DE JULIO), APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1968

vinos tintos deben ajustarse a la tipificación que se establece en el presente decreto, concediendo a los industriales un lapso prudencial para su cumplimiento.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 5.o del decreto de 22 de junio de 1961 modificado por el artículo 1.o del decreto N.o 488|967 de 8 de agosto de 1967, por el siguiente:

"Artículo 5.o A partir del 15 de agosto de cada año los vinos comunes naturales elaborados en el país, deberán responder a las siguientes tipificaciones: Vino tinto, grado alcohólico mínimo 10º, extracto seco reducido por litro, mínimo 18,5 gramos; Vino blanco: grado alcohólico mínimo 10º, extracto seco reducido por litro mínimo 13 gramos, exceptuándose los elaborados de gota; Vino clarete: grado alcohólico mínimo 10º 5; extracto seco reducido mínimo 14.50 gramos".

Art. 2.o Los vinos comunes naturales, de la presente cosecha, que se libren al consumo antes del 15 de agosto de 1968, deberán responder a las tipificaciones fijadas en el artículo anterior.

Art. 3.o Todos los vinos tintos comunes provenientes de cosechas anteriores al año 1968, deberán ajustarse a la tipificación establecida en el artículo 1.o del presente decreto a partir del 1.o de enero de 1969.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA. — CARLOS FRICK DAVIE.

2

Decreto 455|968. — Se establece que los productores agropecuarios y titulares de inmuebles rurales podrán optar para la determinación del valor imponible, por lo dispuesto en el decreto 426|968 o utilizando los valores fijados por la Dirección General de Catastro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de julio de 1968

Visto: el decreto N.o 426|968 de 1.o de julio de 1968 que fijó coeficientes para la determinación del valor imponible de los inmuebles rurales, y;

Resultando: los artículos 3.o y 4.o del referido decreto contemplan la situación de predios que por tener aforos vigentes superiores a los aforos medios de los respectivos tramos de superficie, pudieren resultar con valores imponibles superiores a los valores reales de esos mismos predios;

Considerando: no obstante las disposiciones precedentes, para evitar toda duda, y facilitar en todo lo posible la liquidación de los impuestos se considera conveniente dar opción a los productores para determinar el valor imponible de los inmuebles rurales mediante aplicación del decreto de referencia o utilizando los valores reales fijados por la Dirección General de Catastro;

Considerando: en los casos en que los contribuyentes opten por el valor real, será necesario reliquidar los impuestos que surjan por aplicación del decreto N.o 426|968, por lo que se considera conveniente, para evitar un pago en exceso y su posterior devolución, exigir un pago parcial, sujeto a reliquidación y pago complementario dentro de un plazo razonable;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los productores agropecuarios y demás titulares de inmuebles rurales podrán optar por determinar el valor imponible de los inmuebles rurales aplicando las disposiciones contenidas en el decreto N.o 426|968 de 1.o de julio de 1968 o utilizando los valores reales fijados por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Art. 2.o Los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, Renta de Industria y Comercio, Patrimonio y Concentración de Tierras a que se refiere el artículo anterior deberán presentar las reliquidaciones que correspondieren como consecuencia de la opción a que se refiere el presente decreto dentro de un plazo que vencerá el 20 de setiembre de 1968.

Art. 3.o Los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y Renta de Industria y Comercio que determinen renta agropecuaria por el año 1967, en una proporción superior al 70 o|o de su renta total y los contribuyentes del Impuesto a la Concentración de Tierras, podrán pagar los referidos impuestos en dos cuotas del 50 o|o cada una, la primera pagadera hasta el 22 de julio y la segunda pagadera hasta el 20 de setiembre de 1968, inclusive.

Art. 4.o Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1968 el plazo establecido por el artículo 4.o del decreto N.o 426|968 del 1.o de julio de 1968.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 456|968. — Se autoriza la utilización de unas partidas para financiar la adquisición de un terreno destinado a nuevos edificios para dependencias del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: los artículos 52 y siguientes de la ley número 13.319, de 28 de diciembre de 1964, creando el "Fondo de Financiación del Desarrollo Económico";

Resultando: I) Conforme a lo dispuesto por las citadas disposiciones, el Poder Ejecutivo, con fecha 31 de marzo de 1966, dictó el decreto No. 157|966, aprobando, entre los proyectos específicos de asignación de recursos para ser financiados por el Fondo referido, varios proyectos a cumplir por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, comprendidos en los siguientes numerales; X) destinado a inversiones en el Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura; XI) destinado a implementación del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"; XII) destinado al desarrollo del programa de investigación de la ex-División Animales de Granja (actualmente Centro de Investigaciones en Animales de Granja); y XIII) destinado a la reubicación de Servicios y Locales del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) El numeral VIII destinaba recursos para equipamiento, servicios y establecimientos de centros regionales de la Comisión Nacional de Acción Comunitaria, la cual en virtud de lo dispuesto por la ley presupuestal No. 13.640, pasó a integrar el Programa 03 del inciso 7 del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Considerando: I) Los recursos previstos en los numerales citados aún no han sido utilizados;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha encarado la instalación de un campo donde se levantarán los laboratorios y demás dependencias correspondientes al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", del Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, del Centro de Investigaciones en Animales de Granja y del Centro de Investigaciones en Sanidad Vegetal, contándose con la ayuda de fondos de USAID y FAO, para la construcción y equipamiento de los edificios, pero no así para la adquisición del terreno necesario a tales fines;

III) La financiación de la compra de un terreno para los fines enunciados en el apartado anterior, encuadra dentro de los requerimientos establecidos en el artículo 52 de la ley número 13.319, para la utilización de los recursos allí previstos;

IV) Por lo tanto es procedente, a tal fin, modificar el destino de los recursos previstos en los numerales VIII, X, XI, XII y XIII, del decreto 157|966, dado que aún no han sido utilizados y teniendo en cuenta, además que el nuevo destino está íntimamente relacionado con la finalidad del desarrollo de los Centros de Investigación, previsto en el decreto original de referencia;

Atento: al informe favorable al respecto producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el artículo 1o. del decreto 157|966, de 31 de marzo de 1966, en cuanto al destino asignado en las partidas previstas en los incisos VIII, X, XI, XII y XIII, autorizándose la utilización de las mismas para financiar la adquisición de un terreno destinado a la ubicación conjunta de los nuevos edificios pertenecientes al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, Centro de Investigaciones en Sanidad Vegetal y Centro de Investigaciones en Animales de Granja, dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE. — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Decreto 457|968. — Se prorroga hasta el 31 de agosto la faena de ganado bovino para el abasto y la exportación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: los decretos N.os 770|967, 9|968, 94|968, 186|968, 230|968, 265|968 y 341|968, de 27 de noviembre de 1967 y 9 de enero, 3 y 29 de febrero, 29 de marzo, 21 de abril y 31 de mayo de 1968, respectivamente.

Resultando: I) En los referidos decretos se establecen normas que regulan las faenas de ganado bovino para el abasto y exportación;

II) Por el último decreto 341|968, de 31 de mayo de 1968 se fijó, como fecha límite para la aplicación de las normas establecidas para el abasto, el día 13 de julio en curso.

Considerando: aconsejable mantener, para el abasto, las normas ya establecidas por los decretos de referencia, en razón de tener vigencia las razones que motivaron su adopción.

Atento: a lo preceptuado por las leyes N.os 12.118 y 12.120, de 6 de julio de 1954 y N.o 10.945, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Decláranse prorrogadas, a partir del 14 de julio en curso hasta el 31 de agosto de 1968, las normas contenidas en el decreto N.o 341|968, del 31 de mayo de 1968.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE. — JORGE PEIRANO FACIO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Decreto 458|968. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir e importar, exonerada de recargos, derechos, etc., mil toneladas de aceite de girasol refinado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: que es necesario disponer con urgencia de aceite de girasol refinado.
Considerando: las dificultades que se originan en la tramitación de solicitudes de importación y despacho.
Atento: a lo establecido por las leyes N.os 10.940 de 19 de setiembre de 1947, 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y disposiciones concordantes;
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir, sin el requisito de la Licitación Pública, e importar, hasta 1.000 (un mil) toneladas de aceite de girasol refinado.

Art. 2o. La importación que se autoriza estará exonerada de todos los recargos, derechos de aduana y adicionales, depósitos previos, del total del impuesto a las importaciones, consignaciones, derechos consulares y todo otro tributo o gasto que directa o indirectamente la grave.

Art. 3o. La Dirección General de Aduanas procederá de inmediato, sin requisito alguno, a realizar el despacho directo del aceite de girasol refinado que se introduzca al país, de acuerdo con lo establecido en los artículos precedentes.

Art. 4o. Con posterioridad al despacho directo, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, deberá proceder a regularizar la operación, de acuerdo con las normas jurídicas y reglamentarias vigentes en materia de importación de bienes, mercaderías y productos.

Art. 5o. El presente decreto entrará en vigencia en el día de la fecha.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA.

6

Decreto 459|968. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias, para introducir al país, leche en polvo, papas, avena forrajera y arvejas.

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: la necesidad de regularizar el abastecimiento de diversos artículos de primera necesidad de consumo permanente;
Considerando: las dificultades que se han originado en la tramitación de solicitudes de importación y despacho;
Atento: a lo establecido por las leyes Nos. 10.940, de 19 de setiembre de 1947, 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y disposiciones concordantes;
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Consejo Nacional de Susistencias y Contralor de Precios a introducir al país, mil toneladas de leche en polvo procedente de los Estados Unidos que transporta el vapor "Mormackoak", mil doscientas cincuenta toneladas de papas, para consumo, procedentes de Chile, que transporta el vapor "Poolster", hasta mil doscientas cincuenta toneladas de papas para consumo, mil toneladas de avena forrajera y trescientas toneladas de arvejas procedentes de Chile que transporta el vapor "Almar II".

Art. 2o. La Dirección Nacional de Aduanas procederá de inmediato, sin requisito alguno, a realizar el despacho directo de las referidas mercaderías que se introduzcan al país, de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes.

Art. 3o. Con posterioridad al despacho directo, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, deberá proceder de inmediato, a regularizar la operación, de acuerdo con las normas jurídicas y reglamentarias vigentes en materia de importación de bienes, mercaderías y productos.

Art. 4o. El presente decreto entrará en vigencia en el día de la fecha.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO** — JORGE PEIRANO FACIO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 460|968. — Se aumenta el sueldo tope para la percepción de asignaciones familiares.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: la comunicación cursada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el Consejo Central de Asignaciones Familiares, por la cual se solicita la modificación del sueldo tope que rige actualmente en el régimen de asignaciones familiares;

Resultando: que el propósito de esta modificación es adecuar la amplitud social del servicio a los nuevos valores salariales, evitándose de esta manera la eventual pérdida de los beneficios que presta el sistema a sus beneficiarios y que en los hechos neutralizaría las mejoras que se han establecido en sus remuneraciones;

Considerando: I) Que es de señalar que los recursos del sistema permiten asegurar, sin riesgo, el mantenimiento de las prestaciones;

II) Que se propone que el aumento del sueldo tope rija a partir del 1o. de mayo de 1968, con la finalidad de evitar la pérdida de los beneficios del sistema, dado los aumentos salariales ya dispuestos;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. A partir del 1o. de mayo de 1968, las asignaciones familiares se servirán íntegramente a los atributarios de las leyes Nos. 11.618, de 20 de octubre de 1950, 12.157, de 22 de octubre de 1954, 12.543, de 16 de octubre de 1958 y 12.761, de 23 de agosto de 1960, (artículos 21 y 135), cuyos sueldos, salarios, jubilación o pensión no excedan de pesos 36.000.00, (treinta y seis mil pesos), mensuales y en las condiciones establecidas en el artículo 1o. de la ley No. 12.543. Dicho sueldo tope se aumentará a razón de $ 3.000.00 (tres mil pesos), por cada beneficiario.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

8

Decreto 461|968. — Se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Transporte, solicita que se de carácter definitivo al Reglamento para el otorgamiento de la licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, aprobado con carácter experimental y provisorio por el decreto N.o 580|966, de fecha 30 de noviembre de 1966.

Resultando: I) Se fundamenta el decreto en la necesidad de reglamentar el otorgamiento de la referida licencia, a fin de regular adecuadamente la actividad de despachos y operaciones de transportes aéreos;

II) En el considerando II) se expresa que se trata de disposiciones cuya practicidad y eficacia se pondrán de manifiesto con la aplicación de las mismas, por cuya razón el artículo 2o. del decreto fija el término de un año de vigencia del reglamento, transcurrido el cual la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay informará el resultado de su aplicación.

Considerando: que, transcurrido el lapso experimental de un año, la referida Dirección General sugiere la conveniencia de aprobar con carácter definitivo el Reglamento de referencia, sugerencia que es compartida por la Dirección Nacional de Transporte y por las Asesorías Letradas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (Fs. 4) y del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Fs. 5 v.).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase con carácter definitivo el Reglamento para el otorgamiento de la licencia de Encargado de Operaciones de Vuelo, aprobado con carácter experimental y provisorio por el decreto número 580|966 de fecha 30 de noviembre de 1966.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 18 de junio de 1968 (*)

José María Acosta Franqueiro, oriental, 88 años, soltero, Larravide 2351.
Julia Recoba González, oriental, 85 años, soltera, Agraciada 2962.
Gladys Rosa Papa, oriental, 44 años, soltera, S. José 1226.
Angela Larrosa Fernández, oriental, 80 años, soltera, Asilo 3852.
José Ladislao Balkus, lituano, 40 años, divorciado, C. S. Bois.
Domingo Caraldo, oriental, 29 años, casado, Hospital Maciel.
Purificación Rivera Alonso, española, 50 años, soltera, Pedernal 2238.
Pedro Skiba Lazioaeran, 60 años, soltero, Colonia 1942.
Cleope Facio, oriental, 70 años, casado, Támesis 2435.
Máxima Patrón Rodríguez, oriental, 79 años, divorciada, 8 de Octubre 2870.
Inés Franchi de Rolando, oriental, 80 años, casada, Hospital de Clínicas.
Florisolo Trindade, oriental, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.
Alfredo Lens Verde, oriental, 57 años, casado, Comercio s|n.
Emanuel José Carmelo Basso, italiano, 71 años, casado, Comercio 2020.
Pablo Cerisola Messa, oriental, 68 años, soltero, Larravide s|n.
María Josefa Domángelo de Martorano, italiana, 69 años, viuda, Itú 2296.
Mitre Suburu Graña, oriental, 74 años, casado, (3.a Sección).
Juan Antonio Penecho, oriental, 85 años, casado, Méjico 1866.
Wáshington Oscar Isola, oriental, 64 años, viudo, 18 de Julio 1629.
Dolores Canessa de Espalter, oriental, 79 años, casada, H. P. Rosseli.
Angela Marreno de Berardi, oriental, 78 años, casada, S. Española.
Inocencia Castro de Carneiro, oriental, 68 años, casada, S. Española.
Julia Bove de Sacco, oriental, 78 años, viuda, S. Uruguay.
Ilo Polivei Liasoe, rumano, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Pascual Papaiani, italiano, 84 años, casado, J. Cabal 2397.
José Nazazzi Yarza, oriental, 67 años, casado, C. Grande 4918.
Elida López de Larrosa, oriental, 37 años, viuda, E. Castro 4053.
Francisco Anania, italiano, 56 años, casado, Propios 3524.
Angel Alejandro Pedreira, oriental, 76 años, casado, Guadalupe 1675.
Celia Real de Almeida, oriental, 69 años, casada, Millán 2515.
Jesús Vázquez Pastoriza, española, 63 años, casado, Garibaldi 2471.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de julio de 1968.

Día 19 de junio de 1968

Balbina Giménez de González, oriental, 94 años, viuda, J. Revuelta 3487.
Tomás José Cruz Pontón, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.
Braulio Martínez, oriental, 55 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Catalino Cuadro, oriental, 52 años, soltero, 12 de Octubre 5632.
Delia Tarreche, oriental, 44 años, soltera, Hospital Pasteur.
Silverio José Bustelo, español, 79 años, viudo, Las Cabras 4351.
Juan Carlos Suárez Gordillo, oriental, 80 años, viudo, J. Suárez 3019.
Josefa Kautzky, húngara, 88 años, soltera, Guayaquí 3301.
Mario Zales Biotois, oriental, 63 años, casado, Chamizo 4069.
Ulisa María de Carrasco, oriental, 78 años, viuda, Larrañaga 2658.
Matías Amil, español, 78 años, casado, Mame 3389.
Ramón López García, oriental, 84 años, casado, Salustia 4038.
María Luisa Coppeque, oriental, 74 años, soltera, Río Branco 1260.
José Horacio Pérez, oriental, 75 años, casado, Leonor 1986.
Catalina Echeverrigaray de Montoulieu, oriental, 95 años, viuda, B. Artigas 2080.
María Renée Monti de Marticorena, oriental, 57 años, casada, F. Olmedo 3732.
Julio Salaverry, oriental, 74 años, casado, B. España 2771.
Nicolás Luciani Danofro, oriental, 54 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Francisco Echeverry, francés, 89 años, soltero, Camino Beramendy 5257.
Carlos de los Santos Suárez, oriental, 49 años, casado, C. S. Bois.
David Juan José Ferrari, oriental, 85 años, soltero, M. Barreiro 3116.
Trifón Macedo, oriental, 67 años, casado, Avalos 3228.
Primitiva Pereira de González, española, 50 años, casada, 1.o de Mayo 1445.
Angela Galli de Castro, oriental, 83 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Manuel Ambrosoni León Barreto, oriental, 60 años, casado, Ibicuy 1264.
Domingo Guzmán Juani, oriental, 66 años, casado, A. Dumas 1215.
Antonio Calamar, yugoeslavo, 69 años, casado, Baltimore 1630.
Elizabeta Sarjas de Gjorkes, húngara, 80 años, viuda, Vilardebó 1584.
Nogueira Antúnez Gutiérrez, oriental, 69 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Roberto Bazzano Delfino, oriental 70 años, casado, S. Médico.
Orfilia Artigas Artigas, oriental, 57 años, divorciada, J. Paullier 1146.
Agustina Sarnicola, oriental, 81 años, viuda, Larravide 74.
Américo Piñeyro Guardone, oriental, 59 años, soltero, S. Española.
Lola Angel de Alemán, oriental, 66 años, viuda, C. Etchepare.
Eusebia Maseira Chico de Millans, oriental, 72 años, casada, C. Miró 2935.

Día 20 de junio de 1968

Histro Peneff, búlgaro, casado, Colonia 1942.
José María Castañola, oriental, 53 años, casado, Michigán 1671.
Elías Pereyra Pereira, oriental, 93 años, viudo, Hospital Maciel.
Orfilio Fernández, oriental, 43 años, viudo, Rafael 3813.
Alberto Román Pintado Perdomo, oriental, 58 años, casado, Pampas 1978.
Julia Elvira Acevedo de la Gama, oriental, 85 años, viuda, Missouri 1544.
Julio Cotelo Cotelo, oriental, 87 años, casado, Democracia 2014.
Isabel Lilia de Guerra, oriental, 68 años, casada, Rivera 5121.
Natalina Trotta de Silva, brasileña, 55 años, casada, Hospital Maciel.
Juana Ponfeiro de Russomano, oriental, 64 años, B. Artigas 4481.
Damiana Luisa Guerrepain de Romano, oriental, 76 años, viuda, C. Crocker 2601.
Juan Francisco Román, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Juana Robert de Iribarren, oriental, 76 años, viuda, 21 de Setiembre 2875.
José Luis García Chamba, oriental, 77 años, casado, Agraciada 2715.
Juan García, oriental, 64 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
María Celia Ces de Silva, oriental, 42 años, casada, 12 de Octubre 5493.
Estela Villalba, argentina, 53 años, soltera, Larravide 2351.
Rosa Lasso Puppo de Ocampo, oriental, 85 años, viuda, 8 de Octubre 2520.
Silberio Vianque, oriental, 85 años, viudo, Larravide s|n.
Carmen Borges de Anoch, oriental, 95 años, viuda, G. Viana 2259.
Damián María Quintelo, oriental, 69 años, casado, Campoamor 4923.
José Pedrozo Rodríguez, oriental, 66 años, viudo, Larravide 74.
José Costa, oriental, 70 años, soltero, Margarita 5779.
Alfredo Vicente Agesto, oriental, 79 años, casado, F. A. de Lamas 4258.
Agustín Bugna, oriental, 80 años, casado, J. A. Posolo 3954.
Pedro María Gómez, oriental, 84 años, viudo, Castro 3886.
Juan Lorenzo Caserza, oriental, 80 años, viudo, Propios 3359.
Bartolo Berro Brusco, argentino, 88 años, casado, Agraciada 2800.
Pedro Pecoy, oriental, 44 años, casado, J. Laguna 6015.
Josefa Paisavizez de Vázquez, oriental, 76 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Pedro Luis Montaldo, oriental, 76 años, casado, Médanos 1488.
Angel Bellonusto, italiano, 61 años, casado, Hospital Pasteur.

Día 21 de Junio de 1968

Onotaro Bernabé Lumar Fernández, oriental, 64 años, casado.
María Elena Robaina de Yacobucci, oriental, 64 años, casado, Colonia 1235.
Elida Perazza de Gonzalo, oriental, 24 años, casada, H. Maciel.
Manuel García López, argentino, 64 años, casado, Millán 4482.
Lydia Kouben de Cana, norteamericana, 78 años, viuda, M. Moreno 2166.
Héctor Gadea, oriental, 40 años, casado, H. de Clínicas

Tomás Raúl Kovacevich, oriental, 20 años soltero, P. C. Bauzá 4335.
María Damián de Azzi, libanesa, 83 años, viuda, Defensa 2432.
Benito Blanco, oriental, 61 años, viudo, Guaycurú 2717.
Jesusa Rodríguez de Baldomir, española, 87 años, casada, H. Maciel.
Jesusa Serrano de Taibo, española, 68 años, viuda, B. Zusviela 4105.
Alejandro Latorre Flores, oriental, 55 años, soltero, P. del Campo.
Antonio Miranda Fernández, español, 83 años, casado, B. Artigas 2080.
Francisco Cristóbal, español, 77 años, casado, B. Artigas 1465.
José Castro María, español, 82 años, viudo, Aceguá 4741.
Adela Inés Lasarte de Avallotti, oriental, 86 años, viuda, F. Gómez 779.
Juan Bautista Lazzarino, italiano, 77 años, viudo, Médanos 1488.
Valeria Riemscheneider, alemán, 68 años, soltera, H. Maciel.
Juan Enrique Rolleri Restano, oriental, 20 años, casado, Mac Eachen.
María Olimpia Díaz, oriental, 59 años, soltera, Ariel 3837.
Fidel Larreche, oriental, 73 años, viudo, H. Pasteur.
Valentina Avaro, oriental, 72 años, Larravide s|n.
Alfredo Cos Maseo, oriental, 64 años, casado, Asamblea 4837.
Vicente Panis, 65 años, Valparaíso 1223.
Venancia Rodríguez de Percincula, oriental, 101 años, soltera, C. Tula 4785.
Pablo Rodríguez, oriental, 63 años, soltero, C. Casavalle 3979.
Julia Petrone Ferrari, oriental 79 años, soltera, Durazno 1843.
Alice Giovanettido Saeniguet, oriental, 75 años, viuda, F. Gómez 979.
Isabelino Piciottano, oriental, 78 años, casado, Dr. Pena 4993.
Ernesta Iriart Vidart, oriental, 44 años, casada, C. Sosa 2431.
Juana Agustina Genazza Raymundi de Pavoni, oriental, 88 años, viuda, Magallanes 1346.
Emilia de Pazacesee de Ginoletti, oriental, 74 años, viuda, Cacuabó 266.
Vicente Raldéz, español, 74 años, casado, E. Puez 2577.
María Clementina Goicchea de Lizase, oriental, 59 años, viuda, A. Lamas 6343.
Avelino Orrego, oriental, 82 años, viudo, H. Maciel.
Luisa Hilaria Ottonello de Mas, oriental, 73 años, casada, Larrañaga 2275.
Fabiano Pizzarro Orelli, oriental, 80 años, viudo, 8 de Octubre 3288.
Elbio Fermín Javellán, oriental, 34 años, casado, 8 de Octubre 3090.
María Angélica Domínguez de Napia, oriental, 69 años, viuda, C. Suárez 2793.
Abnón Cejas Gómez, oriental, 78 años, casado, H. Maciel.
Gregorio Aguirre González, oriental, 63 años, casado, B. Artigas 2080.
Santiago Pascale, italiano, 88 años, casado, Larravide 74.
Amanda Susana González de Besoni, argentina, oriental, 79 años, viuda, B. Artigas 2080.
Antonio Purie, español, 83 años, soltero, H, Pasteur.
Guillermo Belloso, oriental, 67 años, casado, H. Pasteur.
Mauro Delgado, oriental, 84 años, viudo.
Blanca Angélica de Oliveira de Paulós, oriental, 72 años, viuda, Soriano y R Branco.

Fortunato Vadagnini, austríaco, 71 años, casado, Chacabuco 1719.
Juan Adolfo Silveira Pereira, oriental, 69 años, soltero. H. de Clínicas.

Día 22 de Junio de 1968

Lorenzo Fughi, oriental, 62 años, soltero, Nicaragua 2240.
Raúl Judo, oriental, 76 años, casado, 18 de Julio 1712.
Juan Pedro Torres de La Llosa, oriental, 84 años, casado, Garibaldi 2609.
Julio Camilo Platas Vázquez, oriental, 59 años, viudo, 8 de Octubre y Abreu.
Arturo Blanco, español, 66 años, soltero, B. Artigas 1442.
Exequiel Vázquez García, oriental, 76 años, casado, D. Costa 414.
María Reghetti de Rossi, argentina, 84 años, viuda, R. R. del Perú 1353.
Alfredo Reren, oriental, 64 años, casado, H. Pasteur.
Aurelia Maberino de Giordano, oriental, 76 años, viuda, M. Pagola 108.
Juan Antonio Cortazzo Devita, oriental, 88 años, casado, Cufré 2917.
María Celia Peroni de Franssini, oriental, 67 años, viuda, Arrieta 3303.
Mercedes Hernández de Esquiel, oriental, 79 años, viuda, A. Navarro 3058.
Amín Dinamián Tort, oriental, 49 años, viudo, B. Artigas s|n.
Juan Diego Cuello Duré, oriental, 46 años, soltero, H. de Clínicas.
Exequiel Gallero, oriental, 82 años, casado, B. Artigas s|n.
Luis Vallarino Rotta, oriental, 22 años, soltero, H. de Clínicas.
Donato Milciades Sandobal, oriental, 72 años, casado, Av. Italia 2402.
José Zambraycki, polaco, 66 años, viudo, Agraciada 3781.
Tomás Silva, oriental, 67 años, casado, H. de Clínicas.
Manuel García García, español, 70 años, soltero, J. Paullier 1165.
Marlene Márquez de Da Silva, Brasileño, 32 años, casado, C. S. Bois.
Luisa Coppi de Gallo, argentina, 74 años, viuda, M. Moreno 2711.
Kristela Pizurina de Sicardi, oriental, 75 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Carmen Iglesias de Castro, española, 73 años, casada, R. Gómez 2545.
León Gregori, italiano, 89 años, viudo, J. N. y Reissig 983.
Luis Juan Albo Alzati, italiano, 79 años, viudo, Bogotá 3676.
Cayetano Chirico, italiano, 43 años, casado, J. A. Posolo 4009.
Carmen Alonso de Cuitiño, oriental, 76 años, viuda, Av. Italia 2402.
Julio Eugenio Olivieri, oriental, 63 años, casado, H. de Clínicas.
Sibila Muñóz de Vespento, oriental, 69 años, viuda, Piera2057.
Purificación Ruiz de De La Fuente, española, 63 años, viuda, S. Española.
María Mikles Nagy de Debretka, húngara, 75 años, viuda, H. de Clínicas.
Juan Ramallo Carben, español, 61 años, casado.
Lazarina Luisa María Rossi, oriental, 80 años, viuda, S. José 1226.
Norma Lavié, oriental, 72 años, soltera, Durazno 1932.
Olinda Massa de Rodríguez, oriental, 78 años, viuda, 18 de Julio 2305.
María Tonasa Otero de González, oriental, 69 años, viuda, M. C. Martínez 2274.
Aníbal Esteban Lapido, oriental, 58 años, soltero, Fainalla 32387.
Juan Carlos Garcaballo, Pintos, oriental, 25 años, casado, H. Pasteur.

Día 23 de Junio de 1968

Margarita Castagno de Vila, oriental, 77 años, viuda, Yaro 1171.
Oscar Lubencio Oliva Ortiz, oriental, 77 años, casado, P. Brown 1809.
Raúl Theodoro Lallenand, belga, 57 años, casado, Larrañaga 2275.
Herminia Pando de Grzybevski, oriental, 85 años, casada, Durán 5424.
Carlos Brignardello, italiano, 66 años, soltero, J. A. Cabrera 3790.
Basilia Sena de Alvarez, oriental, 89 años, viuda, S. Española.
Salvador Forcella Strozzi, oriental, 85 años, viudo, C. Largo 1846.
Rafaela Viana Serra, oriental, 65 años, viuda, Garibaldi 1892.
Rosa Romero de Roel, española, 75 años, casada, S. Española.
Pascual Beiselia, italiano, 70 años, casado, B. Artigas y J. Paullier.
Deolinda Silveira de González, oriental, 66 años, casada, Callao 2787.
Casisetro Antúnez, oriental, 84 años, casado, H. Pasteur.
Leonardo Antonio Pace, oriental, 73 años, casado, M. Cortéz 5150.
Juan Pinto Alvarez de Muñoz, oriental, 98 años, viuda, Belinzon 5004.
Julián Merilles Laguna, oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
Miguel Coure, oriental, 77 años, viudo, M. Moreno 2711.
Guillermo López, oriental, 35 años, casado, H. Pasteur.
Laureano Villarreal Pereyra, oriental, 56 años, casado, Garibaldi 1729.
María Salomé Zabala de Barreto, oriental, 86 años, viuda, I. de Flores 1800.
Artanán Gonzalo Franco, oriental, 89 años, casado, 8 de Octubre 3020.
64 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
64 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
María Angélica Souto de Fernández, oriental, 50 años, casada, Millán 4482.
Carlos Eduardo Berta, oriental, 74 años, soltero, Larrañaga 2802.
Yolanda Frecaccio de Andrizzo, oriental, 53 años, casada, 8 de Octubre 2870.

Día 24 de Junio de 1968

Guzmán Rey, oriental, 55 años, casado, L. Obes 926.
Isabel Roba de Barberis, oriental, 90 años, viuda, T. Villalba 3296.
Carlos Larrosa, oriental, 73 años, casado, S, Rosa 6537.
Lucía Aída Galán Gil, oriental, 80 años, soltera, H. Pasteur.
Héctor Sebastián Rabagliati Latau, oriental, 65 años, viudo, 18 de Julio 1286.
José Alberto Alvarez Folgar, oriental, 52 años, casado, Médanos 1169.
María Zipitría Montero, oriental, 98 años, soltera, Av. Suárez 3262.
Gladys Yolanda Sosa, oriental, 45 años, soltera, H. Maciel.
Ana Berta Eglido de Barbé, oriental, 67 años, casada, H. de Clínicas.
Roberto Benausoo Montero, oriental, 66 años, casado, S. Médico.
Laura Prunell de Scaldaferro, oriental, 75 años, viuda, H. Maciel.
Rita Dora Alvarado, oriental, 82 años, soltera, S. Schiaffino.
María Filpi de Di Maio, italiana, 28 años, casada, E. Vidal 3285.
Meli De Marco, oriental, 90 años, casado, H. Maciel.
Ciriaca Martínez de Olivera, oriental, 64 años, viuda, H. de Clínicas.
María Vázquez de Alvarez, oriental, 92 años, viuda, Danubio 5082.

Miguel Miraballes, oriental, 44 años, divorciado, H. Maciel.
Manuel Vergara, oriental, 72 años, viudo, M. Maciel.
Doralisa Camargo de García, oriental, 64 años, viuda, P. del Campo.
Francisco León Guizzút, oriental, 83 años, soltero, P. del Campo.
Toribio Ferrara Rodríguez, oriental, 89 años, soltero, I. de Gaspar 2281.
Andrés Benítez Villalba, oriental, 67 años, casado, F. Simón 2214.
Luisa Silva de Ferreti, oriental, 61 años, casada, Quebracho 2714.
Gregorio Fernández García, español, 85 años, viudo, H. de Clínicas.
Doroteo Fernández García, oriental, 72 años, casado, C. Tellier 4348.
Adela Tomasa Desanti de Vázquez, oriental, 72 años, viuda, J. Gangas 828.
Francisca Torres de Martínez, oriental, 90 años, viuda, C. de Las Huérfanas 4408.
Ciriaco Ernesto Sosa Santellán, oriental, 89 años, Holanda 1682.
Claudio Federico Rodríguez, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 2080.
Carlos Allarion Duque, oriental, 69 años, casado, A. Nervo 3789.
Cipriano Guerra, oriental, 83 años, soltero, Larravide 2361.
Aquikino González Falero, oriental, 63 años, soltero, P. del Campo.
Juan Pedro Montañéz Uribari, argentino, 67 años, B. Artigas y Cufré.
José Antonio Capilla, español, 58 años, soltero, E. Romero 174.
Claudia Gregorio de Martínez, española, 87 años, viuda, J. Requeina 1236.
Marcelo Cal Perr, español, 76 años, viudo, G. Viana 2594.
Hilda Suárez, oriental, 35 años, soltera, P. Rossell.
Juan Moraes Marticorena, oriental, 67 años, soltero, H. de Clínicas.
Pedro Demarco, oriental, 70 años, casado, Millán 4482.
Angel Monza Bonino, oriental, 75 años, viudo, M. Uruguaya.
Angel Santos Colombo Voltanel, italiano, 66 años, casado, M. del P. Nacional.
Brígida Vivarto de Suárez, oriental, 88 años, viuda, Industria 2363.
Julieta Garese de Fernández, oriental, 67 años, casada, C. Crocker 2601.
Juan Muñóz, oriental, 76 años, casado, E. Castro 4087.
Isidora Bengochea de García, oriental, 81 años, casada, H. Maciel.
Margarita Lalay, oriental, 77 años, H. Maciel.
Juan Rodríguez Andrade, español, 49 años, P. Batlle 4135.
Pedro Balero Arias, oriental, 80 años, viudo, D. de Canelones.

Día 25 de junio de 1968

Modesto Montero, oriental, 40 años, casado, H. Maciel.
Cecilia Carlon de Chaserd, oriental, 48 años, casada, Clínicas.
Teodolino Viera, oriental, 64 años, viudo, Calle 2 2821.
Sofía Murat de Ledesma, polaca, 43 años, casada, J. Viacaba 1899.
Lilly Márquez de Fernández, oriental, 54 años, casada, F. Ferreira.
Batista Taddeo Plateni, italiano, 70 años, soltero, S. José 1226.
Germán Lindolfo Ponce de León Requena, oriental, 58 años, casado, S. B. de Seguros.
Jesús Alvarez Martínez, español, 87 años, viudo, Médanos 1155.
Angela Gervaso de Fontana, oriental, 64 años, casado, Soriano y R. Branco.
Salmon Knaober, lib., 73 años, casado, E. Romero 220.
Esperanza Road de García, oriental, 76 años, viuda Washington 140.
Basilisa Suárez, oriental, 77 años, soltera, G. Ramírez 1585.
Juan Pedro Laffargue, oriental, 68 años, casado, Clínicas.
Julián Negreira, oriental 78 años, casado, L. Rodríguez 4917.
Gabriel Alberto Aristegui, oriental, 78 años, casado.
Juan Telmo Caetano, oriental, 67 años, casado, C. de las Huérfanas 4258.
Fermina Escalada de Oliveri, oriental, 65 años, casada, 8 de Octubre 3288.
María Clemente de Gómez, español, 82 años, viuda, H. Irigoyen 1514.
Joaquina Pilar Silva de Silva, oriental, 50 años, viuda, H. Pasteur.

Día 26 de junio de 1968

Genaro Villar, español, 81 años, casado, P. Costa 180.
Serapio Ferreira, oriental, 72 años, viudo, S. Martínez 6642.
Antonio Araújo, oriental, 66 años, casado, H. Maciel.
Gregorio Nanciacenio Andreada, oriental, 85 años, casado, Yi 1433.
Oriente Agustín Francisco Ferrando Ferrari, oriental, 59 años, casado, Clínicas.
Marta Luisa Díaz de Bologna, oriental, 65 años, casada, Larravide 74.
Adelaida Aquino de Berges, oriental, 55 años, viuda, B. Artigas y Cufré.
Celso Vicente de La Cruz, oriental, 50 años, soltero, J. R. y Pons 4092.
Eulogio Fernando Techera, oriental, 67 años, viudo, Clínicas.
Susana Elizabeth Latapie, oriental, 44 años, soltera, R. Anador 3747.
Ramón Román, oriental, 71 años, casado, H. Pasteur.
Andrés Juan Climate, oriental, 85 años, viudo, Antillas 5307.
María Mercedes Mazzaretta de Brandino, oriental, 66 años, casada, Buricayupí 3068.
Juana Eugenia Caballero de Viera, oriental, 85 años, viuda.
Adela Tobler de Chango, oriental, 75 años, viuda, Roma 5065.
Florinda Pastorino de Karl, oriental, 53 años, casada, B. Artigas 1465.
Grescencio Silverio Gutiérrez, español, 55 años, divorciado. B. Artigas 1465.
Magdalena Fustele, oriental, 36 años, soltera, P. Rossell.
Amelia Salas, oriental, soltera, Llambí 1456.
Williams Ewarst Castleton, casado, 55 años, Lierma 6531.
Máximo Pagani, oriental, 82 años, casado, Minas 1250.
Adolfo Pereui, oriental, 57 años, soltero, H. Pasteur.
René Aldo Cristalli, argentino, 49 años, casado, Rivera 2042.
Arturo Alonso Lacueva, oriental, 79 años, soltero. I. de Traumatología.
Esther Esmeralda Espiga de Giarbo, oriental, 55 años, casado, 8 de octubre 2870.
Perfecto Pérez, oriental, 44 años, casado, Mercedes 864.
Emilio Alvarez, oriental, 45 años, soltero. H. Maciel.
Adolfo Rodena Nobrega, oriental, 42 años, soltero, H. Maciel.
Tomás Omar Denis, oriental, 62 años, casado, P. Roseell.
Luis Roque Laibene Colombo, oriental, 73 años, casado, Paraguay 1673.
Manuel Amaro Olivera, oriental, 40 años, casado, Clínicas.
María Elisa Pierrot, francesa, 70 años, H. Maciel.
Eduardo María Lacombe, oriental, 70 años, soltero, I. de María 1538.
Rosa Merella de Fernández, oriental, 72 años, casada, H. Maciel.

Día 27 de junio de 1968

Máxima Lilia Arévalo, oriental, 43 años, H. Maciel.
Ramona Durán de Di Sandro, oriental, 73 años, casada, B. Morelli 4176.
Nicolás Celedonio Díaz, oriental, 54 años, casado, G. Pérez 4768.
Ernesto Salvador Laguardia, oriental, 79 años, Vázquez 1169.
María Julia Figueredo de Rizzi, oriental, 67 años, casada, P. Costa 185.
Carmelo Rifiri, oriental, 65 años, casado H. Pasteur.
Miguel Carumbo, oriental, 50 años, casado, B. Artigas 2053.
Espiritina Rivas de Ipuche, oriental, 79 años, casada, Mercedes 1613.
Julia Tembetta de Ramis, oriental, 78 años, viuda, M. de Raffo 532.
Valentín Cóppola, oriental, 71 años, soltero, P. del Campo.
Marcos Nicasio Cartagena Alvarez, oriental, 62 años, soltero, Reyes 1331.
Francisco Moressi, oriental, 46 años, casado, P. C. Bauzá 4332.
Alí Mussaul, italiano, 67 años, soltero, Epidemiología.
Adela Kulnor de Ramas, rusa, 54 años, viuda, Clínicas.
Macario Melitón Melián, oriental, 85 años, soltero, P. del Campo.
Consuelo García, oriental, 78 años, soltero, P. del Campo.
Bonita Rama de Bentuccio, oriental, 73 años, viuda, Asilo 3436.
Perfecta Boedo de Calvete, española 81 años, viuda, J. Rosas 4732.
Eleuteria Malvina Etchart de Chiarle, oriental, 69 años, viuda, C. Católico.
Rosa Rodríguez de Fraga, oriental, 71 años, casada. C. Católico.
Blanca Manuela Cardozo de Larroldo, oriental, 69 años, viuda Rivera 2608.
Rosa Teresa Sofía Devoto, oriental, 82 años, divorciada, Sangaripe 1766.
Avelino Cambra, argentino, 63 años, casado, Av. Italia 4103.
Bárbara Pabluk de Lukian, polaco, 79 años, viuda, P. Rico 4158.
María Silva Lemos, oriental, 46 años, soltera, C. América 1861.
Omar Cea, oriental, 68 años, soltero, 8 de Octubre 4637.
Quintín García Carmena, argentino, 53 años, casado, H. Maciel.
Ramona Montero, oriental, soltero, P. del Campo.

Día 28 de junio de 1968

José Lossasse, italiano, 62 años, casado, Galvani 4585.
Catalina Faviere de Lagata, italiana, viuda, Maipú 2031.
Epifanio Carliere, oriental, 64 años, casado, H. Pasteur.
Francisca Rossedente de Castro, oriental, 87 años, viuda, Nicaragua 2335.
Etelvina Sieria de Rodríguez, oriental, 82 años, viuda, S. José 1226.
Ramona Cortinas de V..dez, oriental, 79 años, viuda, Larrañaga 2275.
Enrique Gatto Fonteia, 64 años, casado, Encina 1612.
Mateo Sebastián Píriz, oriental, 85 años, casado, Colonia 1783.
Gladys Alonso de Bula, oriental, 26 años, casada, Clínicas.
Lillián Dirghes López Barbozita de Bonifiglio, oriental, 37 años, casada, E. Muñoz 1019.

Eloisa Blezie, oriental, 80 años, soltera, Finlandia 1677.
Josefa Cifalu de Gillardo, oriental, 88 años, viuda, S. Evangélico.
Luciano Fidel Hernández, oriental, 72 años, soltero, D. Coronel 708.
Hipólita Iglesias de María Da Concepción, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
Mario Macchi Castello, oriental, 57 años, casac C. Etchepare.
Fausto Ferrari Sprada, oriental, 72 años, soltero, M. Albo 2711.
Felipe Lema Molina, oriental, 53 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Francisco Jelves Cataldo, chileno, 59, años, viuda, I. de María 1530.
Leoncia Villalba de Sotelo, oriental, 63 años, casada, C. Galvain.
Julia Arraga de Celabe, oriental, 82 años, viuda, Climar 1992.
Félix Martínez Roldán, oriental, 62 años, casado, Fomento 1664.
Oscar Verdum Cuitiño, oriental, 74 años, casado, P. del Campo.
Domingo Carrafielle, oriental, 74 años, soltero, B. Vista 1672.
Celedonia Ríos González, oriental, 78 años, divorciada, 8 de Octubre 2870.
Jorge Ache, lib, 88 años, soltero, esta ciudad.
María Esther Moranchel, argentina, 80 años, soltera, Magallanes 1132.
Guayarmina Camacho de Lamartho, oriental, 83 años, viuda, Rivera 2690.
Teresa Bello de Giulani, oriental, 67 años, viuda, S. de Chile 1077.
Juan Bonino Bordenave, oriental, 76 años, casado, S. Achard y Gortari.

Día 29 de Junoio de 1968

Armando Nápoli, italiano, 59 años, casado, C. Nery 3326.
Magdalena Carrascosa, española, 79 años, soltera, Cno. Maldonado 5853.
Eduardo Franco Falco, oriental, 74 años, viudo, Astende 6229.
Fausto Gómez, oriental, 83 años, casado, Larravide.
Jorge Tukach, checoeslovaco, 83 años, Oficial 5, N.o 6715.
Julio María Clevelli Larrosa, oriental, 88 años, casado, San José 1226.
Margarito Soria Pérez, oriental, 76 años, casado, 12 de Diciembre 920.
María Naguil de Da Silveira, oriental, 86 años, viuda, 18 de Julio 1324.
Alejo Uberfil Aparicio, oriental, 57 años, casado, S. Española.
Juana Rodríguez Tie, oriental, 79 años, soltera, P. de María 1240.
Floro Agapito Cabrera Duarte, oriental, 67 años, casado, Propios 1444.
Juan Alfonso Otero Callejas, oriental, 82 años, casado, R. Branco 1260.
Amanda Sievenizzi de Pese, oriental, 83 años, viuda, G. Viana y Rousseau.
Matilde Castelo de Alabán, oriental, 88 años, viuda, Guanahany 1936.
Manuel Pen, oriental, 34 años, soltero, C. S. Bois.
Lucas Aguilera Gómez, oriental, 83 años, viudo, E. Romero 193.
Jacinta Menéndez de Rivera, oriental, 86 años, viuda, Cno. Maldonado 5489.
Ernesto Castellano Guiso, italiano, 77 años, divorciado, H. Maciel.
Carmelo Antonio Nicoletta, italiano, 68 años, casado, Fraternidad.
Fernando Sanner, oriental, 77 años, soltero, Bell 1486.
Pedro Kunaitis, argentino, 65 años, casado, H. Maciel.
Martina Epifanio, oriental, 59 años, divorciada, H. de Clínicas.
María Isabel García de Rodríguez, oriental, 81 años, casada, Larravide 74.
Alejo Machín Pacheco, oriental, 96 años, Prusia 1882.
Juana Hernández de Olivera, oriental, 72 años, casada, H. Maciel.
Luis Portillo de Arepio, oriental, 60 años, viudo, H. Pasteur.
Aquilino Ferrás, oriental, 59 años, casado, Zapucay 3684.
Saturno Cattelani, oriental, 76 años, casado, E. Raña 3222.
Antonio Dimitri Pablo, 58 años, H. Maciel.
Violeta de Simone Ferrari, italiana, 82 años, viuda, Larravide 2361.
Damiana Paulina Urtiaga de Cruz, oriental, 89 años, viuda, Larravide 2361.
Dolores Lázaro de Carballo, oriental, 87 años, viuda Larravide 2361.
Brasiliana Oliva de Picas, brasileña, 68 años, casada, Garibaldi 1729.
Magdalena Sorrondegui de Murañón, oriental, 88 años, viuda, Astengo 4614.
Willian Ahopard, oriental, 47 años, casada, (2.a Sección).
Magdalena Scharronscondo de Laguono, oriental, 88 años, viuda, C. Nery 3326.
Alfredo Calmaribni Mapel, oriental, 79 años, soltero, A. D. Costa 3479.
Arturo González, oriental, 68 años, casado, S. José 1226.

Día 30 de Junio de 1968

Juan Francisco Mieres, oriental, 49 años, casado, Echagoyen 4766.
Encarnación Acosta de López, oriental, 63 años, viuda, Nicaragua 3867.
Rogelio Loureiro, español, 76 años, viudo, Oficial 2, N.o 4575.
Carolina Wagner de Wagner, rumana, 80 años, viuda, D. Espinosa 2833.
María Aída Parodi Uriarte, oriental, 90 años, soltera, Rivera 3254.
Juan Jorge Nohora Maltach, oriental, 61 años, casado, S. Uruguayo.
Tomás Vitale Cataldi, italiano, 62 años, casado, Valeriano 1642.
Benjamín Machado, oriental, 78 años, casado, H. Maciel.
Ramón Evangelista Furtado, oriental, 47 años, casado, H. de Clínicas.
María Josefa de Zapata, oriental, 47 años, casada, Médanos 1488.
Segundo Palomino Caballero, oriental, 52 años, casado, Sanfuentes 2905.
María Isabel Rocioy de Viñales, oriental, 61 años, viuda, J. M. Gutiérrez 3567.
María García de Bugallo, oriental, 83 años, viuda, Reduello 1029.
Juan Ercilia de los Santos Rodríguez, oriental, 62 años soltera, Larravide 74.
Antonio Di Stasio, italiano, 67 años, casado, M. Márquez 5316.
Luisa Nelly Olivera de Casanova, oriental, 39 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Carmen Rinaldi de Mesaccia, italiana, 75 años, viuda, F. Sanguinetti 2278.

Día 1.o de julio de 1968

Miguel Guarino La Greca, oriental, casado, Hospital de Clínicas.
Guillermo Marcelo Bernardi Karlon, oriental, 51 años, casado, Larrañaga 2275.
Wáshington Escarón Hernández, oriental, 56 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
Carlos Zotto, oriental, 68 años, viudo, Neyra 3640.
Emilia de Saturtun, española, 74 años, soltera, B. Alvarez 801.
Pedro Rosano, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Héctor García Conde, oriental, 66 años, casado, Maldonado 1754.
Pedro Passani, italiano, 67 años, casado, Zola 4867.
Alice spido de Ponce de León oriental, 67 años, viuda, (6.a Sección).
Florentina Martínez de Salgado, española, 74 años, viuda, Asc Fraternidad.
Elisa Martínez de Valente, oriental, 91 años, viuda, Llambí 1906.
Félix Cáliz Aguiar, oriental. 73 años viudo, B. Artigas y Cufré.
Antonio Román Barzábal, oriental, 96 años, soltero, Larravide 2361.
María Balíñas de Anaya, oriental, 68 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Eugenia Pereyra, oriental, 87 años soltera, Garzón 239.
Celina Moreno, oriental, 80 años, soltera, Larravide 2351.
María Serafina Palermo de Sandes oriental, 68 años, viuda, Garibaldi 2451.
Rosa Mangini de Volpe, oriental, 60 años, casada, Cádiz 2023.
Pantaleón Domínguez, oriental, 47 años, soltero, C. S. Bois.
Grazia Severino de Morelli, italiana, 68 años, casada, Cufré 3026.
Taurino Olivera, oriental, 42 años, casado, Larravide 74.
Gregoria Menas Trías, oriental, 47 años, soltera, Larravide 2351.

Día 2 de julio de 1968

Luis César Massone, oriental, 46 años, casado, S. U. España.
María Geirgina Castro de Avio, oriental, 85 años, viuda, La Paz 1785.
Rosa Vilar de González, española, 78 años, viuda, Maciel 1440.
Pedro Canano, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Isabelino Alaniz Benítez, oriental, 76 años, I. de María 1530.
Apolinario Cabrera, argentino, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Tomás Melo, oriental, 82 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Langone Nuciatelli, oriental, 68 años, viudo, C. Croker 2736.
Elisa Bula de Pesce, oriental, 79 años, viuda, Avenida Italia 4508.
Luis José Ciriani, oriental, 42 años, casado, Asilo 3833.
Eugenia Flores de Servina, oriental, 47 años, casada, J. Castro 2430.
Antonio Zvanut Soria, italiano, 70 años, soltero, Criollos 1658.
Luis Alberto Silveira Curbelo, oriental, 46 años, divorciado, Consulado 3320.
Juan Ramegido, italiano, 34 años, casado, Constituyente 3431.
José Faviero, italiano, 71 años, casado, Iberia 3968.
Luis Ermenegildo Bianco, italiano, 84 años, viudo, J. Isaac 3968.
Antonia Balestra de Ruffa, oriental, 79 años, viuda, Rancagua 4068.
María Alejandra Goevano Patiño, oriental, 82 años soltera. G. Ramírez 1585.

Día 3 de julio de 1968

Francisco Acosta Cabrera, oriental, 54 años, viudo, Millán 2515.
Rafael Antonio Peralta, oriental, 82 años, casado, Millán 2515.
Blanca Grumullo de Videla, oriental, 35 años, casada Larrañaga 2275.
María Cattena, oriental 74 años, viuda, Millán 2515.
Juan José Cabrera, oriental, 81 años, casado, H. Pasteur.
Marcos Enrique Artigue Artigue oriental casado, Castillos 2600.

Juvenil Viera, oriental, 58 años, soltero, H. Pasteur.
Luis Emilio Lodoux Lastrico, argentino, 23 años, P. Berro 794.
Brígida Fernández de Jellisente, español, 78 años, casado, Asencio 1374.
José Lepe Díaz, español, 94 años, viuda, Mercedes 1313.
Victoria Armirela de Prieto, española, 74 años, viuda, S. Española.
María Angélica Tajes de Rosas, oriental, 84 años, casada, H. Maciel.
Diamantina Díaz de Ramos, oriental, 52 años, casada, S. de Anca 4418.
Ana María Ayala Herrera de Ajerbe, oriental, 69 años, viuda, Clínicas.
Rosa Bianchi de Paletti, oriental, 89 años, viuda, Maldonado 1745.
Antonio Ciacarelloi, italiano, 67 años, casado, Clínicas.
Rogelio Benigno Barlocco, oriental, 77 años, viudo, Clínicas
Atilio Rodríguez Manzi, oriental, 27 años, casado, M. Moreno 2248.
Severa Silva, oriental, 38 años, soltera, Gral. Garzón 239.
Matilde Eguzguize de Agatea, oriental, 44 años, viuda, Convención 1204.
Manuel Vidal, español, 65 años, casado, Larravide s|n.
Irineo Ecolástico Anchordequi, oriental, 78 años, soltero, Larravide s|n.
Edelmira Matilde Fernández de Benedetté, oriental, 64 años, viuda, Charrúa 2471.
Arnoldo Remigio Martínez, oriental, 72 años, casado, Instrucciones s|n.
Adán Aparicio Fernández, oriental, 65 años, soltero, H. Maciel.
Eduardo Varela Ramos, oriental, 64 años, casado, Clínicas.
Zulma Maguna de Mescese, oriental, 45 años, casada, Garibaldi 1729.
Aiub Márquez Respani, lib. 80 años, soltero, Larravide 2851.
Ademar Villalba Posan, oriental, 40 años, casado, Versalles 560.
Isabel Volpi de Bottini, oriental, 73 años, viuda, Ariel 4734.
Mamerta Fernández de Bayares, oriental, 68 años, casada, P. Rossell.
Imés Ferrere de Freire, oriental 61 años, casada, 18 de Julio 2045.
Celestino Ismael Bentancor, oriental, 70 años, casado, Reyes 1331.
Salvador Lais, lib. 78 años, viuda, Millán 4482.
Pedro Lepe Lorenzo, español, 80 años, viudo, Tellier 4537.
Adelina Gibelli Beffa, italiana, 84 años, soltera, S. Martén 3412.
Julia Bianchi de Fayovich, italiano, 76 años, viuda, Av. Italia 2475.
Emilio López, oriental, 63 años, casado, Soriano 1724.
Dora Gladys Nazar de de Los Ríos, oriental, 29 años, casada, B. Artigas 1109.
Eulogia Martínez, oriental, 67 años, soltero, H. Pasteur.
Basilio Antonio Medina, oriental, 65 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Cipriano Agos, español, 65 años, viudo, H. Pasteur.
Edelvina Dornel de Rodríguez, oriental, 75 años, viuda, 8 de Octubre 3030.
Felipe Chanquet, oriental, 74 años, viudo, C. Galicia.

Día 4 de julio de 1968

María Luisa Martilotti de Farace, oriental, 71 años, casada, M. Fajardo 3415.
María Amalia Vázquez de Tarigo, oriental, 62 años, viuda, S. Americano.
Francisco Miglienico, italiano, 68 años, casado, B. Artigas s|n.
José Ticino Cuoto, italiano, 88 años, soltero, P. del Campo.
Leonisio González, oriental, 81 años, casado, C. Napolitano.
Luis Batlle Vila, argentino, 69 años, casado, J. M. Pérez 2965.
Federico Rolfo Detopoli, oriental, 65 años, casado, S. Española.
Carlos Dante Faselo, oriental, 74 años, soltero, S. Británico.
Rita Rosa Revello Preve, oriental, 86 años, soltera, I. de María 1530.
Máxima González, oriental, 74 años, divorciada, J. Jakson 1113.
Juan Miguel Cirino, italiano, 61 años, casado, M. Rodríguez 3975.
Ademar Cardozo Falin, oriental, 50 años, casado, Láncaster 4237.
Clotilde Silva de Sosa, oriental, 87 años, viuda, S. Salvador 9615.
Luisa Regina Yuguere, oriental, 87 años soltera, G. Ramírez 1524.
Julio César Zerega Giménez, oriental, 51 años, casado, J. R. Gómez 1821.
Domingo Salsano, oriental 80 años, casado, Garibaldi 1729.
Gumersindo Pacheco, español, 71 años, casado, H. Maciel.
Regina Festari de Bonomi, italiana, 95 años, viuda, G. Ramírez 2117.
José Bonomi, Jesús, oriental, 72 años, casado, S. Española.
Adelina García, oriental, 75 años, viuda, H. Maciel.
Juan Carlos Bulein, 48 años, soltero, H. Pasteur.
Amanda Celinda Revello de Garate, oriental, 71 años, casada, Orinoco 5302.
José Quisique Millque, polaco, 79 años, viudo, H. Pasteur.
María Da Costa de Diresa, oriental, 81 años, casada, I. de María 1523.
Eusebio Irene Caballero, oriental, casado, 85 años, Seracisa 2197.
Constante Magri, oriental, 81 años, casado, Mendoza 4533.
Milton Ulises González Lemos, oriental, 22 años, soltero, I. de María 1530.
Jesusa Arigen de Cajade, española, 75 años, viuda, C. César 2260.
María Rosa Barattini de Pedemonte, oriental, 88 años, viuda, G. Gallinal 1921.
Julia Benadusi de Montes, oriental, 73 años, viuda, Cangallo 1860.
Rosalía Castro, oriental, 73 años, viuda, H. Maciel.
Severo Casanova Curbelo, oriental, 75 años, casado, H. Militar.
Pascual Pedro Solari, oriental 67 años, C. S. Beiso.
Nelsuto García García, oriental, 45 años, casado, F. Laborde 2635.
Arturo Gerner Pérez, oriental, 58 años casado Paysandú 1230.
Tomasa Cabrera de Pérez, oriental, 82 años, viuda, Itacumbú 3936.
Matilde Baralda de Repetto, oriental, 80 años, viuda, S. Grande 1145.
Francisco Loggia, oriental, 72 años, casado, M. Rosas 6172.
Rosa Galiardi de Guillice, oriental, 72 años, viuda, H. Pasteur.
Manuela Mouro de Pampín, oriental, 83 años, casada, S. española.
Juan Antonio Francisco, español, 86 años, viudo, B. Mitre 1493.
Héctor Aníbal Barbo Mogila, oriental, 56 años, casado, M. P. Nacional.
Manuel Vila, oriental, 66 años, casado, H. Pasteur.
Orsana Baian Mouñdjian, armenia, 93 años, viuda, B. Artigas 2080.
Andrés Gilberto Rodríguez, oriental, 78 años, viudo, 8 de Octubre y Abreu.
Margarita Rusconi, argentina, 60 años, soltera, A. Grande 1958.
Antonio Coronato Salvitano, argentino, 71 años, soltero, Justicia 1764.
Amanda Gariboto de Noguetra, oriental, 81 años, viuda, Echevarría 600.
Dolores Ruanoba de Casas, española, 73 años, casada, N. Palmira 1992.

Día 5 de julio de 1968

Elida Camargo de Leva, oriental, 60 años, casada, I. de María 1530.
Ramona Acosta, oriental, 86 años, soltera, Oficial 1, N.o 2493.
Albín González, oriental, 76 años, viudo, S. Italiano.
Victoriano Galeano, oriental, 81 años, casado, Hospital Maciel.
Martha Nury Silva, oriental, 26 años, divorciada, Millán 4482.
Ana Mello de Mell, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
María Rego, española, 71 años, casada, Hospital Maciel.
Adelina Eulogia Ayala, oriental, 87 años, soltera, Pasaje Norte 4453.
Adalgisa Beatriz Teresa Gualfi de Prato, oriental, 92 años, viuda, Echevarriarza 3358.
Adolfo Feliciano Larrosa Bustelo, oriental, 40 años, casado, J. V. Ledesma 890.
Ruben Ortiz Urrutia, oriental, 73 años, casado, S. Americano.
Matiodo Seoane, oriental, 78 años, soltero, G. Ramírez 1595.
Lorenza Nievas de Colucci, oriental, 82 años, viuda, Purificación 3679.
Eulalio Gularte, oriental, 83 años, viudo, Hospital Pasteur.
Herminia Martínez Miranda, oriental, 72 años, soltera, Hospital Pasteur.
Isabel Portela de Portela, oriental, 80 años viuda, Avenida Italia 2632.
José Velay, español, 63 años, viudo, Chaná 2210.
Propicia González Fernández de Macías, oriental, 82 años viuda, Hospital de Clínicas.
José Rodríguez, oriental, 47 años, casado, Hospital P. Rossell.
Eladio Artenio Castro, oriental, 57 años, casado, Carmelo 1376.
Francisca Isabel Mussio de Alberti, oriental, 68 años, casada, Esparta 3969.
Alfredo Alonso, oriental, 67 años, soltero, J. B. Viacava 1923.
Ciro Castrillejo Gambeta, oriental, 24 años, casado Montero 2918.
Walter Jorge Martínez, oriental, 42 años, casado, Soriano y R. Branco.

Día 6 de julio de 1968

Juana Pampini de Condal, española, 95 años, viuda, Larrañaga 2275.
Braulio Sastre Alzuzarai, oriental, 74 años, viudo, 8 de Octubre 2780.
Raúl Blanco Pérez, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Severino Rama Collazo, oriental, 64 años, casado, Avenida Italia 2475.
Angel Suárez Martínez, oriental, 57, años, casado, A. Díaz 2631.
Cecilio Rodríguez, español, 84 años, soltero, C. Don Orione.
Pedro Echeoare Huertas, oriental, 76 años, soltero, B. Artigas 2083.
María Gorneza de Otramin, oriental, 81 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Catalino Blanco, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Elida Martínez, oriental, 70 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ramon Lago, oriental, 81 años, viudo, Regimiento 9, N.o 1757.
Olinda López de Muniz, oriental, 67 años, viuda, M. Soler 3687.

Violeta Amorelli de Mautone, oriental, 59 años, casada, H. P. Rossell.
Bartola Techera, oriental, 79 años, soltera, Hospital Pasteur.
Lorenzo Pereira, oriental, 80 años, viudo, Hospital Maciel.
José De Benedetto, oriental, 82 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Teodoro Lombardo Gapalia, italiano, 82 años, viudo, S. Médico.
Aloira Turel de Sureda, oriental, 73 años, casada, C. Católico.
Martina González Díaz de Castro, oriental, 77 años, casada, Hospital de Clínicas.
Eleuteria Rossi de López, oriental, 70 años, viuda, C. S. Bois.
Elena Rodríguez de Souza, oriental, 68 años, casada, Calle4, N.o 6748.
Celina Maurente de Fernández, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Tourfanda Magoopian de Khatoherian, armenia, 70 años, casada, Blas Basualdo 3712.
Teresa Mahari de Trank, yugoeslava, 76 años, casada, Rivadavia 2136.
María Olivera de Rocha, oriental, 79 años, casada, Hospital de Clínicas.
Julio Menéndez Fernández, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosa Roses Maristony de Olivera, española, 88 años, viuda, Hospital de Clínicas.
José Alvarez Blanco, español, 73 años, soltero, 14 de Julio 1920.
Ernani Bocardi Sandi, italiano, 65 años, viudo, Gil 989.
María Mercedes Canabal, oriental, 78 años, viuda, S. Uruguay.
Francisco Pérez Blanco, español, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Andrea Alonso de Fiore, española, 65 años viuda, J. Ramírez 4247.
Petrona de Los Reyes de Moesar, oriental, 87 años, viuda, Patria 2730.
Amelia Vaeza Ocampo de Márquez, oriental, 96 años, viuda, P. Cagancha 1356.
Vicenta Vinciguerra de Ablard, argentina, 83 años, viuda, Colonia 881.
Victoria Abracet de Martínez, oriental, 64 años, casada, E. Acevedo 1544.
Isabel Ribes de Sales, española, 92 años, viuda, S. Rosa 6153.
María Esther Cabaria de Angelini, oriental, 48 años, casada, S. Antuña 2657.

Día 7 de julio de 1968

Erio Aritzius, alemán, 84 años, casado, Hospital Maciel.
José Saavedra, español, 90 años, casado, San Martín 2986.
María Elena Berlingieri oriental, 72 años soltera, J. M. Blanes 1335.
Juan Castro, español, 77 años, casado, B. Artigas y Palmar.
María Luisa Ottonello de Bonfiglio, oriental, 74 años, viuda, Bolivia 1962.
Jesús José Ron, español, 61 años, casado, Asamblea 4729.
Fructuoso Gandencio Galván, oriental, 71 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Luzbel González, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
José Rodríguez, español, 84 años, viudo, Hospital Maciel.
Teresa Padilla, brasileña, 100 años, soltera, Av. 30 M. 2362.
Ismael Silva Angelino, oriental, 39 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angela María Galardo de Adjinón, oriental, 74 años, viuda, M. Cervantes 2027.
Bronislaw Urbamavicius, Ademaite, lituano, 69 años, casado, Antofagasta 4369.
Francisco Sgadari, italiano, 82 años, viudo, Burgues 3781.

Damacia Crizul de Casas, oriental, 72 años, casada, Hospital Pasteur.
Luis Nicolás Ferrar Savaressi, argentino, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
Merendino Ferreira Suárez, oriental, 72 años, viudo, Hospital de Clínicas.
María Isabel Laurenzano, oriental, 63 años, soltera Hospital de Clínicas.
Ramón Vidal Guichón, oriental, 63 años, casado, Larrañaga 2275.
Ernesto Díaz Casas, oriental, 63 años, casado, S. Larghero.
Julia Larroux de Challe francesa, 91 años, viuda, 8 de Octubre 3288.
José Gutiérrez Vales, español, 82 años, viudo, B. Artigas 1465.
Marina Maneiro de Reyes, oriental, 68 años, viuda, S. Salvador 2089.
Ramón Iglesias Castro, español, 75 años, soltero, Enmancipación 5179.
Juana Soria de Bula, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
Felicísimo Orcia Angello, español, 81 años, casado, Galvani 4156.
Inocencia Bonicelli de Mazzarechi, italiana, 82 años, viuda, T. Galeano 4048.
Jesús Deben, español, 58 años, casado, General Flores 4789.
Elisa Etchevarría de Talin, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.

Día 8 de julio de 1968

Celina Maurente de Fernández, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Antonio Arriague García, oriental, 62 años, casado, Sayago 1093.
Baldomera Giménez de Sobrera, oriental, 94 años, viuda, Calle 6, N.o 6672.
Luis Eugenio Bracesco, oriental, 73 años, casado, Millán 4482.
Josefa Sordo de Parra, española, 74 años, viuda, Santa Ana 3991.
María Teresa Ribeiro de Sosa, oriental, casada, B. Artigas y Cufré.
Celia Clarens de Zaballa, oriental, 64 años, casada, Piedras 279.
Daniel Vicente Suárez, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
María Prat Barrere, oriental, 82 años, soltera, B. Artigas 928.
Pedro Muniz Pintos, oriental, 66 años, casado, Millán 2515.
Pedro Giani, oriental, 50 años, soltero, Millán 2515.
José Weingaertmer, húngaro, 76 años, casado, Asamblea 4967.
Blanco Celeste Lemole, oriental, 62 años, viudo, Avenida Brasil 2512.
Filomena Rosa Tromerado, oriental, 86 años, soltera, Río Branco 1260.
Alberta Giordano de Quadri, oriental, 86 años, viuda, Obligado 1261.
Ana María Vázquez, oriental, 83 años, divorciada, Galicia 2330.
Jorge Capko Gambai, checoeslovaco, 67 años, viudo, Hospital Maciel.
Luciano Pereyra Pereyra, oriental, 92 años, soltero, Larravide 2361.
Juan Manuel Buiz Berchest, argentino, 64 años, casado, I. de María 1530.
Luis Torceatete, 94 años, soltero, Canoas 4271.
Isolina Gómez de Carballeiro, española, 52 años, casada, Larravide 2372.
Juan José Ottonello Scarone, oriental, 77 años, casado, A. Sosa 3672.
Julio Nicolás Loriente, oriental, 83 años, casado, Soriano y Minas.
Luis Alberto Reissig Eston, oriental, 54 años, casado, C. Croker 2674.
Hermesinda Ubach de Ubach, oriental, 80 años, viuda, Asilo 3833.
Celia Pírez de Carcelo, oriental, 60 años, casada, Larravide 2351.
Manuel Freiria Domínguez, español, 63 años, casado, Larravide s|n.

Angel Alvarez, oriental, 83 años, viudo, E. Castro 4098.
Juan María Morales, oriental, 40 años, casado, Andalucía 3934.
José Magno Pérez, oriental, 54 años, soltero, Itacumbí 4089.
Mauro Horti Guerra, oriental, 58 años, casado, Comercio 2336.

Día 9 de julio de 1968

Nicolás Romero de Matta, oriental, casado, 75 años, Clínicas.
Antonio Genaro Dutra, oriental, 62 años, viudo, Oficial 5 5665.
Gerardo Sánchez, español, 84 años, viudo, F. Contuci 4074.
Juan Bautista Garrido, oriental, 71 años, soltero, Larravide 2351.
Teresa Foglino Bucero, oriental, 90 años, soltera, J. R. Gómez 1779.
Pilar Frigenis, oriental, 88 años, casado, C. Pereda 1433.
Secundini Isabelino Barrios de León, oriental, 88 años, viuda, R. de Santiago 1638.
Bibiano Francisco Echevarría, oriental, 83 años, viudo, Larrañaga 2275.
Alfredo Foglino, oriental, 77 años, viudo, Larrañaga 4072.
Javier Moorin, oriental, 58 años, Sierra y Paysandú.
Modesta Pereira de González, oriental, 68 años, viuda, G. Ramírez 2165.
Rosa Naratolli de Rodríguez, oriental, 68 años, viuda, J. Ellauri 793.
María Alejandrina Lafarde de Pedezort, oriental, 91 años, viuda, Paysandú 833.
Agustia Kerreu, oriental, 57 años, viuda, H. Maciel.
Francisco Viladeviga, español, 78 años, divorciado, Larravide 74.
Emilio Brugnoni, oriental, 66 años, casado, La Paz 2297.
América Esquerre, oriental, 57 años, soltera, H. Maciel.
Julia Bapico de Vilar, oriental, 70 años, casada, M. Cervantes 1905.
Alfredo Vieytes, español, 83 años, casado, Larravide 2317.
Carmen Peña de Peña, española, 74 años, viuda, J. Paullier 2185.
Margarita Fernández de Ugueccione, española, 84 años, viuda, Taboba 2960.
Juan Antonio Berreta, oriental, 54 años, casado, P. Visca 4181.
Anielo Sabino Castro, oriental, 74 años, casado, G. Picciolli 2896.
Ramona Vázquez de Campo, española, 72 años, casada, A. Díaz 2907.
Didiano Silvera, 69 años, H. Maciel.
Celmira Noble de Rodríguez, oriental, 48 años, casada, I. de María 1530.
Julio Morene Fernández español, 56 años, casado, B. Artigas y Palmar.
Carlos Alberto Frilardo, oriental, 56 años, casado, J. Paullier 2090.
Hilaria Torres de Erro, oriental, 68 años, viuda, B. Artigas y Palmar.
Wenceslada Pastorino Molinari, oriental, 80 años, soltera, Larravide 2351.
Manuel Félix Rodríguez Araújo, oriental, 56 años, casado, M. Moreno 2602.
José María Mariño, oriental, 71 años, soltero, J. A. Posolo 4156.
José María Sarasela París, oriental, 69 años, viuda, Larrañaga 2275.
Galimire Rodríguez, español, 66 años, casado, Chaná 2060.
Marcelina Eulalia Cazet de Delfino, oriental, 70 casada, E. Muñoz 1032.
Nidia Buzo de Blanco, oriental, 76 años, viuda, Durazno 1717.
Jaime Dens, español, 62 años, casado, B. España 2281.

Francisco Idiart Bejet, oriental, 85 años viudo Agraciada 2012.
Alejandro Scopelli, argentino, 76 años, casado, P. Rossell.
Gaspar Traabucchi, oriental, 81 años, viudo, J. César 1225.
Julio Daneri Mustte, oriental, 72 años, casado, Av. Millán 2986.
Amalia Maeso de La Torre, oriental, 82 años, soltera, Asencio 1374.
María Isabel Gallo Pezce de Felippa, oriental, 85 años, viuda, M. Barreiro 3181.
Irma Vieites Pereira de Ripoll, oriental, 44 años, casada, E. Mutualista.

Día 10 de julio de 1968

Miguel Angel Meléndez Leguizamo, oriental, 29 años, soltero, H. Pasteur.
Francisca Penino de Ratto, oriental, 26 años, viuda R. J. Carbajal 2462.
Pedro Garrio Cobi, oriental, 96 años, viudo, H. Pasteur.
Faustino Julián Selles, español, 76 años, casado, C. Alegre 1239.
Alfredo Tedeschi Sarteri, oriental 70 años casado, B. Artigas 1632.
María Ceferina Costa de Cattáneo, oriental, 49 años, casada, S. Británico.
Pablo Walter Dossetti, oriental, 36 años, casado, H. Pasteur.
María Soledad Ceirolo, oriental, 42 años, soltera, D. Gómez 1611.
Nélida Chavez de Rodríguez, oriental 30 años, casada, Clínicas.
Manuel Vanelini, oriental, 72 años, soltero, Garibaldi 2142.
María Loreta Russeane, oriental, 64 años, divorciada, S. Italiano.
José Luis Crugnola Bertolini, oriental, 93 años, viudo, Clínicas.
María Julia Emilia Viale Ferrando, oriental, 66 años, soltera, 18 de Julio 1296.
Raúl Parle Bardier, oriental, 65, años, C. Etchepare.
Rafael Vasalle, italiano, 74 años, casado, J. P. Laguna 3312.
Ema Walder, oriental, 93 años, soltera, Etchevarriarza 3207.
Manuel Mirar, esp. 67 años, casado, Foch y Acuña de Figueroa.
José Ansoategui, oriental, 58 años, casado, Spencer 4596.
Amanda Pesce Cano Fernández, oriental, 83 años, soltera, Araucho 1272.
Roberto Graña Olivera, oriental, 64 años, casado, Galvani 4967.
Agusti Derenze, oriental, 67 años, casado, Martínez 1789.
Dominga Cabrera de López, oriental, 52 años, casada, Garzón 436.
Elena Galli de Vinelli, oriental, 70 años, viuda, Agraciada 2800.
Rosaria Ferrara de Tavárez, italiana, 75 años, viuda, Cagancha 2325.
Brenda Ferminia Gregorio de Puente, oriental, 68 años, viuda, Larravide 74.
María Mercedes Ibarra de Pereyra, oriental, 62 años, viuda, Millán 3544.
Felicia Acosta Vargas de Tejedor, oriental, 78 años, viuda Larravide 2351.
Ramona Falero de Velazco, oriental 61 años, casada, Austria 1714.
Fernando Casanova, oriental, 85 años, Millán 4191.
Clarinda Márquez de Torres, oriental, 69 años, viuda, Larravide 74.
Miguel Alfonso, español, 61 años, soltero, Larravide 74.
Robert Willian Turner, inglés, 63 años, casado, Larrañaga 1647.
María Ema Martínez Lombardo, oriental, 74 años, soltero, Canelones 2237.
Alba Adelaida García, oriental, 83 años, soltera, Larravide s|n.

Mario Raúl Ubal, oriental 37 años, soltero, Garibaldi 1729.
Alfredo Trujillo Mazzo, oriental, 63 años, H. Maciel.
Ramona Sierra de Hernández, oriental, 80 años, viuda, Millán 2515.
María Teresa Borges de Smith, oriental, 70 años, casada, Mercedes 862.
Adesa Albana Machado, brasileña, 50 años, soltera, Larravide 74.
Enrique Mousel, ruso, 89 años, viudo, Garibaldi 1729.
Pedro de Armas, oriental, 59 años, casado, Durán 5934.
Ana Rueta, italiana, 72 años, soltera, H. Maciel.
María Cardón de Panizza, italiana, 84 años, casada. P. de La Española 4073.
Willian Farcilli Varela, oriental, 27 años, soltero, I. de María 1538.
Luis José Olivera, oriental, 53 años, casado, E. Muñoz 1096.
Pedro María López, español, 88 años viudo, P. Bustamante 1683.

Día 11 de julio de 1968

Generosa Naya de Pallas, española, 93 años, viuda, E. Elena 6055.
Rosa Reyna de Verello, oriental, 81 años, viuda, Industria 3643.
Amelia Rafaela Muñoz de Muñoz, oriental, 86 años, viuda, Yí 1465.
Víctor Juan Carlos Galliachio, oriental, 60 años, casado, S. C. Católico.
Carmen Martínez de González, oriental, 43 años, casada, P. Rossell.
Joaquín Domínguez, oriental, 79 años, casado, H. Pasteur.
María Julia Marini, oriental, 72 años, soltera, P. Rossell.
Josefa Sánchez de Camacho, oriental, 99 años, viuda, Reyes 1331.
José Suádez Silva, español, 74 años, casado, S. Uruguay.
Angel Ferrari Barbano, italiano 81 años, viudo, Cairoli 2030.
Cecilia Ramírez, oriental, 84 años soltera M. Correa 3671.
Ernesto Boulanger, francés, 78 años, casado, S. José 1226.
Luis Alberto García Lago, oriental 53 años, casado, S. Italiano.
María Lemicito de Sevese, italiana, 63 años, casada, Lister 6233.
Jesús Lima Varela, español, 57 años, casado, Clínicas.
Angela Antonia Sosa, oriental, 77 años, soltera, Larravide 74.
María Elena Gadea de Lamas oriental, 57 años, viuda, T. Gómez 1848.
Fulgencia Esnal de Celles, española, 75 años, casada, B. Artigas y Palmar.
Eusebia Cáceres de Sabia, oriental, 93 años, viuda, D. López 2230.
José Di Caterino, oriental, 87 años, viudo, H. Británico.
Juan Plácido Carlos Bignone, oriental, 59 años, casado, Millán 4482.
Isabel Altez de Acosta, oriental, 54 años, casada Larravide 74.
Rosa Bartet de Bentancor, oriental, 68 años, viuda, Paullier 2031.
Juan Fitipalde, oriental, 65 años, casado, H. Maciel.
Magdalena Añón de Moche, francesa, 92 años, viuda, Canelones 1018.
Mario Blanco, oriental, 64 años, casado, M. P. Nacional.
Eloísa Tel Almada, oriental, 84 años, soltera, Sierra 1676.
Ruben Liberte, oriental, 40 años, casado, Gral. Flores 2358.
Leonor Lazzeri, oriental, 60 años, soltero, B. Artigas 1465.
Ana Allegues de Constela, oriental, 85 años, Corumbo 4110.

Filomena Lafante de Depaule, oriental, 68 años, viuda, Larravide s|n.
Máximo Elbio Pérez, oriental, 50 años, soltero, Millán 2515.
Juan Parodi, oriental, 72 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Alcides Domínguez, oriental, 60 años, casado, H. Maciel.
Amalia Dona de Bolnente, oriental, 58 años, viuda, Av. Italia 3851.
Américo Mari Oberti, oriental, 61 años, casado, 8 de Octubre 3445.
Cándido Yacopino Constanzo, oriental, 53 años, divorciado, Garibaldi 1729.
Ana De Pasca de Ferrer, oriental, 87 años, viuda, Carapé 2157.
Héctor Sandalio Fernández, oriental, 65 años, soltero, Uruguay 1791.
Angel Sasso, oriental, 68 años, viudo, Balermino 3731.
Dandolo Trenchi, oriental, 83 años, soltero, Comercio 1684.
Manul Goncálvez Delgado, argentino, 39 años, casado, Clínicas.
Gerardo Santos Navas, español, 76 años, casado, H. Italiano.
Antonio Jover, oriental, 58 años, casado, S. Pereda 3237.

Día 12 de julio de 1968

Gumersinda Leis de Lago, española, 76 años, viuda, B. Artigas y Palmar.
Debri Stoinoff, búlgaro, 71 años, casado, Oficial 20 m. 4959.
Marcelina Devaris Neve de Martínez, oriental, 73 años, viuda, R. Costanera 4040.
Ricardo García Bentancor, oriental, 74 años, viudo, Hospital Maciel.
Dionisio Batte, oriental, 77 años, soltero, Hospital Maciel.
Santiago Carlos Savio, oriental, 78 años, casado, B. Artigas 4499.
María Celamira Martínez de Cardozo, oriental, 81 años, casada, B. M. Vidaurreta 476.
Graciela Polcino de Caute, oriental, 23 años, soltera, J. Requena 1988.
Manuel Pedreira Rumbo, oriental, 59 años, casado, J. Jackson 930.
Marcelina María Cristina Aicarde de Fiorino, oriental, 81 años, viuda, F. Simón 2231.
Antonio Gil Pacheco Pacheco, oriental, 58 años, divorciado, A. Díaz 4272.
Eulodia Moreira de Silvera, oriental, 94 años viuda, Módena 3682.
Ananzia Pellegrini de Márquez, brasileña, 89 años, viuda, E. Romero 187.
Rafaela Machín, oriental, 68 años, soltera, C. Mendoza s|n.
Angela Ipatuzzi de Berriel, oriental, 63 años, casada, Porongos 3343.
Gregoria Campilongo de Marenales, argentina, 46 años, casada, S. Español.
Juan Romeika, lituano, 88 años, viudo, Burdeos 2916.
Rosa Maseti de Costa, oriental, 78 años, casada, J. R. Gómez 2709.
Amalia Mosteiro Mouriño, oriental, 64 años, soltera, B. Artigas 1465.
Juan Lázaro Giffoni, oriental, 68 años, casado, Soriano 1195.
Antonio Pereyra, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Ramona Rodríguez Ledesma, oriental, 67 años, soltera, Larravide 2351.
Cosme Velazco Arizgale, oriental, 85 años, soltero, Larravide 2361.
Florencia Videla de Moor José, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Aurora Senra de Recagno, oriental, 69 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Constenilo Julio Zanotti Soto, oriental, 64 años, viudo, C. Crocker 2531.

Día 13 de julio de 1968

Amalia Castillo de Techera, oriental, 65 años, viuda, Larravide 74.
José Pardo, español, 72 años, viudo, Millán 4482.
Otablo Blanco Levia, español, 72 años, viudo, B. Artigas 1465.
Domingo Salvador Etchegaray, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Abdón Silvera, brasileño, 86 años, soltero, Agraciada 2962.
Pedro García Hernández, oriental, 81 años, viudo, J. Núñez 2786.
Daniel Mira, oriental, 89 años, casado, R. Wilson 565.
Mateo Legalde Palmiro, oriental, 78 años, casado, Agraciada 2527.
Domingo Schettini Schettini, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Martín Bosque de León, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Esther Riverón de Antelmi, oriental, 48 años, casada, R. Branco 1260.
Hércules Sofecleus Janzaen, griego, 63 años, casado, S. Español.
Camilo Piñeyro, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Silverio Castagnet, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Ursula Fa...benas de Bartulis, lituana, 72 años, casada, Vizcaya 3535.
Angela María Pereira de Costa, oriental, 52 años, casada, M. Moreno 2711.
Adelina Garto, oriental, 77 años, soltera, Conciliación 515?.
José Héctor B..itez, oriental, 65 años, viudo, Larravide 74.
Francisco Carrara Indart, oriental, 77 años, casado, M...danos 1490.
Leonardo Alcides Rojas, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Melkiset Tarekjian, armenia, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Nicomedes Lázaro Romero, oriental, 86 años, casado, F. Berro 867.
Gregorio Juan Managovan, francés, 85 años, viudo, M. Cervantes 2128.
Elena Elida González, oriental, 63 años, soltera, P. Trápani 4072.
Octavio Gadea, oriental, 87 años, soltero, Larravide 2351.
Dolores Babiedo Murigan, oriental, 89 años, viuda, 8 de Octubre 2780.
Ciriaca Rodríguez de Aparicio, oriental, 98 años, viuda, Larravide 74.
Alfonso Tezzini, italiano, 91 años, viudo, S. Lucía 4290.
Francisco Villamil, español, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Aram Madidiaz, sirio, 62 años, casado, La Paz 2186.
María Justina Menéndez de Lemes, oriental, 74 años, viuda, M. Moreno 2725.
Doménico Tempone, italiano, 89 años, viudo, Dulcinea 2985.
Horacio Mercedes García, oriental, 50 años, casado, S. Italiano.
María Cecilia Cadus, oriental, 64 años, soltera, Propios 7170.
Magdalena Dolpeck de Girard de Vassen, oriental, 68 años, casada, Polonia 1871.

Día 14 de julio de 1968

Roberto Giro Horta, argentino, 62 años, Médanos 1588.
Juan Fernando Santoro, oriental, 61 años, casado, Camino Reyles.
Irene Graciana Ithurbide de Milano, oriental, 61 años, viuda, Guadalupe 1727.
Manuel Veiga Bello, español, 88 años, viudo, Garibaldi 1729.
Valentín Aguerrondo Echemondo, oriental, 79 años, casado, Garibaldi 1729.
Lorenzo Gamba Dotta, oriental, 83 años, casado, Hospital de Clínicas.
Anastasia López, oriental, 78 años, soltera, Garibaldi 1729.
Valentina Repetto de Franco, oriental, 96 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Gastón Machiavelí chileno, 75 años, viudo, C. Roxlo 1386.
Martha Rocha de Diberbella, oriental, 36 años, casada, E. Unidos 1770.
Francisco Munka, yugoeslavo, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Florindo Raspino Rodríguez, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ladislada Lapuz de Méspolet, oriental, 85 años, viuda, M. Moreno 2711.
Nery Rubén Martínez, oriental, 36 años, Hospital Pasteur.
Alejandro Amador Barreiro, español, 73 años, viudo, Colorado 1729.
Pedro Martín, oriental, 57 años, casado, P. Bazán 4288.
Tomasa Pereira de De Nacimiento, oriental, 68 años, casada, Irim 2382.
Marino Wáshington Brecia, oriental, 56 años, casado, Sierra 1936.
Gregorio Héctor Lanza, italiano, 75 años, viudo, Asilo 3828.
María López de Claget, oriental, 85 años, viuda, Olimar 1594.
Jaime Vieites español, 45 años, casado, Larravide 74.
Raúl Pérez Gambin, oriental, 62 años, casado, Galicia 1125.
Alejandro Alexandrevich, ruso, 85 años, casado, C. Arenal 1628.
Eudosia Magaria Larrosa, oriental, 74 años, soltera, Larravide s|n.
Delmira Revilla de Coscia, oriental, 28 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Cabezas, español, 78 años, viudo, 8 de Octubre 3946.
Máximo Iriberto Barrios, oriental, 50 años, casado, J. Llupes 4430.
Pedro Netto, oriental, 49 años, casado, Ariel 5122.
María Remedio Hermida de Hernández, española, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Rosario Mengo de Poledo, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Donato Latriano, oriental, 79 años, viudo, C. Católico.
Emilio Reggon, oriental, 88 años, Hospital P. Rossell.

Día 15 de julio de 1968

Luis Alberto Berindnague Acosta y Lara, oriental, 64 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Delia de La Peña de Acosta, oriental, 84 años, viuda, Colonia y A. Grande.
Julia Caraballo Viera, oriental, 86 años, soltera, Lavalleja 2284.
Floro Armank, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Pablo Acevedo, oriental, 100 años, viudo, Hospital Maciel.
Antonia Lina Vargas de Bels, oriental, 48 años, casada, Vedia 920.
María Elena Carreras de Principalle, oriental, 80 años, viuda, L. Piera 2021.
María Cata...o de Gaggero, oriental, 77 años, viuda, E. Mutualista.
Juan Rezano, oriental, 74 años, casado, C. Raíz 1706.
Clotilde Ceriani de Romelli, oriental, 81 años, viuda, Coimbra 5887.
Emilia Castagnola de Cosini, oriental, 87 años, viuda, Almería 4588.
Hipólito Turnier, oriental, 62 años, casado, S. Impasa.
Raymundo Pereyra, oriental, 48 años, casado, A. Latorre 5125.
José Ramón Gómez, oriental, 73 años, casado, General Flores 4865.
Francisco de Da La Cruz, español, 66 años, casado, Guarapirú 4089.
Francisca Díaz, española, 90 años, soltera, J. Zudáñez 2591.
Anunciata Campolo de Enciolo, oriental, 70 años, casada, I. Barrios 4644.
María Rosa Maciel de Barroso, oriental, 90 años, viuda, C. de Salud.
Carmen Cordero de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, B. Artigas 4000.
Benito Torres, oriental, 97 años, viudo, D. Terra 1799.
Margarita Rocha de Machado, oriental, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Luisa Belloni, oriental, 83 años, soltera, Maciel 1371.
Felipe Miliscovich, yugoeslavo, 74 años, viudo, R. Branco 1260.
Ibis Blanca Ro...a de Cortés, oriental, 58 años, viuda, Maldonado 2304.
José Cáceres, oriental, 52 años, casado, C. de Las Huérfanas 4374.
Mario Osvaldo Bellinzona, oriental, 32 años, casado, B. Riquet 875.
Palmira Silvera de Goneye, oriental, 76 años, Hospital de Clínicas.
José Baubeta Rúa, español, 74 años, viudo, R. de La Plata 1629.
Atilio Rodríguez Varela, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Isabelino Hernández, oriental, 74 años, viudo, S. Médico.
Leonor Boragno de Zapiola, oriental, 68 años, viuda, B. Artigas 2080.
Margarita Melo de Bornet, oriental, 78 años, viuda, F. Sanguinetti 2465.
Juan Gualberto Gutiérrez, oriental, 58 años, casado, I. de María 1530.
Juana Lagos de Fastozo, oriental, 78 años, viuda, Guatemala 1280.
Vicente Torterolo de Genta, italiano, 36 años, viudo, I. de María 1530.
Luisa Rocha de Ferrada, oriental, 66 años, casada, Larravide 74.
Sabina Perdomo de Muñiz, oriental, 74 años, viuda, Larravide 74.
Teodoro Acosta, oriental, 84 años, viudo, Vecinas 4787.
Norberto Franquez, oriental, 54 años, casado, Burdeos 2392.
Jorgelina De León de Mongón, oriental, 48 años, casada, Hospital de Clínicas.
Margarita Blanca Alonso Peyrayo, oriental, 56 años, soltera, Millán 4482.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Cerro Largo

6.a Sección —

Alejandro Ermain Tabárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Ildeber González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Castro, 22 años, soltera, oriental.
Basilio Castro, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Enilde Videla, 19 años, soltera, oriental.
Nilso Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Mireya Vidal, 23 años, soltera, educadora, oriental.

7.a Sección —

Walter Rubens Techera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lirompeya Quintana, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Mario Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Román Saravia, 58 años, viudo, empleado, oriental y Manuela Techera, 46 años, divorciada, oriental.

11.a Sección —

Manuel Angel Alvarez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Norma Pinheiro, 23 años, soltera, oriental.
Fabián Bique, 19 años, soltero, empleado, oriental e Ida Alice González, 16 años, soltera, oriental.
Agustín Braga, 35 años, soltero, chofer, oriental y Alba Luz Guerendián, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Hugo Ariel Uturburu, 23 años, soltero, panadero, oriental y Blanca Nieve González, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julio Antonio Aunchagna, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Norberta Coscalloas, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Walter J. Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia M. Taberna, 15 años, soltera, oriental.
Agustín Telleri, 31 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Assandri, 28 años, soltera, oriental.
Raúl G. Castillo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Obdulia I. Nocetti, 19 años, soltera, oriental.
Walter H. Bonjour, 35 años, soltero, comercio, oriental y Esther E. Germán, 21 años, soltera, oriental.
Carlos M. Zilavi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amanda R. Visoza, 27 años, soltera, oriental.
Luis A. Secor, 29 años, soltero, empleado, oriental y Edith I. Meiras, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Davyt, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Constantino, 19 años, soltera, oriental.
Walter C. Colo, 26 años, soltero, militar, oriental y Elda E. Espinosa, 18 años, soltera, oriental.
Oscar O. Bertinat, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mayz I. Daguero, 21 años, soltera, oriental.
Luis A. Mazas, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Vittorina Merlo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge O. Vizio, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa R. Moreira, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Orosco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée Pérez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Alberto Saavedra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Gayol, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Vázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Noemí Lemes, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Elías Illada, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Alfredo Deleón Reyes, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Curutchet, 21 años, soltera, oriental.
Florencio Elpidio Franchetti, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Elva Odriozola, 37 años, viuda, oriental.
Angel Felipe Sequeira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Teresa Armand Ugón, 23 años, soltera, oriental.
Alvaro Alsides Arenas, 37 años, soltero, rematador, oriental y María Mercedes Alvarez, 46 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan María Batista Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Lucía Rodríguez Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Washington Raúl Videla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Carro, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Haroldo Jaime, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elena Caraballo, 24 años, soltera, oriental.
Jesús Antonio Attún, 24 años, soltero, viajante, oriental y Leticia Susana Giménez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Velazco, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Edith Baptista, 20 años, soltera, oriental.
Agustín Gregorio Cuevas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Paulina Burchacea, 19 años, soltera, oriental.
Horacio Orfeo Leiza, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Anabela Andriolo, 16 años, soltera, oriental.
Roque Mariano Aguiar, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Oneto, 24 años, soltera, oriental.
Rubén Alcides Marr, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Manuela Ercila, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Antonio Chaparro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Teresita Villoldo, 15 años, soltera, oriental.
Nelson Eduardo Paz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Amada Teresita Leguizamo, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Leo Berón, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Araceli Esther Poletti, 16 años, soltera, oriental.
Ignacio del Carmen Lazac, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Ercilia Bonet, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Doroteo Ercila, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Esther Genes, 44 años, soltera, doméstica, oriental.

7.a Sección —

Pedro Alfredo Capellino Mallada, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Santina Fripp Carro, 27 años, soltera, oriental.
Armando Gilberto Ferri Magrini, 44 años, divorciado, zapatero, oriental y Elsa Evangelina López, 36 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Andrés Ramón Dagnino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lila Dora De Luca, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Sergio Ediver Vico, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Dominga Ramona Duhalde, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Francisco Reyes Echarte, 32 años, soltero, maquinista, oriental y María Rosa Salle, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Bautista Mora, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Escolástica Guala, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Darío Bonjour, 22 años, soltero, comercio, oriental y María del Rosario Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Moreda, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Amalia Yourotz, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Martín Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hiltrand Aiser Font, 22 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Ortiz, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Emma Rufener, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Ovadía Abraham, 28 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Leticia Paschetta, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Felipe Ramón Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ailda María Geimonat, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Duarte, 19 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Mabel Morales, 18 años, soltera, oriental.
Walter Omar Echogaray, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Raquel Guerra, 26 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Collazo, 35 años, soltero, herrero, oriental y Mirta Etel Fripp, 33 años, soltera, oriental.
Mario Emilio Sanderegger, 19 años, soltero, empleado, oriental y Edeliveyss Teresita Viera, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cabrera, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Flora Gloria Carbajal, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección

Miguel Angel Ríos, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Carmen Elida Vidal, 19 años, soltera, oriental.
Eulises Vitalis, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amnery Castellano, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Caraballo, 24 años, soltero, comercio, oriental y Esther Daysee Benítez, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección

José Francisco Cortazar, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nuvia Mabel Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Eliodoro Carrasco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nelly De León, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Alberto Bentancor, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Rostagnol, 24 años, soltera, peluquera, oriental.
Agustín Ismael [illegible], 31 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Blein, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Waldemar Groso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rina Isabel Camacho, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Carlos Barolín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Martha Oviedo, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José María Cabrera, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Luján Carso, 36 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Velazco, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Magdalena López, 17 años, soltera, oriental.
Amabilio Beltrán, 53 años, divorciado, jubilado, oriental y Blanca Lita Calistro, 41 años, soltera, oriental.
Lorenzo Pilatti, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gómez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Angel Molina, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edelmira Sellanes, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Hugo Fredi Nini, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Stella Rostagñol, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Angel Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Trillesi, 20 años, soltera, oriental.
Mariano Esteban Abag, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Nelly Viglielmu, 27 años, soltera, oriental.
Walter Espedy Fontana, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Alicia Morfurt, 19 años, soltera, zurcidora, oriental.
Fechio Esmir Moris, 20 años, soltero, pastor evangélico, oriental y Sarita Satucha, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Albín Ebert, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Berena, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Ricardo Porley, 26 años, soltero, tejedor, oriental y Zulma Iberia Caredio, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Frascarelli, 21 años, soltero, jornalero, oriental Gladys Renée Paselli, 25 años, soltera, oriental.
Luarbin Sacarías Forlán, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Graciana Florentina, 43 años, soltera, oriental.
Carlos Spuntone, 24 años soltero, mecánico, oriental y Ana María Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Walter Macio Rodríguez, 42 años, soltero, albañil, oriental y Vicenta Evangelina Hernández, 43 años, divorciada, oriental.
Humberto Rosano, 39 años, soltero, empleado, oriental y Eva Aramburú, 34
Oscar López Silveira, 40 años, divorciado, tornero, oriental y Blanca Nefer García, 38 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

Luis Ramón Barragán, 28 años, soltero, obrero rural, oriental y María Blanca Cáceres, 23 años, años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Salvador Demarco, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Aurora Burguez, 30 años, soltera, oriental.
Ramón Esperanza Riuz Díaz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Liria Martínez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Concepción Marquéz Mederos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Elena Avila, 43 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Oscar Collazo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda García, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Michelena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Chaftare, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Mariño, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Olga Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Walter Hernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Pilar Blanco, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Enrique Juambeltz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Sonia Barcos, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Dante Erausquin, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Selva Cabrera, 32 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Feliciano Medina, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydeé González, 17 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Carlos María Aruiz, 24 años, soltero, comercio, oriental y Gilda Amanda Calleja, 23 años, soltera, oriental.
Fernando Dubini, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cecilia Rodríguez, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Hoover Labarrere, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elena Varela, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora María Ayhenard, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Labraga, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Elena Raquel Zabala, 23 años, soltera, prof. de piano, oriental.

4.a Sección —

Julio César Bejar, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Juliana Tejera, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Montañez, 45 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Eleoclora Curbelo, 44 años, soltera, costurera, oriental.

5.a Sección —

José Pedro Núñez, 30 años, soltero, maestro, oriental y Liria Sara Larrea, 32 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Jesús Nantes, 45 años, soltero, comercio, oriental y Clotilde Márzico, 47 años, viuda, modista, oriental.

Florida

1.a Sección —

Omar Gil, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nadys Mabel Manzini, 23 años, soltera, oriental.
Rogelio Ramón Ruiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Marta González, 21 años, soltera, oriental.
Juan María Paez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Zully Giménez, 18 años, soltera, oriental.
Rolando Gustavo Varela, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mireya Gómez, 26 años, soltera, oriental.
Godofredo Fan, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Ochotorena 25 años, soltera, oriental.
Alberto Domingo Silva, 29 años, soltero, rural, oriental y Marcelina María Irsa Cattaneo, 37 años, soltera, oriental.
Ruben Florencio Alanís, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Eleni Morán, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Oscar Rebollo, 22 años, soltero, soldado, oriental y Eelina Paulina Perugorría, 20 años, soltera, modista, oriental.
Alfredo Tomás Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Selva Mirthi Alarcés, 25 años, soltera, oriental.
Wilmar Humberto Taho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gilma Recoba, 18 años, soltera, oriental.
Leopoldo Aparicio Vignoli, 30 años soltero, empleado, oriental y María del Carmen Corradori, 24 años, soltera, oriental.
Leopoldo Leoncio González, 26 años soltero, empleado, oriental y María Cristina Lattiere, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fleitas, 20 años, soltero mecánico, oriental y Blanca Luz Chanquet, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Israel María Díaz, 24 años, soltero, soldado, oriental y Myriam Carmen Cauben, 16 años, soltera, oriental.
Ciriaco Alberto Rodríguez, 66 años, soltero, empleado, oriental y Juana Benjamina Alanís, 67 años, soltera, oriental.
Churchill Lacascy, 24 años, soltero empleado, oriental y Gladys Noemí Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Rodolfo Montaño, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Perdomo, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Urtiaga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Hédeber Florencio de León, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Martha Lacassy, 22 años, soltera, oriental.
Angel Javier Soca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María de los Santos, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Eduardo Varela, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen López, 27 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Milán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Castro, 25 años, soltera, modista, oriental.
Mario Bentancor, 29 años, soltero comercio, oriental y María Rosa Lusies, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Vázquez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca María Dominga, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Wildemar Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Gladys Yolanda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Putti Gómez, 37 años, divorciado, funcionario, oriental y Alba Omega Cal Barreiro, 39 años, soltera, jubilada oriental.

5.a Sección —

Francisco Sosa, 33 años, soltero, carpintero, oriental y María Delia Zugarramurdi, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Ramón Pereira Olivar, 21 años, soltero, obrero rural, oriental y Olga Yolanda Ovelar Pereira, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Miguel Ricardo Langorta, 27 años soltero, comercio, oriental y Blanca Zulema Recalde, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carmelo Gualberto Benoit 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mabel Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Nicolás Buenaventura, Sastre, 27 años soltero, agricultor, oriental y Marta Ofelia Viña, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Velsey Casareto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Agustina María de las Nieves Sastre, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Ademar González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Shirley Leiva, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Cándido Barreiro Gordano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Parard, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos García Gahn, 51 años, soltero, empleado, oriental y Everilda Nicasia Pereira Barreto, 51 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ernesto Renal Roma, soltero, jornalero, oriental y Griselda Yamel Farías Peralta, soltera, oriental.
Jorge Carmelo Heijo, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Giménez, soltera, oriental.
Ruben Miguel Gravea, soltero, empleado, oriental y Norma Nancy González, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Eliomar Gómez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Castell, 20 años soltera, estudiante, oriental.
Luis Beltramelli, 22 años, soltero, misionero, oriental y Elsa Soria, 16 años, soltera, oriental.
Walter Gándaro, 27 años, soltero, maestro, oriental y María Beatriz Pereira, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Marichal, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Basaistegui, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Luis Ferreira, 27 años, soltero empleado, oriental y Estela Farnelo, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Lamas, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Violeta del Puerto, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Elías Cal, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María del Socorro Marronello, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Herman Balduini, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Ladereche, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Sabás Delgado, 24 años, soltero, electricista, oriental y Elena Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Juan María Rivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Campos, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Fornaro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Peluffo, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo García, 41 años, soltero, comerciante, español y Mireya Rosano, 24 años, soltera, oriental.
Esteban Alonzo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Núñez, 16 años soltera, oriental.

1a. Sección —

Nelson Barrios, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mercedes Cabral, 24 años, soltera, oriental.
Eduardo Madeiro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Cáceres, 22 años, soltera, oriental.
Walter García, 22 años, soltero, chapista, oriental y Margarita Mendizábal, 21 años, soltera, oriental.
Wilson Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Singlán, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Daniel Estela, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Sara Muñoz, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Wáshington Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Ramos, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Iván Fernández, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Elda Carballedas, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Belén Pelúa, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Victoria Toledo, 36 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Juan Félix Estévez, 34 años, soltero, labrador, oriental y Tatiana Kisiel, 26 años, soltero, oriental.
Andrés Alfonso Morales, 37 años, soltero, lobrador, oriental y María Nelly Hernández, 35 años, soltera, oriental.
Justo Rodríguez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Juana De León, 38 años, soltera, oriental.
Ramón Orlando Rama, 43 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Hernández, 39 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Alberto Gismero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Etelvina Correa, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Monsuárez, 21 años, soltero, chofer, oriental. y Nelsa Edith Brígida Hernández, 23 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Robledo Lago, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Nelly Pimienta, 30 años, soltera, oriental.
Manuel Domingo Toledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Muniz, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Walter Colman, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Faustina Claricia Arrúe, 18 años, soltera, oriental.
Rivera González, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Fernández, 23 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Gregorio Alberto Dandaluz Frenais, 20 años, soltero, funcionario, oriental y Alba Mabel Míguez, 21 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Juan Enelso Barreto, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Bon, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio Juvencio Quintero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elda María Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

Luis Alberto Delgado, 22 años, soltero, chofer, oriental y Marta Luisa Ernet, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Ceferino Antonio Deorta, 52 años, viudo,, comercio, oriental y Hortencia Cresa, 46 años, viuda, oriental.
Ramón Inchaust, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Mazul, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Antolín Artigas, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ema Rosa Vizcaíno, 51 años, divorciada, oriental.
Wilmar de León, 21 años, solteor, jornalero, oirental y Nelia Luz Madruga, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Alcayaga, 56 años, soltero, médico, argentino y Zulema Merchensky, 48 años, soltera, médica, argentina.
Mario Alvaro Mery Berrios, 31 años, soltero, contador, chileno y Lucila Patricia Arenas, 23 años, soltera, empleada, chilena.
Dardo Francisco Batista, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Fernanda Amorín, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
José Carlos González, 27 años, soltero, mecánico dental, oriental y María Isabel Trechi, 24 años, soltera, oriental.
Wolfgang Joachín Bergius, 43 años, soltero, químico, alemán y Petra Ikarin, Viola Littman, 31 años, soltera, modista, alemana.
Rosendo Bernardino de León, 64 años, viudo, jubilado, oriental y María del Pilar Sicardi, 60 años, soltera, jubilada, oriental.
Luis Segundo Astudillo, 37 años, soltero, comerciante, chileno y Gerda Paulina Christian, 47 años, viuda, alemana.
Luciano Vallejo, 45 años, viudo, empleado, oriental y Gladis Ethel Sosa, 33 divorciada, maestra, oriental.
Carlos Alberto Cattaneo, 26 años, soltero, profesor, oriental y Daniela Mariana Dreyfus, 20 años, soltera, estudiante, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

24ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

13—Parque de las Instrucciones.
—Se declara zona turística de interés nacional. (Carp. 226/967).
—Continúa la consideración del proyecto de ley.
—**Aprobado.** Se comunica a la Cámara de Representantes.
—Fundamento de voto de varios señores senadores.
—El señor senador Vasconcellos solicita la reconsideración del proyecto.
(15) Se vota afirmativamente.
—Moción del señor senador Vasconcellos para que vuelva a Comisión.
—Debate.
(17) y (20) Continúa la deliberación.
(22) Se vota negativamente el pase a Comisión.
—Intervención de varios señores senadores.

14—Venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla Director de Enseñanza Secundaria.
—El señor senador Michelini solicita que se considere en la sesión de hoy.
(16) Palabras del referido señor senador. Propone que, en el caso de que el Senado quede sin número se realice sesión extraordinaria en el día de mañana.
—Aclaración del señor Presidente.
(18) y (21) Debate.
(23) Se resuelve que, para el caso de que el Senado quede sin número, se pase a intermedio hasta el día de mañana a la hora 17 y 30 minutos, para tratar en primer término este asunto y luego la orden del día pendiente.
—Fundamento de voto de varios señores senadores.

19—Prórroga del término de la sesión.
—Moción del señor senador Rodríguez.
—Se vota afirmativamente.

24—Se levanta la sesión, por falta de número, a la hora 20 y 6 minutos.

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 11 de junio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 12, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1º Se modifica el Art. 67 de la Ley de 2 de junio del corriente año, que estableció un régimen permanente en materia de alquileres. (Carp. 739. Rep. 173).

2º Se incorpora a los beneficios del Seguro de Paro establecido por la Ley Nº 12.467, a los obreros portuarios del litoral e interior. (Carp. 577. Rep. 174).

3º Se establece que la afiliación jubilatoria de los funcionarios, ex-funcionarios y sus causahabientes de las ex-Cajas de Jubilaciones y Pensiones Estatales, es la que determina el inciso 2º del artículo 8º de la Ley Nº 10.014, y regirá a partir del 1º de enero de 1967. (Carp. 693. Rep. 172).

4º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Rep. 442/967).

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

7º Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554/963. Rep. 457/967).

8º Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Carp. 1282/957. Rep. 458/967).

9º Se dispone que el nombre del General Esteban Cristi figure en el frontispicio de la "Escuela Militar de Aeronáutica". (Carp. 541/967. Rep. 104/968.)

10. Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 90 de la Ley Nº 13.032, Sobre beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366/967. Rep. 544/967).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

11. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:
a) Jefe de 1ra. del Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 12 de junio de 1968). (Carp. 616. Rep. 133).

b) Funcionaria de la Dirección y Administración del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1968). (Carp. 618. Rep. 134).

c) Encargado de Transfusiones y Anestesia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1968). (Carp. 620. Rep. 136).

ch) Funcionario de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 619. Rep. 138).

d) Químico del Centro de Investigaciones Veterinarias "Dr. Miguel C. Rubino". (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 622. Rep. 139).

e) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos. (El plazo constitucional vence el 3 de julio de 1968). (Carp. 648. Rep. 141).

f) Procurador de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 1674/966. Rep. 142/968).

g) Jefe de División de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 376/967. Rep. 143/968).

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Carresse, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Vaz y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Legnani y Zabalza.**

Con aviso, el señor senador **Gianola.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 59 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos:

Por el que se fijan las detracciones para las exportaciones de carne ovina. (Carp. 130.)

Por el que se exonera del pago de derechos aduaneros y demás gravámenes a las importaciones de hasta 2.000 toneladas de cebada cervecera, con destino a semilla. (Carp. 130.)

Por el que se fijan las detracciones para la exportación de lanas sucias, lavadas y peinadas. (Carp. 130.)

Por el que se fijan las detracciones, para la exportación de semillas de lino y productos resultantes de la industrialización de la misma. (Carp. 130.)

Y por el que se prorrogan hasta el 13 de julio próximo, las normas contenidas en el Decreto Nº 94/68, de 3 de febrero de 1968, sobre abasto de carne. (Carp. 135.)
Ténganse presente y repártanse.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (Carp. 705.)

Por el que se aprueban las Convenciones sobre "Nacionalidad de la Mujer", "Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer" y "Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer". (Carp. 703.)

Por el que se aprueba el Acuerdo sobre Salvamento y Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. (Carp. 626.)

Por el que se aprueba el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina. (Carp. 700.)

Por el que se aprueba el Convenio de Transporte por agua de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. (Carp. 627.)

Por el que se aprueba la Convención sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar. (Carp. 701.)

Y por el que se aprueban las Convenciones sobre Protección de las Víctimas de la Guerra. (Carp. 1737/66.)
Repártanse.

La Comisión Coordinadora del Cooperativismo Agropecuario remite una nota, a la que acompañan las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea de Cooperativas Agropecuarias, realizada el 24 de mayo ppdo. (Carp. 742.)
A la Comisión de Fomento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite una nota, a la que acompaña copia de la "Declaración de Quito", formulada en oportunidad de la realización del XI Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina. (Carp. 743).
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Asociación de Casas de Cambio del Uruguay, en virtud de lo dispuesto por el artículo 30 de la Constitución, presenta un escrito relacionado con la Circular Nº 32 del Banco Central, que reglamentó el funcionamiento de las Casas de Cambio. (Carp. 744.)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Presidente del Parlamento Latinoamericano remite un telegrama relacionado con la realización de la Asamblea Ordinaria de dicho Cuerpo. (Carp. 579.)
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

—La Comisión de Defensa Nacional comunica que está en condiciones de informar los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a varios señores Capitanes de Fragata; y el grado de Contra Almirante al señor Capitán de Navío don Guillermo Luis Fernández. (Carps. 699 y 714.)
Repártanse los antecedentes.

4

El Dr. Jacobo Guelman remite una nota relacionada con su alejamiento de este Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 11 de 1968. Señor Presidente del Senado, doctor Alberto E. Abdala. Habiendo sido propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar un cargo en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, y el Senado otorgado la venia correspondiente, hago abandono de mi cargo a fin de que se integre el Cuerpo con el suplente correspondiente.

Al alejarme del Alto Cuerpo que he tenido el honor de integrar, agradezco al señor Presidente y a los señores senadores la elevada distinción de que he sido objeto en oportunidad de otorgarse la venia solicitada por el Poder Ejecutivo. Conservaré como un grato recuerdo de mi vida la deferencia que ha tenido el Senado de tratar la venia en cuanto ella fue presentada.

Saludo al señor Presidente y a los demás integrantes del Senado con mi consideración más distinguida. **Jacobo Guelman.**"

5

Varios señores senadores presentan con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés público la actividad que desarrollan las entidades hípicas organizadoras de carreras de caballos. (Carp. 741.)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales integrada con dos miembros de la de Hacienda.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 741 de 1968)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de interés público la actividad que desarrollan, las entidades hípicas organizadoras

de carreras de caballos, en todo el territorio nacional. A partir de la vigencia de la presente ley, esa actividad sólo podrá ser desarrollada por Clubes Sociales, Jockeys Clubes e Intedencias Municipales.

Art. 2º — Las entidades hípicas comprendidas en el artículo precedente, quedarán **exoneradas de todo tributo,** tasas, impuestos nacionales, aportaciones y demás contribuciones, cualesquiera que sean su naturaleza. Los adeudos que tengan por los referidos conceptos, a la fecha de la promulgación de la presente ley, serán amortizados en cuotas semestrales, en un plazo de veinte años, con un interés del 18 % anual, a partir del año de vigencia de esta ley. Las entidades comprendidas por las disposiciones de este artículo, no podrán repartir dividendos entre sus asociados.

Art. 3º — Para tener derecho a los beneficios que se acuerdan por el artículo 2º, las entidades hípicas deberán tener personería jurídica como tales y una actividad continuada durante los tres últimos años, que deberán mantener en el futuro, realizando espectáculos de carreras por lo menos cada quince días, con un mínimo de cinco carreras por reunión. Estos requisitos, en lo que corresponda, regirán para las entidades que se constituyan en el futuro.

Art. 4º — Créase en cada Departamento de la República, donde se desarrollen actividades comprendidas por la presente ley, una Caja de Compensaciones de Profesionales del Turf —entidad gremial con fines públicos—, que gozará de las excepciones establecidas en el artículo 36 de la Ley Nº 11.618 de 20 de octubre de 1950.

Art. 5º — Cada Caja de Compensaciones de Profesionales del Turf, será administrada por un **Consejo Directivo Honorario,** integrado de la siguiente manera:

Un delegado del Poder Ejecutivo, que la presidirá;

Un delegado del Jockey Club Departamental;

Un delegado de la Intendencia Municipal del Departamento.

Un delegado de los propietarios de caballos de carrera;

Un delegado de los cuidadores de caballos de carrera;

Un delegado de los jockeys y jockeys aprendices y

Un delegado de los peones vareadores de caballos de carrera.

Los titulares de los cargos durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 6º — Los Consejos Directivos de las Cajas de Compensaciones tendrán a su cargo la Administración de los fondos de Compensaciones correspondientes a sus respectivos Departamentos.

Art. 7º — Cada Consejo Directivo deberá establecer para los beneficiarios que comprenda la Caja que administra, una asignación mínima vital teniendo en cuenta los recursos que posee, la frecuencia de las reuniones que se realicen en el Departamento y la función que cumplen esos beneficiarios.

Art. 8º — Serán beneficiarios de las Cajas de Compensaciones, los cuidadores, jockeys, jockeys aprendices y peones vareadores de las entidades hípicas amparadas en el artículo 2º de la presente ley.

Art. 9º — Los beneficiarios de las Cajas de Compensaciones, para tener derecho a las prestaciones que les otorgue la misma, deberán cumplir los requisitos que se establezcan en la reglamentación correspondiente.

Art. 10. — Créase en cada Departamento de la República, un Fondo de Compensaciones de los Profesionales del Turf, que será formado de la siguiente manera:

a) el 1 % del total bruto de las apuestas que se realicen en el o los hipódromos del Departamento;

b) el total de las multas que se apliquen a los profesionales de acuerdo a los reglamentos vigentes;

c) el aporte del 1 % sobre las comisiones que perciban todos los profesionales afiliados a la Caja;

d) el aporte del 1 % sobre todos los premios, con cargo al propietario;

e) el 5 % sobre el importe a las entradas a los espectáculos hípicos;

f) las donaciones y legados que reciban.

Art. 11. — A partir de la vigencia de la presente ley, cesarán en sus funciones todas las Instituciones que no se ajusten a lo establecido por la misma. Asimismo cesarán las Cajas o Instituciones que tengan iguales o parecidas finalidades a las Cajas que se crean, las que serán liquidadas, pasando sus activos a integrar los respectivos fondos de compensaciones departamentales.

Art. 12. — Sustitúyese el artículo 7º de la Ley número 8.938, de 24 de febrero de 1933, por el siguiente: **"Artículo 7º —** Las personas que no estando autorizadas negociaren con la venta de boletos de carreras de caballos y demás modalidades de juego autorizadas legalmente, y las que en cualquier lugar y bajo cualquier forma ofrecieren, dieren y recibieren apuestas sobre las mencionadas carreras, sea directamente o por intermediarios, serán castigadas con pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de $ 5.000.00 a $ 50.000.00. La reincidencia de este delito elevará la pena de veinticuatro meses a cuatro años de penitenciaría. Los simples apostadores de los juegos reprimidos, serán castigados con multas de $500.00 a $ 5.000.00 o prisión equivalente. Iguales sanciones en los términos del artículo 63 de la Ley Nº 11.924 de 27 de marzo de 1953, se aplicará con respecto a las infracciones en el juego de quinielas. No se podrá decretar la excarcelación de ningún procesado por estos delitos, sin que previamente se haya consignado en la Dirección de Crédito Público bajo el rubro de Autos, el importe mínimo de la multa que pudiere corresponderle o la que a ese efecto fije el Juzgado en razón de las circunstancias de la infracción y la entidad o volumen de la misma. El importe de las multas se distribuirá en un 50 % para recursos del Consejo del Niño y, el 50 % restante como recursos para el Ministerio del Interior, con el destino específico que éste le asigne. En caso de sobreseimiento por gracia de la Suprema Corte de Justicia, no corresponderá la devolución de las multas consignadas cualquiera fuere su monto. Serán competentes, en las causas a que den lugar estas infracciones, los Jueces de Instrucción de Montevideo y los Jueces Letrados de 1ª Instancia en el Interior, rigiendo las disposiciones del Código de Instrucción Criminal y demás complementarias, pero los Jueces al pronunciar los fallos, lo harán con absoluta libertad para apreciar la prueba, con arreglo a la convicción moral que se formen al respecto."

Art. 13. — Cuando no existan disponibilidades suficientes de forrajes en el país, el Poder Ejecutivo podrá autorizar la importación de los mismos, por intermedio de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, exonerados de todo tributo, los que serán entregados por esa Dirección a las Instituciones Hípicas, los establecimientos de crianza de caballos pura sangre, los cuidadores y los propietarios de dichos animales, previa documentación que establezca la cantidad de animales que el peticionante tenga a su cargo.

Art. 14. — Las entidades hípicas mantendrán los beneficios que acuerdan actualmente a los profesionales comprendidos por las mismas, sin perjuicio de los que puedan otorgárseles conforme a lo que establece la presente ley.

Art. 15. — Los actuales funcionarios de las Cajas de Compensaciones pasarán a integrar las Cajas de Com-

pensaciones que se crean por esta ley, debiendo ser respetados sus cargos y/o categorías, así como los salarios que perciben y el departamento donde prestan funciones.

Art. 16. — Dentro de los 15 días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo designará una Comisión Especial integrada por un representante del mismo que la presidirá, un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, un delegado del Jockey Club de Montevideo, un delegado de las Intendencias del Interior y un delegado de los Jockeys Clubes del Interior (E.T.I.), la cual, en un plazo de 120 días a partir de su designación, redactará un proyector de ley creando la Comisión Nacional del Turf, reglamentando su actividad y otorgándoles las facultades y recursos que permitan el impulso ascendente de la actividad turfística. A tales efectos, funcionará en el Ministerio de Hacienda, y deberán asesorarse con la opinión de las gremiales de funcionarios respectivos.

Zelmar Michelini, Agustín C. Caputi, Francisco M. Ubillos, Alejandro Zorrilla de San Martín y Eduardo Paz Aguirre, senadores."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las industrias menos conocidas, o mejor dicho, más mal conocidas es la relativa al turf, cría de caballos, carreras hípicas, con todas las actividades laterales que supone. Ese desconocimiento agravado por la vinculación al juego que su ejercicio supone, ha hecho que muchas veces exista temor por darle al turf el apoyo y respaldo estatal que una industria de esta naturaleza necesita y que, por el contrario, ha alcanzado en otros países sudamericanos, especialmente en Argentina y Brasil, competidores de Uruguay en materia de producción y exportación de caballos de carrera. A tales efectos, conviene citar la Ley brasilera Nº 4096 de 18 de julio de 1962 y el Decreto Ley Nº 5.062 de 10 de julio de 1963 en Argentina, por los cuales se reglamentó la actividad, estimulando al máximo una fuente de trabajo importante y una industria de exportación de proyecciones insospechables.

Es valor entendido en todo el mundo, y esos conceptos rigen íntegramente para nuestro país, que los sectores que integran la actividad hípica, a la cual están afectados importantes capitales y fuentes de trabajo, en forma directa o a través del comercio e industria íntimamente vinculadas a la misma, benefician a la economía nacional y proporcionan divisas por las exportaciones y el turismo que dicha actividad genera, produciendo asimismo los hipódromos, importantes recursos al Estado y facilitando obras sociales de trascendencia.

Para que se tenga una idea de la actividad que se desarrolla en torno a las carreras de caballos, es conveniente consignar algunas cifras aproximadas.

Trece instituciones hípicas organizan regularmente carreras de caballos en los Departamentos de Montevideo, Canelones, Rocha, Paysandú, Flores, Maldonado, San José, Cerro Largo, Durazno, Florida, Colonia, Salto y Soriano, dando trabajo a un total de 15.000 personas comprendidas entre el personal administrativo permanente, vendedores, pagadores y liquidadores de boletos los días de reunión, así como el personal necesario para llevar a cabo las mismas, como cuidadores, jockeys, peones, capataces, herreros, veterinarios, forrajeros, talabarteros, serenos, camioneros, sin incluir las actividades afines como venta de comestibles y bebidas, confección de programas, mantas, arreos, etc. A su vez, el número de cabañas dedicadas a la cría del caballo de carrera llega en estos momentos a más de 60, y el capital invertido en las mismas supera los 1.000 millones de pesos, ocupando un total de 2.500 personas. La actividad lateral, originada por estos establecimientos, ocupa aproximadamente 2.000 personas.

Si la actividad en el país de las carreras de caballos es importante, lo es también la cría de los mismos, como también lo es la exportación. Ocupa el Uruguay el tercer lugar en el mundo, en número de caballos exportados, detrás de Inglaterra y Argentina, cuyo potencial económico, tradición y calidad son reconocidos en el mundo entero. A su vez, se supera en esa estadística a Estados Unidos, Chile, Brasil, Francia, Australia, países de probada fuerza turfística. El ingreso de dólares por ese concepto es ya importante y puede incrementarse en la medida que se apoye y respalde con medidas adecuadas para esa actividad y se estimule la producción nacional. Como dato trascendente conviene establecer que Uruguay ocupa el primer puesto en el mundo como país exportador con relación a su producción.

Ambos conceptos, carreras en el país y exportación, están íntimamente ligados con la producción, de tal modo que puede establecerse que el crecimiento de cualquiera de esos rubros, determina el aumento de los otros y que, apuntalar las instituciones hípicas y las cabañas de cría de caballos, favorece en última instancia al propio país, creando trabajo, haciendo circular el dinero y proporcionando divisas al patrimonio nacional.

Este proyecto de ley no pretende solucionar todos los problemas vinculados al turf y a la cría de caballos; es solamente un intento primario de resolver el problema y a esos efectos es que en el artículo 16, se crea una comisión especial que, debidamente integrada, deberá proyectar todas las medidas pertinentes para que la industria del turf logre el sitial a que puede aspirar por las condiciones naturales del propio país y las características del mercado mundial.

Los firmantes tienen la esperanza de que en la comisión especializada del Senado, con el debido asesoramiento, se superen los defectos y lagunas de este proyecto y se incorporen medidas que permitan atenuar las dificultades que a la industria del turf origina la actual situación económica del país, parecen innecesarios los comentarios, y puedan proyectarla en función de un futuro promisorio.

Zelmar Michelini, Alejandro Zorrilla de San Martín, Francisco M. Ubillos, Eduardo Paz Aguirre y Agustín C. Caputi, senadores."

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Están inscriptos, para hacer uso de la palabra en la hora previa, los señores senadores Carrere Sapriza y Paz Aguirre, quienes no se encuentran en Sala, y el señor senador Pintos.

Tiene la palabra el señor senador Pintos.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: me había anotado el otro día en la hora previa, para referirme a un asunto que en estos momentos ha perdido actualidad.

Me voy a referir, ahora, a otro asunto que considero más urgente. Se trata de un reclamo que me ha llegado de parte de los jubilados civiles del Departamento de Treinta y Tres, que aún no cobraron el mes de abril, debido a los conflictos del Banco de la República y, fundamentalmente —según parece— a errores cometidos en la liquidación de las planillas de haberes relacionadas con los jubilados del Interior.

Según me informa el señor Secretario de la Agrupación de Jubilados Civiles de aquel Departamento los aumentos del 22 % que les correspondería cobrar a esos jubilados, también han sido devueltos por el Correo, debido a errores cometidos por el Banco de Previsión Social. Yo traté, en la tarde de hoy, de ponerme en contacto con el escribano Sanguinetti, Director del Banco de Previsión Social, a fin de solicitarle información al respecto. No tuve suerte en mi intención de comunicarme con dicho señor Director, por lo que hago este planteamiento en Sala, a fin de que mis palabras sean remitidas, por la vía que corresponde, al Banco de Previsión Social para que, a la brevedad posible, sea solucionado este problema relacionado con este grupo de ciudadanos que, además de percibir jubilaciones muy modestas, están cobrando con tanto retraso por errores que deben ser subsanados.

En ese sentido, señor Presidente, hago moción para que mis palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social, a fin de que se regularicen esas situaciones, a la mayor brevedad.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—22 en 24: **Afirmativa.**

7

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una moción de orden, tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: vamos a pasar a la Mesa, solicitando se le dé lectura y se comunique al Poder Ejecutivo, un pedido de informes relacionado con la prohibición de realizar una manifestación el 21 del corriente mes, que lleva la firma del que habla y de los señores senadores Michelini, Mastalli, Pintos, Carresse, Vaz y Carrere Sapriza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese lectura, por Secretaría, del pedido de informes presentado por los señores senadores a que alude el señor senador Vasconcellos.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de junio de 1968.

Sr. Presidente del Senado,

Dr. Alberto Abdala.

Sr. Presidente:

Conforme a lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicitamos que el Ministerio del Interior informe sobre los siguientes puntos:

1º) Razones que tuvo para negar la autorización solicitada por el Batllismo para llevar a cabo una manifestación el día 21 del corriente desde las 19 horas por la Avenida 18 de Julio, desde la calle Sierra hasta la Plaza Cagancha, a efectos de reclamar la RECTIFICACION DE LA POLITICA ECONOMICA;

2º) Que disposiciones legales facultan a la Jefatura de Policía a fijar otros itinerarios e indicar otros horarios a los actos que desean realizar los Partidos Políticos;

3º) Si es propósito del Ministerio del Interior continuar siendo el regulador por vía administrativa de los derechos de reunión, y en ese caso que disposición o disposiciones legales facultan al Poder Ejecutivo a actuar de esa manera.

Atento a la naturaleza de este pedido de informes y a que la actitud del Ministerio del Interior compromete el ejercicio de libertades públicas fundamentales, y lesiona las posibilidades de expresión de los Partidos Políticos, solicitamos especial urgencia, a los efectos pertinentes, en el diligenciamiento de esta solicitud de informes.

Saludan al Sr. Presidente atte.,

Amílcar Vasconcellos, Zelmar Michelini, Juan Carlos Mastalli, Luis A. Carresse, Daniel Vaz, Juan Luis Pintos, Justino Carrere Sapriza".

SEÑOR PRESIDENTE. — Procédase como se solicita.

8

La Mesa comunica que, en lo relacionado con el proyecto que figura en segundo lugar de la orden del día, ha recibido diversas solicitudes de interesados en el sentido de postergarse su tratamiento —si es posible— por algunos días, con el fin de que puedan ser oídos.

Esas solicitudes llegaron a la Presidencia, que no las pudo cursar a la Comisión porque el proyecto ya estaba en la orden del día.

Hago esta comunicación al Senado, simplemente, por si cree que puede esperar para tratar ese proyecto en una de las próximas sesiones, con el fin de oir a esos sectores de afectados.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Lamento profundamente, señor Presidente, que haya acaecido esta incidencia, porque se trata de un proyecto que ha tenido un larguísimo trámite, que lo hemos considerado en la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, y respecto del cual hemos estado recibiendo continuamente telegramas del Intendente de Río Negro, del Presidente de la Junta Departamental, de la Cámara de Industrias local, del Centro de Camioneros y, por supuesto, de todos los trabajadores del litoral.

Este proyecto, además, tiene la virtud de dar respuesta, por vía de la práctica, a cierta prédica que intenta mostrar a los trabajadores como desinteresados de la creación de fuentes de trabajo y de las posibilidades de obtener ocupación porque, en dos palabras, significa la transformación del actual Seguro de Paro en un Seguro de Trabajo.

Por otra parte, esta iniciativa se ha tramitado durante ocho meses en la Cámara de Representantes, la hemos considerado aquí con toda publicidad, y el día en que se va a tratar en el Cuerpo, un grupo de intereses, que no sé cuál es, pide que se postergue. Me parece algo insólito, que calificaría de obstruccionista —desde luego, no por parte del señor Presidente, que no hace más que cumplir con su deber— de esos sectores, que no sé cuáles son.

SEÑOR PRESIDENTE. — No tuve tiempo de analizar el problema; solamente cumplo con el deber de transmitirlo al Cuerpo porque es mi obligación, como jefe de los servicios, dar cuenta de todo lo que llega a mis manos.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Lejos de mí, por cierto, suponer el menor propósito obstruccionista en el señor Presidente al dejar constancia de este hecho. No hace nada.

más que cumplir con su deber de comunicar al Cuerpo la actitud de ciertos interesados en el proyecto de ley que se va a considerar por el Senado.

Sin embargo, creo que ese proyecto debe mantenerse en la orden del día, porque fue aprobado por la Cámara de Diputados el 4 de enero, entró a este Cuerpo casi inmediatamente y, desde el 15 de marzo, en que hemos reiniciado nuestras sesiones ordinarias hasta el día de hoy, si hubieran tenido verdadero interés en que se les escuchara sobre el proyecto, podrían haberse dirigido a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Que conste, señores senadores que no puedo hacer mociones desde aquí; simplemente, cumplo con comunicar al Cuerpo lo que recibo.

9

Tiene la palabra el señor senador Passadore, para ocuparse de otro asunto.

SEÑOR PASSADORE. — En el mes de abril el señor senador Gil planteó en el Senado los inconvenientes que se suscitaban por el hecho de que al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal no se le aportaban los fondos necesarios para la construcción de locales destinados a escuelas rurales, que se realizan por convenio.

Apoyamos aquella iniciativa, y también el señor senador Ferrandis se refirió a los aportes que en aquellos momentos hacían las Intendencias Municipales.

Estamos enterados que el monto del impuesto de Instrucción Primaria que las Intendencias están cobrando en este momento no es aportado al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, entonces, se produce un problema financiero muy serio, a raíz del cual se están paralizando muchas de esas obras, en virtud de que no se aportan los dineros que las Comisiones reclaman.

Quizás una fórmula podría ser que las Comisiones de Fomento se dirigieran a las Intendencias, reclamando, los aportes que les correspondan según los convenios existentes, con el Consejo de Enseñanza Primaria y Ministerio de O. Públicas.

Desearía que el Ministerio de Hacienda, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, y las Intendencias Municipales, recogieron estas palabras y ese dinero, que es sagrado pues está destinado a construcción o reforma de edificios escolares, fuera con prontitud a las arcas correspondientes.

Planteo esta inquietud ante el Senado, porque me consta que algunas obras están ya en vías de total paralización, pese a que los vecinos han sobrepasado en mucho los aportes a que se habían comprometido.

Solicito que la versión taquigráfica de esta palabras pase a los tres organismos referenciados, con el fin de que las tengan en cuenta.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Passadore.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 23: **Afirmativa.**

10

Se entra a la orden del día con la consideración del proyecto de ley que figura en primer término, por el que se modifica el artículo 67 de la Ley de 2 de junio del corriente año, que estableció un régimen permanente en materia de arrendamientos y desalojos urbanos. (Carp. 739).

Léase.

(Se lee:).

(Carpeta 739 de 1968. Repartido 173 de 1968)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el Art. 67 de la Ley de 2 de junio de 1968 por el siguiente:

"Artículo 67. — Están comprendidos en los derechos y obligaciones que esta ley atribuye a los propietarios, los promitentes compradores de inmuebles cuya promesa esté inscripta y todos los demás titulares de derechos reales con excepción de los accionistas de sociedades anónimas, en comandita, por acciones, y condóminos de origen contractual. No obstante, los promitentes compradores y los titulares de derecho real de goce en los bienes inmuebles no podrán ejercer las causales de excepción previstas en los numerales 6º, 7º, 8º y 9º del artículo 29.

Los promitentes compradores, con promesa inscripta, podrán invocar la causa del numeral 4º apartado a), del referido artículo, cuando la promesa esté inscripta con tres años por lo menos de anticipación.

Tratándose de locales de aquellos a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946, el promitente comprador sólo podrá promover desalojo si justificare que se ha realizado la efectiva incorporación del inmueble al régimen de dicha ley.

Los procedimientos de desalojo o lanzamiento en trámite, contrarios a lo dispuesto en este artículo, quedarán clausurados de oficio".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Francisco Rodríguez Camusso
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La discusión producida en la Asamblea General con motivo del Art. 66 del proyecto de Comisión (Art. 67 de la Ley aprobada) padeció un trámite confuso que condujo a un comprensible pero tremendo error.

Varios legisladores miembros de la Comisión propusimos una modificación sustancial: la supresión del inciso B) del párrafo segundo del artículo mencionado; en el curso del debate se sostuvo asimismo la supresión de una referencia del apartado B) del numeral 5º, incluída en el mismo párrafo.

La Mesa, por inadvertencia, no puso a votación esta segunda moción; pero el texto publicado en el Diario Oficial de 6 de junio Nº 17.842, la considera aprobada y no recoge, en cambio, el resultado de la otra votación, ella sí efectuada con 48 votos favorables en 68.

La diferencias es importante y, por lo demás, no contempla lo efectivamente resuelto por la Asamblea General.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

A. Francisco Rodríguez Camusso
Senador"

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Voy a insistir en la sumaria explicación que brindé en el día de ayer al Senado, porque en realidad, desgraciadamente, este es un tema bastante complejo, principalmente para los señores senadores que no intervinieron directamente en el tema de los alquileres.

La discusión a que me refiero figura en la pág. 293 del Diario de Sesiones de la Asamblea General que contiene la sesión realizada el 1º y 2 de junio de este año.

La situación es la siguiente: cuando se puso a consideración de la Asamblea General el artículo 66 del Proyecto de la Comisión, que es el 67 de la Ley, varios señores legisladores, los diputados Alonso, Aguirre, Cigliuti, apoyados posteriormente por el señor representante Ortiz y otros legisladores, propusimos una modificación muy importante, que recogía un criterio general de la Comisión.

Este consistía en eliminar el inciso b) del proyecto.

Posteriormente, el señor legislador Mastalli formuló una observación, que fué apoyada por otros señores legisladores, a un apartado del numeral 5º, contenido en el mismo párrafo algunas líneas antes. Es decir que, en el mismo párrafo del mismo artículo, hay una referencia a un apartado b) del numeral 5º y, luego, un inciso b) donde se proponen dos supresiones: una que lleva la Comisión y, otra, que propone el señor legislador Mastalli, la que se concreta en una moción por el señor legislador Cigliuti. Terminada la discusión, el señor Presidente de la Asamblea General, —actuaba en ese momento el señor senador Caputi— pone a votación, como corresponde, el artículo de la Comisión y resulta negativo. Inmediatamente pone a votación la moción primera que se había presentado dándole lectura y por la cual se elimina el inciso b). Resulta afirmativa por 48 en 68. Olvida, el señor Presidente, poner a votación la otra moción; la que recogía la iniciativa del señor legislador Mastalli, concretada por el señor legislador Cigliuti. Es decir que se votó el artículo de la Comisión con nuestra modificación. Pero, al leer la ley en el "Diario Oficial", nos encontramos con que se ha padecido un error; consultamos al respecto al señor senador Caputi, al señor Secretario, Collazo Moratorio y al Dr. Darracq, que actúa en la Secretaría de la Comisión, y ratifican nuestro punto de vista. Se comunicó el artículo como si la moción votada fuera la segunda y no la primera; se eliminó, de la referencia al numeral 5º, (4º en el texto legal, y el apartado b), cuando lo que correspondía era eliminar el inciso B) del artículo 67 de la ley. Eso ¿qué significa? Significa que la calidad de promitente comprador referida sustancialmente a que se hubiere registrado en tiempo el compromiso, ahora queda librada a que se haya registrado en tiempo el compromiso o a que se acredite que, oportunamente, se pagó el 50 % de las obligaciones contraídas, aún sin haber registrado el compromiso.

No entro en este momento, al examen de la ley, sino, simplemente, a señalar algo que es muy comprensible, en una discusión sumamente complicada;, se produjo la desgraciada coincidencia de que en el mismo párrafo del mismo artículo figuraran un inciso B) y un apartado b), y se propusiera la supresión de los dos por distintos motivos.

Propongo, con este artículo sustitutivo, que este error sea corregido, porque, evidentemente, en los términos en que quedó redactado el artículo, no tiene el contenido por el cual votó la Asamblea General.

Reitero que no discuto la ley, no la examino, no la modifico, sino, simplemente, procuro que el texto legal recoja fielmente lo que votó la Asamblea, según fluye de modo muy claro de la discusión contenida en la página 293 tomo 49 del "Diario de Sesiones" aludido.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: quiero aclarar que de la exposición de motivos, a pesar de que el estimado amigo, senador Rodríguez Camusso señaló que la Presidencia había actuando correctamente, no surge la historia de la ley. El señor senador dice que la Mesa, por inadvertencia..., no; no es así. No hubo inadvertencia; fué una confusión y no de la Mesa, sino de los señores legisladores en cuanto a reclamar las votaciones correspondientes en lo que era apartado y en lo que era inciso. Pero yo leo el "Diario de Sesiones" y advierto que la Mesa, desde su posición, no ha cometido ningún acto de inadvertencia, que es lo que yo señalo.

Considero que tiene razón el señor senador Rodríguez Camusso en hacer este planteamiento aclaratorio, pero quiero dejar a salvo que el proceder de la Mesa fue correcto. Era muy complicada la labor, se trabajaba con ritmo muy intenso, eran muchas las solicitudes para hacer uso de la palabra y puede haber ocurrido que algunos legisladores que actuaron en ese momento, hayan hecho esa confusión entre inciso y apartado. De ahí viene que sea necesario ahora dictar una ley que corrija el error cometido.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite?

Desde luego que el procedimiento de la Mesa ha sido absolutamente correcto e, incluso, habiendo incurrido en una inadvertencia al omitir poner a votación una moción, también fué inadvertencia nuestra no haber reclamado que se hiciera. Esto no afecta, en absoluto, el procedimiento correcto de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa informa que, efectivamente, hubo un error en el acto de comunicarse la ley al Poder Ejecutivo. Surge del acta taquigráfica del 1º de junio, que el inciso B) del artículo 67 fué eliminado por expresa resolución de la Asamblea General que aprobó el texto definitivo; aquélla se adoptó por una votación de 48 en 68.

Para corregir ese error que hace aparecer en el ordenamiento recientemente promulgado un inciso inexistente como norma legal, puede elegirse un arbitrio simple y directo: hacerlo saber, a los fines consiguientes, al Poder a quien corresponde la publicación de la ley. La iniciativa que se ha presentado prefiere un medio diferente: dictar otra ley, y esta solución parece más conveniente, pues evitará litigios.

Ahora bien: si no prosperara esta ley complementaria cuya sanción ahora se promueve ¿cuáles serían en esta situación, los efectos jurídicos del instrumento legislativo promulgado el 2 de junio? Corresponde hacer constar que, en estricto derecho, de ninguna manera quedaría indefenso el demandado en acción de desalojo por la causal indicada en el aludido inciso B), pués para impedir la aplicación del mismo, podría oponerse la excepción de inconstitucionalidad formal de esa parte de la ley, que se fundaría en el incumplimiento del mas elemental de los requisitos de forma: la aprobación del precepto por el órgano parlamentario competente. Y como para acreditar dicho incumplimiento bastaría confrontar el tenor de la ley promulgada, con el acta o versión tanquigráfica, no podría dudarse de que la excepción que en cada caso se dedujese sería acogida, y que el texto impugnado, sería declarado inconstitucional, con los efectos concretos que se prevén en el artículo 259 de la Carta Fundamental.

De esa manera podrá procederse, sin perjuicio de aducir también el excepcionante, la inexistencia del cues-

tionado precepto, ya que, asimismo, en doctrina se ha sostenido que cuando sin, cumplir el trámite solemne de formación de la ley previsto en la Sección VII de la Constitución, se han planteado situaciones como la que aquí nos ocupa, se estaría en la hipótesis de la inexistencia de la norma y no ya en la de vicio de forma, en cuyo caso, no existiendo procedimiento especial al respecto, correspondería al juez de la causa y no a la Suprema Corte, declarar la inaplicabilidad del precepto que se ha pretendido hacer valer en juicio.

Naturalmente que para el interesado será preferible el amparo que resultará de la imperatividad abstracta del texto legal que se ha proyectado en este Cuerpo y que tenemos ahora a nuestra consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: termino señalando, para no insistir sobre el tema, que la esencia del asunto está recogida en la discusión cuando el señor diputado Cigliuti, luego de la intervención del señor senador Mastalli, dice: "Hago moción para que se suprima la referencia al inciso b), numeral 5º, del artículo 29". Luego, el señor Presidente pone a votación el artículo de la Comisión, que se vota, 14 en 68: negativa. Pone a votación la moción nuestra cuando dice: "Se va a votar la eliminación del inciso B). Afirmativa: 48 en 68". Olvida poner a votación la moción del señor diputado Cigliuti. Este es todo el hecho pero, naturalmente, la variante que de ello deriva es sumamente importante y puede tener consecuencias muy graves.

Por esa razón, es nuestra alarma y nuestra urgencia porque sea rápidamente corregida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en primera discusión general el proyecto de ley.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 25: **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: pido excusas porque voy a hablar de un asunto importante, a riesgo de aparecer en improvisación peligrosa. Pero se me llama la atención —lo hacen los abogados de la Casa— por haberse incurrido en un error, en la Ley de Arrendamientos y Desalojos, porque se omitió establecer que el procedimiento para la rescisión de los contratos —es el de los incidentes—, tal cual venía ocurriendo hasta la sanción de esta ley. Ha sido un olvido del legislador. Tal vez sea esta la oportunidad de tratarlo. Es, simplemente, el correctivo de una omisión legislativa.

Propondría un texto que haré llegar a la Mesa.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer el artículo 1º.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Que se suprima la lectura, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24: **Afirmativa.**

Se va a votar el artículo primero.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 24: **Afirmativa.**

Léase el artículo aditivo, aclaratorio, que acaba de hacer llegar el señor senador Gil.

(Se lee:)

"Artículo 2º — Modifícase el artículo 62 de la Ley 13.659 de 2 de junio de 1968 el que quedará redactado en la siguiente forma: El procedimiento para ejercer las acciones estatuídas por los artículos 12, 27, 31, 37, 43, 69, 71 y 79, será el determinado por los artículos 591 al 594 del Código de Procedimiento Civil.

El mismo procedimiento se seguirá en los casos de rescisión del contrato de arrendamiento.

En el caso del artículo 27 la sentencia tendrá efecto desde la fecha de la presentación de la demanda".

—En discusión particular, el artículo 2º propuesto por el señor senador Gil.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1º — Sustitúyese el Art. 67 de la Ley de 2 de junio de 1968 por el siguiente:

"Artículo 67. — Están comprendidos en los derechos y obligaciones que esta ley atribuye a los propietarios, los promitentes compradores de inmuebles cuya promesa esté inscripta y todos los demás titulares de derechos reales con excepción de los accionistas de sociedades anónimas, en comandita, por acciones, y condónimos de origen contractual. No obstante, los promitentes compradores y los titulares de derecho real de goce en los bienes inmuebles no podrán ejercer las causales de excepción previstas en los numerales 6º, 7º, 8º y 9º del artículo 29.

Los promitentes compradores, con promesa inscripta, podrán invocar la causal del numeral 4º, apartado a), del referido artículo, cuando la promesa esté inscripta con tres años por lo menos de anticipación.

Tratándose de locales de aquellos a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 10.751, de 25 de junio de 1946,

el promitente comprador sólo podrá promover desalojo si justificare que se ha realizado la efectiva incorporación del inmueble al régimen de dicha ley".

Los procedimientos de desalojo o lanzamiento en trámite, contrarios a lo dispuesto en este artículo, quedarán clausurados de oficio.

Art. 2º — Modifícase el artículo 62 de la Ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 62. — El procedimiento para ejercer las acciones estatuidas por los artículos 12, 27, 31, 37, 43, 69, 71 y 79, será el determinado por los artículos 591 al 594 del Código de Procedimiento Civil.

El mismo procedimiento se seguirá en los casos de rescisión del contrato de arrendamiento.

En el caso del artículo 27 la sentencia tendrá efecto desde la fecha de la presentación de la demanda.

Art. 3º — Comuníquese, etc,".

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la orden del día: Incorporar a los beneficios del Seguro de Paro establecido por la Ley Nº 12.467, a los obreros portuarios del litoral e interior. (Carp. 577).

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 577. Rep. 174)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Unifícase a todos los trabajadores comprendidos en los beneficios de la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, en una sola categoría, con un ingreso mínimo mensual garantido equivalente a doce jornales iguales a los que se fijan para la licencia de la estiba.

Art. 2º — Suprímese para los patrones de buques nacionales el sistema de pago de jornal ordinario a los mencionados trabajadores que no superen las dieciocho jornadas efectivamente trabajadas en el mes.

En este caso, el Fondo Central abonará por cada jornada efectivamente trabajada, hasta un máximo de dieciocho en el mes, el jornal base mencionado en el artículo 1º

Los jornales que correspondan a días efectivamente trabajados en exceso de dieciocho en el mes, así como los que correspondan a horas extras y días feriados, serán abonados íntegramente por los patrones o usuarios en todos los casos.

También serán abonadas por los patrones o usuarios, las diferencias que pudieran existir entre el jornal que corresponda por las jornadas efectivamente trabajadas y el jornal base que abone el Fondo de Compensaciones, no imputándose dichas diferencias al ingreso mínimo mensual garantido.

Art. 3º — Los aportes obreros y patronales jubilatorios, de asignaciones familiares, seguro de accidentes, y demás beneficios sociales, correspondientes a jornadas efectivamente trabajadas, serán en todos los casos de cargo de la empresa.

Art. 4º — Compréndese en los beneficios de la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, sus modificativas y concordantes, y en la presente ley, a los trabajadores que realicen tareas similares en puertos del litoral e interior en que hasta la fecha no se han creado Comisiones de Bolsa de Trabajo. A tales efectos deberán probar su vinculación al puerto correspondiente y documentar como mínimo setenta jornadas efectivamente trabajadas en el año anterior a la promulgación de esta ley, o ciento cuarenta jornadas en los dos años anteriores a la misma fecha.

La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (Case) deberá tomar las medidas necesarias para la instalación de las Bolsas de Trabajo que correspondan.

Art. 5º — Los trabajadores comprendidos en esta ley, están obligados a presentarse diariamente al centro de contratación (kiosco). En caso de ausencia, la misma podrá justificarse por razones de salud o de fuerza mayor, a juicio de la Comisión de Bolsa de Trabajo Local; en tal caso al trabajador se le acreditará el equivalente al jornal correspondiente.

Si el trabajador faltare injustificadamente a una de las llamadas de lista perderá el importe del 50 % (cincuenta por ciento) del jornal base que se garantiza. Si se tratara de una sola llamada en el día o se negara a aceptar el trabajo perderá el 100 % (cien por ciento) del jornal.

Las faltas y negativas injustificadas se tendrán en cuenta, a los efectos del descuento en la licencia de acuerdo al valor de la prima que por asistencia le correspondiere para la obtención de las vacaciones anuales pagas.

Art. 6º — A los efectos de cubrir las erogaciones de la presente ley créase un impuesto de $ 0.01 (un centésimo) por kilogramo a todo producto y/o mercadería, que se importe al país, utilizándose transporte extranjero. El Poder Ejecutivo reajustará este impuesto anualmente, incrementando la tasa en la proporción en que aumente el índice del costo de vida de la Dirección General de Estadística y Censos.

Los recursos instituídos por la presente ley, así como los instituídos con la misma finalidad por la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, sus modificativas y concordantes, y el artículo 82 (inciso b) de la Ley Nº 13.420, serán recaudados por las oficinas correspondientes vertiendo su producido mensualmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Banco de Previsión Social, sector Industria y Comercio, en la cuenta especial que éste mantiene para atender los beneficios de referencia.

Art. 7º — La administración del ingreso mínimo mensual que se crea por la presente ley, se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 12.807, de 1º de diciembre de 1960.

Art. 8º — Las Comisiones de Bolsa de Trabajo para la administración de este servicio, mantendrán el número de funcionarios actuantes en diciembre de 1965, salvo en los puertos donde existiese un solo funcionario o encargado en que podrán incorporar uno o más si las necesidades del servicio lo justificaren. En los puertos que tengan más de tres funcionarios al producirse vacantes, éstas podrán ser llenadas solamente hasta alcanzar el máximo de tres funcionarios.

Las Comisiones de Bolsa de Trabajo de cada localidad, elaborarán sus presupuestos anuales de gastos administrativos incluídos los sueldos de los funcionarios, los que se aplicarán con el acuerdo del Banco de Previsión Social, recurriendo para su financiación a la parte que corresponda del Fondo Central de las Compensaciones de Estiba, girando ésta conjuntamente con las compensaciones en cada oportunidad.

El Banco de Previsión Social distribuirá, anualmente, los recursos asignados para administración de los servi-

cios creados por el artículo 16 de la Ley Nº 12.807, de 1º de diciembre de 1960, entre las distintas Bolsas de Trabajo en razón de sus necesidades de funcionamiento.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de enero de 1968.

Nelson D. Costanzo
Presidente

G. Collazo Moratorio
Secretario

INFORME

AL SENADO:

Vuestra Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ha estudiado el proyecto de ley venido de la Cámara de Representantes por el que se unifican disposiciones de la Ley de Seguro de Paro para Trabajadores Portuarios del Litoral e Interior.

Esta iniciativa mereció en la Comisión de Legislación del Trabajo y luego en el seno de la propia Cámara de Representantes un estudio exhaustivo contando, a lo largo del proceso de su consideración, con el visto bueno del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, del Banco de Previsión Social y de técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cuenta, además, con el apoyo entusiasta de las más diversas instituciones y organizaciones de las capitales del Litoral e Interior.

Dado que el espíritu de la iniciativa apunta al logro de dos finalidades indudablemente plausibles, como lo son la recuperación de nuestra marina de cabotaje, por un lado, y, por otro, la oportunidad de que obreros que hoy ganan sin trabajar (acogidos a la Ley de Seguro de Paro) ganen trabajando, vuestra Comisión aconseja al Senado, la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 1968.

Francisco Mario Ubillos, Miembro informante; **Alfredo Lepro,** Miembro informante; **Jacobo Guelman,** Miembro informante; **Luis Hierro Gambardella,** Miembro informante; **Enrique Rodríguez,** Miembro informante; **Washington Beltrán,** Miembro informante".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos en la discusión particular.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 2º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 3º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 4º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 5º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 6º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 7º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 23: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 8º.

Si no se observa se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24: **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).
—24 en 24: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1º — Unifícase a todos los trabajadores comprendidos en los beneficios de la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, en una sola categoría, con un ingreso mínimo mensual garantido equivalente a doce jornales iguales a los que se fijan para la licencia de la estiba.

Art. 2º — Suprímese para los patrones de buques nacionales el sistema de pago de jornal ordinario a los mencionados trabajadores que no superen los dieciocho jornadas efectivamente trabajadas en el mes.

En este caso, el Fondo Central abonará por cada jornada efectivamente trabajada, hasta un máximo de dieciocho en el mes, el jornal base mencionado en el artículo 1º.

Los jornales que correspondan a días efectivamente trabajados en exceso de dieciocho en el mes, así como los que correspondan a horas extras y días feriados, serán abonados íntegramente por los patrones o usuarios en todos los casos.

También serán abonadas por los patrones o usuarios, las diferencias que pudieran existir entre el jornal que corresponda por las jornadas efectivamente trabajadas y el jornal base que abone el Fondo de Compensaciones, no imputándose dichas diferencias al ingreso mínimo mensual garantido.

Art. 3º — Los aportes obreros y patronales jubilatorios, de asignaciones familiares, seguro de accidentes, y demás beneficios sociales, correspondientes a jornadas efectivamente trabajadas, serán en todos los casos de cargo de la empresa.

Art. 4º — Compréndese en los beneficios de la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, sus modificativas y concordantes, y en la presente ley, a los trabajadores que realicen tareas similares en puertos del litoral e interior en que hasta la fecha no se han creado Comisiones de Bolsa de Trabajo. A tales efectos deberán probar su vinculación al puerto correspondiente y documentar como mínimo setenta jornadas efectivamente trabajadas en el año anterior a la promulgación de esta ley, o ciento cuarenta jornadas en los dos años anteriores a la misma fecha.

La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (Case) deberá tomar las medidas necesarias para la instalación de las Bolsas de Trabajo que correspondan.

Art. 5º — Los trabajadores comprendidos en esta ley, están obligados a presentarse diariamente al centro de contratación (kiosco). En caso de ausencia, la misma podrá justificarse por razones de salud o fuerza mayor, a juicio de la Comisión de Bolsa de Trabajo Local; en tal caso al trabajador se le acreditará el equivalente al jornal correspondiente.

Si el trabajador faltare injustificadamente a una de las llamadas de lista perderá el importe del 50 % (cincuenta por ciento) del jornal base que se garantiza. Si se tratara de una sola llamada en el día o se negara a aceptar el trabajo perderá el 100 % (cien por ciento) del jornal.

Las faltas y negativas injustificadas se tendrán en cuenta, a los efectos del descuento en la licencia de acuerdo al valor de la prima que por asistencia le correspondiere para la obtención de las vacaciones anuales pagas.

Art. 6º — A los efectos de cubrir las erogaciones de la presente ley créase un impuesto de $ 0.01 (un centésimo) por kilogramo a todo producto y/o mercadería, que se importe al país, utilizándose transporte extranjero. El Poder Ejecutivo reajustará este impuesto anualmente, incrementando la tasa en la proporción en que aumente el índice del costo de vida de la Dirección General de Estadística y Censos.

Los recursos instituídos por la presente ley, así como los instituídos con la misma finalidad por la Ley Nº 12.467, de 12 de diciembre de 1957, sus modificativas y concordantes, y el artículo 82 (inciso b) de la Ley Nº 13.420, serán recaudados por las oficinas correspondientes vertiendo su producido mensualmente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Banco de Previsión Social, sector Industria y Comercio, en la cuenta especial que éste mantiene para atender los beneficios de referencia.

Art. 7º — La administración del ingreso mínimo mensual que se crea por la presente ley, se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 12.807, de 1º de diciembre de 1960.

Art. 8º — Las Comisiones de Bolsa de Trabajo para la administración de este servicio, mantendrán el número de funcionarios actuantes en diciembre de 1965, salvo en los puertos donde existiese un solo funcionario o encargado en que podrán incorporar uno o más si las necesidades del servicio lo justificaren. En los puertos que tengan más de tres funcionarios al producirse vacantes, éstas podrán ser llenadas solamente hasta alcanzar el máximo de tres funcionarios.

Las Comisiones de Bolsa de Trabajo de cada localidad, elaborarán sus presupuestos anuales de gastos administrativos incluídos los sueldos de los funcionarios, los que se aplicarán con el acuerdo del Banco de Previsión Social, recurriendo para su financiación a la parte que corresponda del Fondo Central de las Compensaciones de Estiba, girando ésta conjuntamente con las compensaciones en cada oportunidad.

El Banco de Previsión Social distribuirá, anualmente, los recursos asignados para administración de los Servicios creados por el artículo 16 de la Ley Nº 12.807, de 1º de diciembre de 1960, entre las distintas Bolsas de Trabajo en razón de sus necesidades de funcionamiento.

Art. 9º — Comuníquese, etc.".

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la orden del día; por el que se establece que la afiliación jubilatoria de los funcionarios, ex-funcionarios y sus causahabientes de las ex-Cajas de Jubilaciones y Pensiones Estatales, es la que determina el Inciso 2º del artículo 8º de la Ley Nº 10.014, y regirá a partir del 1º de enero de 1967. (Carp. 693).

Léase.

(Se lee:)

(Carpeta 693 de 1960. Repartido 172 de 1968)

"EL PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor don Alberto Abdala.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el ad-

junto proyecto de ley por el que se contempla la situación económica y jurídica de pasividad, de los funcionarios, ex-funcionarios y sus respectivos causahabientes de las ex-Cajas de Jubilaciones y Pensiones Estatales.

El proyecto de referencia, presentado en la Cámara de Representantes por varios legisladores mereció del Banco de Previsión Social opinión favorable.

La citada institución ha establecido la incongruencia que apareja la situación actual por medio de la cual existen para sus funcionarios dos regímenes jubilatorios paralelos, lo que denota una discriminación para el grupo comprendido. No escapa pues al Poder Ejecutivo la necesidad de eliminar todas estas secuelas que producen las leyes de excepción, por lo que se encuentra abocado al estudio de una norma de carácter general en ese sentido que con criterio amplio dé las soluciones esperadas por la generalidad de la afiliación. Sin embargo, entendiendo el Poder Ejecutivo las razones dadas por el Banco de Previsión Social, la importancia socio-económico del proyecto dado que la financiación cubre perfectamente el gasto previsto, y los argumentos expuestos en su oportunidad en el propio Parlamento, estima de justicia propiciar la presente iniciativa que espera merecerá preferente atención de ese Alto Cuerpo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO, Guzmán Acosta y Lara, César Charlone.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967 la afiliación jubilatoria, de los funcionarios, ex-funcionarios y sus respectivos causahabientes de los organismos creados por la Ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, es la que determina el inciso 2º del artículo 8º de la Ley Nº 10.014 de 23 de mayo de 1941, con todos los derechos jubilatorios que provengan de la misma.

Art. 2º — A los fines del amparo a los beneficios jubilatorios que establece el artículo 1º, los afiliados activos deberán computar una actuación final de diez años de servicios como mínimo en los citados organismos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Guzmán Acosta y Lara, César Charlone.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967 la afiliación jubilatoria de los funcionarios, ex-funcionarios y sus respectivos causahabientes, de los organismos creados por la Ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, es la que determina el inciso 2º del artículo 8º de la Ley Nº 10.014, de 23 de mayo de 1941, con todos los derechos jubilatorios que provengan de la misma.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, continúa rigiendo para la mujer el artículo 1º de la Ley número 12.048, de 28 de noviembre de 1953, en base al cual se efectuarán las liquidaciones que correspondieren.

Art. 2º — A los fines del amparo a los beneficios jubilatorios que establece el artículo 1º, los afiliados activos a la fecha de la presente ley, deberán computar una actuación final de diez años de servicios como mínimo en los citados organismos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de mayo de 1968.

Luis Riñón Perrett
Presidente

G. Collazo Moratorio
Secretario

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ha estudiado el proyecto de ley venido con sanción de la Cámara de Representantes por el que se unifica el régimen jubilatorio para funcionarios y ex-funcionarios del Banco de Previsión Social.

Esta iniciativa llega al Parlamento con Mensaje del Poder Ejecutivo fecha 21 de marzo del corriente año y cuenta con el visto bueno del Banco de Previsión Social.

La intención fundamental que lo informa es la de uniformar el régimen de pasividades para la totalidad de funcionarios y ex-funcionarios de las ex-Cajas de Jubilaciones, superando la injusticia que suponen estatutos diferentes para empleados que trabajan en una misma casa y cumplen idénticas funciones.

Habiendo contado esta iniciativa con la opinión favorable del Poder Ejecutivo y del Banco de Previsión Social, con el voto casi unánime de la Cámara de Representantes y no mereciéndole a vuestra Comisión de Previsión y Asistencia Sociales ninguna reserva, la misma se permite aconsejar al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, a 6 de junio de 1968.

Juan Carlos Mastalli, Miembro Informante; **Alfredo Lepro, Jacobo Guelman, Enrique Rodríguez, Francisco Mario Ubillos".**

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Ante todo pido excusas al Senado porque debo manifestar que no he realizado un estudio detallado de este proyecto de ley; pero como el mismo ha sido estudiado por la Comisión, solicitaría algunas aclaraciones en cuanto al alcance del mismo así como en lo referente a lo que puede significar, en un momento en que ha venido al Parlamento y se está estudiando, en su totalidad, el régimen jubilatorio.

Lo ideal, a mi juicio, en esta materia, es eliminar todo régimen especial en cuánto a jubilaciones; es procurar que el país ajuste las diversas leyes a un régimen único, evitando así los especiales que, de una manera u otra, constituyen un privilegio en favor de determinados sectores.

En primera instancia —y por eso solicito las aclaraciones— ya que por ahora no tengo los elementos de juicio suficientes, me parece que no sería conveniente aprobar este proyecto de ley en momentos, repito, en que el Parlamento se encuentra abocado al estudio de una reestructuración total del régimen jubilatorio nacional. Es decir, que considero que debieran incluirse, las disposiciones correspondientes a este proyecto, en el general que está realizando el Parlamento en la actualidad, a los efectos de impedir la proliferación de regímenes especiales, procurando la uniformidad. Trataríamos con ello de evitar un nuevo sistema especial ya que ellos han distorsionado el régimen jubilatorio nacional.

Formulo estas puntualizaciones al solo efecto de oír algunas aclaraciones que puedan ilustrarnos al respecto.

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Este proyecto, señor Presidente, viene con iniciativa del Poder Ejecutivo y la opinión favorable del Banco de Previsión Social. Además, ha sido aprobado, casi sin discusión, en la Cámara de Representantes.

En realidad, no establece un régimen especial ni de privilegios, sino que lo que hace es terminar con una situación de injusticia, puesto que el régimen en sí ya está establecido para un grupo de funcionarios de la Caja Escolar. Por este proyecto, lo que se busca es extenderlo a todos los funcionarios del Banco de Previsión Social, dado que de acuerdo con la nueva Constitución, todas las Cajas dependen de dicho Banco. Por lo tanto, repito, lo que se hace es extender un derecho que tiene un grupo muy reducido de funcionarios y ex funcionarios de la Caja Escolar, a todos los que dependen del Banco de Previsión Social. Esa es, en esencia, la finalidad que persigue este proyecto de ley.

Quiere decir, entonces, que no se instaura, absolutamente, ningún nuevo privilegio para sector alguno de la actividad pública.

SEÑOR PEREYRA. — Comprendo perfectamente lo que se busca es unificar el criterio o el régimen jubilatorio para los empleados de las tres Cajas.

De cualquier manera, ese régimen no es general para todos los afiliados sino para los empleados de las Cajas lo que, en algún sentido, hace que constituya un régimen especial.

SEÑOR MASTALLI. — Exactamente.

SEÑOR PEREYRA. — Señalo, pues, la incongruencia que significaría el mantenimiento de un régimen especial en momentos en que el Parlamento se encuentra abocado a una reestructuración, buscando o procurando una unificación que todos entendemos justa.

SEÑOR MASTALLI. — El régimen especial, en realidad, existe, pero con la tremenda injusticia de que sólo favorece a un número reducido de funcionarios mientras que otros, como los de las Cajas Rural y Civil, que no dependen de la Escolar, no gozan de esos beneficios. Lo que busca este proyecto, es hacer más generales estas disposiciones.

Ese régimen tuvo origen en la Ley del 41 que estableció un sistema especial de jubilación para el Magisterio, incluyendo también a los funcionarios administrativos de la Caja Escolar. Ese régimen se mantuvo y por este proyecto se busca eliminar una situación de total injusticia.

Considero que luego de estas aclaraciones se justificaría que se aprobara sin mayor discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: voy a votar este proyecto de ley porque lo estimo justo; pero, de todas maneras, me considero en la obligación de formular algunas puntualizaciones.

Ante todo, creo que la modificación propuesta y aprobada en su oportunidad en la Cámara de Representantes, amplía y aclara el Mensaje original del Poder Ejecutivo, mejorando, evidentemente, el texto.

Por otra parte, me siendo obligado, a pesar de ello, a hacer dos puntualizaciones. La primera es con carácter general y dicha con los debidos respectos hacia la Comisión informante.

Me parece que en asuntos de esta naturaleza en los cuales, incluso quienes durante muchos años hemos estado directamente vinculados a los temas jubilatorios, tenemos algunas dificultades para manejarnos, dada la frondosidad increíble de la legislación vigente al respecto, sería ajustado que los informes fueran un poco más explícitos. Por algo las leyes tienen un trámite establecido. Es decir, que no creo deba ser suficiente a un senador, para pronunciarse, que como argumento central se presente el hecho de que el proyecto ha sido objeto de un Mensaje, —que por otra parte no es muy explícito— votado por la Cámara de Representantes y que tiene la aprobación del Banco de Previsión Social.

En realidad, lo que se hace aquí es una definición con respecto al Inciso 2º del artículo 8º de la Ley de mayo de 1941, con todos los derechos jubilatorios que emanan de la misma.

No sé si todos los integrantes del Cuerpo tienen conciencia cabal del alcance exacto de estas disposiciones.

Voy a votarlas, señor Presidente, porque estamos de acuerdo con ellas; pero, de todas maneras, me parece que hubiera sido deseable una información más amplia al respecto.

Por otra parte, quiero señalar, además, que aquí se está, de hecho, contrayendo un compromiso muy importante. En tal sentido, interesa precisar que en el Mensaje del Poder Ejecutivo se afirma la voluntad de resolver el problema con carácter general, haciéndose notar, igualmente, que esto está siendo objeto de estudio. Cuando, incluso, se cuenta con la opinión favorable del Banco de Previsión Social en lo que tiene que ver con esta solución, es evidente que se puede percibir, ya para un futuro inmediato, una solución similar más amplia.

El drama que se plantea —y de ahí esta clase de leyes— es el de la necesidad de corregir, de alguna manera, la situación de los funcionarios jubilados que no están atendidos, como corresponde, en cuanto a las consecuencias del tremendo proceso que significa el encarecimiento de la vida, mientras, —parcialmente, por lo menos— que los funcionarios en actividad están ubicados en una posición totalmente diferente. Así, por ejemplo y concretamente, en la misma Caja de Jubilaciones hay funcionarios jubilados, con 30 o 40 años de servicios, —que han alcanzado a tener, en el Instituto, las más altas responsabilidades— en cargos de jerarquía, que perciben, por pasividad, la mitad o la tercera parte de lo que cobran, por actividad, muchachos de apenas 18 años de edad, que cumplen tareas elementales. Esta es una situación de manifiesta injusticia que tiende a ser corregida, precisamente, por iniciativas como éstas y por eso, señor Presidente, hemos votado afirmativamente.

Pero es menester que se exprese que esta situación, no tiene que ver, solamente, con los jubilados del Banco de Previsión Social, sino que en ella se encuentran ubicados numerosos sectores, de jubilados y pensionistas amparados por las diversas Cajas.

(Apoyados).

—Es necesario, pues, que se tenga en cuenta que esto tiene que ser objeto de consideración especial, para lograr una solución generalizada para todas las situaciones.

Por estas razones, señor Presidente, —tomando debida nota de que se hace alusión en el Mensaje correspondiente a que, con fecha marzo de 1968, el Banco de Previsión Social ha emitido opinión favorable en cuanto a la necesidad de que estas soluciones beneficien a la generalidad de las situaciones, con lo cual están indicando un criterio de aprobación con relación a esta iniciativa— vamos a dar nuestro voto conforme.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en primera discusión general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Muy brevemente, señor Presidente; precisamente, he querido hablar por la vía de fundamento de voto, para no extender demasiado el debate.

Quiero decir que es necesario que se tenga la impresión cabal de que la Comisión ha tenido en cuenta todos los elementos correspondientes.

En lo que tiene que ver con la información respectiva, debe saberse que nosotros designamos, primeramente, un miembro informante. Este es el señor senador Mastalli que, como todos saben, se trata de un experto conocedor de estos problemas. Justamente, algunos de los aspectos que preocupaban a varios señores senadores —como sería, por ejemplo, el que se relaciona con la dilucidación de la amplitud de las leyes a que se refiere el artículo 1º, es decir, las de 1941— han motivado una especial consideración. En este enfoque concreto de las leyes mencionadas, corresponde señalar que se trata de normas casi clásicas en materia de legislación jubilatoria, con respecto a las cuales, el señor senador Mastalli —tal como lo demostró en el seno de la Comisión— tiene un acabado conocimiento. Y lo mismo, ocurre con respecto a todos los demás enfoques que puedan realizarse. De ahí que, señor Presidente, estimáramos que el mejor camino era el de que la información se proporcionara —a través del señor senador referido— en el debate que se promoviera.

En segundo lugar, y en relación con lo que se dice en cuanto a lo que puede incidir las modificaciones que se harán a la legislación jubilatoria —que, cuando sean sometidas a nuestra consideración, tendrán que ser objeto de un estudio hecho con mucho cuidado y precisión— parece conveniente expresar que, de cualquier modo, no habrán de producirse cercenamientos de derechos producidos.

El hecho concreto es que hay toda una cantidad de personas jubiladas que —como decía el señor senador Rodríguez Camusso— se encuentran en una situación desgraciada, ante la circunstancia de que su pasividad esté, diríamos a muchos años luz de lo que ganan los que se hallan en actividad. Por esto, no existe el peligro que decía el señor senador Pereyra —en relación con las modificaciones que pudiera sufrir la legislación jubilatoria— de que fuera a producirse un cercenamiento de derechos. Por lo contrario, lo que habrá que buscar son soluciones que lleven a una reordenación que permita la incorporación de más cantidad de personas al ejercicio del derecho a percibir una jubilación, diríamos, potable.

Este tema lo hemos estudiado, en Comisión, ya en oportunidad de considerarse el proyecto de ley presupuestal, mereciendo, el mismo, sanción legislativa. Pero, señor Presidente, como se recordará se planteó el problema de la constitucionalidad, por carecerse de iniciativa del Poder Ejecutivo. Luego, el Poder Ejecutivo, concretó esa iniciativa —que es la que ha dado lugar, precisamente, a este proyecto— y, además, el Banco de Previsión Social, se ha pronunciado favorablemente al respecto.

Todas estas consideraciones son las que me llevan, en definitiva, a dar mi voto favorable a este proyecto de ley.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — He votado afirmativamente, en particular porque entiendo que este es un proyecto de ley —como muy bien decía el señor senador Mastalli —que tiende a crear una solución para una tremenda injusticia sufrida por un grupo de esforzados ex-funcionarios de la Caja de Jubilaciones. No votar, sería, sin lugar a dudas injusto, sobre todo si tenemos en cuenta que, dentro del mismo organismo y bajo igual techo, hay ex-funcionarios que perciben pasividades que, sin ser importantes son, sin embargo, mucho mayores que las que corresponden a las personas contempladas por esta iniciativa que, retiradas hace 8, 10 o más años, están cobrando miserables jubilaciones de dos y tres mil pesos.

Con esta posibilidad de ajustar sus retiros al 70 % del sueldo en actividad, les damos una tranquilidad necesaria, que —nos apresuramos a señalarlo,— debe ser extendida, también, a todos los que se encuentran abocados a no disponer de lo necesario, en igual situación, para atender el presupuesto familiar.

Nada más.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Hemos votado, afirmativamente, el proyecto de ley en general, y vamos a hacer lo mismo en la discusión particular.

Deseo expresar que algunas reservas que formulamos respondían, fundamentalmente, a nuestro deseo de una reestructuración general del régimen jubilatorio, evitando todo sistema especial. Pero, aquí, lo que, en realidad, se hace, es ampliar el alcance de los beneficios que tienen los afiliados a una de las Cajas que integran el Banco de Previsión Social.

Lo importante es que, en definitiva, se encuentren soluciones que lleven a extender estos beneficios a todos los pasivos, pero no en una forma ilusoria sino, a través de medidas verdaderamente de fondo. Y, en tal sentido, es menester evitar que se planteen situaciones como las que viven, frecuentemente, las personas a las cuales alcanzan estas disposiciones —un caso concreto es el de los maestros jubilados— que deben esperar largo tiempo para que se ajusten sus pasividades al 70 % de lo que les corresponde en relación con el sueldo en actividad.

He votado —y votaré— entonces, este proyecto de ley con el sentido que he señalado de que debe irse extendiendo el sistema de jubilaciones móviles a todos los sectores afiliados al Banco de Previsión Social, estableciendo la correspondiente relación con los sueldos percibidos en la actividad.

Nada más.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Después de lo que ha expresado el señor senador Pereyra, poco más cabe agregar.

Creo que el principio fundamental de las pasividades es el de darle a los funcionarios públicos, la situación económica que tenían cuando se encontraban en actividad. Lo deseable sería que el régimen se estableciera para todos; pero mientras esto no llegue, sería impropio que evitáramos una solución de justicia para estos sectores, atendiendo a la situación de los jubilados que han trabajado y cumplido con las disposiciones máximas en cuanto a la permanencia en el cargo y a la edad.

Por esa razón —y aunque esto pueda constituir una solución parcial y entendiendo que el desideratum es generalizar el beneficio para que todos los funcionarios en pasividad se encuentren en la misma situación social y económica que tenían en actividad— es que di mi voto afirmativo.

Nada más.

SEÑOR MASTALLI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Para evitar dilaciones en la consideración de este proyecto de ley me limité a dar ciertas explicaciones, y el señor senador Pereyra —que había expuesto su inquietud— se declaró satisfecho con ellas.

Eso viene a dar, si se quiere, respuesta a la inquietud que tenía el señor senador Rodríguez Camusso en cuanto a que no se habia explicado un poco el alcance de esta ley aquí citada. Pero nosotros entendíamos que esto era algo conocido por los señores legisladores y en este momento no creí del caso entrar en mayores detalles al respecto.

En cuanto al otro problema, estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestó el señor senador Rodríguez Camusso. Creo que este problema tiene que ser objeto de una consideración general, en cuanto a que los mismos derechos que se otorguen a esos funcionarios, como a otros que también tienen un régimen especial de jubilaciones, tienen que ser extendidos a todos los pasivos, sin discriminación porque, evidentemente, los hechos están indicando que la solución no puede ser otra.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Mociono para que se suprima la lectura de los artículos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 1º.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota):
—19 en 20: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 2o.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota):
—19 en 20: **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1967 la afiliación jubilatoria de los funcionarios, ex-funcionarios y sus respectivos causahabientes, de los organismos creados por la Ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, es la que determina el inciso 2º del artículo 8º de la Ley Nº 10.014, de 23 de mayo de 1941, con todos los derechos jubilatorios, que provengan de la misma.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, continúa rigiendo para la mujer el artículo 1º de la Ley Nº 12.048, de 28 de noviembre de 1953, en base al cual se efectuarán las liquidaciones que correspondieren.

Art. 2º — A los fines del amparo a los beneficios jubilatorios que establece el artículo 1o., los afiliados activos a la fecha de la presente ley, deberán computar una actuación final de diez años de servicios como mínimo en los citados organismos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.".

13

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Le toca por fin el turno de ser considerado, al asunto que figura en cuarto término de la orden del día, por el que se declara zona turística el Parque de las Instrucciones.

El tema fue debatido en alguna otra sesión y creo que estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR FLEITAS. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la primera discusión general del proyecto de ley por el que se declara zona turística de interés nacional el Parque de Las Instrucciones. (Carp. 226/967).

Léase.

SEÑOR PENADES. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20: **Afirmativa.**

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carpeta 226 de 1967. Repartido 442 de 1967).

"PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Declárase zona turística de interés nacional, el Parque de Las Instrucciones situado en Montevideo con límites en la Rambla Wilson, calles Julio María Sosa y Juan A. Cachón.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo podrá darle al Municipio de Montevideo el usufructo y la custodia de este inmueble.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Carlos M. Penadés
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 85 inc. 9º de la Constitución, autoriza al legislador a declarar zona turística de interés nacional, localidades de los departamentos, las que serán atendidas por el Ministerio respectivo.

Esta disposición obliga al legislador a estudiar los lugares de interés histórico, panorámico, etc., que puedan servir de atracción a los extranjeros, ya que uno de los objetivos que ha impuesto la Constitución, es fomentar la industria del turismo.

En lo que se refiere a Montevideo, entra en primer plano de un estudio de este carácter, la conservación y desarrollo de las playas, los hermosos parques, que son como los pulmones de una población excesivamente concentrada, etc.

Es claro que este régimen de promoción del turismo requiere un estudio de amplias perspectivas que exige el asesoramiento de técnicos, sociólogos y especialistas, que desarrollen lo mucho que se ha hecho y corrijan lo que estimen necesario rectificar.

Yo no estoy en condiciones de enfrentar el tema a nivel nacional. Esta tarea corresponde en primer plano al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, que seguramente la encarará con su conocida competencia.

La iniciativa que propongo al Senado tiene un motivo mucho más modesto pero que la actualidad hace de urgente consideración.

Se ha hecho público que el señor Intendente de Montevideo, piensa urbanizar el inmueble que actualmente ocupa el Club de Golf. Entiende que debe cambiarse el destino de esta heredad, transformándola en una zona residencial.

Este club toma alrededor de 39 hectáreas y media del Parque de las Instrucciones del año XIII, de una extensión mayor, que linda con el Parde Rodó (ex-Parque Urbano).

Ha trascendido a la prensa la opinión de técnicos y sociólogos, publicistas y políticos que estiman como serio error la transformación de parte de un parque público en zona residencial. La verdad es que entre los argumentos que se han formulado contra la idea expuesta, figura en primer plano la necesidad de mantener la integridad de los parques públicos —zonas verdes— para fomentar el turismo y desahogo de la población.

Ese Parque de las Instrucciones se formó hace más de medio siglo, según resulta de los antecedentes, desurbanizando una zona en la cual habían algunas viviendas, pero la mayor parte eran barrancones, pozos, lugares de basura que habían sido fraccionados y se vendían por don Francisco Piria.

El Poder Ejecutivo resolvió expropiar los terrenos de esa zona precisamente para hacer el parque que ahora se pretende transformar, en parte, en zona residencial. Significa pues, que tal propósito importa una verdadera regresión y destruir una obra de perfeccionamiento semisecular.

Es útil, como fundamento de mi iniciativa transcribir el Decreto de 18 de diciembre de 1911 que establece: "Vista la Ley de liquidación definitiva del Banco Nacional de fecha 6 de febrero de 1896, ley cuyo artículo 23 al adjudicar a la Junta Económica Administrativa de la capital terrenos para la formación del Parque Urbano, declaró de utilidad pública, la expropiación de las áreas contiguas que fueran necesarias para aquel objeto; Considerando: que en virtud de esa declaración legislativa de expropiación está cumplido el requisito señalado en el inciso 1º del artículo 447 del Código Civil, debiendo en consecuencia procederse de acuerdo con el inciso 20 del mismo artículo, a designarse por el Poder Ejecutivo, las propiedades para la completa formación del referido paseo público; Considerando: que dicho paseo debe prolongarse en su extensión Sudeste hasta el encuentro del Bulevar Artigas y el faro de Punta Brava, para que, tomando las alturas de esa punta adquiera el área la situación topográfica y las perspectivas dominantes que les son necesarias a fin de constituir un parque marítimo que por sus proporciones y atractivos naturales contribuya al embellecimiento de la capital. Considerando: que el Parque Urbano (hoy Rodó) en su estado actual, por su reducida extensión, su aereación precaria y sus deficiencias panorámicas no llena los fines estéticos y las necesidades higiénicas que se tienen en vista al trazarse y ejecutarse los parques públicos que sirven de desahogo y esparcimiento a las ciudades de población considerable; Considerando: que la expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche referido se hace indispensable también para proseguir las obras de conexión de la rambla marítima de Pocitos con la playa Ramírez y de ésta con la futura Rambla Sud, que precisamente debe terminar en el costado oeste actual del Parque Urbano, de modo que se pueda asegurar la ejecución del paseo marítimo sin solución de continuidad, desde el extremo de la calle Sarandí, hasta los Pocitos; Considerando: que la ejecución de las grandes obras edilicias como la que se trata, lejos de suponer gastos improductivos significa una colocación remuneradora de los caudales públicos, pues aparte de que con ella se tiende a mejorar las condiciones higiénicas de los habitantes de la ciudad y a contribuir desde ese punto de vista, al bienestar colectivo, todo lo que se invierta racionalmente en el embellecimiento urbano de las ciudades tiene su compensación aun desde el punto de vista estrictamente económico, en la concurrencia de forasteros que dichas obras estimulan.

Por estos fundamentos, el Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º — Desígnase sujetas a expropiación las áreas de terrenos particulares sitos entre la propiedad municipal actualmente afectada al Parque Urbano, calle Samayúa (actualmente Julio Ma. Sosa) Camino del Hipódromo (actualmente Bulevar Artigas) y Río de la Plata.

Art. 2º — Desígnase también sujeta a expropiación el área de terreno propiedad de la Sociedad Comercial de Montevideo que linda con el faro de Punta Brava por el sur y con propiedad de Francisco Piria por el norte, y en esta última una franja de terreno de la costa oeste de cuarenta metros de ancho, tomado desde la línea de las aguas más altas.

Art. 3º — Los fondos necesarios para el pago de las expropiaciones serán tomados del Tesoro Nacional y arbitrados según ley, cuyo proyecto someterá oportunamente el Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Art. 4º — Los terrenos expropiados serán entregados a la Junta Económica Administrativa a los fines expresados en los considerandos de este decreto, debiendo concretarse oportunamente la forma de reintegro total o parcial que el Municipio hará al Estado de los fondos destinados a esas expropiaciones. Firmado: **José Batlle y Ordóñez**, Presidente. **Pedro Manini Ríos**, Ministro del Interior."

La parte programática de este decreto se cumplió con la sanción de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, artículo 4º, de 28 de marzo de 1912; la Nº 3.962, de 22 de abril del mismo año, que proveyó de fondos para abonar el precio de las expropiaciones; y el Decreto del 25 del mismo mes y año. Este último decreto señala de modo concreto, la ocu-

pación inmediata de las propiedades que se expropian entre otros motivos para evitar que "la explotación de las canteras destruyan las perspectivas naturales del lugar".

La aprobación casi fulminante de estas normas legislativas y administrativas, se debió, debe destacarse, al impulso de los gobernantes precitados, don José Batlle y Ordoñez y don Pedro Manini Ríos.

De lo expuesto ya resulta: que la formación del parque obedeció a fines urbanísticos predominando sobre los residenciales; que ya en esa fecha se tuvo en cuenta el propósito de fomentar el turismo, y que parece claro que el Gobierno Municipal no pueda por su sola voluntad modificar el destino de un parque, construido y ordenado por autoridades y abonado con recursos nacionales.

Como dato curioso, se debe señalar que a la aprobación de la ley se opuso ahincadamente, el entonces diputado doctor Emilio Frugoni, que pronunció ocho discursos. Este distinguido político y eminente intelectual sostenía en la época que los terrenos expropiados debían destinarse a la construcción de viviendas obreras. Esta pretensión de destinar el hoy Parque de las Instrucciones a zona residencial, fue vencida hace 55 años, y la ley precitada logró su sanción.

El Gobierno Municipal no tiene potestades para modificar el destino de parques y paseos públicos financiados con recursos nacionales. Las leyes orgánicas municipales dan como competencia del Intendente o Concejo Departamental: administrar las propiedades del departamento y las que le fueran cedidas para su servicio, proveyendo a su conservación y mejoras, así como a la de todos los establecimientos y obras departamentales ("Arts. 54, inciso 17 de la Ley Nº 7.042, de 13 de noviembre de 1919 y 35, inciso 20 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935").

Pero de todos modos, es evidente que encarado el tema, teniendo en cuenta la promoción turística, es indispensable mantener el Parque de las Instrucciones del año 13.

Parte de este parque como ya se ha señalado está ocupado desde el año 1921. Se destinó a la práctica del golf y desde ese año el club que practica ese deporte ha mejorado la localidad con plantaciones de árboles, cuidado del césped y arreglo de su topografía hasta integrar una de las mejores canchas del mundo.

La situación actual de ese parque es el resultado de más de cuarenta años de trabajos tesoneros y permanentes. Con una actividad encomiable se ha transformado el lugar en uno de los más hermosos de la República.

El uso de parte del parque por el Club de Golf ha sido objeto de críticas reiteradas a través de los tiempos.

Pero quienes señalaban su oposición jamás las fundaron en la necesidad de urbanizar la zona. Todos coincidieron en que debía mantenerse el parque, aunque se le diera otro destino.

En tal sentido es recomendable la lectura de la expropiación del ex-Presidente del Concejo Departamental escribano don Ledo Arroyo Torres, hecha en la sesión de la Junta Departamental del 28 de enero de 1963 (Acta Nº 1.815, tomo 71, página 773). Idéntica opinión emitió el ex-Director de Paseos Públicos, arquitecto J. A. Scasso en su informe de mayo 13 de 1939 y esa fue la corriente de los técnicos municipales durante los 55 años que cumplirá próximamente el Parque de las Instrucciones. La idea de urbanizar parte de ese lugar es en la actualidad novedosa y casi revolucionaria.

Un escritor monárquico señalaba como ventaja del régimen de sus preferencias que "las monarquías plantan árboles, y las Repúblicas los cortan" y agregaba que plantar árboles es una función majestuosa y serena que acusa sentido de continuidad y confianza en el porvenir. Por eso, donde hay bosques es que hubo reyes: Fontainebleau, Rambuoillet, Versailles, Casa de Campo, La Granja, el Prado de Madrid, Aranjuez. En cambio, los Presidentes, termina, no pueden sentir la tentación de plantar, para el avio de su modesto y efímero mandato, más que unos cuantos matojos, o mejor si puede ser, un huerto de legumbres.

Los parques que tenemos en la República niegan esta absoluta. Aquí los gobernantes que he nombrado y otros que les sucedieron han emprendido obras con una clara visión de futuro y de clara continuidad. No arrasemos los árboles y el Parque de las Instrucciones del año 13, transformando en provisional y efímera la labor de varias generaciones, que debemos tratar de trasmitir perfeccionadas si es posible, a nuestros sucesores.

Creo también que el Club de Golf debe continuar usando el predio que se le ha asignado desde hace años.

Parque y cancha de golf son incentivo al turismo. No importa aquí y ahora cuántos son los jugadores extranjeros que concurran a usar de ella. Ha sido diseñada y construida por uno de los mejores técnicos del mundo, el doctor Allister Mackenzie; y ello le asegura una concurrencia de aficionados del exterior y nacionales que irá creciendo en progresión geométrica con los años. Por otra parte la extensión de que disfruta no es excesiva, si se tiene en cuenta que hay 400 hectáreas municipales entregadas en usufructo al deporte.

Estimo que el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo apoyará esta iniciativa, y la complementará con la extensión del criterio que la funda, a otros lugares claves de la República.

Sería injusto que diera por terminada esta exposición de motivos sin destacar la labor eficaz de información, convicción e impulso del proyecto de ley desarrollada por el ingeniero Crispo Ayala, y arquitectos Juan A. Scasso y especialmente, Mario Payseé Reyes.

Montevideo, 11 de abril de 1967.

Carlos M. Penadés
Senador.

COMISION DE
CONSTITUCION Y LEGISLACION

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1º — Declárase zona turística de interés nacional la Cancha de Golf ubicada en el Parque de las Instrucciones, situado en Montevideo, con límites en la Rambla Wilson, calles Julio María Sosa y Juan A. Cachón.

Art. 2º — El referido inmueble será atendido por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. (Artículo 85, inciso 9º de la Constitución).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, a 17 de agosto de 1967.

Carlos M. Fleitas, Carlos M. Penadés, Héctor A. Grauert, Luis A. Viera, Martín R. Echegoyen".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20: **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 20: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 21: **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 20: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto que se comunicará a la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Dejo constancia, señor Presidente, de que no he votado este proyecto porque entiendo que hubiera sido conveniente que volviese a Comisión, como se dijo en una sesión anterior, para una mejor documentación. He respetado la opinión de otros señores senadores; pero no he acompañado la iniciativa en ninguno de sus artículos.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: no he querido interrumpir la votación, porque he visto que ya estaban las cartas echadas sobre la mesa, en relación con la cantidad de votos que tenía este proyecto.

Finalizada la discusión, dejo constancia de que en otra reunión hice, no digo largas pero sí amplias intervenciones, exponiendo algunos criterios sustanciales que daban mérito a que este proyecto se discutiera con más amplitud, cosa que espero se haga en la Cámara de Diputados.

El criterio con respecto a la Cancha de Golf, en las condiciones en que está ubicada, en un lugar tan privilegiado, que necesariamente debe ser de expansión pública, eran motivo suficientes para que antes de tomar esta decisión, se hubiera pensado con más profundidad.

Hice argumentos detallados en la reunión anterior y a ellos me remito y creo que serán tomados en cuenta en la Cámara de Diputados, por nuestro sector, cuando este asunto se discuta.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VAZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VAZ. — Señor Presidente: voté negativamente este proyecto. Me remito a las consideraciones jurídicas que hice en su oportunidad; pero señalo ahora, en primer término, que en la sesión anterior habíamos solicitado, con el señor senador Vasconcellos, que este asunto se pasara nuevamente a Comisión, porque entendíamos que venía huérfano de informes suficientes; destacábamos, además, que estábamos por tomar una resolución trascendente y con ella, inaugurando el ejercicio de la competencia legislativa de declarar zonas turísticas y que, no sólo por ello, sino por cuanto el tema se proyecta sobre los fueros de la autonomía departamental, debíamos proceder, ya no con la cautela que exige todo pronunciamiento del Senado, sino, también, con el mínimo de asesoramiento indispensable, para tomar posición en este delicado asunto.

En el correr de estos días he adquirido elementos de juicio corroborantes de mi pensamiento en la obra del señor diputado doctor Sanguinetti sobre la Constitución nacional, en la parte que comenta esta disposición en lo que se refiere al alcance de la potestad parlamentaria en esta materia.

Pediría al señor Presidente que evitara el exceso de murmullos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son provocados por el retiro de las personas que se encuentran en la Barra.

(Campana de orden.)

—Puede continuar el señor senador.

SEÑOR VAZ. — Decía, señor Presidente, que en la obra del distinguido legislador que he mencionado, sobre la nueva Constitución, se comenta esta modificación que acuerda al Parlamento la potestad de declarar zonas turísticas.

Leo a continuación lo que se expresa al respecto en el trabajo de Julio María Sanguinetti y Alvaro Pacheco Seré, "La Nueva Constitución", página 82:

"Se agrega la competencia para declarar "de interés nacional zonas turísticas que están atendidas por el Ministerio respectivo". El agregado no tiene más valor que el enunciativo, porque nada impedía que la ley declarara de interés turístico una zona del país con los efectos que al respecto quisiera darle, siempre que respetara las autonomías municipales.

El cometer al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo la "atención" de esas zonas no quiere decir que salgan de la competencia de los Gobiernos Departamentales. No fue esa la intención de los redactores ni surge tampoco de la letra: simplemente se crea una obligación para el novel Ministerio".

De lo que acabo de leer resulta terminantemente, que el Constituyente no quiso introducir una modificación sustantiva en nuestro régimen constitucional en la materia. Llega a decir cosas como esta: que la previsión de declarar zonas turísticas es, simplemente, la consagración constitucional, a texto expreso, de algo que siempre, en todo momento, pudo hacer la ley nacional. Al decir que será atendida por el Ministerio respectivo la zona turística, no se quiere, con ello, de ninguna manera, extrañar la zona así declarada turística, del ámbito de la competencia de los gobiernos departamentales. Dice que esto quedó clarísimo en el ámbito parlamentario cuando se discutió esta disposición, y que no hubo en el ánimo de absolutamente ninguno de los Constituyentes de aquel momento, el propósito de introducir una enmienda conducente a los resultados según los cuales nosotros introducimos esta modificación fundamental en nuestro Derecho Público, en virtud de la cual declaramos zona turística a determinado lugar que es, además, un bien patrimonial que integra el dominio público de un determinado Gobierno departamental.

Pienso, señor Presidente, en consecuencia, por las razones que había dado anteriormente, con más la que agrego ahora, que se ha votado un proyecto flagrantemente inconstitucional.

No sé si reglamentariamente cabe o si es pertinente que en este momento promueva la reconsideración del asunto,

o si es oportuno que, lisa y llanamente esperaremos que sea la Cámara de Diputados la que asuma la función de rectificar este error legislativo.

Como ve, señor Presidente, no me refiero al mérito del proyecto, que no enjuicio si es conveniente o no, tema que aplazo en este momento y al que debemos entrar una vez que quede claramente elucidado el primero respecto del cual, ninguno de los argumentos que he expresado en Sala han sido levantados y, sobre todo el último, que me parece de inmenso peso, porque surge nada menos que de uno de los Constituyentes que tuvo participación más activa en el proceso de la reforma constitucional.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PENADES. — Pidó la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Quiero dejar constancia, señor Presidente, primero, que la moción del pase a Comisión había sido rechazada; en segundo lugar, —para las meditaciones del señor senador,— este bien no es municipal.

De acuerdo con las disposiciones del Código Civil, este es un bien nacional de uso público porque el Municipio, como entidad patrimonial, no existía en la época en que este bien se adquirió.

Este proyecto se pudo haber votado con ésta o con la otra Constitución, porque lo único que hacemos en esta oportunidad es reivindicar el derecho a que los bienes nacionales que pasaron a la Administración municipal cuando se integraron los gobiernos departamentales, mantuvieron el destino que tenían cuando el bien se adquirió.

Entre los bienes están: los bienes municipales de carácter privado sobre los que el Municipio dispone; bienes municipales de uso público cuyo destino puede también disponerlo el Municipio, según disposiciones generales; y bienes nacionales de uso público administrados por el Municipio, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal.

Como este asunto no se debatió, dejo mis constancias en esta forma, para que el señor senador las medite y para que no quede que ha sido una goyería lo que han votado algunos señores senadores, que también somos estudiosos de la ciencia del Derecho.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — La fórmula que salió aprobada es la más inconveniente de todas, ya que se declara de interés turístico nacional, únicamente la cancha de golf, cuando el proyecto original del señor senador Penadés, evidentemente, tenia una amplitud mucho mayor.

En segundo término, insisto en el planteamiento que hicimos en oportunidad en que este asunto se debatió. Es la primera vez que se va a poner en funcionamiento un instituto jurídico que la nueva Constitución ha previsto y, evidentemente, aquí no se prevé, de ninguna manera, el resarcimiento de daños y perjuicios para el Municipio. Se le despoja de una propiedad suya y el Estado, a su vez, no contribuye con ninguna suma para el Municipio pueda tener la disponibilidad de ella a efectos de contrapesar el daño que se le infiere. Con este criterio, con este mismo concepto, mañana podrá expropiarse cualquier zona del país, declarándola de interés turístico nacional y avasallando los derechos de los particulares en la misma forma en que se avasallan los intereses del Municipio.

Creo que este no es el mejor camino. Este asunto debe volver a Comisión, para que, integrada con la de Constitución y Legislación, pueda ser examinado nuevamente.

En función de estos elementos de juicio, que días pasados expresé con más amplitud, señor Presidente, y atento a la forma rápida con que se votó este proyecto de ley, planteo la reconsideración del mismo. Formulo moción en ese sentido.

14

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para fundar el voto tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — No es para fundar el voto, señor Presidente. Es para otro asunto.

Quiero formular una pregunta a la Mesa.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo formulé una moción de orden. Hay que votarla, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Formule la pregunta, señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero saber en qué situación se encuentra la solicitud de venia para el Director de Enseñanza Secundaria, señor Rodríguez Zorrilla. Pienso que puede tratarse de un asunto muy importante, dada la situación que se vive actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en Comisión. Ese tipo de venia, con o sin informe, si hay una moción, se puede tratar.

SEÑOR MICHELINI. — Pediría que se tratara, señor Presidente.

15

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término está la moción formulada por el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Creo que es fundamental, señor Presidente, que este proyecto sea examinado con la amplitud con que debe serlo un tema que ha sido polémico en el país, en Montevideo. En este caso concreto existe una duda, pues se trata de la primera aplicación de una nueva norma constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Vasconcellos, en el sentido de reconsiderar el asunto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—9 en 16: **Afirmativa.**

SEÑOR VASCONCELLOS. — Mociono para que vuelva a Comisión este asunto, señor Presidente, a los efectos del análisis de sus aspectos constitucionales, tal como lo hemos planteado.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Esa moción ya había sido votada y fue rechazada. Lo fue, porque la Comisión estudió todos los aspectos a que se refiere el señor senador y está en condiciones de hacer algunas aclaraciones.

Por este procedimiento de que cuando es rechazada una moción se vuelva a solicitar que pase a Comisión, no va a salir nunca un proyecto de ley.

Me parece que lo que correspondería...

(Interrupción del señor senador Vasconcellos).

—Permítame, señor senador.

...sería rechazar el proyecto si es que no tiene ambiente.

Quiero establecer, respecto al texto jurídico, que al fundar mi voto ya toqué ese tema.

¿Cuál es la naturaleza de ese parque? ¿Es un bien municipal?

Yo creo que no. Ese parque lo adquirió el Estado y le dio la administración al Municipio en función de lo que dispone la Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales.

Este parque no se adquirió con dinero municipal. Los bienes que tiene el Municipio son bienes privados municipales. Sobre ellos el Municipio puede disponer y hacer lo que le dé la gana. Su régimen es de la propiedad privada en general.

Otros son bienes municipales de uso público, cuyo destino lo puede cambiar el Municipio en su esfera de acción; y en fin, administra, además, los bienes nacionales de uso público. Esa situación la creó para el Municipio la Constitución de 1917 y su Ley Reglamentaria.

Es evidente que ni con esta Constitución ni con la anterior el Municipio puede cambiar el destino de ese parque, sin ley nacional. El proyecto pudo votarse en mi concepto aún vigente la Constitución anterior. Con más razón con la de 1966.

Este punto la Comisión lo estudió y tiene esta opinión. La va a seguir manteniendo aunque se lo pasemos a un nuevo examen.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Dónde está el informe?

SEÑOR PENADES. — Lo estoy haciendo yo, en este momento.

Cuando el tema se consideró por primera vez lo realizó el señor senador Fleitas.

Hay un nuevo planteo, no digo obstruccionista, que hizo el señor senador Vaz en forma sucesiva. Creo que hasta habló de indemnización para el Municipio. Yo tengo muy poca esperanza de convencerlo con mis argumentos porque, cada vez, que en aquella ocasión, se le contestaban o se daban argumentaciones, el señor senador Vaz sostenía que se reforzaba más en su posición, en función de los argumentos que se le proporcionaban, contrarios a su tesis.

SEÑOR VAZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Fíjese en qué situación estoy, señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Se está reconsiderando el tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reconsideró el asunto, señor senador, y ahora se va a votar una moción de pase a Comisión.

Yo creo que es pertinente que se pueda votar la moción de orden suya inmediatamente después de terminada esta instancia.

SEÑOR MICHELINI. — Si se me dejara fundarla solamente en 3 minutos.

SEÑOR VAZ. — He solicitado la palabra para contestar una alusión del señor senador Penadés.

Entiendo por cierto, que el señor senador Penadés no tiene ánimo de agravio...

SEÑOR PENADES. — No, señor senador.

SEÑOR VAZ. — ...porque se encarga de decir que no piensa que yo he ido agregando como vagones los argumentos con ánimo obstruccionista.

En verdad, he ido aportando los argumentos sucesivamente. En primer lugar, a lo largo de la deliberación —es muy cierto lo que decía el señor senador Penadés— a medida que se fueron exponiendo los argumentos en favor del proyecto fui formándome convicción contraria en Sala sobre algo que al principio era para mí solamente una opinión y como tal sujeta a un más profundo examen y rectificación.

En Sala, repito, fui adquiriendo esa convicción; después, todavía, seguí estudiando el tema y descubrí este texto del doctor Sanguinetti, al que deseaba dar lectura. No lo voy a hacer ahora para no alargar la sesión.

Recordará, además, el señor senador Penadés que dije: toda mi argumentación descansa sobre un presupuesto de hecho, que este bien integre el dominio público municipal, cosa que me parece que es así. La versión taquigráfica de aquella sesión lo registra precisamente.

Si ese concepto no fuera exacto, mi razonamiento sería distinto y podría aceptar la constitucionalidad de la ley.

Pero ese tema, repito, ...

Permítame señor Presidente. El señor Presidente podrá tener toda la urgencia que crea, pero tengo el derecho de ser claro en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Por qué me dice eso?

SEÑOR VAZ. — Porque me dio la sensación...

SEÑOR PRESIDENTE. — No fue a usted, señor senador.

SEÑOR VAZ. — ¿Cómo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Está muy susceptible, señor senador.

SEÑOR VAZ. — Perdón, entonces, señor Presidente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Está defendiendo la Constitución, que es una cosa seria.

SEÑOR VAZ. — Señor Presidente, sostengo que si el bien integra el dominio público municipal, mi razonamiento es coherente y al oponerme al proyecto estoy defendiendo los fueros autonómicos de los gobiernos departamentales. Me baso, como digo, en ese presupuesto de hecho.

Ahora el señor senador Penadés nos trae a consideración el hecho de que ese bien no integra el patrimonio municipal.

Si este hecho es así, señor senador, yo adelanto la opinión de que el proyecto sería, entonces, constitucional. Pero este tema, convendrá conmigo, lealmente, el señor senador Penadés, no lo hemos examinado en Sala. Ni en el informe escrito de la Comisión y ni en los informes verbales a consideración del Senado, en ningún momento se nos dio la aseveración contundente, indubitable, fundada, de que, en realidad, estamos en presencia de un bien público nacional, que una ley hubiera entregado al Gobierno Departamental en régimen de mera administración.

Es decir, que, en la raíz de este tema está el determinar la calidad jurídica de ese bien, saber a qué dominio pertenece, si pertenece al dominio público nacional, o al departamental.

Obviamente, el hecho de que pueda ser distinta la situación jurídica del bien y distintos los titulares, tiene que ver, en un tema de esta índole y tendrá consecuencias jurídicas muy diversas. Digo —y el señor senador va a aceptarlo (tengo la seguridad)— que no poseo, todavía, elementos de juicio suficientes para estar persuadido de cuál es la situación jurídica de este bien. A medida que el señor senador hablaba tentado estaba a pedirle una interrupción para preguntarle: Señor senador ¿tendría la gentileza de explicitar un poco más el texto legal en virtud del cual se operó el pasaje de este bien nacional al Municipio? Es una pregunta que vuelvo a formular ahora y aún cuando el señor senador Penadés hiciera la lectura completa del texto legal, me parecería de absoluta buena fe pretender que se haga a ese respecto el debido estudio del mismo. El señor senador me hará el homenaje de creer que no me inspira ningún propósito subalterno. Lo voy a acompañar en su posición si el presupuesto de hecho en que se basa mi argumentación no es exacto. Si el bien es de origen nacional y sigue siendo nacional, voy a acompañar el proyecto de ley.

SEÑOR PENADES. — Reconozco que mi dialéctica es muy pobre. Por eso no me hago entender.

En mis referencias al señor senador Vaz, no hice más que relatar los hechos tal como habían ocurrido y él lo ha reconocido así. De manera que no puede haber ningún propósito peyorativo puesto que me refería a los hechos.

El artículo 477 del Código Civil hace la clasificación de cuáles son los bienes nacionales.

SEÑOR VAZ. — Yo sigo y acepto su razonamiento así como la aplicación de la doctrina consagrada en el Código.

SEÑOR PENADES. — Ese bien lo pagó, evidentemente, el Estado. De manera que en su origen, es un bien nacional, de uso público. Sobre eso no hay duda de ninguna naturaleza.

Pero viene la Constitución de 1917, crea los Gobiernos Departamentales, y pone bajo su custodia, bajo su administración —no les atribuye la propiedad— los bienes de carácter nacional, de uso público. Pueden ser parques, jardines, etc. Es como si mañana, forzando un poco el argumento para que el señor senador vea claro, el Municipio resolviera urbanizar el Prado. Hay partes del Prado que pueden ser urbanizadas por la sola decisión municipal: aquellas que se adquirieron con recursos municipales. Pero, evidentemente, aquellas que se compraron con recursos nacionales y su administración derivó al Municipio, no pueden ser cambiadas de destino por éste. Es preciso ley, al efecto.

SEÑOR VAZ. — Por vía de interrupción, señor senador, permítame.

Obviamente, la explicación del señor senador Penadés —convendrá conmigo— refuerza el hecho de que el tema es sumamente oscuro. No es tan fácil decir que, en virtud de que el origen del bien es nacional o que se adquirió con recursos nacionales y luego pasó, por imperio de una reforma constitucional al dominio municipal, puede desmunicipalizarse por esta ley. No digo que sí ni que no en este momento. Más: le hago el honor de respetar la opinión que él ha dado. Digo que este punto de la cuestión no lo he estudiado. ¿Por qué? Porque yo partí del presupuesto de que el bien es municipal. Ahora se nos dice que no lo es. Pero ello se afirma, de una manera no muy clara, concluyente, sino a través de una serie de razonamientos jurídicos de los cuales se puede participar o no.

Este es un tema que, repito, ahora sí, más que nunca, está mostrando su enorme complejidad.

¿Es que acaso la reforma constitucional dio sólo a los municipios la administración de estos bienes? ¿No les ha dado nada más? Para concluir que la reforma constitucional dio esos bienes al Poder Municipal en carácter de mera administración, aún así, habría que estudiar esto a un nivel de mayor profundidad del que se ha llegado hasta ahora.

SEÑOR PENADES. — Insisto en que éste es un diálogo entre sordos. Repito que cuando un bien tiene un destino por ley nacional, sólo la ley puede modificar ese destino. Ese es mi punto de partida.

16

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero plantear como moción de orden la posibilidad de considerar en el día de hoy la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Director del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, al Profesor Rodríguez Zorrilla.

Le asigno a esto una importancia muy grande. No me voy a extender sobre la situación especialísima en que se encuentra Enseñanza Secundaria, que está funcionando sin su Director, aunque esto no significa, de ninguna manera, una apreciación diminutoria para el resto de los integrantes. Pero es evidente que la presencia del titular al frente del Instituto, puede ser importante para la pacificación del conflicto, para la reanudación de las clases en todos los centros docentes. Sobre todo debemos considerar que el profesor Rodríguez Zorrilla cuenta con antecedentes de prestigio y viene respaldado por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en mayoría. Por otra parte, podría establecer contacto con grupos de profesores y estudiantes, a los efectos de la normalización de las actividades.

Mociono para que se considere hoy y, si no fuese posible, porque el número es escaso, propondría una sesión extraordinaria para mañana a la hora 17 y 30 para tratar este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que resolver si se vota la moción incluyendo otros temas y éste, en primer término. Sería en régimen de cuarto intermedio, tal como se ha procedido en otras oportunidades.

17

SEÑOR PENADES. — Creo, señor Presidente que, primeramente habría que votar la moción de orden del señor senador Vasconcellos, porque parece que no es justo agregar moción de orden sobre moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya no estamos en la moción de orden. La moción de orden fue la reconsideración. Se reconsideró. Fue un simple pase a Comisión. No es moción.

SEÑOR PENADES. — Propuso que pasara a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — No como moción de orden.

18

SEÑOR PENADES. — El asunto a que se refiere el señor senador Michelini está en la Comisión de Asuntos Administrativos. Actualmente yo soy su Presidente provisario, por extensión y he citado dos veces a la Comisión, pero no

hizo número. Se ha citado para mañana y pensaba hacer moción, en esta sesión, precisamente, para que, en primer término de la sesión del martes, se coloque la venia para declarar cesantes a los miembros del Directorio del Sodre y, además, la venia para designar al profesor Rodríguez Zorrilla.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Michelini ha hecho moción de orden con otro alcance.

Pero, previamente, había pedido la palabra el señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Sin perjuicio de reconocer que el actual Consejo de Enseñanza Secundaria ha actuado con corrección y con preocupación en los temas tan candentes relacionados con la huelga estudiantil, comparto sustancialmente el criterio del señor senador Michelini en cuanto a que la decisión del Senado nombrando al Director General de Secundaria, es un elemento más que debe contribuir...

SEÑOR MICHELINI. — Apoyado.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ...a la corrección de los procedimientos que en estos momentos son tan importantes para la pacificación entre los estudiantes secundarios.

Quiero decir, simplemente, que como hoy estamos en una sesión con poco número y corremos el riesgo de que se levante sin número, me parece que el procedimiento mejor es que se trate en la próxima sesión del martes...

SEÑOR MICHELINI. — Mañana.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ...o mañana. Me parece que sería fundamental que nos abocáramos de inmediato, al estudio de esta venia, no porque la sustitución del actual Director Interino imponga rectificación de normas, —ese no es el criterio del señor senador Michelini— sino porque la regularidad de las instituciones le va a dar mayores garantías al funcionamiento del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

SEÑOR CAPUTI. — Que se incluyan todas las venias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Toda la orden del día está después de esto.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: la situación actual de Enseñanza Secundaria, en lo que respecta a los desórdenes que habitualmente ocurren, responde a una actuación vieja del Consejo anterior. No creo que sea un fenómeno nuevo, sino en la intensidad o en el grado en que afecta los propios intereses de la docencia, de la propia sociedad y del mismo país, como patrimonio de la nacionalidad. Es su juventud lo que está en juego; pero, hasta ahora, ha habido un Consejo que ha tenido su Dirección en cuanto al control o a los medios conducentes para evitar los desórdenes, que —repito— son viejos; el actual es un estilo que ha aumentado en gravedad, pero no nuevo en cuanto a la naturaleza de los hechos. Todo esto ha existido por incitación de la huelga por los mismos profesores, por los paros de los profesores, por la actuación pasiva del Consejo de Secundaria, al cual no podemos declarar inexistente, puesto que ha funcionado varios años, y no ha detenido el proceso ahora agudizado.

Además, el Director no es sino un Consejero más; no tiene ninguna supremacía respecto de los demás Consejeros, en lo que se refiere a potestades que le permitan hacer lo que el Consejo, en mayoría, puede realizar. No agrega nada, desde ese punto de vista, sino un voto más, y está en su lugar un sustituto.

Tampoco yo puedo —no quiero abrir juicio alguno, porque esto no se puede hacer en este momento— hipertrofiar, hasta considerar con una virtud taumatúrgica a un candidato propuesto para la Dirección, por la sola circunstancia de que con él se completan los siete Consejeros. No es motivo bastante como para que se realice esto antes de que la Comisión se expida. Me parece natural, porque es uno de los nombramientos importantes, pero el servicio no está acéfalo. Sobra gente, porque hay 6 Consejeros titulares, y el Consejo está compuesto por siete personas. El que falta, repito, no agrega ninguna potestad personalísima que pueda aumentar la eficacia del Consejo. Y todos los medios que habitualmente, legal y constitucionalmente, puede usar la autoridad para refrenar las incorrecciones cometidas en estos últimos años, del mismo fondo subversivo, incorrecciones a cargo de los muchachos pero, principalmente, a cargo de los profesores, porque las huelgas eran a cargo de éstos, que las organizaban...

SEÑOR PINTOS. — Apoyado. Muy bien.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No entro a discutir los fundamentos conducentes a esas soluciones o actitudes de los profesores en cuanto a subversión, a desacato, por lo menos, de las tres leyes que se pueden invocar: la del 27 de marzo de 1953, el Estatuto del Profesor y el Estatuto del Funcionario. A falta de una, hay tres leyes que establecen condiciones para ser miembro del personal docente, así como las incompatibilidades existentes entre este cargo y determinadas filiaciones, etc. Las tres coinciden en que es necesario ser demócrata-republicano, y acreditarlo en la forma que las leyes establecen.

Todo esto ha existido hasta ahora, y, a pesar de la prohibición de la huelga para los profesores de Enseñanza Secundaria —que son funcionarios públicos— a pesar de la obligación de acreditar la fe democrático-republicana por medios fehacientes, antes de ingresar; estos hechos han ocurrido desde tiempo atrás. Todos estos motivos son antiguos, y algunos lo bastante como para considerarlos tradicionales. Lo que ocurre es que hay un estado de subversión permanente. Ahora, esto no va a traer un ingrediente maravilloso, por la vía de la Dirección, que agregue una eficacia inesperada al cuadro actual, que no es sino reproducción del anterior. ¿Qué ha pasado? La novedad —repito— puede ser que se ha agregado al estilo, que tampoco es nuevo, la ocupación.

La ocupación actual es medida un poco mayor que las que antes se había ensayado. Recuerdo la ocupación del Instituto "Vásquez Acevedo", el más importante del punto de vista de la categoría de los que funcionan en la Enseñanza Media. Y todo siguió igual; no pasó nada, que yo sepa, de trascendencia bastante como para que merezca ser invocado en este debate. Todo esto es asunto viejo.

Yo no caigo en la ingenuidad de creer —con los respetos debidos— que, con la designación de un Consejero más, todo esto se pueda arreglar. Soy bastante ingenuo, pero no tanto como para que ciertas apreciaciones, para mí, sean circulables cuando se trata de hechos viejos respecto a los cuales la docencia del país tiene una historia muy triste, y frente a la cual el Estado no ha hecho nada.

Se ha podido hacer cualquier cosa, hasta incitar a los alumnos a que no concurran a clase. Me refiero a la docencia en general y a la propia Universidad, que se ha constituido —como expresábamos hace pocos días— en una segunda Cancillería. Esto es más importante o tan importante como los hechos que están ocurriendo. Hablo de una segunda Cancillería porque la Universidad parece autorizada para realizar contratos internacionales sin intervención de la Cancillería original o únicamente admisible. Además, parece autorizada, la Universidad, para cuidar la conducta de los poderes públicos nacionales o extranjeros. Es fácil advertir esto. Días pasados hemos presenciado algo así. La Universidad se coloca estratosféricamente por encima de toda la superficie institucional, y suelta su admonición contra los poderes públicos por diversos motivos relacionados con estos hechos, referidos a las subversiones que estoy comentando.

Nadie censura eso, desde el punto de vista institucional; no se ha tomado ninguna medida, y sobran autoridades para defender las potestades de la Cancillería, que cuida valores nacionales.

En virtud de la Ley de 1958, por cuya invocación la Universidad se ha adjudicado la jurisdicción universal, en cuanto a la extensión de los asuntos y, además, geográficamente. Esto es verdad, golpea casi la prensa diaria. La Universidad, así como Enseñanza Secundaria, en los grandes problemas, por lo menos, más de una vez, se vale de los comunicados a la prensa. El Consejo de Enseñanza Secundaria actual, días pasados, expresó su "pesar" por lo que ocurría. Es literatura de condolencia, no de corrección; son términos que usamos habitualmente para condolernos del dolor ajeno en el orden privado. Pero un órgano que tiene a su cargo la autoridad directriz, correctiva, los medios conducentes a la normalización de la docencia de Enseñanza Secundaria —concretémonos por ahora a esto— creo que tiene algún deber mayor que el de condolerse.

Todos somos dolientes frente a esta tragedia. Podemos comprobarlo, pero no se nos ocurre mandarle una nota de pésame al Consejo de Enseñanza Secundaria por la desgracia que lo aflige. Los procedimientos son otros.

Bien; yo respeto las razones que mis distinguidos compañeros y amigos tienen para apresurar el nombramiento del Director. Tengo la convicción —no entro a juzgar al candidato a Director— de que el resorte que puede resolver este asunto no es ése.

Puede ser más útil tener siete miembros que seis, hasta por una razón aritmética, pero no se incorpora ninguna potestad nueva, conveniente a estos efectos. A lo sumo alguna potestad administrativa, de orden oficinesco y no mucho más, como la de tomar alguna medida disciplinaria dando cuenta al Consejo. De modo que todo es con carácter precario, por lo menos temporal. Esto, frente a un hecho de la trascendencia y duración del de los menores de edad, —en un país en que hay Consejo del Niño, donde hay Jueces de Menores—, se enjaulan niños y niñas en un recinto docente, sin control ninguno, sin vigilancia ni preocupación del Estado.

Fíjense que digo sin preocupación del Estado. No se trata de una oficina pública; el destino de la docencia es el propio destino nacional. Debe haber decenas de miles de alumnos en Secundaria cuya suerte, cuyo progreso espiritual está vinculado al propio nivel del progreso nacional, de la civilización del país.

La población escolar o liceal no pertenece a una oficina pública. Es un instituto del Estado, pero no tiene el patrimonio, el dominio del material a su cargo, llamémosle así, para hablar con cierto graficismo. No es dueño de los muchachos como puede ser propietario del kerosene o de la nafta, la Ancap; son bienes de naturaleza diferente, son valores espirituales los que tiene a su cargo el Consejo de Enseñanza Secundaria, que crean, lógicamente, las obligaciones correlativas de la índole de la propia materia a la que está destinado a administrar su suerte.

En consecuencia, considero que este asunto, por definición, en cuanto a la naturaleza de la materia sobre la cual ejerce la administración Enseñanza Secundaria, tiene trascendencia mucho mayor que la de cualquier Ente Autónomo o Servicio Descentralizado que ande por ahí. Lo que está en juego es el destino de la Nación, por las decenas de miles de alumnos que hay allí, que se constituirán, en buena parte, en nuestros gobernantes de futuro.

Alguna vez lo he dicho aquí, y es tanta la verdad que atribuyo a un viejo pensamiento, que no me pertenece, que lo reitero ahora: un error cometido en la educación dura, por lo menos, treinta años, porque cuando el espíritu del adolescente ha sido tocado, impregnado, por determinado signo conveniente o inconveniente, éste tiene grandes posibilidades de permanecer el tiempo a que se refería este pensador que tengo a la vista.

Por consiguiente, —y mi intervención quizá está adquiriendo caracteres demasiado extensos, a propósito de una modesta moción de orden— respeto el afán de velocidad, que es uno de los mayores intereses que puede estar en juego, legítimamente, en Sala, pero en este momento tengo la impresión de que no es de tal carácter perentorio que pueda reputarse acéfalo el servicio de Secundaria porque falta un Consejero. He visto actuando, al candidato, en estos días, laudablemente, en alguna gestión de tono un poco patriarcal, llamémosla así. Tratándose de menores, creo que el Consejo del Niño alguna función tiene en materia de protección de los mismos. Hay un caudal enorme de muchachos de 12 y 13 años, niños y niñas, que han estado conviviendo y creo que todavía siguen haciéndolo en varios liceos. ¿Es correcto eso? No lo es. ¿Se pueden presenciar estos hechos como si fuera la huelga de cualquier gremio que trabaja con material de cualquier otra naturaleza? No creo que ésa sea nuestra posición.

Estimo, inclusive, que el Senado tiene ciertos deberes que lo comprometen a recordarle a las autoridades pertinentes, cuyos cometidos están en las leyes, que el Consejo del Niño se ha establecido, justamente, para proteger a los menores de edad. ¿Acaso no es un perjuicio lo que se presencia en los liceos donde se apelmazan niños de los dos sexos, en una mezcla sin control cuya trascendencia y caracteres son individualmente conocidas, pero no estamos autorizados para traerlo aquí, ni lo podemos probar tampoco?

En estos días, he escuchado los juicios de muchas personas que me inspiran verdadero respeto, que han emitido opiniones acerca de posibles hechos ocurridos en estas convivencias liceales a que me refería, en los improvisados locales en que los huelguistas se han acantonado para defender principios que no creo dependan puramente de la presencia del Director General, pues buena parte se imputan a la inacción del Consejo anterior y, también, del Consejo actual, que no veo qué ha realizado para que esos hechos se reduzcan o desaparezcan.

Las ideas principales ya están expuestas. Creo que el tiempo que se pierda o se gane estudiando este asunto —no está destinado puramente al nombramiento del Director, aunque, ese puede ser un eje formal del tema— que nos permita analizar una serie de problemas de orden importantísimo, que no podrá resolver el Director. Hay un capital de datos, un caudal de referencias, hechas en una publicación del Ministerio de Instrucción Pública que comprende temas principales en este orden, y la vigencia de su plan continúa hasta ahora. Hubo una laudable función, según los datos que tengo, del ex-Ministro de Cultura, señor Hierro Gambardella en lo que respecta a los "Anuarios".

(Intervención del señor senador Hierro Gambardella).

—Todo eso está vinculado a este tema.

Personalmente, y excusen la modesta fuente que invoco, me interesa saber qué es lo que va a pasar en Secundaria, qué movimientos espirituales o pedagógicos podrá haber después de esta integración. Me sentiría responsable si, de alguna manera, no pusiera en contacto la propia elección del Director de Enseñanza Secundaria con los grandes problemas que la docencia tiene, algunos muy graves no resueltos, y ni siquiera se ha intentado resolverlos. La docencia media, que, más o menos, está en la situación en que se encontraba hace 30 años.

Ojalá estuviera equivocado. No he encontrado fuente que me lo diga, pero creo que ni siquiera cuenta con una revista donde pueda verterse el capital pedagógico que muchos hombres podrían seguramente aportar, ya fuera de modo espontáneo o por el propio estímulo o emulación que representaría la existencia de un órgano de ese género.

Procede recordar lo que antes conocíamos: la Memoria de la Dirección de Enseñanza Secundaria, que no veo desde hace tiempo.

La escuela primaria la tiene, desde tiempos inmemoriales. Las cosas que se le ocurrieron a Varela y a los que lo siguieron, todavía no han conseguido arraigar en Secundaria. A veces, he tenido la impresión de que, en Secunda-

ria, se espera el advenimiento de ideas, que luego son ya antiguas y otras han caído en desuso, justamente, por haber sido superadas en la Enseñanza Primaria. No hablaría yo así de esta última docencia.

Por consiguiente, me parece que el tema, sin ningún exceso, sin ninguna violencia, excede, en la órbita natural o racional, de un simple nombramiento, como podría ser para cualquiera de las venias que suelen llegar a este Cuerpo.

Tengo la preocupación de que se nos dé bastante tiempo para ilustrarnos sobre antecedentes útiles, conocer también la opinión de la Comisión respectiva. No creo que éste sea el mejor procedimiento. Quizá es uno de los nombramientos fundamentales del país en lo que respecta a la política que va a seguir el Consejo de Enseñanza Secundaria, que es lo que ignoramos, porque estamos en un momento crítico de la subversión de ese organismo.

Todavía no sabemos qué piensa, dicho Consejo; no conocemos su punto de vista en la organización de la defensa, frente a los desórdenes endémicos de Secundaria. ¿No ha habido tiempo para estudiarlo? Yo creo que sí. ¿No ha habido ocasión de estudiarlo? Creo que sí. ¿No han habido hechos que imperativamente obligaran a poner todo el espíritu en esos temas desde hace varios años? Sí, sobradamente. Sin embargo, no se ha emprendido.

Creo que no he exagerado, señor Presidente: me he mantenido dentro de la historia nacional.

Ahora, naturalmente, la consideración de una venia, que es de carácter secreto, puede ser poco adecuada para que contenga todos estos grandes temas de Enseñanza Secundaria, que, por desgracia, pasan de Consejo a Consejo, salvo alguna excepción muy honrosa, sin que tengan repercusión alguna en el espíritu público; pero puede ser una etapa preparatoria indispensable.

Los padres se han acostumbrado a mandar a los hijos al Liceo, quienes regresan a las 12 o a las 17 horas, y se considera cumplida la tarea del día. Hay juntas de profesores que cumplen con su misión, etc. No sé en qué grado se llevan las fichas psicobiológicas, —por llamarles de algún modo— que den la estampa posible del alumno, y aun de su ámbito, tal como yo las concibo acertadas. Cada año concluye con escuetos informes: el alumno es promovido o no; se agrega en síntesis alguna mención sobre si habrá de dar algún examen, y se pasa al nuevo año. En Enseñanza Secundaria, ha habido cierto hábito de descansar en la obra, en la dirección o en el cuidado que, de nuestros hijos, tengan los profesores en la formación espiritual del alumno. La trama real, íntima y su resultado útil de cada año, no es fácilmente accesible. Los padres la desconocen.

Alguna vez, hace muchos años, un ilustrado, siempre muy recordado y desgraciadamente desaparecido compatriota, el Dr. Francisco Forteza, de quien tanto se puede hablar en su homenaje, me hizo el honor de que deliberáramos en una interpelación. Yo le decía, entonces, que, desde el punto de vista de la conducta, de los alumnos, consideraba, sin agravio para nadie, —como comprobación personal que puede ser controvertida—, que el cuidado moral de nuestra juventud se hace con más prolijidad, con más celo, con más amor, en las escuelas privadas que en los liceos oficiales. Yo he sido muchos años profesor de liceo, y tengo presente lo que surgía de la experiencia. No advierto signos de que la pasividad que en tal sentido conocí, haya desaparecido. Parece que ha empeorado.

He visto, como síntesis o rasgo dominante, señor Presidente, estancada la Enseñanza Secundaria. A partir de 1908, el recorrido que ha hecho esta institución, es vacilante, en una improvisación perpetua, en temas fundamentales.

Recuerdo que, en 1916, un hombre ilustre, uno de los que más han enaltecido al país y al Partido Colorado, —me refiero al Dr. José Espalter—, actuaba como Ministro de Instrucción Pública, el Poder Ejecutivo sentó criterio útil sobre una gestión de Secundaria tendiente a suprimir la exención de examen de ingreso, es decir, la promoción de Enseñanza Primaria a Enseñanza Secundaria sin examen. ¿Qué resultados dio? No lo sé. No sé si está escrito en alguna parte. He visto muchas veces críticas, algunas muy acertadas, respecto de la insuficiencia que, en determinadas asignaturas, ocurre respecto de los alumnos que pasan de la Escuela Primaria, en su último grado, a Enseñanza Secundaria.

No sé si son fundadas; pero habría que saberlo, por todas las fuentes posibles a nuestro alcance, o que nos lo dijeran las autoridades correspondientes. Es un problema difícil, un problema arduo. Pero aquí estamos para enfrentar los temas de la nación.

Tengo confianza en el Consejo de Enseñanza Primaria. En cuanto al de Secundaria, como lo he visto en el remolino, ya existente como mal nacional, le quedan a uno pocas esperanzas de que pueda ser modificado. Me reservo la opinión final para el día en que este asunto pueda debatirse.

El problema del ingreso ha sido resuelto, en lo que respecta al examen tradicional, por un régimen mixto de promoción y examen. Los resultados de un sistema o de otro deberían conocerse. Ha sido uno de los temas más apasionantes en su hora, y sigue siendo importante. En el Senado, en colaboración con autoridades del Consejo de Enseñanza Secundaria hace ya algunos años, lo hemos tratado. De aquella discusión, ya un poco lejana, no saqué un concepto claro. Al final de una etapa, un poco perdido en las arenas del desierto de Secundaria, un día solicité al Director, en Sala, que manifestara si era posible, los resultados del estudio hecho por una Comisión Especial designada para la verificación del mejor método en cuanto al ingreso; si estaban terminados, pues hacía ya tiempo que actuaba esa Comisión; y si se había establecido que se trasmitiera al Senado como era aspiración. Nunca lo pude saber.

El régimen de la promoción, como está establecido, que, en otros países, ha sido motivo de preocupación, la promoción sistemática o, si se quiere, automática, en cierto grado, de un año a otro, en el régimen del primer ciclo de Secundaria, yo no sé si ha dado resultado o no. Hay opiniones muy útiles sobre el tema, publicados en la Argentina y trabajos especiales que pueden orientar, y también antecedentes ilustrativos en la Cámara de Representantes.

Anda por ahí, un plan nuevo de Secundaria, que creo está en quinto año de aplicación. No conozco el asunto, porque sólo algunos diarios, esporádicamente, se han ocupado del tema. No sé qué informes puede haber sobre el curso de ese plan. Al mismo tiempo, he visto que se ha organizado, recogiendo la voluntad constituyente, y a iniciativa, me parece, del señor Ministro de Instrucción Pública, la instalación de la Comisión Coordinadora...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con gusto, señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — La Comisión Coordinadora, —simplemente para ayudar a descansar al señor senador, que está haciendo tan erudita disertación, tan importante— fue creada por decretos correspondientes al último gobierno nacionalista, instalado en el Ministerio de Instrucción Pública de la época, bajo la dirección del señor Pivel Devoto, como Ministro, a quien le correspondía la Presidencia de esa Comisión. Estaba integrada, como lo está, por los Presidentes, Directores Generales, y el Rector General de la Universidad, Presidente de Secundaria, Director General de la Universidad del Trabajo, Director General de Secundaria. Este régimen fue institucionalizado definitivamente en el último presupuesto con categoría legal, mantuvo la Comisión Coordinadora la cual funciona, y a esa Comisión Coordinadora la ley le remitió la redacción del proyecto de coordinación de la enseñanza, que es el último trabajo que está haciendo.

Esto era, señor senador, lo que quería decir y le agradezco la interrupción.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Quiero expresar que la coordinación de los diversos institutos docentes, ha sido también

sin perjuicio de los antecedentes que con mucho acierto ha indicado el señor senador, establecida por la Constitución de la República en la que figura un inciso especial según el cual se debe coordinar la enseñanza oficial.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Continúo, señor Presidente.

Lo que yo recordaba era que esa Comisión había sido recientemente integrada, es decir, puesto en ejecución el pensamiento del Constituyente. Además, está en la naturaleza de las cosas. Hay que coordinar las tres enseñanzas que pueden tener tres métodos, realizar tres servicios diferentes, pero siempre con un solo sujeto: el alumno. Ahora, que se ha hecho obligatoria la enseñanza secundaria, naturalmente se agudizará el problema.

El error está en creer que sólo se pueden hacer reformas útiles por la vía del imperio o mandato de una voluntad estatal concreta. Nada impide que, cuando se organiza un programa, por ejemplo, sobre tales o cuales materias de sexto grado o año de primaria, se pusieran de acuerdo las autoridades respectivas para que el pasaje del alumno de primaria a secundaria no fuera un salto en el vacío. ¿Qué inconveniente habría en reunirse y coordinar? Ninguno.

Quién se pone a cotejar —yo lo hice hace algunos años— los programas de primaria y secundaria, en los años que se tocan, advierte que han sido hechos por cauces totalmente libres, siendo así que el alumno es uno, aunque las enseñanzas por las que pasa, sean dos, primaria y secundaria.

Tengo la convicción de que he abusado de la tolerancia del Senado...

SEÑOR PENADES. — No apoyado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...que, seguramente, me he excedido en el alcance que, racionalmente, puede tener la discusión de una moción de orden. Pero es lógico que lo de la moción de orden, para mí, era puramente un modo de referirse a un tema que creo tiene un alcance que, sin exceso, va más allá del simple asentimiento a que un consejero se agregue al Consejo, ya que no va a llevar nada nuevo del punto de vista de la capacidad dispositiva del propio Consejo actual con sus seis miembros.

Con esto quería fijar la atención de los ilustrados compañeros que habían formulado la moción, en lo que para mí era una necesidad de ir —no sé en qué grado—, conectando las modestas ideas expuestas, con la consideración por el Senado, de ciertos temas.

Secundaria es un mundo desconocido. No hay, propiamente, fuerza propulsora que, con todos los elementos de que la nación pudiera disponer y, fundamentalmente, con los espirituales o los de orden intelectual, pueda poner ese mundo al servicio de tal instituto. Eso está ahí como una isla administrativa. No diría lo mismo de primaria.

En primaria, el estilo es otro, y la altura en que se ha mantenido es, justamente, por la aptitud de los profesores, por el cuidado con que se han velado esos grandes problemas y por la propia colaboración de los padres, y, entre ellos, pongo a las madres, que tienen la obsesión de estar en contacto con la escuela donde está su hijo.

Además, tenemos el problema de las vocaciones, que es fundamental y está abandonado. Puede ser que el término sea excesivo, pero no mucho. Sobre el tema vocacional, no se ha legislado. El 1º de marzo de 1959, cuando me tocó exponer algunas ideas mal pergeñadas, aludí, expresamente, en la palabra oficial, a un espíritu integrante del Partido Colorado, que recuerdo con ternura muy afectuosa y con admiración, por la preocupación que tuvo por este problema. Me refiero al doctor Modesto Etchepare, médico, y senador, que había presentado aquí un proyecto sobre orientación profesional que naufragó en los archivos del Senado. La obsesión de otros grandes temas, particularmente los de orden material, sin que esto sea una crítica, desaloja a los de orden espiritual.

En países europeos las escuelas de vocación profesional constituyen un motivo de atención central; acá, yo, por lo menos, no conozco nada que a ese respecto ejerza algún control. Lo único que recuerdo es que, en el Decreto-Ley de 1942, que reglamentó el funcionamiento de la Universidad del Trabajo —fíjense, señores senadores, a dónde fue a dar la orientación profesional— se creaba un servicio interno prevocacional. Ocurría, así, que los alumnos que habían ingresado a una escuela técnica en la que el motivo no era, justamente, ése, ni estaban en un ambiente en el que podían elegir su profesión, ni se había realizado antes del ingreso, ni en primaria ni en secundaria, de manera orgánica, el test vocacional, podría resultar inesperadamente de que, en pleno estudio de carpintería, se descubriera que un alumno podría ser un gran abogado o un sujeto cuya aptitud para la investigación científica estuviera clamando, su situación de mal ubicado en la Universidad del Trabajo, desde el punto de vista de su vocación.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Doy por terminada mi exposición, pidiendo excusas...

19

SEÑOR PRESIDENTE. — Previamente, si me permite, señor senador, la Mesa recuerda a los señores senadores que deben pronunciarse respecto a si desean que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta terminar con este punto, puesto que de otra manera la sesión terminaría a la hora 20.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Formulo moción en ese sentido.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
18 en 18: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20

La Mesa aprovecha la oportunidad para hacer una aclaración en cuanto a una nota que acaba de hacernos llegar, por escrito, el señor senador Vasconcellos.

Es verdad, señor senador, que el pase a Comisión es una moción de orden, pero admite discusión. En el transcurso de la discusión se planteó, por parte del señor senador Michelini, una moción en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, incluyendo en la orden del día los temas que restan y, en primer término, la venia para el Director de Enseñanza Secundaria.

Es pertinente, en la discusión de una moción de orden, el planteo de un cuarto intermedio para el día de mañana, incluyendo en la orden del día el tema a que se hac6a referencia. De lo contrario, el señor senador hubiera tenido razón y no lo hubiera podido interrumpir para poner a votación la moción del señor senador Michelini.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Muchas gracias y muy sutil, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Con ese alcance, creo que queda aclarado el error reglamentario en que pudo haber incurrido la Mesa.

Corresponde votar las dos mociones presentadas: la del pase a Comisión del señor senador Vasconcellos y la de cuarto intermedio, propuesta por el señor senador Michelini, hasta el día de mañana.

Votaríamos, ya que le dimos preferencia, la moción de pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana, incluyendo en primer término de la orden del día este punto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Primero debería votarse el pase a Comisión del proyecto referido a declarar zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Soy firmante del proyecto que sobre este tema tiene a consideración del Senado. He votado la solicitud de reconsideración formulada por el señor senador Vasconcellos porque creo que es un tema de importancia que, por su naturaleza y por tratarse en ciertos aspectos de algo nuevo, de acuerdo con la actual Constitución —y aún con la antigua como lo destacaba el señor senador Penadés— y por haber sido un tema muy polémico, no sólo entre nosotros sino también discutido periodísticamente y en la calle, merece preferente atención. Por ello entendí que al solicitar una reconsideración algún señor senador, debía votarse.

Sin embargo, quiero adelantar que me mantengo en la posición que adopté al firmar este proyecto, es decir, como partidario de él. Creo que no debe volver a Comisión.

Estaría dispuesto a votar que figure en la orden del día, en primer término, por ejemplo en la sesión del martes próximo, para que se pueda discutir con toda la amplitud que algunos señores senadores consideran necesaria, ya que hay argumentos nuevos, como el que ha referido el señor senador Vaz y que se ha discutido en la Comisión, o los argumentos que pueda aportar el señor senador Vasconcellos, que no concurrió a las sesiones de la misma. Pero solicitaría que no lo desplacemos de la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el temperamento planteado el proponente de la moción, entendiendo que figuraría en primer término de la orden del día de la sesión del martes próximo?

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si el asunto no pasa a Comisión —para que se produzca informe escrito sobre los aspectos que hemos planteado— es preferible que el proyecto salga hoy, si el Senado tiene opinión favorable. Yo adelanto que, en este caso, voy a votar el artículo 1º de la iniciativa, tal como venía redactado por el señor senador Penadés, que sustituye el de la Comisión. Me parece mucho más ajustado.

21

SEÑOR PRESIDENTE. — Previamente, la Mesa —porque, de lo contrario, estaría incurriendo en una doble irregularidad— tendría que poner a votación la moción de cuarto intermedio, concretada en el sentido de que si el Senado quedara sin número, se pasara a sesionar en el día de mañana, con estos temas que están en la orden del día, incluyendo el que ha sido referido por el señor senador Vasconcellos.

Esto es pertinente y se puede votar en este momento.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo que se propuso para mañana, inicialmente, fue la consideración de la iniciativa que posibilitaba la votación de la venia para designación de Director de Enseñanza Secundaria; después, como complemento, se agregó que, en ese caso, se añadirían todos los asuntos de la orden del día. En consecuencia, no se trató de la solicitud de un cuarto intermedio, liso y llano, sino de la realización de una sesión especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — No correspondería votar una sesión especial, señores senadores, sino, la determinación de un cuarto intermedio, con inclusión de los temas señalados, tal como ha sido mocionado.

22

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo primero que hay que resolver es el problema que está pendiente: si esto pasa, o no, a Comisión. Si no pasa, hay que volver a votarlo y estaremos, entonces, a lo que resuelva el Senado. Después, nos encontraríamos en condiciones de votar la moción formulada.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, entonces, si el asunto pasa a Comisión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—8 en 21. **Negativa.**

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Solicito, señor Presidente, que se vote mi moción de que se mantenga este asunto en primer término de la orden del día de la primera sesión ordinaria que realice el Cuerpo, que será, el martes que viene.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — La moción del señor senador Grauert, para que el asunto se mantenga en la orden del día, es, en realidad, de aplazamiento. Su proposición consiste en aplazar la consideración de este asunto, puesto que, rechazado el pase a Comisión, lo que corresponde es votar el proyecto, ahora.

Es lícito que el señor senador proponga el aplazamiento. Yo, personalmente, estaría dispuesto a votar el proyecto ahora, por las mismas razones que el Senado resolvió no pasarlo a Comisión.

23

SEÑOR MICHELINI. — Insisto en que se vote mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Michelini insiste en que se vote su moción de cuarto intermedio hasta mañana, en caso de que el Senado quedara sin número, para considerar los temas contenidos en la orden del día presente, más el asunto a que él refirió.

La Mesa debe poner a votación la moción.

Se va a votar, entonces, si —en el caso de que el Senado quede sin número— se pasa a cuarto intermedio, hasta mañana a la hora 17 y 30, para considerar un temario integrado con todos los asuntos que figuran en la orden del día de esta sesión, más aquél al cual se ha referido el señor senador Michelini, que será ubicado en primer término.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—11 en 21. **Afirmativa.**

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — He dado mi voto afirmativo, porque tengo verdadero interés en la consideración de la venia para el nombramiento de Director de Enseñanza Secundaria; pero, además, porque sería sumamente grato disponer de algún tiempo —no para controvertir, lo que sería un atrevimiento— para dialogar con el señor senador Echegoyen respecto a sus importantes ideas con relación a la organización general de Enseñanza Secundaria, cuyo drama y crisis, ambos y todos percibimos, pero cuyas soluciones pueden apuntar, en un sentido o en otro, según cuál sea la concepción que tengamos sobre este ciclo de la enseñanza.

No quería dejar de decir, que, a pesar de que comprendo que los problemas planteados por el señor senador Echegoyen son de una vasta y compleja diversidad, esto no obsta para que la designación de Director de Enseñanza Secundaria tenga otras motivaciones, urgentes y vivas, en un momento de conmoción, cuyas causas pueden estar en el fondo y en la raíz, —allí donde señaló el señor senador Echegoyen— pero, también, muy relacionadas con la vida social del país.

El hecho de designar Director de Enseñanza Secundaria, no significa que pongamos punto final al problema conflictual ni a la crisis de Enseñanza Secundaria, sino que tratamos, simplemente, de encontrar una solución institucional, para lo cual la ley establece ciertas normas.

Esa ha sido la intención que hemos tenido, el señor senador Michelini y yo, cuando hemos propiciado esta solución, sin pensar que con ello encontraríamos solución a los conflictos actuales de Enseñanza Secundaria —en el clima candente que está viviendo la ciudad— ni mucho menos, aún, a los grandes problemas críticos de este tipo de docencia, cuya orientación y filosofía me gustaría mucho discutir, algún día, con toda vastedad y extensión, teniendo en cuenta que han sido expuestas ideas tan interesantes por el señor senador Echegoyen.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — En momentos en que el señor senador Echegoyen anunció que terminaba su intervención, yo le estaba solicitando una interrupción. No lamento que ella no haya sido concretada, porque, en realidad, la misma tendía, precisamente, a establecer qué era lo que estábamos discutiendo y si nos encontrábamos en el momento adecuado para hacer esta discusión.

En cierto modo, el señor senador Hierro Gambardella ha adelantado algunas de las cosas que pensábamos decir; pero otras, quiero señalarlas a través de este fundamento de voto.

En una exposición tan extensa, tan medular —sobre temas por los que acostumbra a transitar el señor senador Echegoyen— diría que dejó muchas hilachas en el camino, como para que los que somos aficionados a polemizar en puntos que nos interesan, las tomemos y las miremos con cuidado.

No podría dejar pasar por alto algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor senador Echegoyen, sin controvertirlas; lo que ocurre, es que me parece que no es este el momento adecuado.

No creo desusado ni desmedido que, cuando se discuta el nombramiento del Director de Enseñanza Secundaria, un senador de la experiencia práctica y, además, de la capacidad y de la erudición que todos sabemos que posee el señor senador Echegoyen sobre estos temas —ya que una gran parte de su vida ha sido dedicada al ejercicio de esta profesión— realice una muy amplia exposición para poner de manifiesto sus preocupaciones por la Enseñanza Secundaria. Y, con la modestia absoluta con que yo puedo opinar sobre esos problemas, si el tema se promueve en el momento que se discuta la designación señalada, también daré a conocer mi punto de vista. Pero, señor Presidente, dejar pasar, en silencio, algunas afirmaciones que aquí se han hecho sobre el estado actual de la Enseñanza Secundaria —pero, más que nada, sobre el origen de estas carencias y en relación con las expresiones que ubican las mismas en una decadencia espiritual de los que dirigen y participan en ese sector— no corresponde, y, por ello, no puedo aceptar que se le atribuyan a la situación actual de este ciclo docente todos los males que gravitan sobre la República. No puedo, en definitiva, admitir, que se separe este tema, tan problemático y difícil, de otros aspectos que son, sí, de carácter material, pero que, por serlo, privan, justamente, incluso, sobre la conformación espiritual de la educación de nuestro país.

Quiero expresar que sobre algunas de las manifestaciones aquí vertidas, tengo el deseo de polemizar en el momento oportuno; me pareció que no era éste, y cuando solicité la interrupción al señor senador Echegoyen, era para decirle que cuando se discutiera la venia, lo haríamos, también, sobre ese otro punto. Pero me pareció que no podía posponerse el nombramiento del Director de Enseñanza Secundaria, porque sería como decir que hasta que no tengamos resuelto el problema de la reforma agraria, no podemos nombrar Ministro de Ganadería y Agricultura. Aquí hay señores senadores que han sido Ministros de Ganadería y Agricultura y saben bien que, ni con ellos dentro ni sin ellos, ni antes ni después de ellos, hubo reforma agraria y, sin embargo, había necesidad de nombrar a alguien que se entendiera con los problemas de la ganadería y la agricultura. Esto es lo mismo. Más allá de que pensemos que deben haber tales o cuales organizaciones, que deben ser tales o cuales las orientaciones de la Enseñanza Secundaria, tema que no es tan sencillo, porque en países mejor organizados que el nuestro, con algunos que se han evocado aquí como que han resuelto el problema de la Enseñanza Secundaria, los vemos también con cierta convulsión...

24

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador.

Durante varios minutos el Cuerpo ha estado sesionando con el quórum mínimo y, ahora, no hay número. Le pido disculpas, pero no podemos continuar la sesión.

Se levanta la sesión.

(Así se procede a la hora 20 y 6 minutos, presidiendo el doctor **Alberto Abdala** y asistiendo los señores senadores **Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Michelini, Paz Aguirre, Penadés, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez Camusso, Rodríguez y Vaz).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Miércoles 24 de Julio de 1968 — Núm. 17871

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 3.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1966		" 480.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00		$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 6:000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10:000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GIANOLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11466 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de JUANA ESTHER MOURE de HAMBROOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11386 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HERRERO HERRERO o ELIAS HADDAD HADDAD o ADDAD ADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11385 Jl.22-v.ag.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALONSO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11380 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11003 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11004 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA o MITILIA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10873 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO MOLNAR BAKOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10641 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOS MARIA o JOSE MARIA DIONISIO GREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10660 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10674 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE GREIFENBERG o GREIFEMBERGH o GREIFEMBERGH MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10695 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12152 Jn.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL JUAN ARTAGAVEYTIA AROCENA, (Ficha E. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12554 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SAMPAYO de PEREZ, (Ficha E 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12571 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TILVE RODRIGUEZ, (Ficha E 1232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12573 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FALQUEMALLE o FALQUENALLE TRUJILLO CABRAL o FALQUINALLE TRUJILLO, (Ficha E 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11027 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o QUINTINA ALVEZ SANTOS, (Ficha E 82), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10829 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS POMI, (Ficha E 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11157 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LA FUENTE o DE LA FUENTE PATIÑO de RODRIGUEZ, (Ficha E 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10831 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN SIMON IGUINIS o IGUINES QUEIROLO, (Ficha E 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10832 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL JUAN ARTAGAVEYTIA AROCENA, (Ficha E 378), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12554 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA OSABA u OSABA CABALLERO de RODRIGUEZ, (Ficha E 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10834 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PONS TORRES, (L.o 63, F.o 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10708 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DURAN RUBIO, (Ficha E 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10710 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAROÑO GARCIA, (Ficha E 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10730 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY de MARTORI, (Ficha E 1388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10833 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ABASOAL SANCHEZ VADILLO (Ficha E.336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $2.250.00 30|pub. 9423 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BINIZIO YAURRECHE CAMEJO, (Ficha 194|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12739 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL SEVERINO (F. 230|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11476 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BAR o BER o B. o JACOBO SCHWARZ o SCHWARRZ (F. 92|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11474 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CABALO o CABALLO o CAVALO de PAVLICH (F. 186|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11164 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON o DELEON (F. 204|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11296 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALUSSO (Lo. 56, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11292 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FRANCISCA SGHEIZ de RAVAIOLI o BEATRIZ SGHEIZ de RAVAIOLI, (Ficha 176|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $750.00 10|pub. 11052 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ANTONIO DE ALAVA, (Ficha 184|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11051 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DEL CARMEN ARRIOLA de BERNASQUINA, (Ficha 90|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10498 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALEJANDRO CRESPO LIMA, (Ficha 162|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10499 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCALTRITTI, (Ficha 142|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10500 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VICO BISSO u HORACIO JAVIER VICO u HORACIO JAVIER VICO BISSO, (Ficha 136|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10504 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JOSE GONIN, (Ficha 46|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8198 My.21-v.jn 28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TERRADELLAS de SIMON o JACINTA TARRADELLAS de SIMON o CINTA TARRADELLAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Act.
1) $750.00 10|pub. 11362 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO TOSCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) 750.00 10|pub. 11666 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIZ o ENEREZ GUILLEN de GUILLEN, (220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12575 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCCO MIGLIONICO ATELLA (44|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO VICENTE PEREZ FERNANDEZ, (26|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12582 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CASTRO de ARGENZIO, (116|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10871 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACERENZA o ACHERENZA DIBELLO o DIVELLO, (114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10872 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO BARI LARI PODESTA, (78|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10487 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA JUSTO de RIJO, (166|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10517 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER JULIO BENTANCOR ALONSO, (36|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10518 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GERMAN VEIRAS, (138|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10519 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MEDEROS de HERNANDEZ, (126|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10661 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WOLANSKI, (128|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10737 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de GUILLERMO KOOS VANDRAK, (54|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8796 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DAVID PINA o PINA CESARINI o CESERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11297 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTRELLA LOJO SUAREZ de SECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11356 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11561 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS o EULOGIO VIGLIONI o VIGLIONI CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11565 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11564 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LISZER BLUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11399 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA ARNABAL de ETCHEGOIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12588 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o EULOGIO ADOLFO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12589 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON IRAOLA CENTURION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12591 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA NITTO de SILVESTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12592 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA BAZZINO de MARTINEZ o MARTINI; RUFINA MARTINI de SABANES; ADELA SABANES; MARCELINO SABANES; ARTURO SABANES y PEDRO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10493 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA NADINA GAMBARO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10836 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA GIL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10837 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BAJLA DYMKOWSKI KENIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10491 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BRODI NOCRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10492 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DI CARLO de BARBAZITA o BARBAZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10505 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CESARO de GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10560 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO REPOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10502 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FONTANA BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA de LAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10635 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA SERPA de CANEPA o MARTHA SILVA de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10637 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMELIA MORALES de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10741 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO TURRA PASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10585 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABUNDIO VAZQUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10587 Jun.20v.jun.28. Jul.22.-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA GIUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10740 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICANORA BORGES de VIGNI (S. 284|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11563 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MANUEL LOJO RODRIGUEZ (64|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11839 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBA o ALBA TAMIOZZO (S. 640|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
1) $750.00 10|pub. 11838 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO TERRON, CANTALICIA AREVALO de TERRON y AURORA o JUANA AURORA TERRON AREVALO (S. 400|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12014 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO de MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA (S. 234|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Junio 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11836 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KENNETH REGINALDO o KENNETH REGINALD o KENNET REGINALDO GORDON DAVIS (S. 198|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11837 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ANA MARIA VIRGINIA GNOCCHI de MARCHELLI, (S. 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11005 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PESCE, (S 356|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11007 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARABAGNO RULIO o RUBLE o RUVER o RUBERE, (S 270|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11012 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA EMA PATETTA o PATTETA de FREIRE, (55-286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11013 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DALMAUD o DALMAU SANTANA, (S.320|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10375 Jn.21-v.jn.28. Jl 22-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA JULIETA PEREZ o PEREZ CASASCPRA de QUARTINO, (S 332|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.21-v.jn 28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINDA ALONSO de MOSQUERA (S.328|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10662 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de la. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO DOMINGO LOGALDO (S. 256|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10669 Jun.20.-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZA HONIG de BERNAT (S.344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10682 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAMON CAIROLI o CAIROLI PEQUEÑO (S. 224|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 10520 Jun.20-v.jun.28. Ju..22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SENDRA o SENDRA ALEMANY (S.258|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8438 May.22-v.jun.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANGEL BALERO y MARIA PILAR MARIÑO de BALERO (Ficha A. 378|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11169 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KALVAITIS o KALVAITIS MAURUSAR (Ficha A. 304|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11168 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLERICO SANTOS (Ficha A. 334|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11390 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GENTILEL o GENTILEL EVERO o GENTILE EBURA (Ficha A. 350|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11479 Jl.22-v.ag.2.

DICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CARDOZO RAMIREZ de LLADO (Ficha A. 336|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11478 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEYLA FLEURQUIN de DENIS (Ficha A. 266|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11477 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA REPPETTO de ROSSELLI (Ficha A. 306|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjuntó.
1) $750.00 10|pub. 11979 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLIVEIRA de VASCONCELLOS o ISABEL OLIVERA de VASCONCELLOS, (Ficha A 312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12593 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ PEREZ, (Ficha A 300|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11058 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLANDI NEGRI de MONCALVO, (Ficha A 366|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11059 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SOTO MOS o MAS, (Ficha A 364|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11060 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN MARROCHE QUINTEROS, (Ficha A 124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11062 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL RIO de MACE, (Ficha A 276|68), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10800 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN RIVERA o JOSE BENJAMIN RIVERA COUTO, (Ficha A 302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10799 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AEBLI de ARIA, (Ficha A 382|67), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10791 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PARODI TAMBUSSIO. (Ficha A 430|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11056 Jn.28-v.jn.18.
Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA HILDA o HILDA ESTRELLA BECERRA de GUERRA, (Ficha A 314|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10797 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PETRONA SOCA o SOCAS de REYES. (F. A 288|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11057 Jn.28-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION A. o ASUNCION A. o ASCENCION ANTONIA GARIBOTTI o GARIBOTI de MUSSO, (Ficha A 264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10796 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN MEZGER WOLF, (Ficha A 254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10795 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONDO de KOPRET, (Ficha A 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968.— Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10794 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NACCARATO de CONDON, (Ficha A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10798 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA RODRIGUEZ de ARRALDE (Ficha A.284|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10508 Jun. 20-v.jun.28.
Jul 22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA FERREIRO de IGLESIAS (Ficha A.70|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10509 Jun.20-v.jun.28.
Jul. 22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VICENTE PEREZ MENDOZA (Ficha A.288|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10510 Jun.20-v.jun.28.
Jul. 22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PETRONA SOCA o SOCAS de REYES, (Ficha A 288|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11057 Jn.28.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PARODI TAMBUSSIO (Ficha A 430|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11056 Jn.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ PEREIRO (F. 901), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11368 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADORACION PIRIZ o PIREZ de GIMENEZ (F. 43) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11366 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO TESTA o LUIS SIXTO TESTA ZAFFARONI (F. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11372 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AMESPIL RODRIGUEZ (F. 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11376 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO JAUNARENA ALBISTUR (F. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11505 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IBARRA de SALAVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11503 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCO de GIUSSO o FELICIA BLANCO GUILLEN de GIUSSO (F. 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11502 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GARATE MACAÑO, (F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12596 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LU... GOROSTIZAGA GONZALEZ, (F.o 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12613 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO LOPEZ, (F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12615 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MATA de GIORDANO, (F.o 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12617 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANTOS, (F.o 752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12620 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO NETTO, (F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12618 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME TORTAROLO, MARIA TORTAROLO, MAGDALENA MALAGAMBA de TORTAROLO y BENITO ALBERTO o ALBERTO BENITO TORTAROLO, (F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12623 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN VARELA OTTONELLO u OTONELLO, (F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12625 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESPINA AGOSTINO de KARALIS (F. 358), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11504 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA BERT de CADEMARTORI (F.312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10506 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GIL de PONCE (F.831), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10507 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODOLFO GOMEZ MARTINEZ (F.512) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10535 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (Fo. 952) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED o GARABET KASAPIAN MAIZIAN (A. 96|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanaya Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11242 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERI BERTONI (A. 108|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — César Lanaya Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11243 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS GERONIMO PIJUAN o MANUEL PIJUAN (A. 398|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Raúl A. Avondet Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11244 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA RAMIREZ ALVAREZ, (A 434|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 12633 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EULOGIO TARANDAME, (A 80|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12636 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HARONEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAUTERUCCI, (A 372|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10840 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON VERA BALIERO, (A 74|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10886 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ (A. 90|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10762 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ACQUARONE de GAMINARA (A. 102|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10673 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NARI o NARI BEZZONE de MORA, (A 458|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11160 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODAL CURUCHINI de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (O.C.) 20|pub. 31291 My.30-v.jn.12. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GOÑI de CALAFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11382 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PESCE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11384 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELICIA o MARIA CELIA VICENTA MOLL MASOT o MAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act| Adj.
1) $750.00 10|pub. 11467 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ATALA o RITA A. o RITA o ATALA ELHORDOY de CORSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11383 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO L. o EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11499 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BACCINO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10685 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA o CAROLINA JOSEFA FERRARI de GHIOTTO o FERRARI MIGNALI o MINOLIA o MINOLLI o MINOLI o FERRARI y MILANI de GHIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10516 Jn.20-v.jn.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA GONZALEZ o MEDINA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10496 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COHEN o de COHEN o COHEN de ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 8149 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VI...NTE O VICENZO MATONTI VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 7999 My.15-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BALADAO, (Ficha F 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12566 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (L.o 57. F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12567 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GSCHIEL, (L.o 61. F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12568 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTOUHIE o VARTUI KACHERIAN o KHACHERIAN de BAGDASARIAN, (Ficha E 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12569 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KUCZERA RZECHAK, (Ficha E 1440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12570 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAYETANA LUISA SICA de TEJERA o AIDA SICA de TEJERA, (L.o 63, F.o 207), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12572 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SILVA de ROSA (F. E. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11239 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN LAURNAGA (F. E. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11238 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA MARTINEZ de MARTINEZ o SARA MARCELINA MARTINEZ de MARTINEZ (F. E. 186), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11665 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONÇALVES DA TORRE o LUIS DA TORRE, (L.o 61, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a MARIA ALICE SOBREIRA DA TORRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 11025 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONAFINA MARTORANO o MARTORANO BONAFINA, (Ficha E 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 11026 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL E. de los REYES PENA, (Ficha E 1430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11028 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TORENA, (Ficha E 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11030 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALCAGNO o FRANCISCO ANTONIO CALCAGNO FITIPALDI, (Ficha E 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10830 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARLOS SCAGLIONI, (Ficha E 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10835 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BOLONINO FERNANDEZ (Ficha E 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10709 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MATILDE FERNANDA ECHECOIN DIEZ de LOPEZ, (Ficha E 58), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8653 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AYALA DA SILVA (Ficha E 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10474 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIRARD PEREIRA (F. E.448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10729 Jn.20-v.jn.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTALORA u OTALORA CARRASCO (F. 147|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11475 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILANO de SARQUIS (F. 107|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11165 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON BELIOTTI PIOMBO (F. 149|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11166 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO de SOTO (Lo. 66, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11167 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA WARREN de HERRAN (Lo. 65 Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12072 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI ECHENIQUE (F. 165|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12071 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PONKUS o PINKUS (F. 121|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11293 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLID de GONZALEZ (Ficha 9|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11294 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA BELEDO de VELASCO (Ficha 68|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11603 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO ROLAN y PETRONA ISOLINA ROLAN de RISSO, (Ficha 103|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11053 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO PARADELA PICERNO, (L.o 58 F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10501 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LARROSA de ESPINOSA, Ficha 109|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10502 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CURCIO TEMPONE, (Ficha 117|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10503 Jn 20-v.jn.28. Jl 22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO, L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn 5-v jn 28. Jl 22-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ficha 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub 9182 My 30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JOSEFA MENVIELLE o MENVIELLE IBOS de GIURIA, (L.o 2, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10497 Jn.20-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MORENO RODRIGUEZ (427|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11240 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO VIDELA (193|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11241 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA GRACIANA OLAONDO u OLAONDO de GOMEZ, (219|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12581 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TIMOTEO REYES MEDINA, (421|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12587 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA AYERZA de DIEZ, (157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10515 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMEA BOLSI, (7|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10645 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA HOLLFERDER de SIEGMUND, (195|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10686 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CUNEO, (61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10733 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LO MASCOLO, (107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10736 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ELENA o MARIA ELENA MORIXE o MORIXE VISCA de LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 12744 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LEON o DE LEON REINO, o REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11379 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUISA CAVAJANI o CAVAIANI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11389 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EROSA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11388 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATHARINA BECKER de LUCK o CATHARINA BEKER de LUCK o CATALINA BECKER de LUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11387 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO o GUILLERMO LABANDERA y RIVAS o JUAN GUILLERMO o GUILLERMO LABANDERA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11235 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12590 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA CORDIALES o CORRALES o CORRIALES o CORREALES de PIUCELLI o PIUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10870 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA del PILAR TABOAS de BARELLI, (F. C. 881|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10223 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10586 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMIREZ CATANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10638 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAWEN de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10738 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de FELISA REY FUENTES DE FARIÑA o FELISA REY DE LA FUENTE DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10421 Jun.13-v.jun.28.
Jl.22-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO de CAMPOS y de SARA AZURICA de de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10453 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION da COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a la herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 8432 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OMAR BORRAT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11158 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MENDOZA de GALLINARES (S. 15|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11835 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BRUNO MARESCA, (S 279|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10647 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS o SANTOS GOMEZ o SANTOS y GOMEZ, (2|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10789 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ DIAZ o FERNANDEZ PATACA, (S 69|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adunto.
1) $750.00 10|pub. 10838 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO VIGNOCCHI, (S 331|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACEIRA FERNANDEZ, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10651 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o BLANCA ESTELA SILVERA SENA de PONS, (S 303|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10683 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FERRUA RISSO o RIZZO, (2|622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10530 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PASTOR MONTIEL, (S 509|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10529 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VILA RIEIRO, (S. 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10323 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRO o FERREIRO SANCHEZ, (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8612 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA FALERO de ESPANTOSO, (F. 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10650 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GERONIMO RAVECCA o AGUSTIN RABECA (Ficha A, 289|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11299 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIZZI (59|99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 11300 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELSA LARA de BRUNO (Ficha A|43|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11604 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GORLERO AGUIRRE de PEZZOLO (Ficha A|373|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11731 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA EMILIA SOLARI SOLARI, (Ficha A 327|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11061 Jn 25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL GAREBRUNETTO, (Ficha A 57|1968), citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11054 Jn.25-v.jn28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROJAS de PEQUERA, (Ficha A 83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11055 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOYANO GUTIERREZ, (Lo 60, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11112 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GATTI GHIONE, (Ficha A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10512 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA ETCHEMENDY de SOBRINO, (Ficha A 315|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
2) $750.00 10|pub. 10511 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREZ DIAZ (F. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11298 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE RAFFO FRAVEGA, (F. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11370 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA CHURY de BURGUEÑO, JACINTA BURGUEÑO CHURY de BRIANZA y ANTONIO BURGUEÑO CHURY (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11369 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCA de QUEIROS (F 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11367 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEMARCO de BURONI (F. 267), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11371 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BACIGALUPE o JUAN BAUTISTA BACIGALUPE o BACIGALUPI y JUAN BAUTISTA BACIGALUPE, [illegible] BACIGALUPE, TERESA BACIGALUPE de PAZ, ALEJANDRO BACIGALUPE, CLARA BACIGALUPE de PEREZ, MARGARITA PAZ, TERESA PAZ de ARBA y JOSE ESPERIDION ARBA, (F.o 815), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein[ta] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12553 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRANDAL LOPEZ (F. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11373 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OTTONELLI (F. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11374 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VARELA, (F. 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11375 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERVARA (F. 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11346 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DOMINGUEZ de GARCIA (F. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11788 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRINA o DEMITRINA o DEMETRIA GORDANOVA o JORDANOVA de YVANOFF (F. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 11377 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BACCINO de BERRUTTI, (F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12594 Jl.22 v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO DANIEL ISIDRO LAPENNA CAGGIANO, (F.o 191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12614 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROMUALDO LORENZO, (F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12616 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN POLLASTSCHEK, (F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12619 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SCHUSSELIN de LEICHIT, (F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12621 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TESTA, (F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12622 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOVAGLIARE FERNANDEZ, (F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12624 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO YAÑEZ o GUILLERMO YAÑEZ RIESTRA, (F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 11915 Jn 24-v.jn.28. Jl 22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ o DOLORES RODRIGUEZ, (F.o 157|3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 11986 Jn 25-v.jn.28. Jl 22 v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA INES COSSIMINI DE BONELLO (F. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10448 Jn 21-v.jn 28. Jl.22 v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFAEL DE LUCIA, (F 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 10743 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO IRAOLA, (F 722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10747 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO POUQUETTE, (F 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10490 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SERAFINA ELENA de CAPOBIANCO, (F 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10533 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGNUELO o VICENTE BAGNULO, (F 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10531 Jn.20-v.jn 28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEBAN MARTINEZ o JOSE MARTINEZ MARTINEZ o JOSE MARTINEZ, (F 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10534 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GERARDO LOMBARDO, (F 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10561 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA STALLA MANTERO, (A 199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11245 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BORDONI, (A 333|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12626 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SANTIAGO EGAÑA, (A 221|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12627 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARTINEZ VICTUREIRA de SATRIANI, (A 477|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12629 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORRONI MONACO, (A 181|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 12631 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PALACIOS FALCO o FRANCISCO PALACIOS o PALACIO y de JUANA PALACIOS FALCO o JUANA PALACIOS de SORRENTINO, (A 489-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12632 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CATALINA RAVERA de LACHAGA, (A 109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12634 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA o CEFERINA SOSA, (A 43|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12635 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISARDINO ELISEO GARCIA FERNANDEZ, (A 389|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 19 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 11159 Jn 25-v.jn.28
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TONOSSI VIGNOLI, (A 415|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11161 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PONCE DE LEON ROSPIDE, (A 433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11014 Jn.24-v.jn.28.
Jl 22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUPERGA de ALPUIN o ALPUY, (A 147|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10751 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PEDRO AYERZA. (A 357|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adunto.
1) $750.00 10|pub. 10839 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPRA MALFATTI, (A 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10841 Jn.21-v.jn.28.
Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ STEFANI, (A 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATILDE AMARILLO de DE BRITO, (A 185|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10754 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN BARRAL MACIA, citándose a los rerederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 12391 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA PEREIRA DA ROSA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de noviembre de 1967. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 12392 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11766 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HILDEBRANDO FRANCISCO GONZALEZ y CUCELINA o CUCILINA SUAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10536 Jn.20-v.n.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA SOARES de MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10537 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO DAMASO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10538 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próximo feria menor. — Artigas, 25 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12112 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO LOUZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 21 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12113 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11688 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO MARTINEZ INZUA o ANTONIO IGNACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1967. — Nelly Wins de Cubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11687 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PIROTTO MOREIRA, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11686 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA MARIA BORCHIO BRIGNONE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1968. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11678 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11684 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PERAZA PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11685 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARLOS PIROTTO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a dedcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11683 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o BELISARIO CORUJO LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11682 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA IRENE ALFONZO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11681 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAMIANO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11680 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SAIBENE o SAIVENE SPERONI o SPENONE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11679 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIO o VALERIO GARCIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11671 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11670 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA HERNANDEZ GONZALEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11689 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10809 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de BALDOMERO GONZALEZ ACOSTA o COSTA y PABLO o CIRILO PABLO GONZALEZ ACOSTA o COSTA, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Cañelones, 10 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10811 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MAURICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10808 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIONILDA VIERA GUILLEN de DIAZ RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn 21-v.Jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N Barceló de Quagliate, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10813 Jn 21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO o ARTURO o ANTONIO HIGINIO BERMUDEZ BELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10814 Jn 21-v jn.28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GORDILLO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 10815 Jn.21-v.jn.28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA MARGARITA BRIGNONE BIANCHI de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10816 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RONCHERA IZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10817 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO EDILBERTO o ELADEO EDILBERTO GONZALEZ EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10818 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LOVESIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10819 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA PETRONA FALCO GIACOBBE o GIACOBA de LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10820 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10821 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TEJERA DE CASTRO, (Ficha 125, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11175 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SUAREZ, (Ficha 112, Letra V, Año 1968), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11174 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA TRIAS, (Ficha 96, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERTOLA DE GONZALEZ, (Ficha 147, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11581 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENSION o ASCENSION o ASCENCION BENITEZ de LEON o ASENCION de LEON, Ficha 95, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 23 de 1968. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11667 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 80, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11765 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENIA PRADERIO BONOMI, Ficha 117, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11178 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO FALERO, (Ficha 144, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 17 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11177 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARIA MASTROIANNI, (Ficha 119, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11176 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENGOA, (Ficha 148, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12390 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA NERIS PASTORINO BAGNASCO (Ficha 124, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10694 Jn.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARNALDO REOLFI de TUÑON, (Ficha 134, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10914 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de de ARMAS de LEON de CORE, CARLOTA APOLINARIA. Sucesión testamentaria, (Ficha 135, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10915 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ROMANA FERREIRA de CEDRES, (Ficha 126, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 6 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10693 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDEMIRA VARELA de BRIANO, (Ficha 109, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10692 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALBORNOZ, (Ficha 107, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10691 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de LOPEZ, (Libro 1, F.o 41, N.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10690 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTINEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (Ficha 92, Letra V, año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10688 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MARIA JOSEFINA MORALES BETBEDE, (Ficha 52, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10687 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o EMILIA OLIVAR DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11456 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON INTROINI FELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11449 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO MARICHAL CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11450 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TOSCANINI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11451 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO ANDRES VIAZZO GHERSI o GUERCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11452 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA RODRIGUEZ de ZARRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11453 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11454 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11455 Jl.22-v.ag2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MEDINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11270 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MILEGO DE PIRO, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11271 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BUSTILLO de PACHECO, (F. 154), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11263 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL FAGONDE de ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10807 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saaber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12245 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODOSIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12695 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12696 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FAGUNDEZ o JUAN NARCISO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10805 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENO DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10806 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER, ANGEL, GREGORIO PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, OLIMPIA PUEBLAS de ALFERRO o GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.677 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 12130 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO WALTER o WALTER VICTORIO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10782 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLETTI o BERTOLETTI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10783 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIVOIR BERTINAT de MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10784 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BANCHERO DE PESCE, citándose a los hereedros, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 83 C|968). — Carmelo, 20 de mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11513 Jl.222-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SALORIO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 136. C|968). — Carmelo 31 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 11628 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA GENARA QUINTANA CABRA de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 33 C|968). — Carmelo, 31 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11629 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BENERANDO o VENERANDO o BENERO MEDINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11585 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANSUETTI o MASUETTI FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 46 C|68). — Carmelo, 25 de marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11516 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FULGENCIO HERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12424 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DARUICH ARMANINI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 69, C|968). — Carmelo, 22 de abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12422 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 113 C|968). — Carmelo, 24 de mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11991 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERNARDINA VENCE ZALDUA o SALDUA de FASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12423 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RUELLA o RUELA PAOLINI o PAULINI de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 53, c|968). — Carmelo 18 de abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12268 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALSINA NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N.o 96). — Carmelo, mayo 15 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12269 Jl.22v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11337 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11662 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO SILVEIRA QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11038 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUSTAVO ADOLFO STEINER y JUANA JOAQUINA STEINER o ESTARNI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Junio 11 de 1968. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $750.00 10|pub. 10745 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO NICASIO RAMIREZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11850 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS ABRAHAM AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11851 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO MARTIN ETCHEBERZE o ECHEBERZE o ETCHEVERZE y MARIA GARAY RODRIGUEZ de ETCHEBERZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11852 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA FRANCISCA ETCHEVERRIGARAY de GODAY y REMIGIO OVIDIO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11853 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANRIQUE F. BURGHETTO o MANRIQUE FERMIN BURGHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11234 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUMERO ABREU o ANDRES FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10845 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO LUIS BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10846 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10847 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10848 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodrzguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11063 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA DEMETRIA ITURBIDE o ITURVIDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 4 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11576 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REYNO de MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 4 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11577 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SANCHEZ PELAEZ o HERMENEGILDO ROMAN SANCHEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de Junio de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11082 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA MAGDALENA o PETRONILA MAGDALENA VIRGINIA VER-

DIER MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere chos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10776 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEOS CONRADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don FRANCISCO JARDI ABELLA, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12088 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12089 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRUNO GNAZZO o GNAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12090 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA PEREZ de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12091 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLIAN de DOMINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12092 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TECHERA SOSA de DOUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12093 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROBERTO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12094 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDER BRACCO de MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11402 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11403 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ESPINO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11404 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OSORIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11405 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO GUILLERMO BONAUDI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11406 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JUANA o MARTINA AYSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12516 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Doctor Don Raúl Pozzi, encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON OLIVERA, AMANDA BUENAVENTURA FORD de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11401 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA CONCEPCION o CONCEPCION MANUELA PEREZ LUACES de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10619 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAULIA o BRAULIA CARMEN OLAONDO de BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10618 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BADANO o BADANO de OPERTI u OPERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10617 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON MORAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10616 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANSAVIARO de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10625 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIDEGAIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10624 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10623 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA POU NUALAR de CABRERA o ROSA POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10622 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUSTINA TESTURI de LASCASIAS o LA-

JASSIE o CARMEN TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10621 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ MARQUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10620 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1968. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.

1) (R.20|4|55) 10|pub. 31426 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1968. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.

1) (R.20|4|55) 10|pub. 31427 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA CABRERA de CORREA u OLEGARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11954 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABELLA y ESCOBAR TORRES de GASPERINI o AMELIA ABELLA TORRES de GASPERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Junio de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 11955 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMBROSIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11539 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELICA FERNANDEZ de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11540 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GUADALUPE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11541 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTANA RIVERON y JUANA CALIXTA BARRIOS de RIVERON o CALIXTA CLIMACA BARRIOS de RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11598 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11597 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO CAL ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10930 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABUNDIO LARROSA y DOLORES LARROSA de LARROSA o DOLORES GREGORIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10931 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10939 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA COPPOLA de FLEITA o FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10940 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAZ LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10941 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de EUGENIA ZULMA LARROSA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para que conste, siento el presente que sello y firmo en Minas a veinte de de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Minas, 20 de Mayo de 1968. — Dra. Myriam Deglorgis Napoli, Juez de Paz.

1) $750.00 10|pub. 11526 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRAPANI BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12190 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ILDEFONSO o ILDEFONSO SANTIAGO o SANTIAGO BORDA o BORDA CASINELLI o CASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12191 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 11 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12192 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO NUÑEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12193 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12194 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA DUARTE de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12195 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIGOLI CANALE, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12196 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ERNESTO CHIOSSI SAVOYA o SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12197 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ZAPPETTINI FEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1968. — Alberto Borges, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 12198 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

BERNABELA LEDESMA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12199 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BASILIA BARRIOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12200 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO CEDRES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12201 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LAPLACE o LAPLACE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12202 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ ERMIRIO o ARMENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10908 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CEFERINA PEREIRA, (materno: MACHADO) de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10909 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOREIRA ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 10910 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7323 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI MARCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9148 My.30-v.jn 28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OTTO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8497 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANIA ERCILIA PERONI REBOLINI, (L.o 25, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11744 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SORIA, (L.o 25, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12041 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HALDO HERMAN PLANCHON, (L.o 25, F.o 683, N.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10973 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MOGNI, (L.o 25, F.o 683, N.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1968 — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10890 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMOS SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11743 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ANGEL CABILLON MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12040 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CURTI de CALSHAW o CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Mayo 22 de 1968. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 10891 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11200 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10928 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANTOS FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11482 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALINA VARGAS o VARGAS de RUGNITZ y de FRANCISCOC RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11484 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CHELONI de HABERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11485 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VAZQUEZ o ANGEL VAZQUEZ MARTEL o MARTIL o MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA SARACENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 16 de 1968. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11487 Jl.22.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AURELIO CHIOSSOINI o CHIOSSONI MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11975 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERME MACHADO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 25 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11976 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la su-

cesión de RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11964 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRINIDAD de BOLFARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub 11963 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARIÑO BAÑULA o BAÑUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11962 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Abril de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 11959 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de GUMERCINDO o GUMERSINDO IARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11968 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PADERN SEGARRA o MARIA EDUVIGES PADERN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11969 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11971 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ROSSKOFF o ROSKOFF o ROSKOPF o ROSCOF o ROSKOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12416 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAZ MICOL de OLIVERA o DEOLINDA PAZ MICOL de OLIVERA o DEOLINDA PAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11966 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 11957 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANA o CASIANA ALONSO de CIOK o CIOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11961 Jl.22-va.g.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PEREIRA o CELINA SALDANHA PEREIRA de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11965 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DA CUÑA o DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11973. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COREOLANO o CORIOLANO UMPIERREY DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11974 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11488 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 11 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11483 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesin de PALMIRA MARQUEZ de MORERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1968. — Alvaro M Fernández Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11481 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RAMOS de BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11972 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRA GOMEZ de FREITAS o ALMIRA GOMES de FREITAS o AIMIRA FREITAS o ALMIRA G. de FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 29 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11970 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11967 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAMIL dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 23 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12417 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11958 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de DIONISIO DOS SANTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11080 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 22 de 1968.
1) $500.00 10|pub. 11960 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CORONA SCARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11275. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ DESTEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 30 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11276 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR RODOLFO o RODOLFO NICANOR FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11277 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11274 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO MAURO ICARDI, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11273 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ... ndose, a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12114 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA MENDEZ FERREIRA DE CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Rocha, junio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12115 Jl. 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LEOPOLDA PEREIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, mayo 28 de 1968. — José R. Luna Predere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12477 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 12116 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber las aperturas de las sucesiones de RAFAELA o RAFAELA MARCELINA LARREA y EUGENIO RICARDO o RICARDO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1968. — José R. Luna Pradere, ctuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12117 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o INOCENCIO BERNARDINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 14 de 1968. — José A. Ribot Llama, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11812 Jl.22v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VITERBA PUÑALES de MARRERO, citándose, a los heeredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 11 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11811 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHETO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12481 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CELESTINO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 12 de 1968. — José ... Pradere, Actua... Adjunto.
$750.00 10|pub. ... ag.2.

EDICTO. — ...or disposición del señor Juez Letrado de Primera Ins...ncia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA o ASUNCION INDALECIA FERNANDEZ de RAMIREZ y MICAELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12483 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ISABEL CACERES de CARRERO o ISABEL CACERES GOMEZ de CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12484 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA DE LEON de CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ... dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1968. — José R. Luna Pradere, actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12485 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 30 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO TECHERA o TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 10|pub. 12486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA NICOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12479 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA LARROSA de HERRERA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 12478 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FELICIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12474 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12475 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA INDAMIRA CORBO de OLAONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12476 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, anuncia la muerte de la intestato doña FAUSTINA ... llamando a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. de P. Civil). — Salto, 18 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $1.500.00 20|pub. 7096 My.3-v.my.20. Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ILASMENDEZ o ILASMENDIS o ISABEL ILASMENDEZ de RIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1968. — Julio Abelenda A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10711 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ELIAS de AZEVEDO o GUILLERMINA ELIAS de DE AZEVEDO o GUILLERMINA ELIAS de AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1968. — Julio Abelenda A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10544 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA HEREDIA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 11441 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO, cidándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10543 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DENIS o EUGENIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11065 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LOPEZ de FERNANDEZ, CARMELO FERNANDEZ LOPEZ RAUL FERNANDEZ TRAVIESO o TRAVIEZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 31 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11066 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 29 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11067 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ALBA de GOMEZ STORACCE o STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11068 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO RODRIGUEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11069 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BOZZOLASCO PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11070 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS SELLANES GARCIA y JULIAN SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 11071 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de URBELINDO FRANCISCO MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 26 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12252 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MESA DE LOPEZ o TOMASA MESA BENTANCOR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, 5 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12253 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SALLE DE LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 21 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 1|pub. 12254 ul. 12-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EPIFANIA COLLAZO BOGA de MELAZZI o ROSA COLLAZO de MELAZZI, citándose y emplazándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 24 de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11775 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA TURCO de GIRARDINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $750.00 10|pub. 12010 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO, ROMERO ROLDAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, agosto 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11784 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAN PEDRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $750.00 10|pub. 11302 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 6 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11303 Jl.22-v.a.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ABELARDO MENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11304 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBOZA o DERMIDIO PABLO BARBOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11305 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CHARBONNIER GONNET, citándos y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 23 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11306 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CAYETANO RITO MANCINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 3 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11307 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANTONIO BASTRERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, mayo 30 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11308 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARELLI o GARIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11309 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA o PETRONA ORONA de CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12648 Jul.22v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUSTIN CHOCA BOLFARINI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12649 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO EUGENIO CASTRO CLAVIJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Junio de 1968. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12650 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS o LUIS FRANCISCO CARLE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12651 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA o SOSA BERMUDEZ. citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 26 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12652 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALIDIO VILLALBA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12653 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la suceción de LUCIANO EDUARDO COLMAN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12654 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA VISETTI o ANGELA JUANA VISETTI de DESCALZZI o ANGELA VISETTI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10856 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesióm de LUIS ALBERTO IRIBARNEGARAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10858 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO SOTELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10859 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CRUZ de MOREIRA o JULIA RAMONA DANIELA CRUZ de MOREIRA y de JUAN MOREIRA CRUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 8 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10860 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONINO GALLAZTEGUI o GALLAZTEGUI LISAZO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10857 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON, PEDRO o RAMON PEDRO MORENO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 10861 Jn.21-v.jn.28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10863 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTIN ARREGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1968. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10864 Jn 21-v.jn 28. Jl.22-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROBERTO de OTAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10866 Jn 21-v.jn 28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO TOURN GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 10862 Jn.21-v.jn 28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10867 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO PELEGRINO ALVAREZ AGUIRREGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 28 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz 1.a Sección.

1) $750.00 10|pub. 11310 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMES o PEDRO REGALAO o PEDRO REGALADO GOMEZ y de doña DOMINGA GARCIA o DOMINGA GARCIA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 10865 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11462 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARTINEZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $750 00 10|pub. 11264 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLABIANO o FABIANO SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 11265 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA MEDEIROS ALBURQUERQUE de SOARES DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta

1) $750.00 10|pub. 11266 Jl.22-v.ag 2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, Junio 3 de 1968 — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 10887 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Mayo 20 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 10489 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) 750.00 10|pub. 12278 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA GOMEZ de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 2 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 12279 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA QUINTELA de BARRETO y ADELA GABINA BARRETO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12686 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12331 Jl.15-v.jl.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a Art. 10 de la Ley N.o 9.099, pongo en conocimiento de don EDISON DI SORIANO, sus sucesores a título universal o particular que han caducado las promesas de los solares Nos. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 padrón m. a. N o 461, situados en Joaquín Suárez, 16.a S. J. de Canelones. — CELIA MUÑOZ DE CALCAGNO.

2) $1.800.00 15|pub. 12137 Jl.10-v.jl.31.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronados en mayor área con el N.o 5198.

José Pedro Núñez Vaz, solar N.o 2 de la manzana "A".

Adán Ramos Ramos, solar N o 14 de la manzana "D".

Vicente Rocha Santos, solar N.o 5 de la manzana "C".

José Silvera Núñez, solar N.o 5 de la manzana "A".

Propietarios: Ceferino Cousillas y Celia y Franklin Cuña Cousillas. — Melo, 8 de Julio de 1968.

2) $ 2.250 00 15|pub. 12465 Jl.17-v.ag.7.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin haberse efectuado pago de cuotas correspondientes a las promesas de compra venta referentes al Solar N.o 3, Manzana 4, Padrón 4018 y al Solar N.o 16, Manzana 29 Padrón 4375 del plano levantado por el Agr. don Horacio Uslenghi en Diciembre de 1946, aprobado por la Intendencia de Canelones el 9 de Enero de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3728 el 20 de Febrero de 1947, 7.a Sección de Canelones, se hace saber a don José

Tuneu Parés o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que las mismas caducarán después de quince días de la última publicación de este aviso, conforme a lo que prescribe el Art. 10 de la Ley 9.099.

2) $3.600.00 15|pub. 12595 Jl.19-v.ag.8.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley 9.099 Solar 4, manzana 98 en la 5.a Sec. Jud. de Maldonado prometido en venta a DIONISIO PIZZOLANTI AMARO. Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caducada dicha promesa.

2) $ 1.800.00 15|pub. 12266 Jul.12-v.ag.2.

Conforme al Art. 10 de la ley 9.099, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, caducarán los derechos respectivos:

Alberto Eduardo Casanova, solar 4, manzana 5;

Walter Sturla Silveira, solar 18, manzana 156;

María Cristina Izquierdo Ferreira, solar 10, manzana 182;

Olga Díaz de D'Angelo, solar 25, manzana 126 A.

2) $ 1.800.00 15|pub. 12079 Jl.9-v.jl.30.

3-Convocatorias Comerciales

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Agosto de 1968, a las 19 horas, en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, ap. 11, para considerar el siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos.

Depósito de acciones hasta el 6 de Agosto de 1968. — El Directorio.

3) $2.400.00 30|pub. 11181 Jn.26-v.ag.7.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S A (C.L.U.S.A.)

Se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el viernes 9 de Agosto de 1968, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en el domicilio de la calle Lavalleja 1714|16 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Liquidación anticipada de la Sociedad; 3.o) Designación de liquidadores o comisión liquidadora.

Esta convocatoria se hace de acuerdo a los artículos 17 y 19 de los Estatutos Sociales, debiendo los accionistas presentar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea, en el domicilio ya referenciado.

3) $2.500.00 10|pub. 12211 Jl.11-v.jl.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE A FLETE S.A.T.A.F.

VIGESIMO TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 23a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1968, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle La Paz No. 1982 en la que se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 23 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1967, cuenta de resultados y dictamen del Síndico (Artículo 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el Art. 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Manuel García (H.) Presidente). — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.

3) $ 1.500.00 3|pub. 12693 Jul.22-v.jul.24.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1968, a las 19 horas en la calle Leyenda Patria No. 3132 Piso 2 Apto. 6, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1968; 2o.) Designación de un miembro del Directorio; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.100 6|pub. 12702 Jul.22-v.jul.29.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (C.U.T.C.S.A.)

Se hace saber a los señores accionistas al portador que se encuentren en las condiciones establecidas en los Arst 26, 38 y 48, y que deseen participar en el acto eleccionario a realizarse en el próximo mes de Agosto, como electores o elegibles, que deberán depositar en la Gerencia antes del día 30 de Julio corriente, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 12683 Jul.22-v.jul.24.

INDUFIBRATEX S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Indufibratex S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Julio de 1968 a la hora 17 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 477 Esc. 32 para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1964, 1965, 1966 y 1967 respectivamente; 2) Elección de Directores titulares y suplentes; 3) Elección de Síndico y suplente

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, las acciones deben depositarse hasta tres días antes del de la asamblea, en el local antes indicado.

3) $ 750.00 3|pub. 12660 Jul.22-v.jul.24

CAMARA DE COMERCIO DE FOTO Y CINEMATOGRAFIA

Convócase a los señores asociados a asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio a las 9.30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, sito en Rincón y Misiones para considerar:

Elección de miembros del Directorio.

3) $300.00 3|pub. 12745 Jl.23-v.jl.25.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Según lo estipulado en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 19 horas el día 6 de Agosto de 1968 en el local social ubicado en Camino Pavia 3112, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Aumento del capital accionario; a) Por capitalización de reservas; b) Por fijación de nuevos máximos; 3) Asuntos incidentales.

Nota: 1) La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada por tratarse de la segunda convocatoria, por lo cual está comprendida en lo que preceptúa el Art. 29 (Segunda parte) de los Estatutos Sociales.

2) Los señores Accionistas deberán registrar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta las 11 horas del día 3 de Agosto de 1968, para adquirir el derecho a intervenir en la Asamblea citada.

3) $ 1.050.00 3|pub. 12705 Jl.23-v.jl.25.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del primer Cpo. del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al OSOARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 118, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE BECERRO de BENGOA y LIA MARIA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11506 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Primer Turno (Ficha V.147 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORTENCIA CARDOZO y BERNARDINO OLID, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9943 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-90 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO M. GONZALEZ SPINOGLIO y ESMERALDA VILLAR GAGGERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss. Act. Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 9659 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Lo. 66, Fo. 194), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LILIA BLANCA SUSENA y JOSE ARESTI HERVE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11753 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|132|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAZARO PEDRO DELGADO y GRACIELA GONZALEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10701 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CARLOS GUIMARAENS e IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de

la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10703 Jun.20-v.jun 28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EMETERIO ALFONSO OGUEZ CABRERA y AURORA BARRETO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 11077 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-vag 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Dadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL NEVER o NEVERS ORGAMBIDE ALEGRE y ORDALIA ALCIRA ROMEO DE FREITAS. Y la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 10735 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Abril de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DILVAR WALLACE Y MIRTHA VILLAFAN DUARTE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10235 Jn.20-v.jn 28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges EDUARDO LAIPAITIS VAIKUMAITE y ERME ELSA MARQUEZ BARRETO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10026 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO RAUL PEREZ CASTELLIO y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub 9439 Jn.3-v.jn.28. Jl 22-v Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO XAVIER DUTRA y MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C. 340 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11507 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANATOLIO VIAL y CRISTINA GARIN y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A. 30 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11430 Jl 22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GROSTEIN o GROSSZTEYN y RAQUEL ORZUJ (58|228), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12687 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORITO CALVIGINO y MARIA NAU SOBRE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 166|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 11115 Jn 25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS KUNATOV y OLGA VLASOV, (60|41), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub 9310 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ ESPONDA, EMILIO con LATAPIE, ELSA MARIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 6 - 968), se hace saber que con fecha febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Emilio López Esponda y Elsa María Latapie.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 11393 Jl 22 v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PEÑA, RAMON FELICISIMO y ALDAMA, CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 39|968), se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Felicísimo Peña y Cristina Aldama. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10764 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SALINAS, FELIZ con APOSTOLOF, CRISTINA EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.108|968), se hace saber que con fecha Marzo 19 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Salinas y Cristina Eva Apostolof.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10238 Jun.11-v.jun.28. Jl.22_v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ REGUEIRO, JOSE y OSORIO GAZZINA, MYRIAM", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-257|967) se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Fernández Regueiro y Myriam Osorio Gazzina. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9676 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS RAMIRO contra IGLESIAS, CARMEN LOLITA, disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F) 707|967), se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramiro Ramos y Carmen Lolita Iglesias.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9299 My 31-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORA MARIE DITTNER y JUAN JOSE CARAZZI (Ficha E.103| 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12640 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HANS EICHIN SCHILLING y MERCEDES FANGERTER OTT (Ficha E 146|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10933 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI. (Ficha E-112 de 1968), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2 000 20|pub. 10354 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO JORGE ROTONDO DURAN y SOFIA NELLY INVIDIO ROMANIELLO (Ficha E.138|968), citándose a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9852 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 289, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICAURTE TISCORNIA y ANTONIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11348 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 195, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SAVAREIKAS y OLGA ERDMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11468 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V:191 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO MARTINEZ PASTORINO e INOCENCIA MUNIZ BARRIOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.5000.00 20|pub. 10233 Jun.11-v.jun.28 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V) 391, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA MARIA RIUS y HECTOR HUGO CUTINELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9281 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE SURRACO y RITA RAQUEL LEES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10784 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (D. 99 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges EULOGIO RODRIGUEZ MESA y ANTONIA ANGELA VARELA DOMINGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11340 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (D. 175 - 68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónycges DANIEL HERMOGENES BARRETO cónyuges DANIEL NORMA FRANCHI y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11349 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Ficha D. 97|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONARDO PERRONE y OLGA PACELLI de PERRONE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento. Art. 7 Ley 10.783. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10525 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Ficha D.59|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HIGINIO VEZZOSO y MARIA SARA GARCIA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10234 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada entre VICTORIANA CABEDA y LUIS ROBERTO PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10236 Jun.11v.jun.28. Jl.22.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIAN JOSETTE y HECTOR MORAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 9 de 1967, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER HISPANO RAMELLA y MARIA ELENA BARROS de RAMELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10524 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAZAL y ELISA o ALICIA GABAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9823 Jun.6-v.jun.28. Jl.22.v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de Junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE GUILLIN GUILLIN y MARIA DALMIRA GONZALEZ TERRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se hace saber que se habilitó la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 11605 Jl.1.o-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ALFONSO BLANCO y LILA dos SANTOS y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 825|967). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10522 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL GIANOLA y MARIA CRISTINA CORTABARRIA de GIANOLA, (Ficha A 237|968). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10900 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por LUIS LASZLO HORVAT e IRMA GIZELLA HARI de LASZLO (Ficha A-225|968), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por e lartículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo. 11 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10640 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ARIEL PERILLO y ROSA ZULEMA SALOMON, (Ficha A 33|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9811 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DIAZ MONDINO y DINORAH AMONTE de DIAZ MONDINO (Ficha A-351|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12396 Jl.16-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, ZULMIRA contra CASTRO JUAN D...

MON, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 9 - 968), se hace saber que con fecha Febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulmira González y Juan Ramón Castro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11508 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: RUBIO FAJARDO, OSCAR , contra MAQUEDA MASSA, DELFINA MARTHA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 797 - 67), se hace saber que con fecha 27|12|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar wilfredo Rubio Fajardo y Delfina Martha Massa Maqueda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11537 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA TERESITA con ABELLA IGNACIO CARLOS ROBERTO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Teresita Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12310 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ CALVO, JULIO, con MEDEROS, TOMASA AIDA". Disolución y liquidación de sociedad cinyugal (Ficha F.329|967), se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JULIO LOPEZ CALVO y TOMASA AIDA MEDEROS.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 23 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10237 Jun.11-v.jun.28
Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HALLER, MARTHA con PARADEDA, CARLOS PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 698|968)", se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Martha Rodríguez Haller y Carlos Pedro Paradeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9204 Jn 4-v jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en auto: "COLLAZO, ULISES y BAQUE, MABEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F 5|968), se hace saber que con fecha Febrero 6|968, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente en los esposos Ulises Collazo y Mabel Baqué, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Merello, Luis Enrique contra DEUS, NOEMI MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F-728|966) se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Merello y Noemí María Deus. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9679 Jn.5.-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON GONZALEZ y BENJAMINA CLARA REPPETO, (Ficha E 435|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub 11032 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ e HILDA MEIER VIANNA, (Ficha E 243|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9355 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL BARBOZA y CASILDA VILLALBA, (Ficha E 67|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10127 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que con fecha 11|6|968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE WITKIND ZUC y SARA YURSEVITZ CHESES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 12 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
5) $ 1.500 20|pub. 10823 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JOSEFINA MIRANDA y RENEE SILVIO CHEDA (Ficha V.126|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968 — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9787 Jun 6 v jn.28.
Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. Por resolución de fecha 26 de Abril de 1968, dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre GLADYS ROMERO y HERALDO CUADRO, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9786 Jun.6-v.jun.28.
Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por resolución del 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN ALEJANDRO VALENTE y ELSA BORGES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9789 Jun.6-v.jun.28.
Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS MOZZO y MARIA ELIDA MARTINEZ (Ficha 72, letra V|967), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 30 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9930 Jun.7-v|jun.28.
Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "TOMAS EFRAYNE AYALA y MARIA LUISA BURGUEZ de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C.164|68), se hace saber al público que con fecha 24 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Efrayne Ayala y María Luisa Burguez de Ayala, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9916 Jun.7-v.jun.28.
Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges AMBROSIO SEIJA y MARIA AIDA ALMIRON de SEIJA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Trinidad, Abril 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11578 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber que por decreto de fecha 5 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON SANTIAGO, REGINA y MARIA LUISA, ARNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 6o., ley No. 10.783). — Florida, 22 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11407 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DONATILA DA CUNHA MACHADO de SUAREZ c|. CLAUDIO SUAREZ ALVAREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 492, No. 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donatila Da Cunha Machado y Claudio Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 5 de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario. Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11745 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JULIETA IDA DOROTTE c|. WALTER CARLOS MATTIAUDA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15, Fo. 583, No. 342), se hace saber que con fecha 20 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Carlos Mattiauda y Julieta Ida Dorotte de Mattiauda.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 11747 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elsa Beatriz Pedrozo de Walerosky contra JULIO WALEROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 470 No. 863), se hace saber que con fecha seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elsa Beatriz Pedrozo y Julio Valerosky.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 3 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 8921 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ y LUIS ALBERTO VAZQUEZ. Risolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 546, No. 195), se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Vázquez y Gladys Violeta Grassi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 9879 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. OTTO HANS SCHULZE c|. AIDA ESPERANZA UDOVIKO de SCHULZE, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (C. No. 8), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Otto Hans Schulze y Aida Esperanza Udoviko de Schulze, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 12169 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VALERIANA DELAIR CABRERA y FILETO CUADRO, (Lo. 1, Fo. 597), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 30 de Junio de 1967. — Mabel Eguren. Actuaria. Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1489 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CORDONE RIVERO, ROLANDO y QUAGLIA FALCO, BLANCA ROSA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (1 - 1.005), se hace saber que se ha cretado la Dis. y Liq. de la Soc. conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 13 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 11279 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMONI o GUGLIELMONE y TERESA DE SOUZA MORENO (L.o 20, F.o 542) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10546 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 3852 de 25 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IRMA SELLANES y SERAPIO ZENON PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10158 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: CAMETO (ELBA) contra MARTINEZ (LEONEL HONORATO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A, No. 142)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10144 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "CASTAÑERA ALBERTO) contra ACOSTA (LUCIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. A No. 247)", se hace saber que con fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10159 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 650 de fecha 15 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio OLGA HILDA VILLARREAL con OLIVIO EDISON PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9965 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de 10 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LILIA ESTHER GUELVENZU con DOROTEO LARGUERO ESPINEL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 1.o de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 9810 Jn 4-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: EDUARDO TACHINI y ZUNILDA BORCHES de TACHINI, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha No. 304), se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11313 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ELSA ESTHER CURBELO y HUMBERTO SANTIAGO ROVIGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 37, Fo. 168), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No. 10.783. — Mercedes, Junio 3 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11312 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — En autos: Aurora Gómez Graff de Pouso contra ROBUSTIANO CARMELO POUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha N.o 82) se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Marzo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 10869 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO BARRIOS y TERESITA JACINTA SILVA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 10282 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

6—Disoluciones de Sociedades

ESTANCIA BUEN RETIRO S. A.

Se hace saber que con fecha 22|12|1967, la asamblea extraordinaria, dispuso la disolución anticipada de esta Sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 30|12|1967, ante el Escribano Alvaro Fernández Borrelli — Domicilio Ceballos 1114. — Rivera

6) $ 1.000.00 20|pub. 11492 Jn.28.-v.jl.26.

ESTANCIAS SANTISO S. A.

Se hace saber que con fecha 22|12|1967, la asamblea extraordinaria, dispuso la disolución anticipada de esta Sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 30|12|1967, ante el Escribano Alvaro Fernández Borrelli. — Domicilio Ceballos 1114. — Rivera.

6) $1.600.00 20|pub. 11491 Jn.28-v.jl.26.

ADOLFO PUNSCHKE Y CIA. LTDA.

El 14 de Julio de 1968 se disolvió la sociedad ADOLFO PUNSCHKE y CIA. LTDA, que giraba en la ciudad de Durazno; Acreedores presentarse en Ibiray 721, Durazno. — Durazno, Julio 2 de 1968. — Mario Llori.

6) $1.000.00 20|pub. 11849 Jl.5-v.ag.5.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "COVELO y GARCIA, JUAN JOSE contra AMELIA VAQUEIRO y GROBA. Divorcio por causal" (Ficha D-138, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Vaquelro y Groba, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Acuaria Adjunta.
7) $3.750.00 30|pub. 11559 Jn.28-v ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 2963 se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maia Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5414 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela Ferreiro, Edelia o Adelia con LANDEIRA, MARCELINO Divorcio" (D. 204|967), se cita y emplaza por noventa días a Marcelino Landeira Codesido o Codecido para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C. 216|967); promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (G.) 30|pub. 31447 Jun.20-v.Jun 28. Jul.22-v.ag 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ PASCACIO contra CLOTILDE MORALES. Divorcio. (Ficha E, 350|1967), se cita llama y emplaza a doña Clotilde Morales de Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586, planta baja), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 10032 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno,, en autos: JUSTA JUSTINIANA ADAN contra JOSE RODOLFO SILVA. Divorcio. (Ficha D 308|68), y Justa Justiniana Adan contra José Rodolfo Silva: Auxiliatoria. (Ficha B 451|63), se cita y emplaza al demandado José Rodolfo Silva, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31486 Jn.25-v.jn 28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rozen, Elena L. contra DOMINGUEZ, EDUARDO A. Divorcio por causal" (D|17|68), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alesoio Dominguez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 8154 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. German Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ANATOL MILECHNIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Galina Selovey (Ficha: D|27|968). — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 8013 My.15-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO FERNANDEZ contra CATALINA de NEVARES. Divorcio. (F. A. N.o 203, año 1968), se cita llama y emplaza por el término de noventa días doña Catalina de Nevares, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 9293 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados. "Margot Mitre Lago c|. AMERICO PINI ECHEVERRIA. Divorcio", (F.B. 883|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Pini Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8288 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ALBERTO RIVERA BIAZZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A 131|968), le ha iniciado Juana Ofelia Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2 250.00 30|pub. 11163 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el tramite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12073 Jl.9-v ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Luis Alberto Acosta García c|. MARIA NEUSA VIEIRA CARVALHO Divorcio. (Ficha E 99|968)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Neusa Vieira Carvalho, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8028 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Briosso Scaglione, Hugo Telésforo Darcy c|. TRIAS AMARILLA, ALBA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 92|968), se cita, llama y emplaza a Alba Trias Amarilla por el término de noventa días a que comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los mismos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 7 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 31190 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 933, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. Eudocia Simonov de Krivogusov c|. ANDRES KRIVOGUSOV. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 23, N.o 602, Fo. 321), se cita, llama y emplaza a don Andrés Krivogusov, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31267 My 29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

8-Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al Sr. GYLBERTO GUERRA a comparecer en el Sumario que se le está instruyendo en la Casa Central del Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se reputará que ha hecho abandono del cargo, de conformidad con lo establecido en el art. 83 del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, Julio 16 de 1968.
8) (Cta. Cte.) 10|pub 31673 Jl.23-v ag.5.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 299), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1963 — Félix Iruleta Dubois. Escribano. Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Norvell S.A. c|. MANUEL CANCELA FIDALGO. Intimación de Pago", (Ficha N.o 99|968), se cita y emplaza a Manuel Cancela Fidalgo, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

)ficio. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $2.250.00 30|pub. 8993 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MANCHIONE, MARCELINA contra HECTOR, CHURRUARIN. — Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 451), se cita llama y emplaza a don Héctor Churruarin, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Y a los efectos igales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 19| 968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31299 M.31 v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a Viviendas Económicas Colectivas de Capurro, los siguientes inmuebles:

Propietario: ELISA SOZA NAGEL de MENDEZ, Padrón 56.557, Sup. Aprox. 1.012 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. —

9) (C.C.) 8|pub. 31620 Jl.12-v.Jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7220.
Propiedad de Florencio Pérez García.
Padrón N.o 19379 (parte).
Area: 8613 mcs. 200.

Ruta N.o 65; Tramo; Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7165.
Propiedad de Martina Ravelo Rodríguez.
Padrón N.o 29122 (parte).
Area: 8547 mcs.

Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7217.
Propiedad de Carmelo García.
Padrón N.o 19377 (parte).
Area: 2 hás. 0001 mc.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6608.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5352 (parte).
Area 166 mcs. 35.

Ruta N.o 33; Tramo: San Antonio, Puente sobre Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7189.
Propiedad de Juan Pedro Vizoso Moretto.
Padrón N.o 9490 (parte).
Area: 5258 mcs. 00.

Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33, Ruta N.o 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7240.
Propiedad de Benjamín y Antonio García Arbelo.
Padrón N.o 17266.
Area 1 há. 6905 mcs. 00.

Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6761.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8709 (parte).
Area 15 mcs. 00.

Ruta Prol. Avda. Italia: Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expeditne N.o 6682.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5164 (parte).
Area: 150 mcs. 0.

Ruta Cont. Avda. Italia: Tramo: Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.o Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6470.
Propiedad de Carlos García Arosena.
Padrón N.o 16003 (parte).
Area 312 mcs. 02.

Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Banco de San José.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6671.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 120 (parte).
Area 177 mcs. 07.

Ruta Prol. Avda. Italia: Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6736.
Propiedad de Elena y Silvia Pesce Vila.
Padrón N.o 5842 (parte).
Area 200 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6506.
Propiedad de Diego Sastreri.
Padrón N.o 16160 (parte).
Area 2667 mcs. 83.

Ruta Cont. Avda. Italia: Tramo: Paraje San José de Carrasco (Balneario).
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6650.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 894 (parte).
Area 1070 mcs. 65.

Ruta Cont. Avda. Italia: Tramo: Paraje: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6665.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 40 (parte).
Padrón 157 mcs. 07.

Ruta. Cont. Avda Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Ssc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6612.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5356 (parte).
Area 190 mcs.

Ruta N.o 81; Tramo: Ruta N.o 7, San Bautista.
Ubicada en le 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5822.
Propiedad de Paulino Graña (hoy Luciana del Carmen Martínez de Martínez y María Isabel Tejera M. de Ragueira).
Padrón N.o 15218 (parte).
Area 9.416 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6091.
Propiedad de Elsa Mirta Pérez de Arrieta.
Padrón N.o 8095 (parte).
Area 150 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Ssc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6692.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5221 (parte).
Area 161 mcs. 34.

Ruta N.o 81; Tramo Entre la Ruta N.o 5 y N.o 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5354.
Propiedad de Marcelino Rodríguez.
Padrón N.o 19943.
Area 2597 mcs. 50.

Ruta Prol. Avda. Italia Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
7e,sPya irN.oea N.oyP ptN.oCa d4esetaoninE
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6709.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5297 (parte).
Area 150 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Ssc. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6611.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5355 (parte).
Area 170 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo Areneras de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6503.
Propiedad de Mariano Almenara.
Padrón N.o 16152 (parte).
Are 2531 mcs. 50.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6469.
Propiedad de Carlos García Arosena.
Padrón N.o 15978 (parte).
Aera 235 mcs. 24.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6683.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5165 (parte).
Area 170 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6619.
Propiedad de Héctor Decia Cantón.
Padrón N.o 5806 (parte).
Area 160 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6614.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5358 (parte).
Area 384 mcs. 54.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6690.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5193 (parte).
Area 170 mcs.

Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Paraje: Lago Jardín el Bosque de Arrieta.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6992).
Propiedad de Elsa Mirta Pérez de Arrieta.
Padrón N.o 8096 (parte).
Area 158 mcs. 65.

Ruta N.o 10; Tramo: Carretera Interbalnearia-Tramo: La Tuna-Piriápolis.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6259.
Propiedad de Juan B. Cotelo.
Padrón N.o 673.
Area 9 hás. 404 mcs. 83.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6735.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5841 (parte).
Area 160 mcs.

Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo; Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6621.
Propiedad de Jarriz Amado.
Padrón N.o 5809 (parte).
Rrea 160 mcs.

Ruta Prol. Avda. Italia: Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6771.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8768 (parte).
Area 150 mcs.

Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio Jardín San José.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6686.

Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5168.
Area 166 mcs. 34.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6618.
Propiedad de Aniceto Techera.
Padrón N.o 5805 (parte).
Area 200 mcs.
Ruta N.o 64, Tramo Puente S|A.o Canelón Grande en P.o de la Cadena y accesos.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6317.
Propiedad de José Alanis.
Padrón N.o 18360 (parte).
Area 3749 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6733.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5839 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6700.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A Irigoin.
Padrón N.o 5250 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta N.o 65, Tramo: Ruta N.o 33, Ruta N.o 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7164.
Propiedad de María Bazzano Díaz.
Padrón N.o 3922 (parte).
Area 7 hás. 2283 mcs.
Ruta N.o 10, Tramo; Carretera Interbalnearia Ac. al Pte. S|A.o Solís Grande.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5744.
Propiedad de Esteban Chapo.
Padrón N.o 910.
Area 533 mcs. 77.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto|. de Canelones.
Expediente N.o 6704.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5272 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6989.
Propiedad de Lía Mabel Zeiter.
Padrón N.o 8093 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6706.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5274 (parte).
Area 166 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6990.
Propiedad de Elías Alberto Zeiter.
Padrón N.o 8094 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta N.o 10: Tramo: Arroyo Solís Chico. Arroyo La Tuna.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6549.
Propiedad de Américo Deambrosi y Suc. Héctor Deambrosi.
Padrón N.o 15363 (parte).
Area ohá. 3270 mcs. 33.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6609.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5353 (parte).
Area 153 mcs. 70.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6969.
Propiedad de María Angélica Maiz de Tabarez.
Padrón N.o 8122 (parte).
Area 150 mcs.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso. — Montevideo, Julio de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31626 Jl.15-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de DOLORES MUÑOZ de CEDRES. Expropiación. (Lo. 46, Fo. 626, No. 750), se cita y emplaza a los sucesores de doña Dolores Muñoz de Cedrés y a toda persona que se considere con derecho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, una fracción de terreno ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial de este Departamento, en el tramo de la Ruta No. 7, a San Bautista, padrón No. 3.673, (parte), compuesto de una superficie de 494 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte 346 metros 11 con más terreno del propietario, por el Este con 2 metros 86 con camino y por el Sur en 346 metros con camino vecinal.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31603 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra MARIA CEDRES de MUÑOZ, Expropiación, (Ficha civil No. 68), se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora María Cedrés de Muñoz, y a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien
Una fracción de terreno ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial de este Departamento, Tramo Ruta No. 7, San Bautista, empadronada en el No. 3.676 (parte) compuesta de una superficie de 2.694 metros cuadrados, que se deslinda así: en tramos rectos, por el Norte en 90 metros 30 con Camino a San Bautista; por el Este, en 29 metros 67 con Camino a San Bautista; por el Sur en 90 metros 26 con el propietario y por el Oeste en 30 metros 16 con Ernesto Martínez, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio.
Y a los efectos légales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31578 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO de PERDOMO, Expropiación, (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 1 Há., 5.311 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de MANUEL TURIELLE, Expropiación, (Lo. 45, Fo. 686, No. 1.382), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Manuel Turielle, y a toda persona que se considere con derecho en los siguientes bienes inmuebles:
A) Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 17, compuesta de una superficie de 6.994 metros 04 decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte, recta de 49 metros, 21 decímetros cuadrados, con Bartolo Turielle; por el Norte Este, recta de 99 metros 12 decímetros con Manuel Turielle; por el Este, recta de 47 metros 17 decímetros cuadrados con Alberto Turielle y fracción "B", por el Sur recta de 25 metros 36 decímetros cuadrados con Nicasio Tesitore; por el Oeste, recta de 20 metros 40 decímetros cuadrados, con Ana F. Vitale de Longarzo; y B) una Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 17, compuesta de una superficie de 8.521 metros 44 decímetros, que se deslinda así por el Norte, recta de 38 metros 86 dc. con Alberto Turielle, por el Noreste recta de 131 metros 90 dc. con Manuel Turielle, por el Este, recta de 69 metros 03 con Luciano Gonzatto, por el Oeste recta de 39 metros 31 dc. con Nicasio Tesitore y fracción "A", a fin de que se presente ante este Juzgado, a deducir en forma, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra EDORICO REPETTO. Expropiación, (Lo. 46, Fo. 122, No. 470), se cita y emplaza por el término de treinta días a don Edorico Repetto y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, de una parcela de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, entre el Km. 35 y 894 y Km. 35 y 976 de la Ruta No. 32, padrón No. 4.519 (parte) compuesta de una superficie de 1.290 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, 17 metros 35 con padrón No. 4.508; al S. E. 81 metros 59 con antiguo camino a San Antonio; al S. W. 21 metros 85 con Roberto Repetto; al N. O. cinco rectas de 13 metros 60; 3 metros 30; 19 metros 20; 3 metros 30 y 40 metros 66, respectivamente con más campo del señor Repetto.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31581 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER. Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleischer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 904, del C. del P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31633 Jl.22-v.ag.30.

10–Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mc CALL SCIALLERE GUILLERMO CARLOS. Incapacidad" se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Guillermo Carlos Mc Call, designándosele Curador en la persona de Richard Mc Call, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10324 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ROSA ESCOLASTICA PERDOMO MARTINEZ DE PERDOMO". Incapacidad. (Ficha D-254|967), por resolución de fecha 27 de Marzo del cte., se designó curador interino de la presunta incapaz doña Rosa Escolástica Perdomo Martínez De Perdomo, a don Marcelino Perdomo Perdomo. habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Arondet, Actuario Adjunto.
10) $.000.00 10|pub. 10878 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|77|67), se hace saber que por auto del 5 de Junio de 1968 se declaró

incapaz a OFELIA DORGANS MUÑOZ, designándose curador a su hermana legítima Sara Dorgans Muñoz. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 10877 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: TERRA MARIA JOSEFA CATALINA. Incapacidad, se hace saber que se ha dictado resolución el 27 de Mayo último, declarando en estado de incapacidad a doña María Josefa Catalina Terra, nombrándosele curadora en la persona de su hija Elida Esolk Terra, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 1363 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "SONIA MIREYA MENJOU DE PELAEZ". Se denuncia su incapacidad, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Mireya Menjou de Peláez, designando curadora de la misma a doña Tomasa Rodríguez de Ramírez, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Trinidad, Abril 27 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CARABALLO, ANGELA, nombramiento de Curador", (L.o 34, F.o 384). se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se declaró a la nombrada Caraballo, Angela, en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Erlinda María Martín de Caraballo. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 22 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $750.00 10|pub. 10932 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JOSE ANTONIO SINISCALCO MARTINEZ constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Milton Ruibal y Miguel Castro sobre su vida y costumbres para optar al título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — José Antonio Siniscalco Martínez". — Montevideo, Junio 13 de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Act. Adj.
11) $1.000.00 10|pub. 11339 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-163|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. RODOLFO ENRIQUE ONETTO BARRABINO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1372, al señor Juez digo: Que a efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue a los señores Andrés Barreira Figueroa y Alces Jorge Monzani González, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rodolfo E. Onetto. — Oscar Luna Miglierini, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.250.00 10|pub. 10698 Jun.20-v.jun.28 Jul.22-v.jul.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: OSCAR KLECKI, domiciliado en Andes 1180, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Oscar Weistal y Julio Soffer, sobre mi vida y costumbres. — Oscar Klecki. — Juan Andrés Carril Urta. Abogado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 12641 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor JUAN JOSE SILVA DELGADO, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Mabel Prigue de Oribe, domiciliada en Rivera 2038 bis, apartamento 8, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tome declaración a Isabel Schipani de Acosta y Osvaldo Schonfer sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mabel Prigue de Oribe. — Gonzalo Regules de Acosta, Abogado.
Montevideo, Julio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 10853 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS, domiciliado en 25 de Mayo 535, esc. 20, optando por el título de Procurador ofrece el testimonio del Dr. Osvaldo Soriano y del Sr. Fernando Aguirre, sobre su vida y costumbres. — J. Domínguez. — Olivier Morales Collazo, Abogado". — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1000.00 10|pub. 10521 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. PABLO OLIVERA, domiciliado en Rincón 593 al señor Juez digo: que necesitando ponerme en condiciones para continuar ejerciendo la profesión de procurador de acuerdo con las prescripciones de la ley N.o 9164 del 19 de diciembre de 1933, vengo a producir la información de vida y costumbres establecida por el art. 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicitando se sirva señalar audiencia, a fin de que los testigos don José Puig y Julio Miranda presten declaración del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2) Digan de que sepan sobre la conducta de vida y costumbres morales observada por quien los presenta. 3) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto: pido al señor Juez que una vez hechas las publicaciones respectivas, se me expida testimonio, previa tasación y pago de las costas causadas. — Pablo Olivera". — Montevideo, junio 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 10627 Jun.20-v.jun.28 Jul.22-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido ALICIA A. AIRALDI FREIRIA promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 11364 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don RODOLFO GRASSI ANTONACCIO promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 11381 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROSA H. PIERULIVO, domiciliada en Colonia 1631, optando al título de Procurador, ofrece los testimonios de Nelly Estable y Ladario Viera, para que declaren sobre su vida y costumbres. — Rosa H. Pierulivo — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 10697 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha D. 177|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"MARIA CORDOVES REY de AZCURRAIN domiciliada en Zabala 1379, escritorio 13 a señor Juez dice: Optando al título de Escribano, ofrece la información de Mabel Rasine y Myriam Alvarez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Dolores Cordovés Rey. — Osvaldo Mantero, Abogado'. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Horacio Caillabat. Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11768 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 211|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
WALTER ROBERTO BAROSIO GALLO, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 4 al señor Juez dice: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, solicita se tome declaración a los testigos Ana María Fernández y Manuel Abella sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Roberto Barosio Gallo. — Omar O. Petrocelli, Escribano. — Montevideo, 18 de Junio de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11762 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 207|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ANA MARIA LOPEZ, constituyendo domicilio en Paysandú 1590, apartamento 2, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezca la información de las señoritas Beatriz De León y Carmen Ballón, sobre mi vida y costumbres, solicitando testimonio. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Ana María López. — A. Soutullo Fernández, Escribana. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
11) $1.000.00 10|pub. 11152 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 217|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA ALICIA BIAGI, constituyendo domicilio en Paysandú 1590, ap. 2, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de las Señoritas Beatriz De León y Carmen Ballón, sobre mi vida costumbres, solicitando testimonio. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Blanca Alicia Biagi. — Berta Bafalovich, Escribana. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11153 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 179|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: YARA LOPEZ ALVEZ, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 23 al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana solicita la deposición de Ana María Mollica Retamoso Walker Foch Iohaco Duhald, a fin de informar sobre mi vida, y costumbres. — Sírvase al señor Juez acceder a lo solicitado. — Yara López Alvez. — Yamandú Tourne, Abogado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11156 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha D-115|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE ILLA TAJES, optando por el Título de Procurador, ofrece el testimonio del doctor Dionisio Pirri y de Jaime Hill, sobre mi vida y costumbre, y constituye domicilio en Misiones 1371, escritorio 50. — Jorge Illa Tajes. — Helios A. Sarthou, Abogado".
Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 11104 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — LUIS MILTON LANFRANCO NI SOSA domiciliado en la calle Treinta y Tres 470 de esta ciudad optando al título de Procurador como asimismo a cualquier título profesion,al solicita se interrogue a los señores Raúl Garín y Enrique Segundo Cardini acerca de su honradez y costumbres morales sometiéndose al Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones su interrogatorio, expidiéndole testimonio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 5 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

11) $1.250.00 10|pub. 11689 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — RAMIRO RODRIGUEZ FONTES, constituyendo domicilio en Sarandí 796 ante usted se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, artículo 6o. Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Luis Aníbal Martínez y Sergio Pouza. Aprobada se me expida testimonio. — Ramiro Rodríguez.

Otrosí digo: Se acepte la presentación de los testigos sin previa citación (artículo 35 Ley N.o 13.355). — Ramiro Rodríguez. — Mario Gigoli Guerra, Escribano. — Maldonado, 25 de Junio de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

11) $1.500.00 10|pub. 12204 Jl.22-v.ag.2.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.574

Adquisición de: "Baterías eléctricas para las zorras marca ME de esta A.N.P.".

Apertura: 28 de Agosto de 1968. Hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 2 de Setiembre de 1968 a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 21661 Jul.22-v.jul.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 35|67

Zorras de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.

Fecha de apertura: llamado el 17 de Setiembre de 1968, hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 200.00 (doscientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31663 Jl.22-v.ag.2.

LICITACION No. 23|68|1

Máquinas de sumar manuales y eléctricas.

Fecha de apertura: llamado el 14 de Agosto de 1968, hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31664 Jl.22-v.ag.2.

LICITACION No. 44|67

Tenazas para guardas

Fecha de apertura: llamado el 10 de Setiembre de 1968 hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información: por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 316.. Jl.12-v.jl.26.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1|968

Primer llamado

Llámase a licitación pública para las siguientes obras a realizarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

a) Ingeniería: (1) Prolongación en 300 mts. de la pista 05-23 en la cabecera 23 y construcción de una Zona de ...ada de 150 mts. en la cabecera 05.

(2) Reconstrucción parcial de la explanada y de cruces de pistas y taxiways.

b) Arquitectura: Construcción de un túnel desde el Edificio Terminal hasta la explanada.

Las propuestas deberán presentarse separadamente para las obras de Ingeniería y para las de Arquitectura.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina Técnica de la Comisión Nacional de Aeropuertos, Edificio Terminal del Aeropuerto Nacional de Carrasco, 1er. Piso, los días hábiles de 8 a 12, donde también los oferentes podrán formular consultas.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo, a las 10 horas, en las mismas Oficinas Técnicas de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Valor de los pliegos: Ingeniería $ 500.00; Arquitectura $ 200.00.

12) (C.C.) 5|pub. 31665 Jul.22-v.jul.31

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

GERENCIA COMERCIAL — DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación N.o 50|68

Año 1968

(Tercer llamado)

Adq. de harina de maíz.

Apertura 30 de Julio de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31646 Jl.17-v.jl.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 10|968

(Primer llamado)

Llámese a licitación pública N.o 10|968, por adquisición de 2 (dos) máquinas cortadoras de fiambres, eléctricas y automáticas de primera calidad y medida de tipo industrial, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Agosto a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

(Segundo llamado)

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 11, pudiéndose declarar válido con cualquier número de proponentes. (7 de Agosto de 1968). — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31648 Jl.17-v.jl.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA

Licitación Pública N.o 26

Segundo llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación N.o 26 —segundo llamado— para la contratación de la impresión semanal del Boletín Informativo e Indice anual del mismo para el segundo semestre del año en curso, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en sus Oficinas calle Cerrito 315 de las 12.30 a 17.30 horas.

Las propuestas se abrirán el 5 de Agosto próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 19|968.

12 (Cta. Cte.) 3|pub. 31655 Jl.19-v.jl.23.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 32|1968

(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de dos centrales telefónicas automáticas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 2 de Setiembre pv., a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31606 Jl.12-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 33|1968

(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos de laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 3 de Setiembre pv., a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31607 Jl.12-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 34|1968

(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 1.o de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 6 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31608 Jl.12-v.jl.24.

Licitación Pública N.o 35|1968

(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31609 Jl.12-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Artículos: Confección de uniformes de cuartel y campaña para el Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 21 de Agosto de 1968. a las 10 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31625 Jul.15-v.jul.26.

Licitación Pública N.o 17

Primer llamado

Artículo: Harina de trigo para el Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 2 de Agosto de 1968, a las 10 hs. — Montevideo 8 de Julio de 1968.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31595 Jl.11-v.jl.23.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 6120|68

Se solicita cotización de precios para el suministro de 100 kgs. de "Anodos de Magnesio". Las ofertas deberán ser presentadas en Duplicado y en sobre cerrado en la Sección Contralor de Compras, 8.o Piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, efectuándose la apertura de los interesados el 9 de Agosto de 1968 a

la hora 15 (1er. llamado) y el mismo día a las 17 horas (2do. llamado). — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31672 Jl.23-v.jl.29.

13—Llamados a Acreedores

SANTA ROSA

Ley 26|Setiembre|1904. — Se convoca a los acreedores del Sr. Manuel González Regueira, de la Panadería "Santa Rosa", calle Llambías de Olmar y Carrión, —Santa Rosa— Canelones. — Escribanía Antelo: Rincón 432 Esc. 13. — Manuel González. — Montevideo, Junio 21 de 1968.
13) $ 1.600.00 20|pub. 11291 Jn.27-v.jl.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 23 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

6.a Sección

FELIX MOLITERNO, (In Extremis), 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1483 y MARIA ISABEL GARCIA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Las Piedras, (Canelones).

9.a Sección

JOSE PIRIZ, 74 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Charcot 1320 y MARIA FRANCISCA DE BRITO, 62 años, soltera, portuguesa, domiciliada A. Saravia 4487.

WALTER MIERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Rubio 6448 y MARIA CRISTINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 6448.

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pantanoso 4624 Ap. 1 y REINA VICTORIA CALIMARIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1442.

10.a Sección

ANGEL MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Itú 2302 y MARIA ESTHER MARQUES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2293.

18.a Sección

ANTONIO LUIS MERC DER, 23 años, soltero, periodista, es ñol, domiciliado Avda. Brasil 2958 y MARIA DEL ROSARIO MEDEROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2958.

CESAR FELIX PELUFFO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado M. Bruto 1265 y RAQUEL NERY MARSICANO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Bruto 1265.

ALBERTO JULIAN CUOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3214 y MARIA CRISTINA FERRARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3214.

20.a Sección

ELOIR DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Oficial 2 N.o 336 y BLANCA BEATRIZ PORTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 441 Ap. 3

21.a Sección

COSME BALADAN, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4072 y MARIA AUXILIADORA CABRERA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 4072.

CRISANTO COLLADO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 828 Ap. 7 e IRIS AFONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 828 Apto. 7.

28.a Sección

NEDER VICENTE REBELLI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4159 y HAYDEE PRIMA CASAL BAIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4159.

MANUEL FRANCISCO RIOS, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1588 y ANA MARIA BLANCO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1588.
14) $ 80.00 3|pub. v.jl 25.

Montevideo, Julio 22 de 1968

11.a Sección

MIGUEL ANGEL PERDOMO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Idelfonso García 4458 y SUZANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Idelfonso García 4458.

15.a Sección

ENRIQUE CONDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2635 y OLGA CRISTINA TERESITA MERLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2635.

21.a Sección

JULIO CESAR CRISCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5555 y GRACIELA POSE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Propios 5555.

ALWIN KUPT STAMM BERMICH, 69 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Lucas 520 y ANNA KATHARINA MULLER SCHAFFUTZEL, 76 años, viuda, pensionista, suiza, domiciliada Lucas 520.
14) $ 80.00 3|pub. v.ag.2.

15—Pago de Dividendos

COPPOLA SERRA S. A.

Se notifica a los accionistas, que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea ordinaria del 17 de Julio de 1968, podrán optar por el cobro del dividendo en acciones comunicándolo en debida forma, en el local social antes del 10 de Agosto de 1968. — Santos Lugares, La Paz, Canelones. — El Directorio.
15) $ 100.00 1|pub. 12742 Jl.23-v.jl.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRI A INSTANCIA EN LO CIVIL DE OC O TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA CORBO de AGUIRRE y otros. Prescripción" (A.260|968), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 57.909, superficie 1551 mts.2 con 20 ms. de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez No. 2538. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 9023 May.29-v.Jun.28. Jl.22.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JOSE E. MIGUEL. Prescripción." (Ficha O.263 año 1968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE E. MIGUEL RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescr. ción adquisitiva, treintenaria entre los siguientes bienes: dos solares de terreno, ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 35692 y 35693 y que según plano del Agrim. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Diciembre de 1966 constan de una superficie de 221 metros 3643 dmts. cada una, dando el frente del primero hacia la calle Gowland y del segundo hacia la calle Agustín Muñoz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Castro y Luis A. Beltrán y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $ 7.500.00 30|pub. 10439 Jn.13-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER DE DESIMONE, CELIA. Prescripción treintenaria". (C|415|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación:

Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 1.086 de un área de 1.000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen; igual línea al Sur; con padrón N.o 1.085; 20 metros al Oeste sobre calle Maságuez, formando esquina y 20 metros al Oeste con padrón N.o 1.085.

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 11465 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L.o 59 F.o 519), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFONSO JOSE AGIZ PIÑEIRO ALVAREZ, EUSEBIA PIÑEIRO ALVAREZ de CIPOLINA, MARIA FELICIA, OSCAR y JOSE PEDRO PIÑEIRO ALVAREZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los dos séptimos de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82.127, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 350 metros 26 decímetros, teniendo 13 metros 5 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 171.136 y 188.301, que los son Nelson Francisco Gonlluchi Costa y el Estado (Ministerio de Cultura, dependencia Museo Histórico Nacional) respectivamente, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
16) $ 7.500.00 30|pub. 8929 My.28-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN NANDE Prescripción. (Ficha O. 1245|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defen-

sor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, especialmente al anterior propietario don Luis Piano o sus causahabientes, y a los linderos don José Piano y Luis F. Piano o sus herederos, del siguiente bien: sito en Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón 43842, con una superficie de 2 Há. 3152 Mts.2 12 d.2. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti.
16) $ 8.000.00 30|pub. 10480 Jn.13.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GUERRA MORALES, ALBERTO". Prescripción Adquisitiva. (Ficha N.o 111|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, Padrón 872, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, 18.a Sección Judicial de Canelones, área 442 metros 40 decímetros según plano inscripto correspondiente, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Junio 18 de 1968. — Celina F. de Macelra, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.000 30|pub. 10916 Jn.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1, Fo. 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.983 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros, al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros, y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetros.

2.o) Otro inmueble empadronado con el número 1.984, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Ausquien una extensión de 42 metros 95 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1. Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien, que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6350 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra 489 metros 30 centímetros al Este limitando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión", 291 metros 30 centímetros al Sur limitando con la propiedad de don Felipe Matildo Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 8 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.
16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2944 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza; y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos, se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VIEGA DE GONZALEZ, ISABEL. Prescripción treintenaria, F. C. N.o 187-968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda: "una fracción de campo compuesta de 32 Hás. 5.000 mts., ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 4944 que linda al N. con los padrones N.o 2165 de Florentino Victoriano Jorcín y N.o 2167 de Valdo E. Davyt; al E. con P. 6414 de Dora Gonnet de Negrín; al S. con padrones N.o 8035 de H. Rodolfo Gonnet Lausarot y N.o 6989 de Luis A. Bertón Gonnet y al O. con padrón N.o 2171 de Nicolás Martín", para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 9613 Jn.4-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Seccón de Colonia, en autos: "MURIALDO REIMUNDO. JOSE MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 22 Fo. 53), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 144, empadronado en el No. 977, antes 1419; parte del solar No. 3, de la manzana No. 18 del Cuartel Sur, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4416 el 17 de Julio del mismo año, de 922 metros, 35 decímetros, que lindan: metros 21.475 al N. E. de frente a calle General Artigas; por metros 42.95 de fondo; confinando: al S. E. con padrones 978 y 447; al S. O. padrón 983; y al N. O., padrón 976.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Nueva Palmira, 11 de Noviembre de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 9243 May.31-v.jun.28. Jl.22.-v.ag.7.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MONTANER MURIEGA, AGUSTIN ARIEL. Prescripción treintenaria" (Lo. 24 Fo. 134), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Luzardo o Leogardo Arrecegor Castaño, a los linderos del inmueble, y a todas las per[illegible]as que por cualquier concepto se consideren [illegible] derechos a: La mitad indivisa de un solar de terreno con sus cercos y demás accesiones dominiales ubicado en la planta urbana de esta sección judicial, manzana 38, padrón 148 (Desig[illegible]o en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort con el solar No. 3, manzana 34, Cuartel Este), con una superficie según títulos de propiedad, de 2.844 metros, 7.025 centímetros; y según plano del 9 de Octubre de 1953 del Agrimensor Mario Bordabehere, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia co nel No. 562, el 16|10|1953 de 1.842 metros, 5.550 centímetros, que se deslindan así: metros 42.95, al noroeste, frente a la calle Bravo; metros 42.95 al noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; metros 42.95 al sureste con padrón 149; y metros 42.85, al suroeste, con padrón 152.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 13 de Diciembre de 1967. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30|pub. 9244 May.31.v.jun.28. Jl.22.-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MARIA ESTHER SEGUI DE LEON DE BUZO". Prescripción treintañal adquisitiva. (Libro 9. Folio 502. Número 375), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 223 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de metros 867.95, según pla[illegible] del Agr. Abraham Drachman del 31 de Mayo [illegible] 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 1.o de Junio de 1955, con el número 2148, que linda al N. E. en metros 26.30 a la Carretera Nacional; al N. O. en metros 34.30 con calle Pública; al S. O. en metros 23.90 con Sucesión Lizarza, y al S. E. en metros 35 con Pasaje Maldonado; así como también se cita a los sucesores a título singular o universal de don Fernando Díaz, de doña Estefanía Bonilla de Díaz, doña Celina Díaz de Martínez y de Quintín Díaz y de doña Josefa Sagardía de Lizarza. — Pan de Azúcar, 18 de Diciembre de 1967. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.
16) $ 6.000 30|pub. 10911 Jn.24-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIO LUONGO MOLINARI. Prescripción adquisitiva". (Lo. 15, Fo. 596, No. 390), se cita, llama y emplaza a Félix Gioioso; sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación: dos solares de terreno y mejoras ubicadas en la quinta 203 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial, Padrón No. 5898 que según plano del Agr. Rafael T. Thevent, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3552 el 16 de Febrero de 1968, están señalados con los Nros. 1 y 2 y se componen en conjunto de una superficie de 358 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros de frente al Sud, a calle No. 8 —Ituzaingó—; 45 metros 25 cms. al Oeste con frente a terreno de propietario desconocido que separa de calle No. 65 —Yucutujá—; 18 metros al Norte lindando con propiedades de Gabriel A. Scayola y José F. Demarco; y 45 metros 20 cms. al Este confinando con propiedad de Elvira Estefanell y otros; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.).

Se hace constar fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $8.250.00 30|pub. 12310 Jl.15-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CLAUDIO BARBOZA y otros. Prescripción. (Ficha a|25|968)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claudio, Rafael Antonio, Lauro y Velmor Barboza, Adela Barboza de Andina y Elsa Barboza de Aliano, iniciando acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada actualmente con los N.os 1266, 6744, 6745, 6746, 6747, y 6748, formando por las fracciones 1 a 6 del pla-

...so del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2164 en 1961 según el cual tiene un área total, libre de caminos, de 1531 hectáreas, 6755 metros y cincuenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste el Arroyo de las Piedras, que separa de Ignacio e Isidro Ortiz: 663 metros al Norte lindando con Severina Núñez de Barboza, luego una línea quebrada de 8 rectas de 275 metros al Sureste, de 363,80 al Este, de 203 metros y de 410.20 metros al Sureste, de 185.20 y 103.20 metros al Este y de 291.40 metros y de 41 metros al Noreste, sobre camino vecinal, que separa de María Joaquina Villanueva de Sotelo, Sucesión de Mariano Olivera, María J. V. de Sotorio y Venancio Silveira; otra línea quebrada de 7 rectas de 173 metros de 361 metros y de 571.50 metros al Norte, de 595.50, de 445.10 metros de 152.80 metros y de 118 metros al Noreste, lindando con Leónidas Alfonso; una línea quebrada de 4 rectas de 183 metros, de 612 metros de 367 metros y de 22 metros al Sureste lindando con Lucía Rosa, Bibiano Borges de González y M. J. Rosa de Pereira, al Sur un gajo del arroyo Cortume que separa de Orfelina H. de Olivé, Leite; una línea quebrada de 5 rectas de 128 metros, de 220 metros, de 993, 40 metros de 943.50 metros y de 84.60 metros al Noreste, y otra recta de 2358 metros al Sureste lindando con Orfelina H. de Olivé Leites: 1.612, 50 metros el Sureste y 150.40 metros al Este lindando con Ema H. de Gómez de Freitas; 180.60 metros al Sureste, lindando con padrón 1127; 488 al Suroeste lindando con Filomena F. de González: 304.20 metros al Noroeste y 403.50 metros al Suroeste lindando con María González; 108.10 metros, 62.30 metros y 61.90 metros al Oeste, lindando con Genara González de Lima; 104.70 metros al Oeste lindando con Ramón Fernández; 33.10 metros al Oeste; 131 metros al Sur y 21.50 metros al Oeste, lindando con Loreto Fernández y Francisco González; 300.10 metros al Norte, 507.90 metros y 323.70 metros al Oeste, 821.20 metros y 89.60 metros al Sureste; 226.40 metros al Oeste, 355 metros y 294.20 metros al Sureste, lindando con Rosa González; 317.30 metros al Suroeste sobre camino vecinal, que separa de Eufronio González, 615.30 metros al Noroeste, 310.80 metros al Suroeste, y 285.30 metros al Noroeste, lindando con sucesión Pedro Amaral; 508.80 metros al Oeste; lindando con Señorina Fagúndez de Silveira; 88.90 metros al Norte, 153 metros al Oeste, y 153.40 metros, 603.30 metros y 256 metros los tres al Suroeste, lindando con sucesión Julio Santostoban; al Noroeste el arroyo de Las Piedras que separa de sucesión Laureano Leites; 23 metros, 881.80 metros, 311.50 metros y 692 metros todos al Noreste, 44 metros al Norte y 776 metros al Oeste, lindando con Doralina Lima de Olivera, 214.30 mts. 317.30 mts. 85.20 mts. y 285 metros todas al Noreste, 195.20 metros y 250.90 metros al Noroeste y 1.168.50 metros al Suroeste, lindando con Franco Duarte; 153.70 metros al Oeste sobre camino vecinal, que separa de Doralina Lima de Olivera; 788.70 metros al Norte, un cerco de piedra al Oeste, 36 metros al Sur, 107.60 metros al Suroeste y 405 metros al Sur, lindando con sucesión Lima; 305.70 mts. y 109 mts. al Oeste y 261.80 mts. al Noroeste sobre Co. Vecinal que separa de Leónidas Alfonso; 201.40 metros al Suroeste, 460 metros al Sureste, 151.20 metros y 139.20 metros al Este lindando con Leonidas Alfonso; 112.50 metros y 164.20 metros al Sur, 131.60 metros al Sureste, 62.50 metros al Sur y 123 metros al Suroeste, lindando con Doralina Lima de Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Laurentino Núñez, Manuela Silveira de la Rosa de Núñez, Severina o Severiana Núñez, María Luisa Fagúndez de Suárez, Orfelina Zabalia de Vigo, Antonio de Olivera Duarte, Claudio Alves de Olivera, Manuela Duarte de Olivera o Duarte da Silva de Olivera, Flosisbelo José Barboza, Isac o Isaac González, Carolina Amaral de González y Domingo Posada y a todos los que por cualquier razón o título se consideren co nderecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de Abril de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 25.500 30|pub. 7936 My.15.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. BEATRIZ, ESTELITO, ALCIDES y BARTOLO PERALTA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (C. N.o 10), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Tomassa Colmán y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho del raíz rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de seis hectáreas, y cinco mil quinientos dieciséis metros empadronado a nombre de Sucesores de Tomasa Colmán que es la fracción designada con el N.o 6 en el plano realizado por el Agrimensor Antonio H. Arcioni, en Marzo de 1933, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 8 de Abril del mismo año, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

16) $5.250.00 30|pub. 9211 My.30-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO ORCASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este, calle Caraguatá; al Sur, calle Gral. Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 11556 Jl.22.-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CARREÑO VIERA (TIBURCIO CIRIACO). Prescripción, (L.o 18, F.o 562)", se hace saber que se ha presentado el compareciente deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien solar de terreno sito en esta ciudad de San José, parte del huerto 86 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial, del Departamento del mismo nombre, padrón urbano 3788, con un área de 350 metros, lindando al Oeste en 10 metros con frente a calle Carlos de San Vicente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y de manera especial a José Urrusuna, Felipe Carreño, José P. Almirón y Juan Pedro Martínez, a los sucesores a título universal o singular de los mismos y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8398 My.22-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROMERO SILVA (ERADIO LUCAS). Prescripción, (L.o A, N.o 270)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Padrón 1836, con un área de 24 Hás. 2904 metros lindando: S.O. en 2 líneas de frente a Camino Vecinal: N.O. con raíces de Pedro Minetti; Pedro Leani y Escuela N.o 10; al N.E. en 3 líneas con Claudio Hernández y al S.E. de frente a Camino Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, emplazándose especialmente a los referidos linderos. — San José, Abril 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8327 My.22.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento decretada en autos: "DURAN (JUAN ANGEL). Prescripción". (Lo. A-No. 472|968)", se hace saber que se ha iniciado dicho juicio, en cuanto a los siguientes bienes: c) Parte del inmueble empadronado con el ... 7199 con un área de 573 ... lindando al Oeste en 24m... calle Artigas al Este en 26m.65, con OSE; al Norte en 23m.34 con Vicente Pérez y al Sur en 23m.23 con Juan Angel Durán. b) Parte de otro inmueble empadronado con el No. 2867, con una superficie de 11 mts. 5362 ctms. lindando 0.51 mts. al Oeste con frente a calle Artigas e igual medida al Este con O.S.E.; al Norte en 22.68 metros con Juan Durán y al Sur en igual extensión con Mónica Camacho y Jacinto Marichal por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho y especial a los expresados linderos y a Eugenio Fernández Cruz y José Antonio Mon y sus sucesores a cualquier título, en el primer caso y a los expresados linderos y a doña Margarita Serres y sucesores a cualquier título (en especial) en el segundo caso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó el feriado. — San José, 28 de Junio de 1968. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub 12256 Jul.12-v.23.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ FERNANDEZ ATILIO)". Prescripción. (Libro A, N.o 377) se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Libertad, con un área de 1196 m. c. 22 dc., padrón 9441, lindando al Noroeste con Ruta Uno en 20 metros 53; al Este con Suc. Carlos Choca en 46 metros 55; al Oeste con Suc. Luis Brandón en 57 metros 48; al Sureste con Adolfo López Laguarda en 15 metros 98 y en una línea quebrada con Suc. Silvestre Rodino de 5 metros 19, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores, a título universal o particular y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se habilitó el feriado. — San José, Abril 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 30|pub. 11073 Jn.25.-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "DESIDERIO VARELA BRINE Prescripción Treintenaria", (Ficha N.o 219), se hace saber que por resolución de fecha 6 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describirá a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 2568 con superficie de 15 hectáreas 5.897 metros 67 decímetros cuadrados que se deslinda: Sur-Oeste 259 metros carretera Nacional Mercedes-Montevideo, Ruta 2 por medio con María Luisa Algorta de Rogberg; Noroeste linda de dos rectas a saber: una de 323 metros y otra de 178 metros cinco centímetros lindando con María Luisa Algorta de Rogberg: Norte 205 metros 13 centímetros confinando con Bautista Viola; Este: línea quebrada de cinco rectas a saber: tres de Norte a Sur de 109 metros 50 centímetros; 248 metros 90 centímetros y 71 metros 85 centímetro camino vecinal por medio limita con Miguel Schezov; otra de Este a Oeste de 181 metros 10 centímetros a y una última de Norte a Sur de 136 metros 20 centímetros lindando estas dos últimas con Francisco Antonio Greco. — Mercedes, Abril 18 de 1968.

16) $7.500.00 30|pub. 8478 My.23-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PETRONA MAXIMA CURI" Solicita prescripción treintenaria. se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a ella, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, especialmente a Máximo Necuzi: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 9 de la Ciudad de Paso de los Toros, padrón N.o 1.628, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.857 con fecha 21 de Marzo de 1960, que se deslinda así: Al Este 25 metros frente a calle Uruguay (antes Salto) y al Sur 50 metros sobre calle Río Negro,

formando esquina; al Oeste 25 metros lindando con propiedad de Roberto Rodríguez, y al Norte 50 metros con bien de Manuel Fernández. — Paso de los Toros, Mayo 7 de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) $ 5.250 30|pub. 10303 Jn.24.-v.jn 28. Jl.22.-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR RUBEN BONIFACINO solicita la inscripción de un calendario eterno con tabla para calcular carnaval y turismo del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

DANIEL HERRERA LUSSICH solicita la inscripción de la revista titulada "Tricolores" de la cual se declara autor y director. — Montevideo. 4 de julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12301 Jul.12-v.jul 26.

MARGARITA ALVAREZ MARTINEZ solicita la inscripción del seudónimo de "Soledad" del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12365 Jul.15-v.jul 29.

AGADU

Registra obras de sus asociados:
RAMON GOMEZ CRUZ y AQUILES ABELENDA PIACENZA: Tacuabé. Canción Litoraleña.
DONATO RACCIATTI: Tu Tango. Tango.
ARLETE G. MOREIRA: Canto al hornero. Marcha escolar con José Francisco Blanco. Pilar. Marcha con Arturo Farías, y Nosso Pensamento. Samba.
WALTER MASSIMINO y ANTONIO ALLAR: Oh Jardín. Samba.
GERVASIO ANDRADE: Bujan Vals y Pensando en ti. Marcha.
CARLOS PORTELA y AGUSTIN PUCCIANO: Cafetín de los Coperos. Tango.
MARIA BLANCA NICOLAS: Defenderé mi Bandera. Marcha.
FANNY HERNANDEZ de MORA y LUIS CARABELLI: El Gauchito. Milonga.
JUAN CARLOS GOBERNA: Recuerdos de Yauco. Bolero, y El Julito de Julita. Plena con Juan C. Croccia.
ALBERTO TRIUNFO y GUSTAVO EGUIA: Sin rencor. Rock lento y Tu pálido recuerdo. Balada.
CARMELO FUMO y MARIA JULIA HERNANDEZ: No pienso en vos. Samba.
MANUEL GIOIA PETILLO: Entre amigos y El 68. Tangos.
ANTONIO ANDRADE La plena del tambor. Plena.
JUAN CARLOS GOBERNA: Bilongo Antillano. Guaracha: Pa'los boricuas. Plena; Acuarela Habanera. Son y Cumbia Nativa. Cumbia con Humberto Menna.
OLGA FARKAS: De mi piano. Vals.
ALFONSO FOGAZA: Sobradora. Milonga.
RAFAEL PRIORE: Pa'el camino. Chamarrita.
NELSON OLIVERA y CARLOS MICHEL El poema olvidado. Balada y Cuatro pasos en la nada. Bolero con letra de Oscar Núñez.
WILSON PIETRO: Espinas y flores. Fox-trot.
NANCY SAN NICOLA: El mimoso. Tango, y No olvides nuestro amor. Vals.
MIGUEL M. LOPEZ: Tan sólo mi vieja. Tango
FERNANDO TSOURO: Venerando a Pichuco. Tango.
PAULINO PEREZ: Tarde otoñal. Melodía y La noche me hablará de ti. Bolero.
RUBENS REY: Tierra mía! Vidalita y Carnaval de mis recuerdos. Marcha.
ALFREDO PAGLIARI: Como te sueño. Versos.
CARLOS ALBERTO MODERNELL: La cocina entró en calor y La Milonga Nacional. Carnaval 1968.
SANTIAGO A. MOREIRA: Pan-American No. 5. Album musical.
MIGUEL A. ALEANO: Mi racimo de pájaros nostálgicos. Versos.
GRACIELA MARIA FERNANDEZ: La tradición. Album musical.
JUAN CARLOS CROCCIA y P. D. RIZZUTTI: O. R. Album musical.
MECHA DIAZ SANCHEZ: Inquietudes. Album musical.
GERARDO PEREZ: Es cierto. Album musical.
ALTER MENDEZ: La pinta. Album musical.
ADOLFO PRESTA: Jardines de Hipódromo. Album musical.
BERNARDO ABATE: Album de Letras de Bezabat. Versos.
MARITA CARPINTERO de TUTTE: Abuelo, Corazón de Azúcar. Poemas.
JUAN ANTONIO FAZIO: Canción para mi madre. Album musical.
WALTER M. BONFIGLIO: Nueva era. Album musical.
LUIS E. ETCHECONCELHAY y RAMON COLLAZO: Oro y Plata. Album musical.
SAUL QUIROGA: Triunfo. Album musical.
HUMBERTO MENNA: Chikola. Album musical.
MARCELINO S. RODAO: Duraznenses. Poemas.
PAULINO PEREZ: Gastón Pérez. Seudónimo.
HUGO ALBERTO Balle: Musicalizando. Versos.
HOMERO MARTINEZ: Homerito. Album de letras.
ELSA RUY DUPLESSIS: Mi dolor. Diálogo o Inquietud. Paso de comedia breve.
EVADNE STAIFF de SOSA: anciones para niños. Album musical.
ESTHER GONZALEZ de PICOS: Esther Picos. Seudónimo y A la Feria y con sombrero. Canciones.
PEDRO NARDELLI: Mi Paraguay. Album musical.
PEDRO ZALKINI: Canciones de Invierno y Sonatas de Invierno. Albumes musicales.
ROBERTO GIMENEZ: Recuerdos queridos. Versos.
PEDRO ZALKID y OTTO EBERL: El evasivo Dr. Mac Donald. Novela.
FRANCISCO TRELLES: Del Norte. Poemas. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 5.750.00 10|pub. 12332 Jul.15-v.jul.29.

MOISES GERBER ISRAEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristianismo, Judaísmo e Israel", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12556 Jl.19-v.ag.1.o.

NORMA MARTINEZ de GALBI, solicita la inscripción del folleto relacionado con la tabla de cálculos para confecciones de tejidos de punto denominado "Margall" método Viomar del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12700 Jl.22-v.ag.2.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 179|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERNANDO SALVIN IFRAN, pues en ella donde dice Walter Raúl, debe decir: Fernando y donde dice que era hijo de, se ignora, debe decir: de Walter Raúl Salvín y Manuela Ifran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo. Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31497 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 110, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VILMA DALY ETCHEVARNE Y ALFREDO GABRIEL SAN JUAN, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como Etcherne, debe decir: Etchevarne.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Actuaria Adj.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10232 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO URNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PANTALEON SCALONE. Sucesión". (Ficha E. 252), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado, en el sentido de que donde se expresa que el causante falleció el día de ayer, debe decirse: que falleció el día catorce del corriente mes, por ser ello lo que corresponde, habilitándose a efectos de estas publicaciones, la próxima feria judicial. — Montevideo Junio 20 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adj.
19) $1.500.00 15|pub. 11246 Jl.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL VEA y EVANGELINA ESPIÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Evangelina, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido de Boa, debe decir: Vea por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos, tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31498 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS MARQUEZ y NILDA BENVENUTO de MARQUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Daniel Jesús Márquez Benvenuto, pues donde dice que nació el veinticuatro del actual, debe decir: veinticuatro de enero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31488 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de YOLANDA BOSCHELE, pues donde el padre de la inscripta figura como Severino Boschell debe decir Severino Boschele; b) De nacimiento de Gisela Carla Fresia Boschele, pues donde la madre de la inscripta figura como Yolanda Boschell, debe decir Yolanda Boschele, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31485 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de FILOMENA LOPEZ, estableciéndose que en donde la inscripta figura como nacida el 5 de Julio de 1965, debe decir, 5 de do Julio de 1915. Se hace constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31394 Jn 10-v.jn.28. Jl22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (D. 138|968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMIA CARDOZO de CORBO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde la compareciente aparece con el nombre de Enoemia, debe decir: Noemia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Horacio Calllabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31504 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BASILIO BERNAT y HUDLA KAC, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Marcelo, en el sentido que en donde se dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino". — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Horacio Calllabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 10518 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS FRANCISCO BISWANGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Luis Birvvanger, debe decir "Luis Biswanger". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31392 Jn.10-v.Jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IWATA, YASHUSHI y OTRA. Rectificación de partida.

(Ficha F. 356|968), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mitsuru Tony Iwata Sumi, pues donde figura como inscripto como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, donde su nombre aparece como Mitsury Tony, debe decir: Mitsuru Tony. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 11336 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN KARPUS o FRIMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, ABRAHAM". Sucesión (Ficha F-25 de 1967) se hace saber al público que en estos autos se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Abraham Fridman y Taibe Barón Liberman pues donde el apellido del contrayente aparece como "Fridmanas" debe decir Fridman, donde dice que es hijo "de Motelis Fridmanas" debe decir Motelis Fridman; donde el apellido de la contrayente figura como "Baranas" debe decir Barón y donde dice que es hija de "Jacobo Baranas" debe decir Jacobo Barón. 2.o) Las de legitimaciones de Jache y Hinde Ite Hene, pues donde dice que son hijos de Abraham Fridmanas y Taibe Baranas" debe decir hijos de Abraham Fridman y Taibe Barón. 3.o) La de nacimiento de David, pues donde figura como hijo de "Tota Barón" debe decir hijo de Taibe Barón, y donde el nombre de la abuela paterna figura como "Dora Carvas" debe decir Dora Karpus, y en la nota marginal donde dice que "Abraham Fridmanas y Taibe Baranos legitimaron a su hijo David" debe decir que Abraham Fridman y Taibe Barón legitimaron a su hijo David. 4.o) La de nacimiento de Máximo León, pues donde el nombre de su madre aparece como "Toibe Barón" debe decir Taibe Barón, y al anotarse la legitimación dice que "Abraham Fridmanos y Taibe Baranos legitimaron a su hijo Máximo León, cuando debe decir Abraham Fridman y Taibe Barón legitimaron a su hijo Máximo León. 5.o) La de defunción de Abraham Fridman Karpus, pues donde figura que falleció "Abraham Fridmanas Karpus" debe decir Abraham Fridman Karpus. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 4.125 15|pub. 11079 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partida:

De nacimiento de CLAUDIO MAIURI GENTILE, en el sentido que donde el nombre de los padres figura como: Domingo Maiuri y Concepción Gentile, debe decir: Doménico Maiuri y Concetta Gentile, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario. Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 12638 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA RAVASCHIO NOSEDA, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como Rabaschio, debe decir: Ravaschio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 3 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 11994 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 567, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HUMBERTO CONRADO LACEROT SANTOS y MARIA ANTONIA CATALINA PETRAGLIA, pues donde dice el compareciente es hija natural de Isabel Santos debe decir: "que es hija legítima de Eduardo Lacerot y de Isabel Santos"; y B) Las de nacimiento de María Silvia y Luis Eduardo Lacerot Petraglia, pues en ambas donde dice "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Santos y de María Antonia Petraglia y que su abuela paterna es Isabel Santos", debe decir "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Lacerot Santos y de María Antonia Catalina Petraglia y que sus abuelos paternos son Eduardo Lacerot e Isabel Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.11-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA VIOLETA TARSITANO de RODRIGUEZ y FRANCISCO ANTONIO TARSITANO". Rectificación de partida. (Ficha E-1216) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Francisco Tarsitano, en el sentido de que donde dice: "Limonge" debe decir: "Limongi" y de Magdalena Violeta Tarsitano, donde dice: "María Luisa Limongi" debe decir "María Lucía Limongi", por ser todo ello lo que corresponde. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 11162 Jn.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "RAMONA ELVIRA ACEVEDO DE LEFF". Rectificación de partida. (Ficha E-531), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice ser de nacionalidad oriental y nacida en Canelones, deberá consignarse que es de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, República Argentina, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 11002 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "MATILDE MENDEZ VEGA, Rectificación de partida" (Ficha E-445, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la peticionante, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Matilde Veiga debe decir: "Matilde Florentina Vega", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31424 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 195|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUANA MARIA PRIETO ACUÑA y HONORIO GARCIA, donde dice Juana María Acuña, debe decir: Juana María Prieto Acuña. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 11752 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-169|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SILVIA ROMANA CORTINAS POLLA. donde dice "Silvia Isabel Cortinas Polla" debe decir "Silvia Romana Cortinas Polla". — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 11113 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Fiore, debe decir: Fernández. — Se concedió auxilia[illegible]ria de pobleza. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.11-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA YANIERI LABORDE de NOVA, por figurar en ella como persona del sexo masculino, en lugar de femenino y con el nombre de Máximo en lugar de Máxima. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.1250.00 15|pub. 11350 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO RAVASCHIO NOSEDA, por aparecer el apellido con que en la misma figura su padre como Bavaschio, en lugar de Ravaschio, que es el verdadero. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 11993 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARAMAR CASTILLO y DOMINGO ISABEL D'AMBROSIO, por aparecer en ella el contrayente como Aramor Castillos nacido el 7 de Mayo de 1910, cuando debe decir: Aramar Castillo, nacido el 24 de Julio de 1912. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 11843 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUIOMAR DELFINO de TOLEDO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Gismare, en lugar de Guiomar. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10444 Jn.21-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA NUÑEZ DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Eulogia de los Santos", en lugar de "hija legítima de Manuel Núñez y Eulogia de los Santos". — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10272 Jn.12-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58, Fo. 600), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR LORETO MONTEIRO y CLARA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella la contrayente figura como Carmen Díaz, debe decir, Clara de los Santos; y donde la misma figura como hija de padres desconocidos, debe figurar como hija legítima de Florencio de los Santos y Josefina Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31414 Jun.12-v.jun.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO DE SOUZA CARDOZO e ISOLINA LEMES MESQUITA, rectificación de partidas". (L. A., F. 112), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en la siguiente forma: En la partida de nacimiento del compareciente, al margen se estableció De Souza Bueno, Florisbelo, cuando en realidad debió establecerse de Souza Bueno Cardozo, Florisbelo; y en su partida de matrimonio, donde dice: Casamiento de: Florisbelo Cardozo Bueno y Isolina Mesquita Lemos, debe decir: Casamiento de: Florisbelo de Souza Bueno Cardozo e Isolina Lemes Mesquita; en la partida de nacimiento de su hijo, al margen, donde dice Bueno Trasildo, debe decir: de Souza Bueno Lemes, Trasildo, donde dice que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Florisbelo Bueno y de Isolina Mesquita Lemos, debe decir: que es hijo legítimo de Florisbelo de Souza Bueno y de Isolina Lemes Mesquita; en la partida de nacimiento de su hija, al margen donde dice Bueno, María Elena, debe decir: de Souza Bueno Lemes María Elena, donde dice que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Florisbelo Bueno y de Isolina Mesquita Lemos, debe decir: que es hija legítima de Florisbelo de Souza Bueno y [illegible] Isolina Lemes Mesquita; y [illegible]n la

partida de nacimiento de su otra hija, al margen, donde dice: de Souza Bueno Gloria Janet, debe decir: de Souza Bueno Lemes; Gloria Janet, donde dice que es hija de Isolina Lemos de Bueno, debe decir: Isolina Lemes de Souza Bueno, donde dice que se la ha puesto Gloria Janette debe decir: Gloria Janet, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Junio 12 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31510 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (Ficha No. 33), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA ARZUAGA GONZALEZ, de la GALEA, en la siguiente forma: donde dice: Isidora Agustina de la Galea, debe decir: Isidora Agustina González de la Galea. — Artigas, 21 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2998 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATILIO RIBEIRO solicitando rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 137, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Walter Aníbal, en los siguientes términos: al márgen donde dice: "Ribeiro Da Silva Walter Aníbal", debe decir: "Ribeiro Silva Walter Aníbal", en el texto donde dice: "es hijo del declarante y de su esposa doña: "Aracelia Da Silva", debe decir: "Arcelia Silva", por así corresponder. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 21 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31425 Jn 20-v jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICENTA PESSI (Ficha Civil N.o 79), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que en donde dice Pesce, debe decir: Pessi por ser lo que corresponde.
Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 5 de 1968 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31533 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TELMO NEMESIO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil, N.o 337), solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice Telmo Nicasio, debe decir: Telmo Nemesio, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 24 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Act.
19) $1.125.00 15|pub. 11672 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicita la rectificacón de la partida de matrimonio de BENITA BENTANCOR Y JOSE PEDRO GALLO, en el sentido de que donde la contrayente figura como: Carmen, debe decir: Benita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. 14 de Junio de 1968 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria. Adjunta
19) $ 1.125.00 15|pub. 10822 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado ante este Juzgado, doña NIEVES NILDA GARCIA de DIAZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, don Mario Díaz, en el sentido, en que donde dice: "García" debe decir: "Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. 24 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 10174 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Ficha V. N.o 66|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VISITACION ESTER FERREIRA, en el sentido de que donde dice María Ester, debe decir: Visitación Ester.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11473 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BORRIERO SANCAN, MARCELINA, Rectificación de partida, (Ficha 101, letra V. 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Flore y Marcelina Borriero, en el sentido de que, donde el nombre de la contrayente figura como: Mercedes, debe decir: Marcelina, por ser como corresponde. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 11179 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha N.o 211, C|967), solicítose la rectificación de las siguientes partidas, en los siguientes términos:
A) Nacimiento de MARIA CRISTINA MONSALVO ACOSTA, donde dice: Monsalvo, debe decir: Real;
B) Nacimiento de GLADYS SUSANA MONSALVO donde dice: Monsalvo; debe decir: Real; y
C) Matrimonio de JUAN ANTONIO MONSALVO y MARGARITA ACOSTA, donde dice: Juan Antonio Monsalvo, debe decir: Juan Antonio Real Monsalvo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Junio 18 de 1968. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31532 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN JOSE DIAZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Aurelia González, en lugar de Fermina Aurelia Díaz, que es lo que corresponde. Se hace constar que a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 619, de fecha 22 de Marzo de 1968. — Rosario, 30 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31484 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PRIMITIVA PERALTA". Rctificación de partida, (C. 14|67) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Primitiva Peralta, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Adriano", refiriéndose al contrayente, debe decir: "Eustaquio Avelino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31368 Jn.7.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ Rec. de Part. (Ficha O No. 131 - 68), se dispuso las siguientes rectificaciones de partidas:
A) Partida de nacimiento de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez; 1) donde dice: N.o 21. Francisco Javier Lezué, debe decir: No. 21. Francisco Javier Rodríguez; 2) Donde dice: comparece don Mercedes Ceferino Lezué; debe decir: comparece don Mercedes Ceferino Rodríguez; 3) donde dice: hijo legítimo de Ceferino Mercedes Lezué, debe decir: hijo legítimo de Mercedes Ceferino Rodríguez; 4) donde dice: y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Francisco Javier Lezué, debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Francisco Javier;
B) Partida de matrimonio de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez: 1) donde dice: No. 42. Lezué Rodríguez, Francisco Javier con Longo Flor de María, debe decir: No. 42. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier con Longo Flor de María, 2) donde dice: comparecen Francisco Javier Lezué Rodríguez, debe decir: comparecen: don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez; 3) donde dice: hijo de Mercedes Ceferino Lezué, debe decir: hijo de Mercedes Ceferino Rodríguez.
C) Partida de nacimiento de Edith Rodríguez Longo: 1) donde dice: No. 536. Lezué, Edith, debe decir: No. 536. Rodríguez, Edith; 2) donde dice: hija legítima de Francisco Javier Lezué, debe decir: hija legítima de Francisco Javier Rodríguez.
Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 12 de Junio de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31654 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulado: ALFREDO LAFONT Y MARIA EMA ALBERTO CABRERA de LAFONT, Rectificación de partidas, Reg. Civil, (Ficha No. 110 - 68), se dispuso la siguiente rectificación de partidas. Partida de nacimiento de María Ana Alberto, Al margen: donde dice: No. 2 Alberto María Ana, debe decir: No. 2 María Ema Alberto y donde dice se la ha puesto el nombre de María Ana, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Ema.
Partida de matrimonio de Lafont Alfredo y Cabrera María Ema. Al margen donde dice: Lafont Alfredo y María Ema Cabrera, debe decir: Lafont Alfredo y Alberto María Ema y donde dice y doña María Ema Cabrera, debe decir: y doña María Ema Alberto. Y donde dice: hija de desconocido y de María Ciriaca Cabrera, debe decir: hija de Marcelino Pedro Alberto y de María Ciriaca Cabrera. Partidas de nacimientos, de María del Carmen; Martha Beatriz; Ana María y Susana Beatriz Lafont. En todas donde dice y de doña María Ema Cabrera, debe decir y de doña María Ema Alberto. Donde dice: que es nieta por línea materna se ignora o de María Ciriaca Cabrera, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabel Juana Lafont y por línea materna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera.
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, Mayo 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31456 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la señora BUENAVENTURA HERALIA HERNANDEZ GARCIA de CORREA, (Ficha 414 - 968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino y donde dice: Buenaventura Heralio, debe decir: Buenaventura Heralia, porque es como corresponde. — Maldonado, 14 de Junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 12205 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967. El Ministerio Público contra NOEL CARDOZO Y MATILDE PEREZ. Medidas preparatorias hoy. Gustavo Javier Cardozo Pérez. Rectificación de su acta de nacimiento| (Ficha C No. 94), se hace saber se solicitó rectificar el acta de nacimiento de Gustavo Javier Cardozo Pérez (Libro de Nacimientos, Primera Sección Judicial de Río Negro, Año 1964, fojas 42 vto. No. 284), declarando su nulidad absoluta y el acta de nacimiento de Gustavo Javier, hijo de padres desconocidos (idem, Año 1963, Fs. 43 No. 285) dejando sin efecto, también por su nulidad absoluta, la anotación marginal de invalidación dispuesta por Oficio No. 113 de 8 de Agosto de 1964 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro, declarando que la misma acta recobra todo su valor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Mayo de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
19) Dec. 21|7|34 15pub. 31411 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR GUILLERMONI y TERESA DE SOUZA LEITES DE GUILLERMONI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma el apellido del esposo y del

padre de éste dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y en las partidas de nacimiento de sus hijos Hector Luis y Jorge Mario, donde el apellido del padre y del atuelo dice "Guglielmone"; debe decir: "Guillermoni" y la partida de nacimiento de su hija Jenny María en el sentido que donde en la misma dice: "Jemmy", debe decir: "Jenny". — Salto, Marzo 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzeln, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 10545 Jn.20-v.jn.28.
Jl.28-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento y de matrimonio de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, pues en las mismas su apellido materno figura como "Ylay", en lugar de Liloya que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 10160 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AURELIANO GORO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil; del matrimonio de Juan Goró con doña Cruza Vargas, donde al referirse a la contrayente se dice 'Cruz', debe expresarse "Cruza" y de nacimiento del compareciente donde al márgen y en el texto se expresa "Gorón"; debe decirse "Goro" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 18 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 55) 15|pub. 31508 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO SERLE CONDE. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma dice "Mary Serle", debe decir "Mario Serle", donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31393 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.25.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, rematará en los autos caratulados "Grafex S. A. contra AMARO WASHINGTON GUTIERREZ, Ejecución de prenda. Ficha C-48 968, una máquina automática plana, marca Johaninsberg, N.o 12.312, con motor 278473, y accesorios, el próximo 2 de agosto a las 10 y 30, en Galicia 1925 bis, al mejor postor. Seña: 30 o|o
Informes: Teléfono 40.19.35; Yaro 1121.
20) $750.00 10|pub. 12007 Jl.22-v.ag.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alonso Delfino Rafael y otro contra MARIA CELIA HOUNIE FLEURQUIN. Juicio ejecutivo", (454|66), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera, cocina, calefón, mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10714 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivari Julio César contra Widman Alvira. Juicio ejecutivo", (1428|60), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Tenedores cuchillos, cucharas y cantidad de bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10721 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Hugo Pereira de Castro y otros c|. ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANA. Ejec. de hipoteca", (F. B. 816|67), se hace saber al público que el día 26 de Agosto de 1968 a las 15 y 30 horas en Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Sr. Romeo Araújo asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el N.o 10.764 (anteriormente con el mismo número en mayor área), el cual tiene una superficie de 591 metros 29 decímetros, con 26 mts. 56 cmts de frente al Sud-Oeste a la calle Gral. Palleja.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma (Art. 919, C.P.C.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constancia que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $3.375.00 15|pub. 12080 Jl.9-v.jl.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guerra Marcelino y otra contra MODESTO BLANCO OUTEIRO y LEON MORA FERREIRA. Rescisión de contrato de compraventa, etc.", (50|264); "Arís Torres Manuel y Poveda Beltra José Luis contra MARQUES PAPIOL JOSE. Cobro ejecutivo de pesos", (47|92); "Lagarmilla Héctor contra JOSE BELLANI. Cobro ejecutivo de pesos", (45|418); "Cercido Rogelio contra Néstor MELANO y AMILCAR E. CACERES. Cobro ejecutivo de pesos", (47|492); "Pérez Brignoni Ildefonso contra TELATEX S. A. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (49|490); "Ipuche Nilza contra ABARACON DE SENCION INES. Disolución y liquidación de sociedad de hecho", (46|488), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Diversidad de bienes inventariados en los respectivos expedientes.
20) $ 1.800.00 10|pub. 10713 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Noguera Alberto contra JOSE SHIU y LANKO SIN. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (104|67), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10724 Jn.24-v.jn 28.
Jl.22-v.jl.26.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Braulio Conde y otra contra NELSON ORVILLE MENDEZ TERRA y otra. Ejecución de hipoteca, (A 405|967)", se hace saber: Que el día 26 de Agosto de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.924, solar N.o 26 de la manzana N.o 8, en el plano del Agr. Donato Gaminara, de 10 de Abril de 1911, con una superficie de 432 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al Sur, a la calle Rizal entre las de Melitón González y Tomás de Tezanos.
Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc., timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay por garantía de un préstamo por $ 74.000.00 en títulos hipotecarios de la Serie B|1962, más la suma de $ 14.800.00 por diferencia de títulos en favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 4.125.00 10368 15|pub. Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pérez Alvarez José María contra JULIO TABAREZ. Juicio ejecutivo", (C 329|67), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una vitrina heladera "Ferrosmalt" con motor "Hoover".
20) $ 900.00 10|pub. 10723 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ibarra Ortega Jorge contra PINTOS VIANA e HIJOS S. en C. Juicio Ejecutivo, (B 753|66)", el 12 de Agosto próximo, hora 14.30, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará escritorios, ficheros, tablones, cocinas, termostatos, platinas, etc. Base: 2|3 de su tasación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.
20) $ 750.00 10|pub. 12706 Jl.23-v.ag.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra OSCAR DE MARIA. Juicio ejecutivo", (C. 572|66), el 1o. de Agosto próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina registradora eléctrica "Edelba" número 1014. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 900.00 10|pub. 10726 Jn.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Carlos Pereyra Braselli contra HILDTGARD SARA BRITZ MICHAELIS de KAHN y otro". Ejecución de hipoteca. (Ficha C-247 año 1968) se hace saber que el día 14 de Agosto de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actualmente 15.a Sección Judicial) empadronado con el número 177.628 antes en mayor área número 125.905, con un área de 109 metros 3750 centímetros con 7 metros de frente al Este a la calle Prudencio Vázquez y Vega entre Durazno y Parra del Riego.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán

cargo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, modialería, comisión del rematador, tasas, impuestos y demás cargas y gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750 15|pub. 11136 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-vag.5.

EDUARDO CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Francisco Prego contra C.A.U.S.A., Embargo y Secuestro", L.o 64, F.o 417, se hace saber que el día 12 de agosto de 1968 a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes: Un Mimeógrado 5|69|13, con averías base $ 6.000.00 ; Una Enceradora N.o 1006174, base $ 2.333.33; Dos Cilindros para suministro de gas, base de c|u. $ 1.000.00; Un Fichero metálico con dos reparticiones de 50x60, base $ 1,000.00.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.000.00 10|pub. 11620 Jl.22-v.ag.2.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ANA FARUELO o FARUELO ADESSO de CUÑETTI. Sucesión. Cesación de condominio" (Ficha S| 113|67), se hace saber que el día 26, del próximo mes de Julio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Enrique Aramburú, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 250.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 2.245, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 31 dmts., según título y de 294 metros 01 dmt. según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.934 el 16 de los mismos, según el cual tiene 9 metros 40 cmts. de frente a calle San Salvador, puertas Nos. 1706 y 1708, entre las de Magallanes y Gaboto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio, y 2o.) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.750.00 15|pub. 10325 Jn.12.-v.jn.23. Jl.22-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Compañía Internacional Distribuidora e Importadora S. A. contra DARWIN CAMACHO GARCIA Ejecución de prenda", (89 - 67); el 1o. de agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una máquina de café "La Cimbali".
20) $ 900 00 10|pub. 10722 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Juanita Sicardi de Bianchi y otra contra JACOBO AZAR VEGA y otra. Ejecución de hipoteca" (C-1089|67), se hace saber: Que el día 23 de Agosto de 1968, a las 15 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, Padrón N.o 19.786, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga (h.), de Enero de 1947, inscripto el 15 del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 16.853, tiene una superficie de 68 metros 55 decímetros con 8 metros 36 centímetros al Sur de frente a la calle Hocquart.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $3.375.00 15|pub. 10514 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sec. de Montevideo

Por disposición del señor Juez......— OZe

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados 'Federico Cohn contra SARA CHA DE HEYMAN, Juicios ejecutivos, Libro 7, F.o 593, N.os 830 y 831, y sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en estos autos, el próximo 7 de agosto a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o, Informes: Tel.: 40.19.35.
20) $750.00 10|pub. 11365 Jl.22-v.ag.2.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos 'Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo". (Libro 36. Folio 303), se hace saber que el día siete de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166,666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el número 3468 con una superficie de 498 metros sesenta decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del Rematador 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Mayo 28 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 3.600 15|pub. 10626 Jn.20.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h.) contra ERNESTO OSUNA". Reconocimiento de firma. (Libro 22. Folio 253. N.o 152), se hace saber al público. Que el día 14 de Agosto de 1968 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos), y por intermedio del Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) el siguiente bien: un terreno, con sus edificios y demás mejoras anexas, situado en el "Barrio Artigas", Quinta 183 "A" del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 5579 con una superficie de 417 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados dando frente al Oeste en 10 metros 80 centímetros a la calle Proyectada entre las de Uruguay y Washington.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 12 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 3.375 15|pub. 10976 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada, en los autos caratulados RAFAEL EUSEBIO ANOLLES EGAÑA, Curador de la incapáz DOLORES ANECTA ANOLLES EGAÑA, Venta y venta en subasta pública, Ficha B, N.o 78, se hace saber que el día 16 de agosto próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado, por el martillero señor Ruben Carreira Fajardo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 65.880.70 de 1|7 parte del siguien bien: fracción de terreno, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 6, manzana N.o 226, padrón N.o 2.007, con una área de 922 metros cuadrados, 351250 milímetros. — Rivera, 1 de junio de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $1.875.00 15|pub. 11977 Jl.22-v.ag.9.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra MARGARITA BARCELO DE RODRIGUEZ y OTRO, Juicio ejecutivo (21|564|292), se hace saber que el día 5 de setiembre del corriente año a las 15 horas y con una duración de hasta 15 y 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Enrique Zipitria Viñoli, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 3380, con frente a la Avenida Dr. Florencio Martínez Rodríguez, propiedad del co-deudor Modesto Rodríguez Ross.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos y escritura. — Rocha, junio 10 de 1968. — José A. Ribot Llana, Esc. Actuario.
20) $2.625.00 15|pub. 12487 Jl.22-v.ag.9.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano, don Luis Alberto Rusch, en autos: Banco de la República O. del Uruguay, contra RUDIVER LEONCIO FONTES; cobro de pesos (embargo y secuestro), L.o 5.o, F.o 201; N.o 74, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 14 horas, en el lugar de su ubicación (Granero Oficial de Cardona) se procederá por el martillero Juan Carlos Morales asistido del Actuario Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil ad-hoc, señor Len Semaden a la venta en remate público al mejor postor y al contado de las siguientes máquinas: 1 cosechadora Massey Harris automotriz de 4,20 de corte con motor a nafta N.o 1K 211189, rodado delantero 10|28 y trasero 600|16; 1 arado marca Case de tres rejas; 1 rastra de discos John Deere de 40 discos de tiro; 1 tractor marca Mac. Cormick International, modelo B-450, con motor Diesel N.o B.D. 264|30433 de rodado neumático.

El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Cardona, junio 4 de 1968. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
20) $2.200.00 10|pub. 12472 Jl.22-v.ag.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO AGAZZI. Exp. de Segunda Copia" (Ficha D|254), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Alfredo L. Llugain, el 15 de Julio de 1955, respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras de la 7.a Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.282, anteriormente integraba los padrones 539 y 562, del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en Catastro con el N.o 9460, el 20 de Octubre de 1943, super-

ficie 183 metros 29 decímetros, con 12 metros 41 centímetros, de frente al Norte a la Avenida Uruguay (puerta de entrada señalada con el N.o 1508). En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite, sin no mediare intervención. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $5.250.00 30|pub. 8439 My.22-v.Jn.28. Jl.22.-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GARRIDO LEOPOLDO, Segundas copias. (Ficha 150 C|967), se hace saber que por escrito del 27 de setiembre de 1967, se presentó Leopoldo Garrido, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de enero de 1966 por el Escribano Nicolás Fernández Pou, por la que Alfredo Modesto Martínez Outeiro vendió a Leopoldo Garrido el siguiente inmueble: Un terreno y sus construcciones sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 98.975, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel A. Avilés de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 356 metros, 22 decímetros que se deslinda así: 8 metros, 59 centímetros de frente al N.E. a la calle Laguna Merín, entre la de Mazangano y Camino Molinos de Raffo; 41 metros, 55 centímetros al S.E. lindando con los solares 6 y 21 (hoy padrones 98.966 y 98.971); 8 metros, 59 centímetros al S. O. lindando con el solar 14 (hoy padrón 98.978) y 41 metros, 40 centímetros al N.O. lindando con el solar 4 (hoy padrón 98.974).

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $2.500.00 10|pub. 11754 Jl.22v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARGARITA MAYOR LAZSLO de BAKKER, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura pública de "liquidación de sociedad legal" entre la exponente y su esposo don Cristián L. Bakker, que el día 7 de marzo de 1950 autrozó el Escribano R. Ramela De Castro, por la cual se le adjudicaron en propiedad a la compareciente los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situada en el "Balneario Las Toscas" 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 260 señalada con el N.o 22, de la manzana N.o 18 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, que consta de ... de 498 metros: 78 decímetros; II) Un terreno situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 55, señalado con el N.o 8 de la manzana 4, en el plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca, que consta de una superficie de 750 metros; III) Un terreno contiguo al anterior empadronado con el N.o 56, señalado con el N.o 9 de la manzana 4 en el referido plano de Beca, que consta de una superficie de 750 metros; IV) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el número 202, señalado con el N.o 13 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Beca y que consta de una superficie de 748 metros; V) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores empadronado con el N.o 201, señalado con el N.o 12 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Beca, que consta de una superficie de 498 metros, 75 decímetros; VI) Las mejoras hechas durante el matrimonio de un inmueble total, cuya especificación es la siguiente: Una fracción de terreno, situada en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 162.167, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Juan Cambiaso el 27 de diciembre de 1937, que consta de una superficie de 204 metros, 17 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
21) $4.250.00 10|pub. 11756 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "PEREIRA. TOMASA. Segundas Copias". (Ficha F. 915|967), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomasa Pereira y Carlos Dell'Acqua, éste en su carácter de Curador de la Herencia Yacente de "Adalberto Elizalde", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad por la escribana Alicia Chassale Scaffo, el 14 de Diciembre de 1959, por la cual se adquirió el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, sito en la calle Pedernal 2048, esquina Juan Paullier, empadronada con el N.o 59.588 correspondiente a la 12.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 (Planta Baja) a deducir sus derechos, en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $2.000.00 10|pub. 11392 Jl.22-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, TOMASA PEREIRA y CARLOS DELL'ACQUA, Curador de la Herencia Yacente, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, del inmueble sito en la calle Valparaíso 1268, apartamiento 24, entre las de Yí y la Av. Agraciada, padrón N.o 200.900, 8.a Sección Judicial de Montevideo escriturado con fecha 29 de Diciembre de 1955, por ante el escribano Ildefonso Barón.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $1.250.00 10|pub. 12639 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado JOSE RUDASEVSKI GORDON. (Ficha N.o 431). ante este Juzgado, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada en Punta del Este por el escribano Hugo Raúl Pérez Montero el 19 de Noviembre de 1967, por la cual el solicitante adquirió de los cónyuges Aníbal Mesa Tissi y Elsa Beatriz Rodríguez Pérez un solar de terreno edificado ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5.202, individualizado con el N.o 27 en el plano de replanteo y amanzanamiento del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.578 el 4 de Noviembre de 1959.

Tiene setecientos sesenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros de superficie y mide: 23 metros 40 al Noreste en línea curva de frente a Pasaje Rodó entre calles París y Buenos Aires.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 12206 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña "MARIA LUISA AMADO de TITO". (Letra B, Ficha N.o 13|967), solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura: de compraventa otorgada en esta ciudad el día 15 de Noviembre de 1952 por el escribano Juan Lenín da Costa y por la cual la nombrada adquirió de los esposos Ruben Beltrán Tito y Jacinta Chiappara, el siguiente inmueble:

La mitad del solar 8 de la manzana 100 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el número 749 con área de 461 metros 1.756 centímetros y 25 milímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 metros 7.375 diez milímetros de frente al Este a la calle Guaviyú por 43 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur a la calle Figueroa. al Oeste con el solar 7 y al Norte con resto del solar 8.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, Marzo 25 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 12646 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALBIO ROMERO MACHADO PERMA, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano don Carlos del Barrio, en la Ciudad de Lascano (Departamento de Rocha) y por la cual Oscar Graña vendió a Albio Romero Machado Perma, una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 3.a Sección Judicial de Rocha, empadronada actualmente con el N.o 1876 de la Manzana N.o 26, compuesta de una superficie de 336 metros, 54 decímetros, lindando por ser esquinero al Sur y al Este con la calle Rocha. Inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 2 de enero de 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 3 de junio de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $1.750.00 10|pub. 11813 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUELA A. ESPINOSA de PARADO, Segunda copia de escritura, (Ficha No. 226), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Alcira Espinosa de Parado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis R. Invernizzi el 9 de Junio de 1939 por la cual la nombrada adquirió a Silveria Espinosa el bien padrón rural No. 6236, de la Primera Sección Judicial de Soriano, que es el lote "B" del plano del agrimensor F. Visetti inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con No. 36 el 23|5|939 con superficie de 1 Há., y este deslinde: Al Norte Severiana Espinosa; al Sur calle por medio con Suc. Luis Bentos; al Este calle Pública por medio con Domingo C. Frías y al Oeste con Juan José Espinosa.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
21) $ 2.250.00 10|pub. 10868 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTICA LIMITADA

Contrato privado del 6 de Junio de 1968, Registro Público de Comercio N.o 359, al folio 1360, del libro 1, de fecha 26 de Junio de 1968.

Socios: Carolina Rosa Riso de D'Agosti, Ana María D'Agosti y Héctor D'Agosti.

Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional).

Objeto: Comercialización y distribución en todas sus formas de leche y sus productos derivados y transporte en general.

Plazo: 5 años con prórroga automática.

Administración: Ana María D'Agosti y Héctor D'Agosti, indistintamente.

Domicilio Montevideo.
22) $2.000.00 10|pub. 11915 Jl.10-v.jl.24.

ATHENA (URUGUAYA) LTDA.

Por documento privado otorgado el 28 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de enero de 1968, con el No. 25 al Fo. 95 del libro No. 1 de Contratos.

Gianfranco Bistolfi, Eduardo Carrera Hughes y Pedro Roberto Pick Hohgreve, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones; compra-venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y dar y tomar dinero en préstamo; realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles o muebles; importación, exportación, fabricación, consignación y compra-venta de toda clase de bienes muebles.
Denominación: "ATHENA (URUGUAYA) LIMITADA".
Plazo: un año prorrogable automáticamente por veinte períodos iguales.
Capital: cien mil pesos moneda nacional, correspondiendo a Gianfranco Bistolfi $ 50.000.00 Eduardo Carrera Hughes $ 49.000.00 y Pedro Roberto Pick $ 1.000.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.
Domicilio: en Montevideo. Administración: en forma conjunta por los señores Bistolfi y Pick.
Ejercicio económico y balance anual: del 1o. de setiembre al 31 de agosto.
Ganancias: 40 o|o. señor Bistolfi, 30 o|o señor Carrera y 30 o|o señor Pick.
Pérdidas: serán soportadas en proporción a los capitales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12225 Jl.11-v.jl.25.

DANIEL COPPOLA LIMITADA

Contrato privado extendido el 14|6|68; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 342 al Fo. 1.297 del Lo. 1 el 21|6|68.
Socios: Daniel Cóppola y Enrique Kiesevich.
Objeto: compra, venta, administración, producción, industrialización, exportación, importación, remate, representación, consignación y distribución de bienes muebles e inmuebles y publicidad.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas iguales
Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Administración: conjunta de ambos socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12179 Jl.11-v.jl.25.

REPRESENTACIONES CEDRO LTDA.

Socios: NESTOR GERMAN PIÑON MORANDI; RICARDO CANEPA DE BONI y FRANCISCO PATERNO GOLINO.
Objeto: Importación y exportación en general.
Plazo: tres años automáticamente prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.
Administrador: Néstor Germán Piñón Morandi.
Inscripción: No. 271, Folio 1.008, Libro número 1 de Contratos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12267 Jul. 12-v.jul.26.

C. y R. LTDA.

Por contrato de 20 de mayo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 285 al folio 1057 del libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad indicada.
Denominación: "C. y R. Ltda.".
Razón: Puentes, Martínez, Pedrosa y Mazas Ltda.".
Integrantes: DOMINGO PUENTES ROSA, LEON MARTINEZ GARCIA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente. Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Administración: Domingo Puentes Rosa con uno cualquiera de los demás socios.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12282 Jul.12-v.jul.26.

SOUTHEX LIMITADA

Contrato del 7|5|68. Inscripto en el Registro Nacional de Comercio No. 173 F. 692 L. No. 2.
Socios: BOABDIL BALLETTO, PETER BEAUVOIS y ATILIO RUSSO.
Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales. Administración a cargo de los socios actuando separada o indistintamente.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12359 Jul.15-v.jul.29.

SENSITHERM S. R. LTDA.

Por documento privado firmado el 22 de Abril de 1968 se constituyó Sensitherm S. R. Ltda., inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 233 Fo. 851 Lo. 1.
Socios: ENRIQUE TORRENTS SAGRISTA y MATILDE, ENRIQUE y JORGE Torrents Matto.
Domicilio: Bulevar Artigas 3150 y Pompilio y Novas 3176 A, pudiendo establecerse en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: $ 100.000.00, aportado $ 25.000.00 cada uno.
Administración: A cargo de los cuatro, quienes tendrán el uso de la razón social. Dos deben firmar cuando se trate de cualquier negocio jurídico.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Fabricación a escala industrial y registros gráficos de fenómenos bioeléctricos y dinámicos para uso médico o industrial por medio de inscripción térmica, a fricción o a tinta conjuntamente con los accesorios correspondientes, y negocios en general, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12270 Jul.12-v.jul.26.

HELP S. R. L.

Constitución 1|6|68.
Socios: José Rozental y Silvia Rozental.
Objeto: Prestación de servicios en general, importaciones exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines.
Razón social: "HELP S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Uso razón social: A cargo socio Silvia Rozental.
Capital: $ 200.000.00 correspondiendo a Silvia Rozental $195.000.00 y a José Rozental pesos 5.000.00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año por vez.
Asambleas: Dentro de 180 días del balance.
Administración: A cargo de Silvia Rozental.
Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad.
Utilidades: Corresponderán a los socios en partes proporcionales a sus aportes; las pérdidas serán deducidas en igual proporción.
Balances: Serán realizados al 31 de mayo.
Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación del socio Administrador, la sociedad continuará con sus herederos legítimos con iguales derechos y obligaciones. En el mismo caso del otro socio sus causahabientes recibirán en efectivo el importe de su capital y demás haberes s|. el último balance anual realizado antes del fallecimiento o incapacidad, subsistiendo la Sociedad mediante la incorporación de otro socio que designará el socio Administrador en las condiciones que estipulará. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 27|6|68 con el No. 370 al Fo. 1.407 del libro No. 1 de Contratos — Montevideo, julio 8 de 1968.
22) $ 4.500.00 10|pub. 12414 Jl.16-v.jl.30.

ROGAN LIMITADA

Contrato privado 24|4|68. Registro Público de Comercio N.o 261. Fo. 966, Lo. 1 de Contratos el 8|5|968. Socios: CARLOS F. ROSSO, ALFREDO R. ROSSO y ANGEL M. GANZO. Objeto: Taller mecánico. Domicilio: Jaime Cibils 2857. Capital: $ 200.000.00. Plazo: Cinco años prorrogables. Administración: Carlos F. Rosso.
22) $1.000.00 10|pub. 12673 Jl.22-v.ag.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.071. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca MONTE CRISTI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12536 Jl.19-v.ag.1 o.

ACTA N.o 119.050. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), (Paysandú), solicita registrar marca SOLIESTER, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12504 Jl 22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.080. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon - Gesellscharft m.b.H., (Alemania), solicitan registrar marca, "ZEBRA" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12691 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.044. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — El señor Majer Markowicz (Montevideo), ha solicitado renovar la marca, "HIL-LAN" para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12692 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.106. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Hosbon S. A., (España), solicita la marca

LAURACICLINA
Laboratorios Hosbon, S. A.

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12710 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.107. — Montevideo, Julio de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Italia), solicita la marca TONESS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12711 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.105. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOPY

clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12726 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.103. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOMAC

clases 11, 12 y 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12721 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.102. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOMAC

clases 11, 12, 15 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12722 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.104. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOPY

clases 12, 15 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12723 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.098. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 9 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12724 Jl 23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.099. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 12 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12725 Jl.23-v.ag.5.

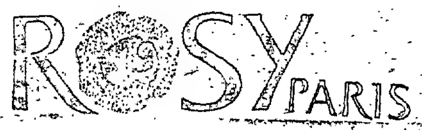
ACTA N.o 119.108. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Jones y Cía S. A., por S. A. Parfums Marcel Rochas, (Francia), solicita marca MONSIEUR ROCHAS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12712 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.095. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca BARALGETAS, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12719 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 118.978. — Montevideo, Julio 8 de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca LA FERTE DE PARIS en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12249 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.000. — Montevideo 9 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por The Magnavox Company, (EUA), solicita registrar marca MAGNAFAX, para clase 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 12302 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.001. — Montevideo, 9 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Rosy (Francia), solicita registrar marca



para clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12303 Jul.12-v.jul.26

ACTA No. 118.979. — Montevideo. 8 de Julio de 1968. Con esta fecha Tiberto Morales Alsina (Canelones), solicita la marca REPOSTERA, clase 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12263 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 118.969. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Aufzuege und Elektromotorenfabrik Schindler y Cie. A. G. (Suiza) solicita la marca



para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 12125 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 118.954. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca ACODALIN, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12120 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 118.944. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Richardson-Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca CEEPRYN para clase 9. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 12075 Jl.12-v.jl.26.

ACTA No. 118.939. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca EL HOGAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12264 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.014. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca COOPERMATIC, clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12385 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.041 — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha José Einbund Milstein (Montevideo), solicita la marca: FANNY-FURS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12381 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.046. — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.), solicita la marca: KEFLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12382 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.070. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca CAPITAN, clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12585 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA No. 119.042. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. Con esta fecha, José Artigas Sarmiento, de Montevideo, solicita el registro de la marca SARMIENTO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13323 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.012. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. Con esta fecha, Novaseta S. A. (Montevideo) solicita marca CREP-LON en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12316 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.017. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Danielson, Argentina S.A.C.I.F.I.A., (Argentina) solicita la marca JOHN MORRIS, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12380 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.018. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Société Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, (Francia), solicita la marca: DOVENIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12384 Jl.16-vj.l.30.

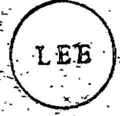
ACTA No. 119.029. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo, solicita marca: HAVANA para la clase 1a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12394 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 118.983. — Montevideo, Julio 8 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: BLOOD PACK, para distinguir clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12393 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.010. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca HAPPY DAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12379 Jl.16-v.jl 30.

ACTA N.o 118.953. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S.A. (Montevideo), solicita la marca ERIMOLIN, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12119 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.952. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Le Vison S. A. (Montevideo) solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 12124 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.950. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca TU TU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12123 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 119.025. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. Jones y Cía. S. A. por Bramani Vitale (Italia), solicita la marca VIBRAM para la clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12333 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.013. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca: PILLETE, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12386 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.019. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Société Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, (Francia), solicita la marca LARGACTANE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12383 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 119.061. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca DECODERM, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12560 Jl 19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.060. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca EMDACORTINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12561 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 319. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca servicio



para clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12564 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.074. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Berec International Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12565 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.009. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Dinso S. A., (Montevideo), solicita la marca MINIMODE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12559 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.072. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelectrici Societa Per Azioni, de Italia, solicita marca ITALCABLE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 12547 Jl 19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.040. — Montevideo, Julio 10 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Rómulo Guerrini, (Montevideo), solicita marca CIEN MANZANAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12538 Jl-19.v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.083. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Con esta fecha, Pedro Antonio Barquinero y Carlos Elbio Garay Barragán, de Pando, solicita el registro de la marca KISMI, clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12537 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.058. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GERONTABOL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12562 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.059 — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MEGACORTINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 12563 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.999. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Enrique Tato, por Bonafide Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca ALPINOS, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12558 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.998. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca ELECTRA, para clases 7, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12557 Jl.19-v.ag 1.o.

ACTA N.o 119.079. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Cantin de Montevideo, solicita registrar la marca ORVIAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12527 Jl.17-v Jl.31.

ACTA N.o 119.080. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Canton, de Montevideo, solicita registrar la marca BARI, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12528 Jl.17-v Jl.31.

ACTA N.o 119.081. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Canton, de Montevideo, solicita registrar la marca M. I. T., de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12529 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 119.030. — Montevideo, Julio 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicita registrar marca



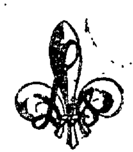
para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 12505 Jl.17-v Jl.31.

ACTA N.o 119.051. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S.A., (México) solicita registrar marca

NON-CORR

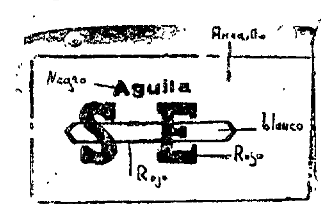
para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 12506 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 119.056. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Alliverti S.A., (Montevideo), solicita renovar marca



para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 12507 Jl.17-v Jl.31.

ACTA N.o 119.052. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S. A., (México) solicita registrar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 12508 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 119.069. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca VAN CAMP'S, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12584 Jl 19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.045. — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Sidney Daniel Blue (EE.UU.) solicita la marca

COMFORT-V

clases 4 y 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12378 Jl.16-v.Jl.30.

ACTA N.o 118.935. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: DUOSTERONE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12223 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 119.082. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Julio Alba, de Montevideo, solicita registrar la marca CULBERSTON, de las clases 6 y 12. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12530 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 118.945. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Richardson-Merrell Inc., (EUA), solicita registrar marca KOLANTYL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12076 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 119.062. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Akapol Sacifi y Agropecuaria, Argentina, solicita marca MORTIMER, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12607 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.984. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S. A., (México), solicita registrar la marca

AGUILA

para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12229 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 118.987. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Chrysler Corporation, (EUA), solicita registrar marca: CORONET, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 12231 Jl 11-v.Jl.25.

ACTA N.o 118.906. — Montevideo, Julio 3 de 1968. — Con esta fecha, Avícola Francesa S. A. (Uruguay) solicita marca



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 12128 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA N.o 118.986. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: ADEROGYL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12230. Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 118.957. — Montevideo, 3 de Julio de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S.A. (Montevideo), solicita la marca TRIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12121 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA N.o 118.958. — Montevideo Julio 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S.A. (Montevideo), solicita la marca OHUIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12122 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA N.o 119.088. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por A. J. Hollander (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca, "FLITTERFUR" clases 4, 5, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 12667 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.101. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 6, 9, 12, 15, 16, 18, 21 y 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12728 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.100. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 6, 9, 12, 15, 16 y 25, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12727 Jl 23-v.ag.5.

ACTA N.o 320. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Fariña (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio "PRODONTA" de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12689 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.086. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Calzados Standard Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca, "PERUGGIA" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12668 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.085. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Calzados Standard Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca, "BALMAIN" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12669 Jl.22-v.ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 17.053. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Universidad de la República, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Probador de asientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) (C.O.) 10|pub. 31643 Jl.16-v.Jl.30.

ACTA No. 17.054. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Universidad de la República, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Verificador de superficies de apoyo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) (C.C.) 10|pub. 31644 Jl.16.-v.Jl.30.

ACTA No. 16.846. — Montevideo, Febrero 2 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc., (EE. U.), solicita patente de invención para: "Benzimidazoles sustituídos y métodos para prepararlos", de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12387 Jl.16-v.Jl.30.

ACTA No. 17045. — Montevideo, 3 de Julio de 1968. Con esta fecha, Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva mesa o lo similar de uso múltiple", de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24 $ 1.000.00 10|pub. 12262 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA N.o 16.933. — Montevideo Abril 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Blio Bello Lt. de Montevideo, solicita

patente de invención para: "Mejoras introducidas sobre boletera identificadora", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12159 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 16.995. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Ftalimidometilisotiocianato", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12162 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.994. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Appelsa. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo método y sistema de fabricación de sombreros para uso en la industria" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.939. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco Rey y Raúl Romero, de Argentina, solicita patente de invención para: "Una máquina para fabricar piernas para copas de cristalería", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olva Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12160 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González por Franz Borgias Beck, Argentina, solicita patente invención: "Mejoras en chupetes" según Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12158 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 17.021. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Spiller Hnos., Montevideo, solicita patente de invención: "Sistema de cierre para cartera", según Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12157 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 17.017. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alfio Bertotto, Argentina, solicita patente invención: "Una válvula reguladora de presión de líquido", según Ley 10.089 ordénase publicar. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12156 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.938. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González por Spiller Hnos. Montevideo, solicita patente invención: "Un utensilio de Múltiples usos", según Ley 10.089 ordénase publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12155 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.894. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González, por Mario Giraldo, Argentina, solicita patente invención: "Nuevo sistema de portazócalo", según Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12154 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.285. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de tioxantensulfonamidas y derivados de sales ácidas de adición de los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12718 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.847. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12713 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 17.060. — Montevideo, Julio 17 de 1968, — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por National Research Development Corporation, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la obtención de una preparación biologicamente activa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12738 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.496. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 1.000.00 10|pub. 12714 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.472. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12715 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.417. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de fenotiacina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12716 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.324. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de piperidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12717 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.893. — Montevideo Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González por Mario Giraldo, Argentina, solicita patente invención "Nuevo sistema de cubrezócalo" según ley 10.089, ordénase esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $500.00 10|pub. 12153 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.836. — Montevideo Enero 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Freeman B. Jones Jr. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Composiciones y pigmentos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director, Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 12118 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 17.041. — Montevideo, Julio 3 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lifferth International Corporation, (EE.UU.), solicita patente de invención para "Una disposición de cubierta y rueda circular excéntrica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.300.00 10|pub. 11980 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 17.043. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia) solicita patente de invención "Máquina mejorada para fabricar neumáticos"; de acuerdo con la ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12360 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 17.044. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia), solicita patente de invención "Aparato para transportar carga"; de acuerdo con la ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12361 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 16.833. — Montevideo, 24 de Enero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of America (EUA), solicita patente de invención para "Método para producir una imagen gráfica"; de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12362 Jul.15-v.jul.29.

ACTA N.o 16.998. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Jaime Canadell S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva caja para tocadisco transportable", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12608 Jl.19-v ag.1.o.

ACTA N.o 13.576. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, Sandoz S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de Fenotiazina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12583 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.050. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Luis Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en cuadernos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12539 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.010. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Antonio Rogelio Muñiz, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos calefactores", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12609 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.028. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Calofrig Aislaciones, Jacobi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita patente de invención para: "Colchón múltiple", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12610 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.049. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Luis Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en carpetas de hojas intercambiables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12540 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 16.974. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para estructurar objetos de arte en mármol", de acuerdo a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12541 Jl.19-v.ag.1.o.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la compra venta del comercio de café y bar sito en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad, a los señores Roberto Darío y Artigas Correa Corbo.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES. — MABEL GLADYS LACERDA.
25) $2.400.00 20|pub. 12102 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén y Bar, sito en la calle Gutemberg 6112-14 al señor Manuel Posse Souto.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1968. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ. — TERESA BERNARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12104 Jl.9-v.ag.6.

JOSE MOLINARI y Hnos., comunica al comercio y al público, que ha prometido en venta a José A. Genovés, el Café y Bar, que gira en Montevideo, Cno. Cuchilla Grande 7751, quien tomó posesión del mismo el 30|6|968. Acreedores presentarse a esa dirección.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12012 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Teresita Olis, el comercio de Librería y Papelería montado en calle Zorrilla de San Martín 299, Carmelo, y que gira comercialmente bajo el nombre de "Librería Duarte". Acreedores presentarse en al comercio. — ATILIO R. DUARTE. — Gonzalo Cerruti, Abogado.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8590 Jl.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904. PEDRO SANTIAGO PE. REZ CANAPALE, prometí vender a Domingo Osta Alzugaray, Comercio "Café y Bar", sito calle Sarandí 300, ciudad Florida.
Acreedores: precitado domicilio.
25) $800.00 20|pub. 12095 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Juan Pedro Ferreyra la mitad del comercio sito en la calle Río Negro N.o 1511.
Acreedores en la misma. — MANUEL MARTINEZ. — DELIA ELVIRA PIZARRO.
25) $800.00 20|pub. 12059 Jl.9-v.ag.6.

Hago saber que he prometido vender a Angela Yavarone de Román, el comercio de mi propiedad sito en 25 de Mayo esquina Solís, de esta ciudad, ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Bencerro de Bengoa 575, (Escribanía Menéndez). Ley Setiembre 26 de 1904. — San José, 16 de Mayo de 1968. — AMERICO A. CLARA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 12255 Jl.12-v.ag.9.

HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO. Ley 26|9|904. Prometió vender a María Gentile de Scaiano, Peluquería para Damas, calle Colonia 1390. Acreedores: al comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 12295 Jl.12-v.ag.9.

Interviene: Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos en venta a: Gladys M. Strazzarino Brignone y Julio César Colombi Fourcade, el comercio sito en la calle Criollos 3902 Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — FRANCISCO ABELENDA PENSADO. — ISIDORA IGLESIAS de ABELENDA. — RAMON ABELENDA PENSADO.
25) $1.600.00 20|pub. 12517 Jl.17-v.ag.14.

Ley Setiembre 26 de 1904.
Prometí vender a Gabriel Quintana el Bar "El Triunfo", Rondeau 1701. Acreedores Colonia 2179, 18 a 20 horas. — JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE.
25) $ 800.00 20|pub. 12637 Jul.19-v.ag.15.

Interviniendo Ofilco S.A. (Río Negro 1354 P. 3, esc. 14|16) hemos prometido en venta nuestro comercio sito en Uruguayana 3297 en el ramo de café-bar Parrillada a las Sras. Alicia Reneé Fuentes de Paredes y Josefa María Santos Triñanes de González.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26|6|68. — ALEJANDRO RUPERTO BOYE. — JOSE GARCIA BUGALLO.
25) $2.400.00 20|pub. 11847 Jl.5-v.ag.2.

Interviene C. Almaceneros, Magallanes N.o 1412. Prometí vender a Alfredo Piccardo, Yamandú Píriz, y Alfredo Laventure, el Café y Bar sito en la Paz 2001|03.
Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 28 de Junio de 1968 — ADOLFO MORALES GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 11934 Jl.5-v.ag.2.

Prometí vender el negocio de tienda sito en Colón 1557 a David Lazovwski. Acreedores: Al comercio. Ley 26|9|904. — MALVINA KLEIMAN de FINGERHUT. — ISRAEL FINGERHUT.
25) $800.00 20|pub. 12688 Jl.22-v.ag.16.

Comunico al Comercio y al Público en general que ha quedado sin efecto la cesión de Derechos a favor del señor Alfredo Dubra, relacionada con el comercio de la calle Orinoco 4851 de esta ciudad. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 12103 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Arón, el comercio de la calle Capitán Lacosta 4150, Capital, que gira en Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentados. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — JOSE ALVAREZ ENTERRIOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11589 Jl.1.o-v.jl.29.

Prometí vender a María Esther Montiel, Salón Revistas y Quinielas, Tristán Narvaja 1551. Acreedores, ley 1904, Sarandí 356, Esc. 80. — JESUS RUBEN MARTINEZ. — ANA BRUNO.
25) $ 800.00 20|pub. 11582 Jl.1.o-v.jl.29.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a: Marcelino Freire Nion y Julio Figueroa González el comercio sito en la calle Misiones 1364. Ley 26|9|904.
Acreedores a: Alzáibar 1358. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MILAGROS VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 12521 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José Alvarez Entrerríos y Máximino González González. el comercio sito en la calle Cerrito 251. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — CESAREO CANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES.
25) $ 800.00 20|pub. 12522 Jl|17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José María García Bello y Victorio Mato Mariño. el comercio sito en la calle Andrés Latorre 5052. Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ. — NELIDA IPEF. — FAUSTO A. GONZALEZ. — JOAQUINA FIGUEROA. — FILADELFO GONZALEZ. — AREA BITANCURT.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12518 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a Máximo López Pérez, el comercio sito en Santiago Figueredo 3748. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1358. — EVARISTO SUAREZ PIÑEIRO. — EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 12519 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Oficina "Compostela", prometí vender el Almacén sito en Juan de Dios Peza 2152 a doña Josefina Pose Castro.
Acreedores Ley Setiembre 1904 presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio de 1968. — NATONIO MARIÑO CASTRO.
25) $800.00 20|pub. 12531 Jl.17-v.ag.14.

He rescindido la promesa de Octubre dos 1967, del Hotel sito en Mariano Moreno 2718, con Rodolfo Soria Volpe.
Acreedores presentarse Estero Bellaco 2660. — Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1968. — LIDIA PEREZ RISSO.
25) $800.00 20|pub. 12532 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo T. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles" sito en la calle Tristán Narvaja 1050, al señor Enrique Heriberto Bonicio.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Julio de 1968. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12533 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay N.o 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles", sito en la calle Bell N.o 1146 Bis al señor Luciano Martínez Duera
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12535 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412 Prometí vender a Roberto Varela Gatto, el Almacén de Cbls. sito en Dr. Capdehourat 2740 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 8 de 1968. — MANUEL KLANIAN GUDJUKIAN. — MIRIAM BOZOGLIALANIAN de KLANIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12265 Jl.12-v.ag.9.

Por instrumento privado de 8 de Julio de 1968, Eduardo Estévez, Inés Gómes y Gil Gómez vendieron a Laureano Cuñago y Angel Ferreira el comercio en el ramo de café y bar sito en Br. Artigas 1649 denominado "Green Park", ley 16 de setiembre de 1904.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12419 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a Elsa Reyes de López, la Boutique de Ramón Massini 3347 — Montevideo, Abril 4 de 1968. Ley: 26|9|904.
Acreedores: Misiones 1377, Esc. 45. — TATIANA LISIAK YERMAKOFF.
25) $ 800.00 20|pub. 12408 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a Exequiel Angel Pereira, el almacén de comestibles, sito en Villa Los Aromos, Barros Blancos, Km. 23, de Cno. Maldonado.
Acreedores: a Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — MANUELA BESSA de TROTA. — EXEQUIEL ANGEL PEREIRA.
25) 1.600.00 20|pub. 12389 Jl.16-v.ag.13.

Al comercio y al público. Ley 26 de Setiembre de 1904. ELICER SILVEIRA prometió vender a Raúl Menéndez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en Rincón 390 de La Paz, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo domicilio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12281 Jl.12-v.ag.9.

Prometimos vender el "Garave Brandzen", sito en Brandzen 2086 a Salomón Ehrlich y Antonio Ortiguera. Acreedores: en el mismo local. (Ley 26|9|904). — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 12248 Jl.12-v.ag.9.

Al Comercio y al Público. JUPITER GONZALEZ y BETTY SPRINBERG, venden a Nelson Gargiulo, la Farmacia sita en Río Negro 1152.
Acreedores presentarse en la misma, plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Julio, 1968.
25) $800.00 20|pub. 12110 Jl.10-v.ag.7.

Prometivos vender a Hugo Orosmán Yacens Valiente, el comercio de "Venta de Leche, pan, y beb. ferm. embotelladas", de Camino Carrasco 4613. Por Ley 26|9|904.
Acreedores al mismo. — RAMON ETCHECHURY. — MARIA ANGELICA MAGLIO BISIO.
25) $1.600.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a CLOTILDE TUCCI de NARDONE, el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas, "Guaraní", ubicado Ramón Masini 3340, capital; acreedores en el mismo. — MARIANO NAPIAS. — CLARA NOYA.
25) $800.00 20|pub. 11220 Jn.28-v.jl.24.

Prometí vender a Célica Barboza, la Farmacia "Diagonal", sita en calle Agraciada 1444. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Junio. — LIDA RAINUSO.
25) $ 800.00 20|pub. 11623 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a "DANIBE LIMITADA" comercio sito en Sarandí 536, donde deberán presentarse acreedores. — Jaime Nasajon Miles.
25) $ 800.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jl.25.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celia Loureiro, el comercio de la calle Cuchilla Grande 6639, Capittal, que gira en Almacén Comestibles, Fermentados Embotellados y Venta de Leche. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — MODESTO ARON MARQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11588 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a JUAN A. DELGADO, el Bar y Fiambrería, ubicado en Sarandí N.o 685, Rivera, acreedores Esc. Arezo, Paysandú 1160. — LEONIDAS SUAREZ de LIMA.
25) $800.00 20|pub. 11490 Jn.28-v.jl.23.

MANUEL REINALDO GOMEZ y MARIA CELIA GARCIA, prometimos vender a: Enrique Lens Cebey, José Santiago Paredes y José Agustín Pena, el comercio sito en Arenal Grande 1400; ramo: "Restaurante y Bar".
Acreedores: Misiones 1475 P. 3, Esc. 1. (Escribanía Ginzo).
25) $1.600.00 20|pub. 11981 Jl.5-v.ag.2.

Prometimos vender a Jorge Juan Abreu Costas y Cayetano Fernández Brage, la Panadería, Bebidas Ferm. Embot. "La Bilbaína" de Domingo Aramburú 1981|3, y rescindimos compromiso con Domingo, Inocencio Barreiro y Benigno Pérez. Ley 26|9|904.
Acreedores al mismo. — JOSE LAGE CASTRO. — CERAFINA MANCEBO.
25) $1.600.00 20|pub. 11932 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo Focal S.A. (Río Negro 1354 P|3 esc. 14|16) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 27|4|67, referente al comercio sito en General Aguilar 1250, en el ramo de café y bar denominado: Del Doce entre Ofilco S. A. por una parte y Rufino Ruiz Pérez y Elvira Esther Pedemonte por la otra. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 12 de Junio de 1968.
25) $2.400.00 20|pub. 11846 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Café y Bar", sito en la calle Propios 1903 al señor José Ruzo Pereira.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — JULIO ALBERTO CUAYATO ZANOTTI. — JUANA ALBA ITURRALDE.
25) $1.600.00 20|pub. 12534 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes N.o 1412, prometí vender a JOSE E. BURGOS, el Almacén de Comestibles sito en Comodoro Coé N.o 4008. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1968. — VICENTE CERDA.
25) $1.600.00 20|pub. 11223 Jn.26-v.jl.26.

JOSE MARIA CARBALLEIRA y VALENTINA ABELLA RODRIGUEZ, vendieron a Manuel Piñeiro Martínez, el comercio de Bar, en Soriano 852|56. Acreedores: Comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 11574 Jl.1.o-v.jl.29.

JOSE TROVATO, prometió vender a VICENTE GAGLIANO, su cuota parte en el Café y Bar sito en Millán 4352. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30. Plazo: Ley 26|9|904. — Bernardo Lindner.
25) $800.00 20|pub. 11352 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender, Salón La Rueda, Isidoro de María 1636 bis. a DAOIZ PRIETO PEZZUTTO. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SARA TEIJEIRO de PEREZ. — CORNELIO PEREZ LEAL.
25) $800.00 20|pub. 11396 Jn.27-v.jl.25.

Al Comercio y al público con fecha 23 de Marzo de 1968, MANUEL J. BARA CONDE, prometió vender a GUMERSINDO DELGADO, el Bar "PIMBAR" ubicado en calle 25 de Mayo 651. Ley 26|9|904. Acreedores Ituzaingó 1393, escritorio 503.
25) $1.60.00 20|pub. 11535 Jn.28-v.jl.26.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Felicia Ester O'Neil, el comercio de la calle Guadalupe 1485, Capital, que gira en Restorán y Bebidas Fermentadas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1968. — WILSON DALMACIO DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11590 Jl.1.o-v.jl.29.

Hacemos saber que con fecha Junio 30 de 1968, rescindimos la promesa compra-venta del comercio sito en Avda. Rivera 3258, de fecha Agosto 11 de 1967 con Mario Raúl Berlao. Acreedores presentarse Oficinas "Compostela", Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio de 1968. — GIL ELEMBERG. — HALLE FIGELSKI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12214 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Oficinas "Compostela". Prometí vender el "Hotel Royal", sito en Soriano 1120, a Cosimo Vulcano Delprestito. Acreedores: Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio 1968. — ILDA EMILIA GARRONE PASSARINO.
25) $ 800.00 20|pub. 12215 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|904. Prometí vender a MANUEL FERNANDO BLANCO y MARIO LUONGO GATTO, la Marmolería Oriental, sita Rivera 3826. Comprobantes Estudio C. López Lorenzo, Mac Eachen 1481. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — FRUCTUOSO FERREIRA.
25) $800.00 20|pub. 11457 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a "Roselana S.A." (en formación) representada por Lázaro Rossen, la casa de comercio de Venta de Lana y anexos, ubicada en la Avenida Agraciada N.o 4213. Acreedores presentarse: Escribano Isaac Goldman, Andes 1260. Telf. 9 64 80. — ALBERTO NAHUM. — RAQUEL FERBER.
25) $1.600.00 20|pub. 12129 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Benjamín Ballán el negocio de artículos para sastre, sito en Mercedes 1283.
Acreedores: (Ley: setiembre de 1904), en Buenos Aires 520, Esc. 1, — FELIX A. FAVERZANI. — OTILIA Z. de FAVERZANI.
25) $ 800.00 20|pub. 12244 Jl.11-v.ag.8.

RUDECINDO MARQUEZ, vende a José Bouzas, su parte en la Panadería "Segunda Artigas", sita en Rondeau 2467. Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 12709 Jl.23-va.g.19.

27 - Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Se hace saber a las personas interesadas que se ha presentado a la Intendencia Municipal de Artigas el señor CARLOS DIAZ, solicitando permiso para terminar la construcción de un alambrado en campos de su propiedad, padrones Nos. 1669 y 1671 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Cuaró Chico", tramo de alambrado de una extensión de 1.033 metros con ochenta y tres centímetros, lindando con el padrón No. 727.

Se hace esta publicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 70 del Código Rural, para que todo aquél que tuviese alguna objeción que formular al respecto, comparezca a deducirla dentro del término de treinta días, ante esta Oficina. — Artigas, 4 de Junio de 1968. — Esc. Hamilton C. Goncalvez. Intendente. — Everisto Gómez. Secretario General Municipal.
27) $3.750.00 30|pub. 10373 Jn.18-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 28|967), se cita y emplaza a MANUEL, FRANCISCO, ROSA, CANDELARIA, RAUL D., CARLOS A., NILA O., NICANOR G., NELIDA, ISABEL, VICENTE, AMALIA, y CLARA SCIUTO, TERESA A. PARODI, JUANA BANCFERO y ANGEL S., MANUEL S. y ENRIQUE J. CAVASUTTO o a sus sucesores a título universal o singular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco Italiano apoderado de los mencionados señores a Dora Dilia Acuña y Juan José Silva García y estos posteriormente cedieron a S.A.D.I.L. el 8 de Febrero de 1943.

La promesa de compra-venta respectiva se encuentra debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno situado en la Décimo Primera Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 139.287, compuesto de una superficie de 621 metros 12 decímetros cuadrados, conteniendo 12 metros al Oeste frente a la calle Oficial 4o.

Se previene que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el Señor Juez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $6.750.00 30|pub. 8982 My.28.v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 54, Fo. 105), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. — José Ouri Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31455 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GOÑI, AURELIO. Impugnación hereditaria. (Ficha A|56|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María González Olguín de García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $3.000.00 30|pub. 8445 My.22-v.jl.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compra-venta definitiva con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
27) $ 6.750.00 30|pub. 10879 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio, (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 5:672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 898 del libro 59, con fecha 27 de Setiembre de 1954, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y|o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11844 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS de DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 21388 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE; MARIA TERESITA, (Guarda Lo. C. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963. No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.207) 30|pub. 31535 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURCHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (C. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación

gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA C|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 1287), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a doña ELISA OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Onofrio u Onofrio Andrés y Blavicki Natalia contra BASICHIVICHE FRANCISCO y OLIVERA ELISA", Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 655, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este aviso se ampara en lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley No. 13.209) 30|pub.31390 Jn.10-v.jn.28 Jl.22-v.ag.15.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORDIO. Declaración de ausencia". (Lo. 45, Fo. 256), se ha presentado doña María Beretervide de Tiscordio, solicitando la declaración de ausencia de don Isidro Alberto Tiscordio y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación, haciéndose constar que en este juicio se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 8 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 3|pub. 31557 Jl.22-v.jl.22. Set.23-v.set.23. Nov.25-v.nov.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, Junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $3.000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16. Set.23-v.oct.18. Nov.25-v.dic.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA, ALBERTO. Declaratoria de ausencia". (Lo. 18, Fo. 578), se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $150.00 3|pub. 7787 My.14-v.my.14. Jl.22-v.jl.22. Set.23-v.set.23.

Por instrumento privado de 11 de Junio de 1965 LUIS, CANDIDO Y JOSE CALVO enajenaron a José Bienpica la panadería de Camino Carrasco 7036. Acreedores Ituzaingó 1393. Esc. 503.
27) $ 800.00 20|pub. 12552 Jul.19-v.ag.15.

INTERAMERICANA LIMITADA
Disolución parcial y cesión cuota. — Con efecto al 17 Diciembre 1967, se retira SAMUEL APELBLAT, disolviéndose la sociedad parcialmente, respecto de éste. — CAROLINA VINUESA cedió a Juan Solé Sancho su cuota parte social. — Capital actual: $ 150.000.00. Representación: cualquiera de los 3 socios actuales, indistintamente: Carlos María Silva, Francisco Javier Solé y Juan Solé Sancho.
27) $ 1.600.00 20|pub. 12544 Jul.19-v.ag.15.

Ley, Setiembre 26 de 1904. — CURTICUER, Sociedad Anónima en Formación, comunica que clausurará su negocio de industrialización de cueros, que gira en calle Lomas de Zamora N.o 14. Acreedores en Piedra Alta 1919.
27) $ 800.00 20|pub. 11596 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|1904. Clausuré Almacén por mayor, etc., con fecha 30 de Junio de 1968. Caraguatay 2120. — MAURICIO SCHAMES.
27) $ 800.00 20|pub. 12329 Jl.15-v.ag.12.

CESION DE PROMESA
Interviene Marcelino Martínez. Cedimos los derechos del Comercio de Almacén, sito en Eufemio Masculino 2510 a Humberto Olaizola. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1353. — Montevideo de Junio de 1968. — MARIO NEVER VELAZQUEZ. — ROSARIO DIAZ.
27) $800.00 20|pub. 12520 Jl.17-v.ag.14.

Prometí ceder derechos compra Fábrica de pastas sito en Dgo. Aramburú 1852 a Olga Tiraboschi.
...eedores: Comercio o Pza. Independencia ... Piso Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1.o|968. — WHASINGTON ENRIQUE RIBEIRO.
27) $800.00 20|pub. 11930 Jl.5-v.ag.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura autorizada por el Escribano Carlos E. Grauert, el 21 de Agosto de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1968 con el N.o 177 al folio 710 del L.o 2, los integrantes de la sucesión de Alfonso o Alfonso Isidoro Carrau Ochoa, Isabel Dibarrat Peluffo de Carrau y Luis Alberto, Ernesto Julio, María Esperanza, Roberto Alfonso y María Isabel Carrau Dibarrat, cedieron la totalidad de su cuota social en "Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada", a Jaime Carrau Ochoa y Gonzalo Mario Carrau Olascoaga; quienes adquirieron en las proporciones de 3|4 y 1|4 avas partes, respectivamente. — Montevideo, Julio de 1968.
27) $ 2.000.00 10|pub. 12355 Jl.15-v.jl.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Con fecha 3 de Junio de 1968, cedí mis derechos a don Gandolfo Torterolo, de mi cuota parte de Capital en el comercio que gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio 877, en el ramo de Reparación y Venta de Lapiceras. Acreedores en el mismo. — MIGUEL LARUMBE. — ESTELA VARGAS OLIVEIRA de LARUMBE.
27) $ 1.600.00 20|pub. 12016 Jl.8-v.ag.5.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de julio de 1968, se publicó en la página 427-C, 2.a columna, la licitación pública N.o 1|968, de la Comisión Nacional de Aeropuertos. En las publicaciones correspondientes a los días 22 y 23 de julio, se padeció el siguiente error: en la 4.a línea, donde dice: "... Prolongación en 80 mts., de la pista ..." debe decir: "... Prolongación en 300 mts., de la pista ..."
En las publicaciones subsiguientes fue subsanado el error.
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ANGELINO ENRIQUEZ, (Ficha 178|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12574 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDO PEREZ ETCHEBARREN, (Ficha A 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12801 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON GARD y SANJUAN, (A. 231|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lonata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12628 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12766 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA GLORIA REMEDIOS ETCHECOPAR de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro, de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12767 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLA PRINCIPI BALDON de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12768 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERRETTA GALLO y ANA MARIA ISABEL RAIMONDI de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 23 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12827 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO o ZEFERINO o SERAFIN LAFORCADA o LAFURCADA o LAFOURCADE o LAFORCADE, (Ficha 132-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Junio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12753 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PAESCH o PAECH de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12751 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA D'ANGELO de CAMPOS o MARIA ANGELINA DEANYOLO de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12761 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, interina, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALINO SILVEIRA y de JOAQUINA LIMA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de Febrero de 1968. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz de la Primera Sección, Interina.
1) $ 750.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUSTA ANA CORINA RAPETTI de RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1968. — Isabel C. Peiret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12804 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PERERA o EMILIO PERERA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1968. — Isabel C. Peiret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12805 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VIERA o ISAVELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12776 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12777 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BUFET o BUFE de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12779 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO YACOBAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12780 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO GADEA y de MODESTA ABREU o ABREO o LORETA ABREU o ABREO o MODESTA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12781 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO FERREIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12782 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIANO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12783 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON PATRICIO PERCOVICH o WASHINGTON PERCOVICH o WOSHINGTON PATRICIO PERCOVICH AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12784 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CARMELO o CIRIACO CARMENLO o CIRIACO CARMELO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12785 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARGIULO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 1.o de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12786 Jl.24-v.ag.6.

3—Convocatorias Comerciales

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1968, a las 9 y 30 horas, en el local social sito en la calle Arenal Grande 1532, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades presentado por el Directorio, y del informe del Síndico; correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1968; 2.o) Fijación del número de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Directores y suplentes, del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico. (Art. 27); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $700.00 2|pub. 12818 Jl.24-v.jl.25.

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de Julio del corriente año, a las once horas, en el local social, calle Sierra 2442 e|p. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3.o Elección de dos Directores salientes, un Síndico titular así como su suplente respectivo; 4.o Distribución de utilidades.

Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, Julio de 1968. — El Directorio.
3) $1.400.00 4|pub. 12819 Jl.24-v.jl.29.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de Julio de 1968, a las 18 horas, en su sede de la calle Paraíso N.o 2899, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1966 y 30 de Junio de 1967; 3.o Proyecto de distribución resultados de los ejercicios 1965|1966 y 1966|1967; 4.o Retribuciones a los Directores por otras tareas independientes del cargo de Director (Art. 10 de los estatutos); 5.o Dividendos a distribuir (Art. 27 de los estatutos); 6.o Elección de miembros del Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Paraíso 2899, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El Registro de accionistas quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) $1.200.00 3|pub. 12820 Jl.24-v.jl.26.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 16 del corriente, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 30 del corriente a las 17 horas, en nuestro local de la calle Rincón 720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el señor Presidente de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Elección de un miembro del Directorio.

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos los accionistas que deseen participar en esta asamblea debeberán depositar sus acciones en la Caja Social, con un día por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio de 1968. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 12810 Jl.24-v.jl.24.

RECAUCHUTADORA FLORIDA S. A.

De acuerdo al art. 14 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1968, a las 8 horas, en su sede de la Avenida Aparicio Saravia N.o 353, de la ciudad de Florida, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del Síndico, memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|12|66 - 30|11|67; 2) Elección del Directorio; 3) Designación del Síndico y su suplente; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el art. 18 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados bancarios que hagan sus veces, deberán ser presentados con 72 horas, como mínimo, de anticipación al momento señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $900.00 3pub. 12791 Jl.24-v.jl.26

J. A. BARBIERI S. A.

SORTEO OBLIGACIONES 14 o|o

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones "J. A. Barbieri S. A.", 14 o|o que el día 19 de Julio de 1968, se llevó a cabo el 4to. Sorteo Ordinario, habiendo resultado favorecido los títulos cuya terminación de la última cifra se indica:

Títulos de $ 1.000.00, terminados en 2 y 3; Títulos de $ 5.000.00, terminados en 1 y 8.

El rescate se hará efectivo en nuestro local, Mercedes 1199, a partir del 1ro. de Agosto de 1968, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 12774 Jl.24-v.jl.24

BANCO CACILSA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 24 de Agosto de 1968, a la hora 9 y 30, en su Casa Central, calle José E. Rodó 359, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Balance general, memoria del Directorio, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1.o de Julio de 1967 al 30 de Junio de 1968; 2.o Designación de tres delegados para controlar y fiscalizar la elección y realizar el escrutinio; 3.o Elección de dos miembros titulares de Directorio y cuatro suplentes y titular y suplente de Síndico; 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia del Banco Cacilsa, por lo menos con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito de Institución Bancaria. — Canelones, Julio de 1968. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 12769 Jl.24-v.jl.24.

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, de la sociedad, que tendrá lugar en su sede social de Cerrito 294, el día 31 de Julio de 1968, a las once horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede de la sociedad, con una anticipación de tres días, de acuerdo al art. 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 12764 Jl.24-v.jl.24.

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1968, a las 14 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1967; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones hasta el 29 de Julio de 1968. — El Directorio.
3) $400.00 2|pub. 12756 Jl.24-v.jl.25.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1968, a las 14.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12| 1967; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 29 de Julio de 1968. — El Directorio.
3) $400.00 2|pub. 12755 Jl.24-v.jl.25.

PERLET S. A.

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 4 de Julio de 1968, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente a las 17.30 horas, en nuestro local social, calle Rincón 712, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura, consideración y resolución sobre el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1968; 2.o Elección de miembros del Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, el registro de asistentes se cierra en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 12754 Jl.24-v.jl.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO.— Por resolución de fecha 12 Junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PERDOMO y MODESTA LUZARDO, emplazándose con término de sesenta días. — Se habilitó la feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyeneola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EXILDA o ESCILDA PEREIRA de LA PORTA y URUGUAY LA PORTA, (L.o 19, F.o 266), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Febrero 1.o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12760 Jl.24-v.ag.20.

8—Emplazamientos

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en el Art. 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario señor JOSE L. ROMANO, Credencial Cívica Serie C. B. A. N.o 10946, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas en el Organismo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele p r renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31676 Jl.24-v.jl.26.

U.T.E.

ADMINISTR[illegible]ON GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, [illegible] y emplaza a la señorita FANNY SAPORTA GANON, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que de no lo hiciere se [illegible] por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52. — 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y el artículo 8.o de la R. 65. — 200.259 de fecha 30 de Marzo de 1965. — Oscar Constanzo Roche, Prosecretario.
8) (C.O.) 3|pub. 31681 Jl.24-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, TARTER, LEOFREDO y otros contra MANUEL SANTAMARIA y DOMINGO SANDO. Infracción Aduanera. F. C. N.o 8|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Santamaría y Domingo Sando, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 12752 Jl.24-v.set.3.

9—Expropiaciones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los Artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912, y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causas de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra. Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Tacuarembó-Paso de los Toros.
Departamento: Tacuarembó.
Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Luis A. Figueiras.
Padrón: 673.
Area: 2112 metros cuadrados 36 .

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Estación Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 3o.
Propietario: Luis H. Brignone.
Padrón: 5971.
Area: 0154 metros cuadrados 44.

Obra: Ruta N.o 5; Tramo: Accesos al Puente del Río Yí.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 1.o.
Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Padrón: 4285.
Area: 5209 metros cuadrados 96.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 11 a.
Propietario: Emilio Castiglioni.
Padrón: 8473.
Area: 1 há. 3044 metros cuadrados.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Florida-La Cruz.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Francisco, Pedro y Luis Donato Soba.
Padrón: 6948.
Area: 2317 metros cuadrados 44.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Ciudad de Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Reynaldo Pallares.
Padrón: 7499.
Area: 202 metros caudrados 21.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Ciudad de Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Paulina R. Dalto
Padrón: 7854.
Area: 190 metros cuadrados 66.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Ciudad de Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Banca Dalto.
Padrón 7476.
Area: 5 metros cuadrados 85.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Mendoza-Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Sociedad Educativa de los Franciscanos.
Padrón: 10688
Area: 397 metros cuadrados 56.

Obra: Ruta N.o 5; Tramo: Acceso al Puente sobre Río Yí en ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.

Propietario: Suc. Enriqueta Caml de Rodríguez.
Padrón: 787.
Area: 6450 metros cuadrados 60.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Carlos Baliero.
Padrón: 4777.
Area: 880 metros cuadrados 07.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Rosa B. Echegoyen de Kuster.
Padrón: 1359.
Area: 3 hás. 4918 metros cuadrados 25.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Eloy Héctor Sosa Mendy.
Padrón: 6243.
Area: 2 hás. 4357 metros cuadrados 44.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Eloy Héctor Sosa Mendy.
Padrón: 6243.
Area: 5101 metros cuadrados 57.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Justino Grasido.
Padrón: 3233.
Area: 4 hás. 7270 metros cuadrados 61.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Progreso-Canelones.
Departamento: Canelones.
Sec. Jud. 1.a
Propietario: Suc. Salvador Ramón Pou.
Padrón: 16224.
Area: 2372 metros cuadrados 90.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Progreso-Canelones.
Departamento: Canelones.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Lilia E. Pastorino Rocca y María Pastorino Coppo.
Padrón: 29374.
Area: 412 metros cuadrados 12.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Progreso-Canelones.
Departamento: Canelones.
Propietario: Suc. Lorenzo Dogliotti Rolando.
Padrón: 15991.
Area: 3322 metros cuadrados 49.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112., 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Julio de 1968. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31680 Jl.24-v.ag.2.

10—Incapacidad.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Mayo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a JUAN EVANGELISTA y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, designándosele Curadora a María Purita Oxley de Franco.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 24 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 12788 Jul.24-v.ag.6.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber: que se ha presentado el siguiente escrito: Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. Señora Juez LUIS SEBASTIAN FERRARI FRECHERO, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 737 de esta ciudad, a la señora Juez digo: a) Que habiendo optado por el Título de Escribano Público solicito se tome declaración a los señores Antonio Malfatto y Cirilo Bodini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio; b) Que se me entreguen los edictos para proceder a su publicación; c) Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de proceder a su diligenciamiento. — Luis Sebastián Ferrari Frechero. — César Silvio Nicoletti Piffaretti, Escribano. — Las Piedras, 14 de Junio de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.255.00 10 pub. 12821 Jl.24-v.ag.6.

12—Licitaciones Públicas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3903

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cuatro equipos de aire acondicionado y un regulador de tensión, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes por la totalidad de los renglones solicitados, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 13 de Agosto del actual, a la misma hora, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31675 Jul.24-v.jul.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Julio de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la Ley No. 9.906, del 25 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Le No. 9.906)

2.a Sección

MARIO LUIS BRUSSONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1418 y MARIA CELIA CLAVIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1418.
FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI, 37 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Andes 1436, p. 7, apto. 14 y ESTELA RITA SIBL... BOVE, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Andes 1436, p. 7, apto. 14.

3.a Sección

NELSON ANTONIO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1282, apto. 4 e IRIS MARGOT ORTEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dublín 1991.

4.a Sección

NELSO ANGEL D'AMOR..., 21 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Florida 1320 y CARMEN BEAT... LEMOS, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1320.
NELSON MARGNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1125 y MARIA ELENA DOBROVOLSKIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1170.

6.a Sección

OSCAR LUIS CABARCOS 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1373 y GRACIELA AUTODO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arenal Grande 1373.

7.a Sección

JAIME WINKLER, 32 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Miguelete 2168, A. 3 y LILIANA SARA KUSNIR, 26 años, soltera, socióloga, argentina, domiciliada Miguelete 2168 A. 3.

8.a Sección

DANIEL MARIA YIARD GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1776 y ANA MARIA DEL PILAR LONGEIRA, 18 años, soltera, española, domiciliada Asencio 1476.

9.a Sección

WASHINGTON HUGO ZACCARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5389 y ELBA CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5389.
CARLOS ROLANDO CABRERA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle N.o 3 s|n. y MARIA DEL CARMEN FRANCO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 3 s|n.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL SANTAELLO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3473 y ALICIA RAQUEL FRANCO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Capurro 887.
MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Santiago Labandera 697 y MAGDALENA JOSEFA CATALINA DRMAI 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Labandera 697

17.a Sección

BRUNO GLADIMIR MAÑAY, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antares 3906 y MARGARITA TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4405.
LUIS ALBERTO CAMAROTTI, 37 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Mendoza 5553 y JOSEFA RODRIGUEZ, 42 años, viuda, textil, española, domiciliada Calle A 4684.
WASHINGTON BRUQUE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3961 y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3961.
LUIS MORASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle B 4026 y TERESITA UGARTE, 23 años, soltera, bordadora oriental, domiciliada Carlos Linneo 4081.

18.a Sección

CARLOS CAYETANO FRANCISCO MUTTONI, 25 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Chucarro 1025 y CECILIA MARIA LAVISTA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Chucarro 1025.
NILO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2836|4 y MARIA PURCHER SASIAMBARRENA, 21 años, tera empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2836|4.
GUILLERMO ROMANO ESPINOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1230 y MIRTA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1230.
JORGE PEDRO AIELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1267 y MARIA MARGARITA CARRASCO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1267.
LUIS MARIO AMOR, 19 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado P. Ellauri 3496 bis y ALICIA MARIA FACELLO, 16 años soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3496 bis.

19.a Sección

MANUEL IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andrés Lamas 3463 bis y ESTHER NORIS RAMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3463 bis.
ALEJANDRO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3308.
3308 y GRACIELA GRAVIZ, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3308.
CARLOS ALBERTO URMAN, 17 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dulcinea 3019, y ANA MARIA ZIPITRIA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3019.
RODRIGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Ortiz 2941 y MARIA DE LOS ANGELES SANROMAN, 23 años, soltera, española, domiciliada Ramón Ortiz 2941.

20.a Sección

DANTE FREDDY AGUIAR OLAZA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1125 y TERESA CORONEL 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4123.
ROBERTO AMADO HIDALGO, 30 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Agraciada 4105 y GIOCONDA LUCIA MATHURIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4105.

21.a Sección

JOSE MARINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4259 y BRIGIDA MARIA CLURIFF, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corneille 4259.

22.a Sección

ALFONSO CATALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3839 y AMALIA TERESA COROMINAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 3039.

23.a Sección

GIOCONDO RAVAGNOLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4596 y GRACIELA GOMILA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4596.
GEORGE KENT WILCOX, 23 años soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Comercio, 2584 y EDITH REINA SABETAY NUÑEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2584.
14) $ 80.00 3|pub. v.jl.26.

15—Pago de dividendos.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO
Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala No. 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1968, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — El Secretario.
15) $ 450.00 3|pub. 12798 Jul.24_v.jul.26.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
LUIS A. D'ACOSTA por Laboratorios Dispert S. A. solicita la inscripción del folleto titulado "Praderas - Guía Manual Nitrasoil" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12822 Jul.24_v.ag.6.

GUSTAVO MAGARIÑOS, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) solicita la inscripción de las obras tituladas 'Síntesis Mensual"; "Lista Consolidada de Concesiones"; "Resoluciones (del Comité Provisional de Montevideo del Comité Ejecutivo Permanente y de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes)", "N.A.B.A.L.A.L.C. (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas para la Alalc)", "Series Estadísticas", "Listas Nacionales y Especiales" y "Documentos" de las cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.000.00 10|pub. 12806 Jul.24_v.ag.24.

OMAR BORRAS solicita la inscripción de los "Test de Entrenamiento: Prof. O. Borras" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12789 Jul.24_v.ag.6.

GASTON M. COUTANT GILLET solicita la inscripción de la obra titulada "Los Misterios de la Creación y de la vida" y|o "Materia Vida Bestias y Hombre" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12775 Jul.24_v.ag.6.

FLORENTINO HUMBERTO PERRONI solicita la inscripción de la obra titulada 'La Flauta de Marsyas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12762 Jul.24_v.ag.6.

FRANCISCO HORACIO MANFREDI solicita la inscripción de la obra titulada "Spigolando" (Espigando) de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12750 Jul.24_v.ag.6.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE ANIBAL GARYULO y MARIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el apellido figura como "Gargiulo" debe decir "Garyulo"; de nacimiento de Silva Graciela, Beatriz Antonia y María Esther Garyulo, estableciéndose que donde el apellido figura como "Gargullo" debe decir "Garyulo".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|955 15|pub. 31682 Jul.24_v.ag.13.

20—Remates.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Sciarra Antognoli, Eugenio c. SCIARRA ANTOGNOLI JUAN ENRIQUE y otros". Cesación de Condominio (Ficha C.397_1966), se hace saber al público que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 35.416.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 83.163, con una superficie de 351 metros 33 dms. y un frente de 8 metros 59 centímetros, a la calle Bella Vista No. 1726.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 2.625.00 15|pub. 12802 Jul.24_v.ag.13.

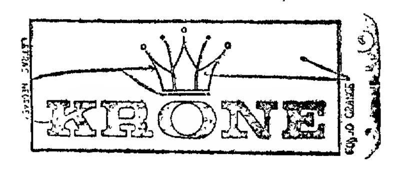
23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 119.116. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca NEOTRICINA NATURA clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12823 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.117. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca INTEGRATOR para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12824 Jul.24-v.ag.6.

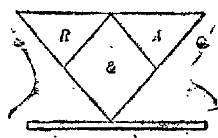
ACTA No. 119.084. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. Con esta fecha, Larrosa y Cabal, de Montevideo, solicita registro de la marca L y C de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12825 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.124. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Electro_Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA), (Montevideo) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 12811 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.123. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Electro_Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA), (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 000.00 10|pub. 12812 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.135. — Montevideo, Julio 22 de 1968. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche S.R.L., (Francia) solicita marca ROSIE DE FIDJI en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12799 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.121. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, (Montevideo) solicita marca BELTON en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12800 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.127. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Juan Guyer, por Doctor Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita registrar la marca AUXISONA para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12796 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 119.126. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita registrar la marca PERSUMBRAX para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12797 Jul.24_v.ag.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 17.058. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. Con esta fecha Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sofá_cama"; de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12814 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 17.057. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. Con esta fecha Alejandro Spitzer, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva banqueta escalera"; de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 12815 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 17.050. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. Con esta fecha José Karpelesz y Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sillón _ cama"; de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12813 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 17.061. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Lepetit S. p. A. Gruppo per la Ricerca Scientifica e la Produzione Chimica Farmaceutica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas sustancias antibióticas y sus procedimientos de preparación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12792 Jul.24-v.ag.6.

25—Ventas de Comercio.

Cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la promesa de compra-venta de Farmacia "San Isidro" ubicada en Américo Vespucio 1408 de esta ciudad, a Quím. Farm. Lilian de Santiago. Acreedores en el Comercio. Ley 26|9|1904. — CARMEN LOPEZ DE TABACCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12803 Jul.24-v.ag.20.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Méritos. — 1er. llamado.
Capital.
1 Médico Cirujano Jefe de Servicio del Hospital Pasteur.
1 Médico Cirujano de las Colonias de Alienados Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.
1 Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel.
1 Médico de Policlínica Quirúrgica del Hospital Maciel.

1 Médico Cirujano de Urgencia del Hospital Pasteur.
1 Médico Radiólogo de la División Higiene.
1 Médico Radio-Terapeuta del Instituto de Oncología.
1 Médico de Cirugía Toráxica (Ins. de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Saint Bois.
4 Sicólogos Clínicos de Niños del Hospital Pedro Visca.
Campaña.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Florida.
1 Médico Cirujano Jefe del Centro Dptal. Salto.
1 Nurse Jefe del Centro Dptal. San José.
1 Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Frayle Muerto (Policlínicas Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Dptal. Cerro Largo.
Méritos y Pruebas.
1 Médico Fisiatra Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
1 Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur.
2 Químicos Farmacéuticos Ayudantes (Lab. Central de Química) de la División Higiene.
1 Odontólogo del Servicio de Asistencia Externa.
1 Odontólogo del Hospital Vilardebó.
1 Odontólogo del Hospital Maciel.
1 Partera (Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa.
1 Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel.
1 Ayudante de Laboratorio del Hospital Vilardebó.
1 Ayudante de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
1 Ayudante de Laboratorio (Centro de Urología) del Hospital Maciel.
1 Ayudante de Laboratorio (Centro de Estudios de la Hidatidosis) de la División Higiene.
1 Ayudante de Laboratorio (Sección Profilaxis Social) de la División Higiene.
1 Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Maciel.
1 Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
1 Ayudante Técnico de Rayos X de la Dirección y Servicios Externos.
1 Auxiliar 2do. Transfusionista (Dpto. Central de Hemoterapia) de la División Asistencia.
2 Auxiliares 2dos. Transfusionistas (Servicio de Transfusión de Sangre) de la Colonia Gustavo Saint Bois.
1 Ayudante de Arquitecto de 4ta. de la División Arquitectura.
3 Auxiliares de Archivo Clínico (Diplomados) del Hospital Pedro Visca.
2 Asistentes Sociales de las Colonias de Alienados Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.
1 Asistente Social (Centro Salud del Cerrito de la Victoria) de la División Higiene (Unidades Sanitarias).
1 Asistente Social (Dispensario Tisiológico N.o 2) de la Dirección y Servicios Externos.
1 Asistente Social de la Casa Maternal.
1 Asistente Social (Centro de Recuperación de Niños Lisiados y Ortopedia) del Hospital Pereira Rossell.
1 Asistente Social (Dispensario Tisiológico N.o 9) de la Dirección y Servicios Externos.
1 Asistente Social del Hospital Pereira Rossell.
1 Asistente Social de la Dirección y Servicios Externos.
1 Técnico de Electromecánica (Taller Mecánico Central y Anexos) de la División Administración.
1 Masajista del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.
1 Masajista (Diplomado) Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Pasteur.
1 Envasador 2do. (Laboratorio Dorrego) de la División Administración.
1 Auxiliar Anestesista del Hospital Maciel.
3 Dietistas Auxiliares del Hospital Pedro Visca.
1 Auxiliar Fotógrafo Cinematografista (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Gustavo Saint Bois.
Campaña.
1 Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Dptal. Río Negro.
1 Nurse del Centro Dptal. de Soriano.
1 Partera de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Dptal. Maldonado.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, Piso 3.
El plazo de inscripción vence el día lunes 26 de Agosto hora 17. — Montevideo, Julio 12 de 1968.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31683 Jl.24-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 100|968
Llamados para provisión de cargos docentes
Llámase a aspirantes para la provisión definitiva del siguiente cargo:
1 Profesor de Histología y Embriología Esc. 2 Gr. 5, 24 hs. semanales, N.o 98.
Plazo de inscripción: 27 de Setiembre de 1968 a la hora 12.
Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
1 Profesor de Inseminación Artificial y Fisiopatología de la Reproducción, Esc. 2, Gr. 5, 1 hora semanal, N.o 198.
1 Profesor de Patología General, Esc. 2, Gr. 5, 24 hs. semanales, N.o 32.
1 Profesor de Histología y Embriología Esc. 2, Gr. 5, 24 horas semanales, N.o 98.
1 Ayudante (ex- Ayudante Técnico) del Instituto de Ciencias Fisiológicas, Esc. 4, Gr. 1, 24 hs. semanales N.o 8.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico de Clínica de Rumiantes) Esc. 2, Gr. 1 24 hs. semanales, N.o 308.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Microbiología, Esc. 2, Gr. 1, 24 hs. semanales (Adjudicación del C.D.C. del 21|6|968).
Plazo de inscripción: 16 de Agosto de 1968 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31677 Jl.24-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N. o C. 101|968
Rectificación del llamado para cargo docente
Se rectifica en la siguiente forma el llamado para provisión de cargos docentes dado a publicidad por Cartelera N.o C. 98|968:
Donde dice: 1 Asistente de Patología Podológica y Clínica Quirúrgica, Esc. 3, Gr. 2 24 horas.
Debe decir: 1 Adjunto de Podología y Clínica Quirúrgica, Esc. 3, Gdo. 2, 24 hs. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31678 Jl.24-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 103|968
Llamado a Aspirantes
Llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
1 Ayudante (ex Ayudante de clase) de Tecnología de la Pesca. Esc. 2, Gr. 1, 10 hs. semanales. (Exclusivamente para estudiantes).
Plazo de inscripción: 31 de Julio de 1968 a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550), todos los días hábiles (lunes a viernes) de 7 a 12 hs. — Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31679 Jl.24-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso de méritos y pruebas
Por resolución del Decanato de esta Facultad de fecha 24|VI|968, y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza sobre concursos de ingreso en las distintas carreras no docentes (Art. 5.o, inc. c) se llama a Concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Lingüística en efectividad (esc. 50, Grado 1, R. 2, Cat. 3, 30 horas semanales de labor, asignación mensual: $ 12.640.00) a personas que hayan estado realizando tareas comprendidas dentro del escalafón respectivo de la Universidad de la República con carácter de contratados, suplentes o interinos, por un plazo no menor de dos años.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca de $ 5.00, acompañadas de relación de méritos en papel florete, en triplicado y todos los comprobantes respectivos. Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.
Informes y Bases: en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525 2.o piso, horario: lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Plazo de inscripciones: 7 de Agosto de 1968, 12 horas. — Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31674 Jl.24-v.jl.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS
El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 16 de Julio de 1968, resolvió el siguiente llamado a concurso:
Concurso de Oposición: Para la provisión del cargo de Maestro de Manualidades de la Escuela Agropecuaria de Trinidad.
El período de inscripción para este llamado vence el 23 de agosto de 1968, a las 17 horas.
Las inscripciones deberán presentarse en papel simple, con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 22 de Julio de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 31694 Jul.24-v.jul.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO
Habiendo cumplido el Sr.(es) Cabaña Don Bosco, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentaré a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando; Sexo: Hembra; N.o Inscripción 17.932; Nacido: 5|3|1956;
27) $ 200.00 1|pub. 12790 Jl.24-v.jl.24.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE PERSONAL DE A.F.E.
XXIo. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 28 de Julio de 1968, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo.
Orden del día:
1o.) Designación de la mesa que presidirá el acto; 2o.) Memoria anual del ejercicio 1966|1967; 3o.) Informe sobre el período 1o.|7|67 al 10|12|67; 4o.) Balance general del ejercicio 1966|1967; 5o.) Distribución anual de utilidades; 6o.) Presupuesto para el ejercicio 1967|1968; 7o.) Ratificación del acto eleccionario de 14 y 15|9|67; 8o.) Apelación del ex-afiliado, señor Roberto Figuerón.
Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente Carta de Poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.
En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de Delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — El Consejo Directivo.
27) $ 450.00 1|pub. 12763 Jul.24-v.jul.24.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

IMPORTADORA SUIZA S. A.

Plaza Zabala 381

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "IMPORTADORA SUIZA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación;

Testimonio

Acta No. 26

En Montevideo, a las 11 y 30 horas, del día 30 de octubre de 1966 se reúnen los accionistas de "IMPORTADORA SUIZA S. A.", en asamblea general extraordinaria, convocada por el Directorio por avisos publicados en el "Diario Oficial" y Gaceta Comercial, de acuerdo a lo impuesto por los estatutos, para tratar la siguiente orden del día: 1) Reforma de los estatutos; 2) Aumento de Capital; 3) Designación de un accionista para firmar el acta. A la hora reglamentaria, no encontrándose presente el delegado de la Inspección General de Hacienda, se inicia el acto, procediéndose a designar para presidir el mismo al señor Héctor

Lioy, por ausencia del titular. El señor Presidente deja constancia que la Asamblea se halla reglamentariamente constituída, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, ya que se encuentra representada la totalidad del capital de la sociedad con la presencia de cuatro accionistas con derecho a doce votos, de acuerdo con el Registro de accionistas y asistentes a Asambleas rubricado con el No. 6.857 en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 16 de agosto de 1961 a fojas 7. El señor Presidente pone a consideración el primer y 2o. punto de la orden del día: Reforma de los Est. y Aum. de capital dado que están íntimamente ligados indicando que como ya se ha efectuado el Rep. correspondiente entre los señores accionistas, desearía saber si alguno desea hacer uso de la palabra, de lo contrario se pondrán a votación los mismos. Se aprueban la reforma y aumento de capital por unanimidad, siendo la redacción de los artículos reformados como sigue:

Artículo 3o. La duración de la sociedad será de cien años contados desde la la inscripción de esta reforma estatutaria en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo 4o. El capital social queda fijado en la cantidad de $ 3:000.000.00, (tres millones de pesos), representado y dividido en treinta mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos), por simple resolución del Directorio, mediante la emisión de nuevas acciones, en una o varias oportunidades y bajo las condiciones de suscripción e integración que estime convenientes.

Artículo 5o. Las acciones que se emitan serán al portador, debiendo ser firmadas por dos directores, llevarán el sello de la sociedad y estarán debidamente numeradas. Al dorso de los títulos se anotará el pago de los dividendos

Artículo 6o. La suscripción de acciones queda condicionada a su aceptación por el Directorio sin que la negativa de éste pueda dar mérito a reclamación de especie alguna.

Artículo 11. La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio que durará cuatro años en sus funciones, integrado por dos a cinco miembros titulares, designados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Cada titular designará su propio suplente. Dicho Directorio se reunirá todas las veces que el interés de la sociedad lo exija, pudiendo sesionar y resolver válidamente con la mayoría de sus integrantes. Los directores podrán ser relectos indefinidamente, residir en el extranjero y hacerse representar en el Directorio mediante la debida comunicación por carta o telegrama colacionado, en cuyo caso ambos serán solidariamente responsables por la gestión. Vencido el término de su mandato, permanecerán en el ejercicio de sus respectivos cargos hasta que los nuevos directores electos tomen posesión de los mismos. La calidad de director podrá recaer en cualquier otra sociedad, ya sea colectiva, anónima, de responsabilidad limitada o en comandita, en cuyo caso dicha sociedad deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad titular, la que podrá sustituir a su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido electa. La sociedad titular responderá solidariamente con los representantes que designe por todos los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de director.

Artículo 12. Para poder ser miembro del Directorio se requiere la posesión de diez mil pesos nominales de acciones sociales. Las cuales deberán depositarse a la orden de la sociedad y no podrán ser retiradas o enajenadas mientras dure el mandato respectivo.

Artículo 13. El Directorio estará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara al Presidente por escrito o por telégrafo como si ese miembro hubiera estado presente en la sesión y hubiera votado en persona. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento permanente de uno de los miembros, el Directorio designará al remplazante hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Artículo 14. El Directorio designará de su seno al Presidente, quien desempeñará el cargo por todo el término de su mandato y tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro denominado "Actas de Directorio". El acta de cada sesión, después de leída y aprobada por el Directorio, será suscrita por el Presidente o quien haga sus veces.

Artículo 16. El inciso final será sustituído por el siguiente texto: "Dichas remuneraciones, con cargo a gastos generales, serán fijadas por el Directorio y ratificadas por la más próxima Asamblea General Ordinaria de Accionists".

Artículo 18. El inciso d) será sustituído por el siguiente texto: "d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; presentar cada año a la Asamblea Ordinaria un Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria sobre la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio social fenecido".

Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se realizará anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del Ejercicio Social. La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo juzgue necesario o lo pida por escrito un número de accionistas que represente, cuando menos, la tercera parte del capital suscrito, expresando el objeto con que lo solicitan. En este último caso, el directorio está obligado a convocar la Asamblea dentro de los quince días de recibir el pedido respectivo. Las convocatorias y la orden del día de las Asambleas se realizarán mediante un solo aviso en el "Diario Oficial" y otro periódico de la sede de la Sociedad, debiendo aparecer con diez días de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Artículo 23. Se suprime "con el informe del Síndico" en el inciso a) y se suprime en el inciso b) "y del Síndico titular y suplente".

Artículo 25. La Asamblea General, cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene, designará un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ellas establezcan.

Artículo 26. Se sustituye el actual Art. 26 por el siguiente: "El Ejercicio social o año económico de la Sociedad comenzará el 1.o de julio y terminará el 30 de junio de cada año, cuyos términos podrán variarse por simple decisión del Directorio".

Artículo 27. Se sustituye el actual Art. 27 por el siguiente: "Al finalizar cada Ejercicio económico, el Directorio dispondrá la realización de un balance general y un estado de situación basados en un inventario completo de la Sociedad con una memoria de los negocios sociales y un proyecto de distribución de utilidades".

Artículo 28. De las utilidades brutas obtenidas en cada Ejercicio Social, se deducirán previamente los gastos generales, las retribuciones extraordinarias al personal, las retribuciones de los directores, impuestos, cargas sociales, amortizaciones del activo, previsiones por riesgos comerciales, primas de seguros y amortizaciones o castigos extraordinarios que proponga el Directorio y resuelva la Asamblea General de Accionistas. El remanente o saldo qe resulte, constituirá las utilidades líquidas, previa deducción que fijará la Asamblea, a propuesta del Directorio, de las reservas especiales, fondos de reserva y rubros para ampliaciones de obras u otras operaciones especiales, se distribuirá a los accionistas en forma de dividendo proporcionalmente a las fechas en que hubieren sido integrados total o parcialmente el valor de las acciones. Los dividendos podrán ser abonados total o parcialmente en acciones, siempre que así lo resuelva la Asamblea y por el valor que ella fije a dichas acciones.

Artículo 29. Se suprime en este artículo "con la conformidad del síndico y".

Artículo 30. Se sustituye el actual Art. 30 por el siguiente: "La sociedad se disolverá: a) por la expiración del plazo de duración si éste no hubiese sido prorrogado. b) por la disolución anticipada dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y por cualquiera de las causales de disolución necesarias. La Asamblea resolverá si la liquidación deberá realizarse por el Directorio o por una Comisión Liquidadora que en tal caso designará, fijando la retribución pertinente y las normas a las cuales deberá ajustarse la liquidación".

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Quedan autorizados el Sr. Héctor Lioy, el Dr. Simón Waksman, los señores Antonio A. Goroso y Daniel Alberto Waksman para que, conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites y gestiones para obtener la aprobación e inscripción de la precedente reforma estatutaria, así como aceptar, rechazar o modificar las observaciones que se formularen.

Se pone a consideración el tercer punto de la Orden del Día: Designación de un accionista para firmar el acta, siendo designado por unanimidad el Dr. Simón Waksman. Agotada la Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas, se da por finalizado el acto. — Simón Waksman. — Héctor Lioy.

Concuerda bien y fielmente con el original del Acta número veintiséis del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad Anónima "IMPORTADORA SUIZA S. A." del mismo tenor que he tenido a la vista, y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad "IMPORTADORA SUIZA S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Alberto Herrera R. Reyes, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1967. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatutos de "IMPORTADORA SUIZA S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 28. Considera esta Inspección General que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29|5|51). Además, deberá darse cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 9o. de la ley No. 13.032, (Certificado de Vigencia Anual), y justificar si el mandatario actuante en la Asamblea que sancionó la reforma estatutaria en vista, no es Director, Administrador, Síndico ni empleado de la aludida sociedad, (Art. 2o., in fine, ley No. 3545 y artículo 1o. decreto de 16|7|43). Jefe de Div. (I): M. Tassino. Mario Tassino. Oficial H. Núñez. Heber Núñez. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda. A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán. Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Simón Waksman por "IMPORTADORA SUIZA S. A.", en la gestión promovida por reforma de estatutos sociales, (Ficha C. 168), evacuando la vista conferida al señor Juez digo: aceptamos las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y por consiguiente: 1o. al artículo 28 del proyecto de reformas se agregará, sin perjuicio del derecho de opción legal que tendrá siempre el accionista para percibirlo en efectivo. 2o. Acompaño los certificados requeridos por la inspección General de Hacienda en su dictámen del 15|9|67. Por tanto, quiera el señor Juez tener por evacuada la vista conferida en los términos expuestos. Simón Waksman. Un sello que dice: Simón Waksman. Mat. Abog. No. 961. Fo. 153, Lo. V Mat. Proc. No. 1.119, Fo. 153, Lo. 8. Expte. 1.283|67. 6o. Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1967. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las objeciones oportunamente señaladas y con la modificación introducida al artículo 28 en escrito de fs. 46, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "IMPORTADORA SUIZA S. A.", aprobado por los accionistas de dicha empresa en asamblea general extraordinaria realizada el 30|10|66, según resulta del testimonio notarial que corre agregado de fs. 9|13. Jefe de Div. (I): M. Tassino. Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán. Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. No. 215. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. Montevideo, 2 de febrero de 1968. Federico Capurro Calamet. Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil. 2122. Montevideo, abril 23 de 1968.

Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "IMPORTADORA SUIZA S. A." la que está autorizada a funcionar con un capital de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). y decrétase la inscripción y publicación de la misma en el Registro Público de Comercio. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fiscales $ 8.000.00. Leites. Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas cuarenta y dos vuelta a cuarenta y tres, 46, 47, 47 vuelta y 50 de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "IMPORTADORA SUIZA S. A.", reforma de estatutos, (Ficha C. 168 - 1967), haciéndose constar que la providencia No. 2.122 precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 2 de mayo de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 3 de mayo de 1968. Julia Techera Bonilla. Actuaria. Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentados hoy 31 de mayo de 1968 a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el No. 117 al Fo. 554 vuelta del libro No. 2 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — Julia Techera Bonilla. Actuaría. Adjunta.

$ 10.889.00 — 1|pub. — 10772.

ROMAN CHICO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por resolución N.o 2154 de 15 de mayo de 1968, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "ROMAN CHICO S. A. Modificación de Estatutos" (L.o 15, F.o 543, N.o 185), se hace saber que aprobó la modificación de estatutos que se transcriben.

Héctor R. Morales, Escribano, Certifico que: A) Tengo a la vista el libro de "Actas de Asamblea N.o 1" de la entidad "ROMAN CHICO SOCIEDAD ANONIMA" certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. B) En el folio trece del mencionado registro se encuentra copiada el "Acta N.o 8", correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria realizada el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, de la que resulta:

I) Que la Asamblea fue convocada y realizada de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y la ley, con la asistencia de un número de Asambleístas representativo de cien (100) acciones y de un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00), con derecho a diez (10) votos.

II) La Asamblea resolvió por unanimidad modificar los párrafos primeros de los artículos 3.o y 4.o de los Estatutos los que quedarán redactados así:

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda uruguaya, formado por 100 acciones nominativas de mil pesos cada una.

Artículo 4.o (Acciones). — Las acciones serán nominativas, se extraerán de libretas talonarias y llevarán las firmas del Presidente y Secretario o de dos Directores.

III) Asimismo se resuelve por unanimidad facultar al Cr. Aldo Bulanti Ríos para realizar las gestiones judiciales y administrativas que fueren menester a fin de obtener la autorización legal correspondiente a esta reforma, con las más amplias facultades para el mejor cumplimiento del cometido que se le asigna.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un sello: Héctor R. Morales, Escribano. — Hay una firma: Héctor R. Morales.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 15, Folio 53 al folio 58 vta. del Libro XXXIX. — Paysandú, 11 de junio de 1968. — Exonerada de acuerdo al art. 223, ley N.o 13.637. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 1.296.00 — 1|pub. — 10974

LAS PALOMAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por resolución N.o 2153, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LAS PALOMAS S. A. Modificación de Estatutos" (L.o 15, F.o 543, N.o 186), se hace saber que aprobó la modificación de estatutos que se transcriben:

Héctor R. Morales, Escribano, certifico que: A) Tengo a la vista el libro de "Actas de Asamblea N.o 1" de la entidad LAS PALOMAS SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. B) En el folio dieciséis del mencionado registro se encuentra copiada el "Acta N.o 15", correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria realizada el día veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, de la que resulta:

I) Que la Asamblea fue convocada y realizada de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y la ley, con la asistencia de un número de asambleístas representativo de cien (100) acciones y de un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00), con derecho a ocho (8) votos.

II) La Asamblea resolvió por unanimidad modificar el art. 6.o de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar dichos estatutos a lo dispuesto por el art. 9.o y concordantes de la ley N.o 13.608, de 8 de setiembre de 1967, sustituyéndolo por el siguiente:

Artículo 6.o Acciones. — Las acciones tendrán un valor de mil pesos (pesos 1.000.00) cada una y estarán representadas por títulos nominativos, los que podrán representar una o más acciones

III) Asimismo se resuelve por unanimidad facultad al Cr. Aldo Bulanti Ríos para realizar todas las gestiones judiciales y administrativas que fueren menester a fin de obtener la autorización legal correspondiente a esta reforma, con las más amplias facultades para el mejor cumplimiento del cometido que se le asigna.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello : Héctor R. Morales, Escribano. — Hay una firma: Héctor R. Morales.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 16, del folio 54 al folio 54 vto. del Libro XXXIX. — Paysandú, junio 11 de 1968. — Exonerada de acuerdo al art. 223, ley N.o 13.637. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 1.296.00 — 1|pub. — 10975

PRIMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "PRIMAR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta No. 10

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a 20 de julio de 1967 a la hora 15 y 30 minutos en su sede social de la calle Río Negro 1370. Apto. 903, se constituye la asamblea general extraordinaria de "PRIMAR S. A.", dejando constancia que en este acto no asistió el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, para considerar la siguiente orden del día: Punto único, Reforma de estatutos: Angel Platti pesos 447.500.00 ac. No. 1 al 4.475, 6 votos. Jorge Couture, $ 21.200.00 ac. No. 4.476 al 4.687, 6 votos. Angel Platti. $ 331.300.00 ac. No. 4.688 al 8.000, 6 votos, quienes representan la totalidad del capital integrado. El señor Angel Platti en carácter de Presidente de la Asamblea da apertura al acto y lectura a las reformas propuestas que son aprobadas por unanimidad.

Artículo 3o. El capital de la sociedad será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) dividido en acciones de cien pesos cada una al portador, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta $ 10:000.000.00 (diez millones). Llevarán las firmas del Presidente y de un vocal. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados provisorios los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados provisorios a más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común.

Artículo 5o. El Directorio será electo por la Asamblea Ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades señaladas en el artículo 11. Estará compuesta hasta con cinco miembros los que podrán ser relectos sin limitación alguna y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los cargos por sus sucesores. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo. Se deja constancia que el Directorio de "PRIMAR S. A." se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente, doctor Enrique Luis Drago Mitre, Vocales, Ing. Guillermo Klappenbach y don Angel Platti quienes están vigentes en sus cargos. De acuerdo al artículo 7o. del estatuto social se designa al doctor Enrique Luis Drago Mitre, que en su carácter de presidente representa a la sociedad para llevar a efecto su aprobación ante los organismos competentes. Se deja constancia de que el capital autorizado de "PRIMAR S. A.", es de $ 1:000.000.00 y el integrado de $ 800.000.00. Sin más asuntos a considerar y siendo la hora 15 y 45 minutos se levanta la sesión, designándose al señor Jorge Couture a firmar el acta respectiva. J. Couture.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra del folio 54 al 56 del libro de actas de "PRIMAR S. A." que tengo a la vista.

En fe de ello y para la interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 21 de agosto de 1967. Ariel Paolillo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Enrique Luis Drago Mitre, por "PRIMAR S. A.", constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Apto. 903, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de los estatutos de la sociedad que represento. Adjunto los estatutos y testimonio del acta en que consta la reforma resuelta. II) El compareciente desempeña el cargo de Presidente (ver testimonio notarial adjunto), con facultades para representar a la sociedad de acuerdo a los estatutos sociales (Art. 7o.). Por lo expuesto, pido: 1o.) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2o.) Que se apruebe la reforma estatutaria de "PRIMAR S. A.", se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos autorizándose la agregación de los diarios en los que consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, entregándoseme, oportunamente, ttestimonio de la resolución aprobatoria de la reforma de estatutos. 3o.) Que se tenga en cuenta que la sociedad que represento está exonerada de todo tributo y derechos de inscripción por encontrarse comprendida en el régimen jurídico de la ley No. 11.073, del 24|VI|48. Otrosí pido: que la documentación presentada y a expedirse sea entregada, indistintamente, al compareciente o al doctor Alejandro M. André. Otrosí digo: De acuerdo al artículo 6o. de la Ley N.o 13.355 autorizo al Dr. Alejandro M. André para que se notifique de las providencias a recaer en autos y examine el expediente. Dígnese, Sr. Juez, acceder a lo solicitado. — Enrique Luis Drago Mitre. — Alejandro M. André, Abogado.

Testimonio. — Exp. 70|68. — 1er. Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de febrero de 1968. — Sr. Juez: Según resulta del testimonio notarial inserto a fs. 17|18, los accionistas de "PRIMAR S.A.", reunidos en Asamblea Gral. Extraordinaria, celebrada el 20|7|67, resolvieron modificar los arts. 3.o y 5.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, se señala que previamente a la vista del Ministerio Público, corresponde dar cumplimiento al art. 690 de la Ley N.o 12.996 (Banco de Previsión Social). — Sub- Jefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. (I) Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspec. Gral. de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 996. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 26|968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4212. — Montevideo, mayo 7 de 1968. — Vistos: Con el Sr. Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "PRIMAR S.A." aumentando su capital a la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), previa la inscripción pertinente en el Reg. Público de Comercio, expidiéndoseme testimonio de lo actuado y adjunto el acta de reforma. Devueltos que sean, háganse las publicaciones y justificadas ofíciese a la Insp. Gral. de Hacienda, adjuntando testimonio (art. 405 del Cód. de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 1.000.00 ficto $ 30.00. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte vuelta, veinticuarto veinticinco vuelta y veintiséis, de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "PRIMAR S.A." Reforma de Estatutos" (F. V|8) haciéndose constar que la providencia número cuatro mil doscientos doce, testimoniada, fue notificada a la parte intersada el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho a las 13 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 121 al Fo. 576 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 5.704.00 1|pub. 11000.

CO.IN.CE.S.A.

(Inscripción N.o 36.889)

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Acciones de otras soc.	$	600.000.00
	$	600.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	500.000.00
	$	500.000.00

Aprobado en Asamblea realizada el 30 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a fo. 12 del libro Copiador de Inventario Gral. certificado el 10 de marzo de 1958.

$ 600.00. — 1|pub. — 7543.

RIBERAS DEL YI S. A. (Durazno)

(Inscripción N.o 47.772)

Andrés Lamas 8266

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	24.561.01
Deudores	"	743.568.73
Mercaderías y materiales	"	1:686.520.77
Muebles, útiles e instalaciones	"	46.800.00
Máq. y herramientas ..	"	425.656.66
Inmuebles	"	54.345.60
	$	2:981.452.77

Pasivo —

Acreedores	$	370.674.81
Simón Sokolsky	"	1:563.356.61
C. H. Demarco	"	92.682.78
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	629.00
Capital a autorizar e integrar	"	446.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	179.10
Fdo. de depreciación ..	"	92.350.47
Reserva mantenimiento Capital Circulante ..	"	315.580.00
	$	2:981.452.77

Estado de resultados al 31 de agosto de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	1:118.052.03
	$	1:118.052.03

Pérdidas —

Caja de Asignaciones .	$	96.26
Sueldos y jornales	"	302.217.17
Gastos generales	"	189.987.35
Imp. y leyes sociales ..	"	131.689.02
Intereses y descuentos.	"	20.122.52
Seguros	"	18.411.84
Fletes	"	65.950.18
Fdo. de depreciación ..	"	73.996.10
Pérdidas y ganancias .	"	315.580.92
	$	1:118.052.03

Aprobados por la asamblea de 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 y 18 del libro Actas de Asambleas.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 7541.

LUGANO S. A.

(Inscripción N.o 41.437)

Ituzaingó 1809

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco Popular	$	43.909.70
Inmuebles	"	320.805.50
Cuentas varias a cobrar	"	61.374.78
Intereses a vencer ...	"	10.121.78
Resultados 31|12|65 ..	"	7.308.56
	$	443.020.32

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	28.070.00
Caja de Asignaciones N.o 23	"	130.54
Cuentas a pagar	"	32.250.00
Reservas generales ..	"	726.87
Reserva reval. inmuebles	"	51.445.53
Reserva amortiz. inmuebles	"	11.954.78
Cuentas corrientes	"	128.467.61
Accionistas	"	14.000.00
Capital integrado ...	"	150.000.00
Resultado ej. 31|12|66	"	12.011.12
Resultado ej. 31|12|67	"	10.963.87
	$	443.020.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	141.985.37
Impuestos	"	37.170.20
Amortiz. inmueble ...	"	1.938.69
Aportes sociales	"	19.199.02
Intereses	"	12.001.01
Resultados del ejercicio	"	10.963.87
	$	223.258.16

Ganancias —

Arrendamientos	$	172.675.16
Bonificaciones s|impuestos	"	583.00
Cesión derechos	"	50.000.00
	$	223.258.16

Las utilidades pasan a cuenta reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 3 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios, al folio N.o 24, 25, certificado con fecha 14 de diciembre de 1959 con el N.o 8183 al folio N.o 124 del libro N.o 10.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 7455.

C.I.E.T.S.A.

(Inscripción N.o 15.054)

Paysandú 941, esc. 9 y 10, P. 4.o

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	533.49
Deudores Varios	"	282.185.80
Hacienda	"	538.987.84
Material en Depósito ..	"	57.819.86
Acciones y Valores ..	"	50.100.00
Campo Construcc. Rur.	"	1.273.878.88
Construcc. Rurales ...	"	44.721.16
Forestación	"	2.864.85
Praderas Artificiales ..	"	166.600.80
Herram. y Equipo Rural	"	201.555.37
Muebles y Enceres Rur.	"	19.800.58
Vehículo	"	12.458.52
Inmuebles	"	230.305.72
Maq. y Equipo Ind.	"	1.106.58
Instalaciones	"	57.158.72
Instrumental Veterinaria	"	895.90
Alambrados	"	11.625.29
Acciones Ordinarias ..	"	11.500.00
Pérdidas y Ganancias.	"	67.161.08
	$	3.030.754.94

Pasivo —

Bancos	$	1.105.440.98
Acreedores Varios	"	345.379.38
Cuenta Corriente Direc.	"	477.744.25
Cuentas a Pagar	"	1.269.74
Caja de Jubilaciones ..	"	36.135.16
Caja de Asignaciones..	"	8.887.18
Capital Autorizado ...	"	11.500.00
Capital Integrado	"	988.500.00
Res. Estatutaria	"	55.898.30
	$	3.030.754.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	$	73.410.83
Gastos generales	"	32.770.64
Gastos de explotación .	"	151.618.54
Sdos. y leyes sociales .	"	63.760.41
Intereses y descuentos .	"	57.236.75
Amortizaciones	"	68.436.07
Comisiones	"	43.617.44
Impuestos	"	44.165.84
Consumo y almacén ...	"	11.116.88
Honorarios	"	19.981.70
Gastos esquila	"	12.255.00
Seguros	"	17.416.64
Mortandad	"	42.726.84
Consumo de hacienda .	"	13.498.57
	$	651.951.65

Ganancias —

Venta de hacienda gan..	$	125.146.28
Vta. frutos del país ...	"	201.868.67
Alquileres	"	54.306.40
Venta de cebada	"	88.669.22
Venta forestación	"	200.00
Procreo	"	114.600.00
Saldo del rubro	"	67.161.08
	$	651.951.65

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcriptos a folios 69 a 70 del Libro de Actas certificado, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor E. Alberto Malio, en Montevideo, el 30 de agosto de 1948.

$ 2.490.00 — 1|pub. — 7107.

LUIS A. MARANGES S. A.

(Inscripción N.o 49.360)

Yi 1127

Estado de situ... al 30 de junio

Activo —

Caja y Bancos	$	1:573.701.32
Deudores varios (MOP)	"	328.196.01
Materiales	"	739.881.00
Mat. rodante, muebles, maquinaria e instalaciones	"	370.389.38
Accionistas a regularizar	"	770.000.00
Gtos. de constitución	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	1:330.000.00
	$	5:630.167.71

Pasivo —

Bancos - Ctas. Ctes. y vales	$	869.649.21
Acreedores varios	"	342.408.52
Acreedores fiscales	"	719.400.60
Cuentas a pagar	"	81.885.88
Capital integrado	"	900.000.00
Reservas	"	2.283.30
Utilidades Ej. 1966/67	"	614.540.20
Capital suscrito	"	770.000.00
Capital autorizado	"	1:330.000.00
	$	5:630.167.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	115.967.62
Jornales y leyes Soc.	"	1:833.318.03
Gtos. administración y generales	"	351.056.55
Intereses y descuentos	"	328.859.40
Seguros	"	207.713.35
Impuestos y gravámenes	"	193.004.03
Alquiler	"	180.000.00
Obras realizadas	"	3:965.660.88
	$	10:678.879.91
Utilidades del Ejercicio	"	614.540.20
	$	11:293.420.11

Ganancias —

Materiales	$	90.144.31
Retención Timbres	"	11.559.00
Ingresos obras	"	11:191.716.80
	$	11:293.420.11

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	$	614.540.20
Reserva para mantenimiento del Cap. Circulante	"	92.385.00
	$	522.155.20
Dividendo pagadero en acciones de Luis A. Maranges S. A. cotizadas a la par, una vez que éstas sean emitidas	"	500.000.00
A fondo de reservas generales	$	22.155.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20, 21 y 22 del libro Copiador de Balances certificado el 20 de junio de 1962.

$ 3.030.00 — 1|pub. — 7551.

MANSEL S. A.

(Inscripción N.o 117.354)

Av. Agraciada 4070

Balance de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Cuentas a cobrar	$	50.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
	$	50.000.00

Balance de resultados al 31 de agosto de 1967

Debe —

Gtos. generales y legales	$	356.053.83
Salarios	"	126.653.27
Intereses	"	41.041.87
	$	523.748.97
Pérdida líquida	"	32.792.85
	$	490.956.12

Haber —

Resultados	$	490.956.12
	$	490.956.12

Aprobados por la asamblea del 23 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1959.

$ 330.00 — 1|pub. — 7555.

BELVEDERE S. A.

(Inscripción N.o 48.625)

Pza. Independencia 811

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	104.346.06
Inmueble	"	106.188.00
	$	210.534.06

Pasivo —

Acreedores varios	$	46.237.49
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	64.296.57
	$	210.534.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Renta alquileres	$	70.000.00
Gtos. y contribuciones	"	48.098.16
Resultado a cta. nueva	$	21.901.84

No han sido sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de abril de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 960.00 — 1|pub. — 7573.

ALBURY S. A.

(Inscripción N.o 49.151)

Cno. Ariel 5444

Balance de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	386.948.51
Cuentas y documentos a cobrar	"	5:969.306.42
Existencias	"	2:177.561.93
Títulos	"	3.238.75
Suscr. de acciones	"	4:000.000.00
Bienes muebles e inmuebles	"	25:255.065.00
Acciones a emitir	"	4:000.000.00
	$	41:797.120.61

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	$	15:946.867.98
Capital, reservas y amortizaciones	"	15:310.714.51
Capital suscrito a integrar	"	4:000.000.00
Capital autoriz. a suscribir	"	4:000.000.00
Resultados a distribuir	"	2:539.538.12
	$	41:797.120.61

Balance de resultados al 31 de julio de 1967

Debe —

Gastos generales y legales	$	5:960.723.92
Salarios	"	3:116.545.44
Intereses	"	1:375.438.64
Depreciaciones	"	890.100.83
	$	11:342.808.83
Utilidad líquida	"	2:539.538.12
	$	13:882.346.95

Haber —

Resultados brutos	$	13:882.346.95
	$	13:882.346.95

Destino de los resultados

Utilidad del Ejercicio	$	2:539.538.12
Tomado de reserva para reinversiones	"	1:235.048.00
Tomado de fondo de reserva	"	1:225.413.88
Dividendo a pagar en acciones	$	5:000.000.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1961.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 7556.

JONES Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 14.703)

25 de Mayo 555

Balance general al 31 de diciembre de 1967

...vo —

Caja y Bancos	$	148.391.80
Muebles y útiles	"	187.461.00
Registro	"	1.00
Archivo	"	1.00
Llave	"	1.00
Cuentas corrientes	"	1:518.109.43
Accionistas	"	130.000.00
Acciones en garantía	"	5.000.00
	$	1:988.965.23

Pasivo —

Capital integrado	$	120.000.00
Reserva legal	"	7.788.00
Reserva facultativa	"	82.964.73
Cuentas corrientes	"	738.330.50
Caja de Jubilaciones	"	260.331.64
Cuentas a pagar	"	396.009.00
Capital suscrito	"	130.000.00
Utilidades a distribuir	"	248.541.36
Depositantes de acciones	"	5.000.00
	$	1:988.965.23

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Jubilaciones	$	176.013.82
Asignaciones Familiares	"	73.724.31
Sueldos	"	823.069.08
Correo	"	359.686.80
Reformas estatutos	"	23.109.00
Gastos generales	"	745.012.28
Impuestos	"	74.395.00
Utilidades a distribuir	"	248.541.36
	$	2:523.551.65

Ganancias —

Patentes, marcas y servicios varios	$	2:523.551.65
	$	2:523.551.65

Distribución de utilidades

Reserva legal	$	4.971.00
Reserva facultativa	"	93.570.36
Retribución Directorio	"	60.000.00
Dividendo accionario	"	90.000.00
	$	248.541.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67|69 del Libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 10 de marzo de 1968.

$ 1.770.00 — 1|pub. — 7546.

CESARELI S. A.

(Inscripción N.o 145.921)

Río Negro 1354

Estado de situación al 31 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.334.11
Inmueble	"	221.124.81
Gastos de Const.	"	2.800.00
Pérdida Ej. Ant.	"	6.889.24
	$	232.148.16

Pasivo —

Acreed. varios	$	28.682.34
Cap. integrado	"	200.000.00
Ut. Ejerc. Ant. y 1966 y 1967	"	3.465.82
	$	232.148.16

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de noviembre de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	$	31.200.00
	$	31.200.00

Pérdidas —

Gastos Grales.	$	27.704.20
Amortización	"	1.400.00
Ut. Ejerc. 1966|67	"	2.095.80
	$	31.200.00

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F. 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5592 al F.o 274 del Libro N.o 14.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 7570.

VESTAL S. A.

(Inscripción N.o 42.093)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	28.508.86
Acciones a emitir	"	5.000.00
Refac. local	"	99.715.95
Inmuebles	"	455.314.77
Resultados a distribuir	"	18.654.69
	$	607.194.27

Pasivo —

Acr. varios y Ctas. a pagar	$	320.855.13
Capital Autor. a suscribir	"	5.000.00
Capital y Reservas	"	225.930.52
Resultados al 30 de noviembre de 1966	"	55.408.62
	$	607.194.27

Balance de Resultados al 30 de noviembre de 1967

Debe —

Gtos. Grles. y legales	$	37.314.97
Remunerac. Directores	"	15.600.00
Intereses	"	17.503.72
	$	70.418.69
Pérdida líquida	"	18.654.69

Haber —

Resultados brutos	$	51.764.00

Resultados se acumulan al saldo del ejercicio anterior.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1960.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 7557.

BREZMAN Y OLESKER S. A.
(Inscripción N.o 119.657)

San José 842

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	931.904.99
Mercaderías	"	1:501.669.73
Títulos y acciones	"	2.200.00
Deudores varios	"	15:759.583.71
Muebles y útiles	"	8.665.66
Instalaciones	"	59.310.73
Llave	"	19.500.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Gtos. de constitución	"	13.998.60
Acciones en garantía - Directores	"	10.000.00
	$	19:106.833.42

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	1:015.674.88
Acreedores comerciales	"	6:518.654.49
Efectos a pagar bancarios	"	385.000.00
Gastos a pagar	"	152.483.51
Señas	"	14.825.00
Utilidades a realizar p/vtas. a plazo	"	4:866.491.90
	$	12:953.129.78
Capital autorizado a suscribir	"	800.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4:643.703.64
	$	19:106.833.42

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Sdos. y cargas sociales	$	875.457.86
Locomoción y transporte	"	295.229.71
Agua, luz y teléfono	"	86.341.67
Imps. y contribuciones	"	1:291.454.31
Alquileres	"	81.510.00
Propaganda	"	386.062.07
Papelería y útiles	"	42.144.10
Seguros	"	12.533.99
Gastos generales	"	180.780.37
Intereses y gastos financieros	"	160.881.50
	$	3:392.395.58
Utilidad líquida	"	2:402.206.19
	$	5:794.601.77

Ganancias —

Utilidad Realiz. s/ventas a plazo	$	5:794.601.77
	$	5:794.601.77

No se distribuyen utilidades.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 31, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1963.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 7554.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

(Inscripción N.o 38.156)

Camino Maldonado Km. 25.100

Activo —

Caja y Bancos	$	43.930.25
Deudores y accionistas	"	416.572.61
Mercaderías	"	1:540.018.00
Muebles e instalaciones	"	56.423.52
Vehículos, maquinarias y herramientas	"	149.292.07
	$	2:206.236.45
Menos amortiz. activo fijo	"	20.208.46
	$	2:186.027.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:819.739.93
Capital integrado	"	199.000.00
Capital suscripto	"	1.000.00
Fondo de reserva	"	3.975.45
Resultado del ejercicio	"	162.312.61
	$	2:186.027.99

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	2:756.781.10
	$	2:756.781.10

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	1:367.969.60
Gastos generales	"	109.141.49
Materia prima	"	56.771.00
Conser. y reparac. activo fijo	"	214.363.32
Combustibles y lubricantes	"	62.732.60
Energía eléctrica	"	70.251.90
Alquileres	"	13.340.00
Fletes	"	201.590.00
Gravámenes fiscales	"	6.867.74
Leyes sociales	"	451.346.90
Resultado del ejercicio	"	202.406.55
	$	2:756.781.10

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 111 del libro Inventario, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones por decreto 5.529, el 28 de julio de 1955 a folio 101.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 7571.

MADILCO S. A.

(Inscripción N.o 132.249)

Plaza Independencia 811

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	49.554.88
Inmueble	"	81.789.10
Gastos constitución	"	900.00
	$	132.243.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	49.947.39
Capital integrado	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.296.59
	$	132.243.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.477.08
Gastos de administración	"	30.759.00
Utilidad a cuenta nueva	"	12.763.92
	$	51.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	51.000.00
	$	51.000.00

No sometidos a aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 5 del Copiador de Cartas, certificado el 3 de enero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 7574

INTROZZI S. A.

(Inscripción N.o 204)

Rondeau 1651

Balance General al 31 de julio de 1967.

Activo —

Inmuebles	$	4:236.672.71
Muebles, útiles e instalaciones	"	2:012.939.74
Mercaderías generales	"	21:321.440.07
Acciones y valores	"	10.750.00
Caja	"	111.710.34
Deudores varios	"	10:312.195.04
Documentos a cobrar	"	6:041.584.98
Adelanto personal	"	17.000.00
Intereses a vencer	"	733.390.69
Acciones a emitir	"	1:552.000.00
Acciones en garantía	"	50.000.00
	$	46:499.683.57

Pasivo —

Obligaciones	$	351.170.00
Deudas fiscales	"	10:607.947.79
Bancos	"	546.109.24
Acreedores plaza	"	5:858.635.83
Acreedores fiscales	"	8:711.157.15
Obligaciones a pagar	"	7:357.630.88
Cuentas corrientes	"	1:617.036.76
Varias cuentas acreedoras	"	743.828.45
Capital integrado	"	3:348.000.00
Fondo de reserva	"	183.812.51
Reserva por revaluación	"	5:174.142.06
Saldo utilidades Ejerc. Anter. (menos) resultados ejercicio 66/67	"	298.212.90
Capital autorizado	"	1:652.000.00
Depositantes de acciones	"	50.000.00
	$	46:499.683.57

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 66 - 67

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.932.700.17
Intereses obligaciones	"	21.407.20
Propaganda	"	1:315.951.45
Impuestos y cargas sociales	"	7:177.576.81
Sueldos y gratificaciones	"	11:627.250.79
Amortizaciones	"	502.288.66
Imputaciones financieras	"	685.449.32
Intereses y descuentos	"	5:261.610.85
	$	29:524.235.25

Ganancias —

Mercaderías generales	$	29:351.290.17
Utilidades varias	"	100.544.96
Pérdida del ejercicio	"	72.400.12
	$	29:524.235.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 5 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador rubricado el 12 de abril de 1951 a folios 80 y 81.

$ 2.190.00. — 1/pub. — 7576.

PAGO S. A.

(Inscripción N.o 116.140)

Río Negro 1354

Balance al 31 de octubre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	261.500.00
Accionistas	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Gastos de constitución	"	7.100.00
Cuentas corrientes	"	98.502.44
	$	442.102.44

Pasivo —

Acreedores varios	$	13.260.25
Cuentas capital	"	350.000.00
Resultados anteriores	"	39.566.09
Resultados del ejercicio	"	27.043.84
Amortizaciones	"	12.232.26
	$	442.102.44

Pérdidas y ganancias 1966/67.

Haber —

Alquileres	$	49.670.05
	$	49.670.05

Debe —

Impuestos y gastos	$	18.548.79
Amortizaciones	"	4.077.42
Resultado del ejercicio	"	27.043.84
	$	9.670.05

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de mayo de 1964.

$ 1.140.00. — 1/pub. — 7582.

CROIX DU SUD S. A.

(Inscripción N.o 47.927)

Pza. Independencia 811, P. 1. Esc. 3

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Acciones de compañías extranjeras	$	100.000.00
Inversiones en el exterior	"	149.500.00
Result. Ej. 1954/1965	"	760.667.10
	$	1:010.167.10

Pasivo —

Capital integrado	$	440.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	570.167.10
	$	1:010.167.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1965

Débitos —

Diferencia cotización de acciones	$	780.167.10
	$	780.167.10

Créditos —

Intereses	$	19.500.00
Pérdidas	"	760.667.10
	$	780.167.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 del libro rubricado "Inventario" anotado con el N.o 7563 al F.o 542 del libro N.o 11 el 30 de agosto de 1961.

$ 1.140.00. — 1/pub. — 7578.

MOBIL OIL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(SUCURSAL URUGUAY)

(Inscripción N.o 48018)

Río Negro 1354, piso 4.o

Balance General al 31/12/67

Activo —

Caja y Bancos	$	197.245.82
Deudores varios	"	365.691.18
Muebles y útiles	"	15.152.50
Cargos diferidos	"	16.205.79
	$	594.295.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.591.50
Contribuciones y retenciones a pagar	"	57.949.56
Mobil International Oil	"	250.999.58
Previsiones	"	110.981.44
Capital integrado	"	50.000.00
Reserva	"	122.773.27
	$	594.295.29

Estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/67

Sueldos y cargas sociales	$	394.007.46
Gastos de Oficina	"	142.741.05
Movilidad y representación	"	157.885.78
Seguros e impuestos	"	48.047.20
	$	742.681.47
Menos:		
Diferencia de cambio	"	238.555.80
	$	504.125.67

Los gastos son restituídos anualmente por Casa Matriz.

Aprobados por la asamblea de accionistas por ser sucursal de persona jurídica domiciliada en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados están transcriptos a folio 7 del libro copiador de cartas certificado el 1.o de Marzo de 1962.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 7638

SANATORIO REGIONAL S. A.

(Inscripción N.o 23.796)

Carmelo

Estado de activo y pasivo al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	140.982.51
Muebles y útiles	"	107.666.64
Aparatos	"	49.510.30
Instrumental	"	15.775.20
Ropa blanca y colchones	"	17.495.01
Deudores por internación	"	453.308.14
Deudores por servicios	"	57.344.50
Deudores en gestión ..	"	16.816.00
Caja	"	39.482.27
Banco de San José Cta. corriente	"	25.008.54
Medicamentos	"	100.347.59
Insumos	"	10.805.91
Acciones en garantía .	"	25.000.00
	$	1:059.542.61

Pasivo —

Capital suscripto e integrado	$	183.500.00
Fondo de reserva legal	"	3.863.21
Fondo de reserva amortización inmuebles .	"	56.209.65
Fondo de reserva amortizaciones muebles y útiles	"	62.161.13
Fondo de reserva amortización R. Blanc. ..	"	2.502.20
Laboratorios	"	139.935.39
Varios acreedores	"	159.152.37
Documentos a pagar ..	"	60.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	19.877.70
Caja de Jubilac. I. y C.	"	102.461.40
Caja de Asignaciones N.o 25	"	17.652.66
Dirección General Impositiva	"	35.438.00
Gastos de funcionamiento Descarg. ...	"	31.842.00
Timbres profesionales	"	11.418.00
Previsión de impuestos 1966|67	"	54.896.00
Pérdidas y ganancias 1966|67	"	93.632.90
Depositantes de acciones garantía	"	25.000.00
	$	1:059.542.61

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Medicamentos	$	9.812.65
Radiología	"	342.940.00
Ventas de farmacia ...	"	257.774.26
Electros y Biog.	"	27.343.00
Curaciones	"	26.941.50
Intereses y descuentos	"	3.809.13
Varios ingresos	"	12.359.12
Derechos operatorios .	"	349.953.00
Anestesia	"	109.176.00
Mayor costo	"	323.464.70
Nebulizaciones	"	2.690.00
Onda corta (aplicaciones)	"	1.350.50
Pensión	"	541.987.00
	$	1:909.600.86

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	4.370.42
Oxígenos	"	9.036.00
Gastos de funcionamiento	"	957.608.17
Gastos de administración	"	262.173.82
Compras de farmacia .	"	346.010.08
Insumos	"	149.664.13
Amortizaciones	"	12.265.00
Deudores incobrables .	"	19.944.34
Impuestos Ejerc. 66|67	"	54.896.00
Ganancias Ejerc. 66|67	"	93.632.90
	$	1:909.600.86

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1966|67

Fondo de reserva legal	$	4.681.64
Fondo de reserva para incobrables	"	38.951.26
Dividendos	"	50.00.00
Total ganancias distribuída	$	93.632.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 34 y 35 del Libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Colonia el 20 de octubre de 1960.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 7581.

PEGASO S. A.

(Inscripción N.o 51.093)

Soriano 791, piso 6.o

Balance General al 31 de Octubre de 1966

Activo —

Bancos	$	16.183.41
Deudores varios	"	7.805.75
Inmuebles	"	404.990.43
Cargos diferidos	"	11.017.97
Pérdidas acumuladas ..	"	20.576.68
	$	460.574.24

Pasivo —

Acredores varios	$	230.022.41
Provisiones	"	20.551.83
Capital integrado	"	210.000.00
	$	460.574.24

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1966

Debe —

Gtos. de explotación ..	$	42.394.24
Gtos. de administración	"	17.644.16
	$	60.038.40

Haber —

Explot. de propiedades	$	48.139.00
Gastos recuperados ..	"	1.590.67
Pérdida neta	"	10.308.73
	$	60.038.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de Abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fojas 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de Junio de 1962.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 7639.

PEGASO S. A.

(Inscripción N.o 51.093)

Soriano 791, piso 6.o

Balance General al 31 de Octubre de 1967

Activo —

Bancos	$	11.067.82
Deudores varios	"	99.645.34
Inmuebles	"	396.417.18
Cargos diferidos	"	8.032.33
Pérdidas acumuladas ..	"	42.825.54
	$	557.988.21

Pasivo —

Acreedores varios	$	233.428.06
Provisiones	"	24.560.15
Capital integrado	"	210.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
	$	557.988.21

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1967

Debe —

Gastos de explotación .	$	58.572.67
Gtos. de administración	"	17.708.04
	$	76.280.71

Haber —

Explot. de propiedades	$	52.370.00
Gastos recuperados ...	"	1.661.85
Pérdida neta	"	22.248.86
	$	76.280.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de Abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de Junio de 1962.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 7640.